



Universidad de Concepción
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Magíster en Investigación Social y Desarrollo

**Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género.
El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán, Chile**

Tesis para optar al grado de Magíster en Investigación Social y Desarrollo

**YOHANNA ALEJANDRA PARRA CARRASCO
CONCEPCIÓN-CHILE
2023**

Profesor Guía: Dr. Manuel Antonio Baeza Rodríguez
Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

Profesora Co-Guía: Tatiana Sanhueza Morales, Ph.D.
Dpto. de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los/as estudiantes universitarios/as que participaron de esta investigación, quienes aportaron valiosamente al desarrollo de este estudio.

Agradezco a mi familia y amigos/as por el apoyo incondicional en este periodo de arduo trabajo académico.

Así también, agradezco profundamente a mi profesor guía Manuel Antonio Baeza Rodríguez y a mi profesora co-guía Tatiana Sanhueza Morales, quienes me orientaron y acompañaron en este proceso de tesis, transmitiéndome sus enseñanzas.

Finalmente, agradezco a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), por el financiamiento brindado para cursar el Magíster Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, a través de la beca de Magíster Nacional.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	vi
ABSTRACT	vi
INTRODUCCIÓN	1
I. LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA EN RELACIONES ÍNTIMAS DE JÓVENES	4
II. ELEMENTOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES PARA COMPRENDER EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA BASADA EN EL GÉNERO	14
2.1 Perspectiva de género.....	14
2.1.1 Género.....	15
2.2 Violencia.....	17
2.2.1 Violencia basada en el género	20
2.3 Violencia Simbólica	24
2.3.1 Violencia Simbólica y Lenguaje	28
2.3.2 Habitus.....	30
2.4 Teoría de imaginarios sociales.....	32
2.5 Juventud y Generación.....	37
2.6 Relaciones Íntimas.....	44
III. VIOLENCIA EN JÓVENES: UNA REVISION DE ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	47
3.1 Violencia y Juventud.....	47
3.2 Violencia Simbólica y Juventud	49
3.3. Violencia en relaciones íntimas en jóvenes	51
3.4 Violencia en relaciones íntimas basada en el género, desde la visión de estudiantes universitarios/universitarias	55
IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	58
4.1 Objetivo general.....	58
4.2 Objetivos específicos	58
4.3 Hipótesis de trabajo de trabajo de la investigación.....	58
4.4 Categorías de la investigación	59
V. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	61

5.1	Perspectiva epistemológica de la investigación.....	61
5.2	Metodología, diseño y método	62
5.3	Métodos de recolección de información.....	64
5.4	Instrumentos	66
5.5	Área de estudio y muestra.....	67
5.5.1	Área de estudio	67
5.5.2	Muestra	72
5.6	Plan de Análisis	77
5.7	Criterios de Rigurosidad Científica	78
5.7.1	Seguridad-Auditabilidad	78
5.7.2	Credibilidad.....	78
5.7.2.1	Compromiso con el trabajo de campo	78
5.7.2.2	Validación Comunicativa	78
5.8	Aspectos éticos	79
5.8.1	Valor social o científico.....	79
5.8.2	Confidencialidad y anonimato.....	79
5.8.3	Consentimiento o aprobación de la participación	80
5.8.4	Respeto a las posiciones señaladas	80
VI.	TRABAJO DE CAMPO: FASES Y DECISIONES	81
6.1	Fase 1. Elaboración pauta de entrevista y validación del instrumento.....	81
6.2	Fase 2. Contacto inicial con sujetos/as del estudio	83
6.3	Fase 3. Entrevistas semiestructuradas.....	84
6.4	Fase 4. Grupos de discusión.....	86
6.5	Fase 5. Transcripción de entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión	88
6.6	Fase 6. Análisis de Datos.....	88
VII.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	90
7.1	Objetivo específico “Describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género”	89
7.2	Objetivo específico “Describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género”	130
7.3	Objetivo específico “Describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género”	145

7.4	Contrastación de hipótesis de trabajo de la investigación	152
VIII.	CONCLUSIONES	155
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	179
X.	ANEXOS	194
10.1	Formato Consentimiento Informado.....	194
10.2	Guion de Entrevista Semiestructurada (Guía para Grupos de Discusión).....	196
10.3	Validación de Instrumento “Juicio de Experta Nro. 1”	198
10.4	Validación de Instrumento “Juicio de Experta Nro. 2”	200

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Categorías de análisis apriorísticas.....	60
Tabla 2.	Resumen de estudiantes participantes de la investigación, según facultad/área de estudio y carrera de pertenencia de Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán.....	75
Tabla 3.	Sujetos/as participantes de las entrevistas semiestructuradas	85
Tabla 4.	Sujetos/as participantes de los grupos de discusión	87
Tabla 5.	Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 1	91
Tabla 6.	Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 2	131
Tabla 7.	Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 3	145

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Áreas de estudio y carreras impartidas en Universidad del Bío-Bío, sede Chillán	69
----------------	---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Estructura de significación “sistema patriarcal”	92
Figura 2.	Estructura de significación “toxicidad”	103
Figura 3.	Estructura de significación “redes sociales como mecanismos de control”	109
Figura 4.	Estructura de significación “hipersexualización y cosificación de los cuerpos”	116
Figura 5.	Estructura de significación “deconstrucción”	123
Figura 6.	Estructura de significación “responsabilidad afectiva”	126
Figura 7.	Estructura de significación “amenazas”	132
Figura 8.	Estructura de significación “mensajes o expresiones coercitivas”	134
Figura 9.	Estructura de significación “mensajes o expresiones descalificadoras”	136

Figura 10. Estructura de significación “mensajes o expresiones de invalidación emocional”	143
Figura 13. Estructura de significación “ignorar”	146
Figura 14. Estructura de significación “gestos”	150
Figura 15. Estructura de significación “presión para tener relaciones sexuales”	151
Figura 16. Estructura de oposición semántica “imaginarios sociales sobre las relaciones íntimas de jóvenes que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género”	157
Figura 17. Estructura de significación cruzada “toxicidad a la base de las relaciones íntimas de jóvenes”	161
Figura 18. Estructura de significación cruzada “prácticas verbales coercitivas”	166
Figura 19. Estructura de significación cruzada “prácticas no verbales que inferiorizan a la pareja”	171

RESUMEN

El presente estudio tiene por objetivo estudiar imaginarios sociales sobre las relaciones íntimas de jóvenes que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile. Se realizó una investigación cualitativa, de alcance descriptivo, con entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión donde participaron 29 estudiantes universitarios/as. Entre los principales resultados destaca que los/as estudiantes conciben este campo relacional como un espacio permeado por lógicas de dominación alusivas al control, celos, invasión del espacio personal y coerción que operan de manera solapada, en tanto expresiones de violencia simbólica. Además, estas lógicas de dominación se sustentan en prácticas verbales y no verbales que refuerzan el binomio dominio-sumisión en contexto de relaciones íntimas. Aun cuando los/as estudiantes connotan negativamente estas prácticas, no siempre las reconocen como expresiones de violencia, en tanto son concebidas como manifestaciones esperables para este plano relacional.

Conceptos clave: Violencia simbólica, relaciones íntimas de jóvenes, imaginarios sociales, violencia de género.

ABSTRACT

This study aims to study social imaginaries about the intimate relationships of young people who are linked to symbolic violence based on gender, built by university students from the city of Chillán, Region of Ñuble, Chile. Qualitative, descriptive research was conducted with semi-structured interviews and discussion groups involving 29 university students. Among the main results highlights that students conceive this relational field as a space permeated by logic of domination allusive to control, jealousy, invasion of personal space and coercion that operate covertly, as expressions of symbolic violence. Moreover, these logics of domination are supported by verbal and non-verbal practices that reinforce the binomial domain-submission in the context of intimate relationships. Even when students negatively connote these practices, they do not always recognize them as expressions of violence, since they are conceived as manifestations expected for this relational plane.

Keywords: Symbolic violence, intimate relationships of young people, social imaginaries, gender violence.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objetivo estudiar imaginarios sociales sobre las relaciones íntimas de jóvenes y que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género, contruidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, Chile. El interés de este abordaje radica en que al ser la violencia simbólica un tipo de violencia invisible que opera de manera soterrada (Bourdieu, 1998), puede ser naturalizada en determinados contextos, lo que favorece su producción, reproducción y legitimación (Andrés, 2006; Araiza & González, 2016; Riffo, 2013; Rodríguez, 2021; Trujillo & Contreras, 2021).

Por tanto, al develar los imaginarios sociales que los/as estudiantes universitarios construyen sobre las relaciones íntimas es posible conocer y comprender en profundidad qué prácticas que podrían vincularse a la violencia simbólica pueden estar siendo mayormente naturalizadas y, por tanto, legitimadas en este espacio relacional. Se parte de la premisa de que la violencia simbólica podría estar operando en este contexto de intimidad porque, en efecto, esta ha logrado traspasar distintas esferas interaccionales, entre estas, la de las RIJ (Araiza & González, 2016; Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022; González, Muñoz, & Graña, 2003).

La principal motivación que dio lugar a esta investigación, es que, a pesar de la presencia de este tipo de violencia en el campo de las RIJ, son escasos los/as estudios que abordan a nivel local el fenómeno. Más bien, se le aborda de manera somera al estudiar otros tipos de violencias de género, principalmente aquellos de orden directo como la violencia física, psicológica o sexual. En otra línea, cuando de violencia de género se trata, se suele partir del supuesto de que son principalmente las mujeres quienes padecen este fenómeno, sin embargo, la violencia simbólica, basada en el género, impone mandatos opresivos que pueden afectar a la toda la sociedad, al imponer formas relacionales que se basan en la distribución de poder desigual (Espinár & Mateo, 2007). Lo anterior, sin desconocer que, en efecto, las mujeres han sido las principales víctimas de las violencias de género (Cantera, 2005), entre estas también la simbólica (Bourdieu, 1998).

En tal sentido, esta investigación pretende una comprensión más profunda del fenómeno al incluir al estudio a hombres y mujeres que, a través de sus discursos, pueden dar cuenta de cómo la juventud está significando las relaciones de género y los espacios interaccionales donde se desenvuelven. Además, aunque las relaciones íntimas emergen en un espacio de privacidad, no se viven solo a través de interacciones individuales. Estas cobran sentido en la interacción con otros, a través de la intersubjetividad. Por otro lado, se debe considerar que se está estudiando a una generación 'joven' que exterioriza y comparte sus experiencias cotidianas a través del mundo virtual, espacio donde igualmente puede tener asidero este tipo de violencia invisible (Flores y Browne, 2017). En consecuencia, este estudio pretende contribuir hacia una mayor comprensión del fenómeno, desde la visión subjetiva de estudiantes jóvenes que podrían construir imaginarios sociales innovadores sobre el fenómeno, lo que puede favorecer la reflexión sobre la violencia simbólica.

El presente informe se estructura en 7 capítulos más dos apartados de referencias bibliográficas y anexos, respectivamente. En el capítulo 1, se presenta la descripción acerca del problema de investigación, abordando cuestiones relativas a la violencia simbólica, en tanto manifestación de violencia de género. En este se examinan las particularidades del fenómeno y se detalla la justificación del estudio. En el capítulo 2, se explicitan los conceptos y referentes teóricos relevantes que respaldan la presente investigación y que permitieron analizar y comprender los hallazgos encontrados en el transcurso del estudio, entre estos, la teoría de imaginarios sociales. En el capítulo 3, se hace alusión a los resultados de estudios e investigaciones desarrolladas acerca la violencia, violencia de género y violencia simbólica, realizadas tanto en el plano nacional como internacional y que son relevantes a modo de referencia.

En el capítulo 4 se especifica el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, además, se presentan hipótesis de trabajo que orientaron tentativamente la investigación y las categorías del estudio. En el capítulo 5, se presenta el diseño metodológico utilizado en la investigación, donde se señala que el enfoque epistemológico corresponde a la sociofenomenología, el alcance de la investigación es descriptivo y como técnicas de producción de datos se utilizaron la entrevista semiestructurada y grupo de discusión. En lo que concierne al plan de análisis de datos, se explicita que se emplea el análisis estructural

de Martinic (2006) que se centra en la comprensión del efecto que tiene ‘lo cultural’ en la práctica de los/as sujetos/as. En este capítulo, también se presentan el área de estudio y muestra, indicando los criterios de selección de los/as sujetos de estudio. A su vez, se presentan los criterios éticos y de rigurosidad científica que sustentan esta investigación. En el capítulo 5, se explican las fases desarrolladas para realizar el trabajo de campo que inicia con la elaboración de la guía de entrevista y validación del instrumento y concluye con la fase de análisis.

En el capítulo 6 se exponen los resultados de la investigación, según cada objetivo específico y se contrastan las hipótesis de trabajo elaboradas previamente, las que tienen correlato con los hallazgos encontrados en este estudio. Finalmente, en el capítulo 7 se presentan las conclusiones las cuales pretenden ser un aporte teórico en relación con el fenómeno de la violencia simbólica en el contexto de las RIJ.

I. LA CUESTIÓN DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA EN RELACIONES ÍNTIMAS DE JÓVENES

El objeto de estudio de esta investigación es la violencia simbólica basada en el género en relaciones íntimas de jóvenes. En esta investigación se entenderá la violencia en las relaciones íntimas de jóvenes (VRIJ) entre 18 y 25 años de edad como todo “acto de tipo físico, psicológico o sexual de un miembro de la pareja contra el otro, en una relación afectiva en la que no existe vínculo legal ni cohabitación” (Alba, Navarro & López, 2015, p.70). Además, en coherencia con el objeto de estudio de esta investigación, también será considerada la dimensión simbólica de la violencia que surge en relaciones íntimas de jóvenes. Para efectos de esta investigación, la violencia simbólica será entendida como aquella violencia invisible que impone un orden físico y social, materializándose en expresiones de desigualdad y jerarquía que son legitimadas socialmente (Bourdieu, 1998; Fisas, 1998; Plaza, 2007).

La VRIJ se trata de una problemática de complejo abordaje en virtud de su arraigo sociocultural (Alarcón, 2019). Esta trasciende identidades étnicas o culturales, estatus socioeconómico, orientación sexual, condiciones sociales o ubicación geográfica (Alba, 2012; Hernando, 2007; Samaniego & Freixas, 2010). Sin perjuicio de esto, existen grupos que vivencian mayor opresión que otros al interior de las relaciones íntimas, por razones asociadas a la etnia, la posición social y/o situación socioeconómica (Alarcón, 2019). A su vez, algunas personas podrían verse mayormente expuestas a este tipo de violencia íntima por razones de género, como son las mujeres, las disidencias y diversidades sexuales e identitarias (Alarcón, 2019; Cantera, 2005; Said & Olivera, 2019).

Este tipo de violencia carece de una definición unánime entre los/as investigadores/as (Hernando 2007; Samaniego & Freixas, 2010). Sin embargo, existe consenso respecto de que se trata de un tipo de violencia que emerge fuera de un contexto marital, legal y de cohabitación (Sanhueza, 2016). A partir de ello, suele ser un tipo de violencia minimizada y/o invisibilizada tanto a nivel social como legislativo (Espinoza, Bastían & Salazar, 2022; Sanhueza, 2016; Valdivia-Peralta, Fonseca-Pedrero, González & Paino, 2019). En Chile, esto último se ve reflejado en la Ley N°20.066 la que solo sanciona eventos de violencia que

emergen en contextos familiares, principalmente en personas que mantienen un vínculo matrimonial; consanguíneo o de afinidad; vínculo de convivencia y exparejas con hijo/a en común (Ley Chile, 2021). Por tanto, esta ley no sanciona a la violencia que puede emerger en contextos de intimidad entre la población adolescente y joven que, en su mayoría —por la etapa del ciclo vital que transitan— no han establecido vínculos maritales o de cohabitación. La VRIJ basada en el género puede manifestarse a nivel simbólico, físico, verbal sexual y psicológico (Flores & Browne, 2017; Peña, Arias, & Boll, 2019; Valencia, 2019). En este último caso, la violencia psicológica se traduce en actitudes de hostilidad, dominación o intimidación, degradación y control restrictivo (González, Muñoz, & Graña, 2003). Por tanto, en esta es reconocible un ejercicio de poder desigual entre las personas implicadas (Alarcón, 2019).

Respecto de las particularidades del fenómeno en jóvenes, algunos estudios dan cuenta que la(s) violencia(s) que emerge(n) en relaciones íntimas juveniles, como también los significados que los/as jóvenes construyen respecto de esta(s), pueden diferir en relación con los/as adultos (Hernando, 2007; Saldivia, Faúndez & Sotomayor, 2017; Sanhueza, 2016; Sotomayor & Cea, 2017). Esto, en virtud de la etapa del ciclo vital en la que se encuentran los/as jóvenes; cambios de orden físico, sexual y biológico; el contexto sociocultural en el que se desenvuelven; construcción de sus procesos identitarios; reafirmación de la autoestima; entre otros (Barrera-Herrera & Vinet, 2017; Hamby & Jackson, 2010; Lelaurian, Fonte & Aim, 2018). A su vez, los/as jóvenes que padecen este tipo de violencia contarían con menos herramientas psicoemocionales que los/as adultos/as para afrontarla, en virtud del ciclo vital por el que transitan (González, Muñoz, & Graña, 2003) y la falta de experiencia.

Por otro lado, algunas investigaciones postulan que el género marca distinciones respecto de las vivencias de violencia en contexto relaciones de intimidad entre adultos/as y jóvenes (Alarcón, 2019; González, Muñoz & Graña, 2003; Sanhueza, 2016). Así, en las mujeres jóvenes son mayormente reconocibles manifestaciones de violencia física hacia sus parejas hombres, en comparación con las mujeres adultas, quienes suelen padecer este tipo de violencia por parte de sus parejas masculinas (Sanhueza, 2016). Asimismo, tanto las consecuencias como el contexto en el que surge este tipo de violencia tendría un matiz diferente según el género de las personas implicadas (Harned, 2001; Hird, 2000). Por otro

lado, los/as jóvenes experimentan y reconocen la emergencia de la violencia en espacios diferentes que los/as adultos/as —redes sociales— al pertenecer a un grupo generacional permeado por la era digital (Peña, Arias & Boll, 2019).

En Chile, las cifras de VRIJ son alarmantes. Según datos del Censo del año 2017, del total de población joven censada, cuyo rango etario se encuentra entre los 15 y 29 años (23,4% del total de la población censada), el 34,2% reconoce haber sido víctimas de violencia verbal. El 25,7% indica haber sufrido aislamiento social por parte de sus parejas; el 12,5% declara haber sido víctima de violencia psicológica; y el 11,1% haber padecido abuso sexual por parte de sus parejas. En otro ámbito, el 39,4% de las y los jóvenes encuestados/as declara que su pareja ha revisado su celular o redes sociales sin consentimiento, lo que da cuenta de las nuevas formas en las que se expresa la violencia en parejas jóvenes (INJUV, 2018). Además, un sondeo de INJUV (2021) reveló que el 64% de los/las jóvenes encuestados/as señalan conocer a alguien que padece o ha padecido violencia en relaciones íntimas (pololeo).

Sin perjuicio de lo expuesto, la mayoría de los estudios que abordan la VRIJ estudian aquellas expresiones de violencia física, verbal y/o sexual (Espinoza, Vivanco & Vargas, 2019; Póo & Vizcarra, 2008; Saldivia *et al.*, 2017). Sin embargo, se devela un vacío de conocimiento respecto del estudio de la violencia simbólica que surge en contextos relacionales íntimos entre jóvenes, siendo este el principal foco de interés de esta investigación. Lo anterior, porque la violencia en contextos íntimos emplea mecanismos no siempre visibles —simbólicos— para reforzar relaciones de dominio-sumisión (Sagot, 2008). Además, la violencia simbólica podría configurarse en la antesala de otras manifestaciones de violencia directa (Bourdieu, 1994; 1998; 2005), operando de manera encubierta para legitimar la emergencia de estas.

En relación con el concepto de violencia, Feixa y Ferrándiz (2002) postulan que cualquiera sea la categoría que se emplee para referirse a esta —violencia juvenil, de género, sexual, física, simbólica, entre otras— siempre alude a relaciones de poder asimétricas. A su vez, la violencia integra un vínculo con la cultura y diferentes estructuras de dominación en los ámbitos micro y macrosocial a partir de las que se configuran relaciones de hegemonía. En este sentido, aun cuando la violencia que emerge en relaciones íntimas se materializa en una dimensión microsocia, en tanto surge en un contexto de intimidad, puede ser replicada

desde lógicas estructurales —macrosociales— que la legitiman, producen y reproducen (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

Siguiendo a Galtung (2003), la violencia que emerge en contexto de relaciones íntimas, basadas en el género, es estructural —por tanto, invisibilizada en algunos contextos— porque en ella se producen, reproducen y legitiman poderes hegemónicos que, mediante la naturalización de la desigualdad, privilegian a determinados/s sujetos/as o grupos de personas (Butler, 2019; Sagot, 2008). También se trataría de un tipo de violencia cultural, porque es legitimada a partir de esquemas de valor tradicionales (Galtung, 2003). En este sentido, la violencia tiene su origen en pautas culturales, prácticas y representaciones que construyen a los sujetos/as y sus cuerpos de una manera determinada. De tal forma, se imprimen en estos/as significaciones culturales y sociales que pueden resultar opresivas (Plaza, 2007).

En tanto, Bourdieu (1998) reconoce la dimensión simbólica —invisible— de la violencia. El autor plantea que se trata de prácticas que se fundan de manera encubierta en relaciones de poder asimétrico y que se instituyen a nivel colectivo, en el contexto de relaciones sociales. Para el autor, en este tipo de violencia se reproducen los roles sociales, la posición social, el estatus, el género, además de otras categorías cognitivas y/o estructuras mentales que, de manera sistemática y encubierta, reproducen poder simbólico entre un/a sujeto/a que domina y otro/a que es dominado/a (1994; 1998). Por cierto, quien es dominado/a puede o no ser consiente de estar padeciendo este tipo de violencia. En efecto, Bourdieu (2005) postula que la violencia simbólica se ejerce, precisamente, en la medida en la que los/as sujetos/as no la perciben como tal.

Por otro lado, la violencia simbólica cumple la función de legitimar otros tipos de violencia, donde el lenguaje opera como portador de las ideologías (Aravena & Baeza, 2013). A su vez, el poder que emana de la violencia simbólica es capaz de instituir significación de manera heteronómica (Castoriadis 2007). A partir de ello, ciertas prácticas son aceptadas y legitimadas, en tanto se asume que son o deben ser “naturalmente de cierta manera” (Aravena & Baeza, 2013:546).

Si bien Bourdieu (1998) postula que la violencia simbólica emerge de la dominación masculina, esta genera consecuencias coercitivas que trascienden lo puramente simbólico,

imponiendo un orden físico y social para todas las personas, independientemente de su sexo biológico y condición de género (Fisas, 1998). Al respecto, Martínez, Bonilla & Gómez (2008), postulan que la violencia simbólica imprime en los hombres jóvenes modelos de agresividad, individualismo y negación respecto del plano emocional. Mientras que, en las mujeres jóvenes, despliega ideales de belleza y atractivo sexual, reduciéndolas a objetos de consumo y posesión, debido a que las despoja de subjetividad, lo que impide la toma de decisiones basadas en la autonomía y la libertad. Lo anterior, porque la violencia simbólica logra imponer significaciones y posicionarlas como legítimas, disimulando aquellas relaciones de fuerza en las que se funda “su propia fuerza” y poder simbólico (Bourdieu & Passeron, 1970:18).

A partir de lo expuesto, los principales aportes de esta investigación se relacionan, en primer lugar, con la aproximación a un fenómeno escasamente estudiado a nivel local, nacional e internacional, como es la dimensión simbólica de la VRIJ, basadas en el género. La relevancia de esta aproximación radica en que en Chile existe una alta prevalencia de violencia en relaciones íntimas juveniles (INJUV, 2018; INJUV, 2021). Sin embargo, no ha sido ampliamente estudiada esta dimensión invisible —simbólica— de la violencia que operaría a modo de antesala de otras manifestaciones de violencia directa (Bourdieu, 1998) —física, sexual, entre otras— en la población juvenil. El no contar con mayor conocimiento científico sobre esta dimensión subyacente de la violencia impide comprender en profundidad el problema.

En segundo lugar, la investigación aporta una aproximación al fenómeno de la violencia simbólica en un espacio relacional de mayor intimidad. Esta aproximación es trascendente si se considera que, a partir de este carácter ‘íntimo’, se complejizaría aún más su reconocimiento y problematización (Plaza, 2007). En Chile y en Latinoamérica investigaciones recientes han abordado la violencia simbólica desde la visión de jóvenes, sin embargo, estas estudian la violencia detectada en la televisión y/o publicidad televisiva (Espinoza, Bastían, & Salazar, 2022; Salazar, 2016). O bien, exploran la violencia simbólica reconocible en las interacciones virtuales —en redes sociales— que establecen los jóvenes (Flores & Browne, 2017; Morales, Serrano & Serrano, 2017; Serrano-Barquín & Ruiz-Serrano, 2013). Sin embargo, no necesariamente se sitúan en el ámbito de las relaciones

íntimas, lo que resulta relevante de abordar si se considera que los/as jóvenes, como todo ser humano, necesita construir y sostener vínculos emocionales (Wieviorka, 2001). A partir de ello, pueden iniciar relaciones íntimas/afectivas con otros/as sujetos/as, las que pueden verse signadas por la violencia (Elias, 2008). En tal sentido, esta investigación permite un acercamiento a los significados que los/as sujetos/as construyen respecto las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) y su vínculo con la violencia simbólica. Lo anterior, bajo el supuesto teórico de que estas RIJ podrían estar signadas por un tipo de violencia invisible — simbólica— que no ha sido ampliamente estudiada en contextos de relaciones íntimas juveniles.

En tercer lugar, este estudio permite comprender el fenómeno de la violencia simbólica desde la visión de sujetos/as jóvenes, lo que es significativo si se considera que esta población puede verse afectada de una forma particular por este tipo de violencia. Al respecto, Wieviorka (2001) plantea que la violencia simbólica imposibilita a los/as sujetos/as jóvenes a constituirse en actores/actrices capaces de concretar sus demandas de seguridad y autoafirmación. Además, este tipo de violencia niega la subjetividad de las personas y en quienes la padecen es reconocible “un dolor personal que cierra la posibilidad de tener verdaderos sentimientos hacia otras personas”, trabando verdaderos lazos afectivos futuros (Elias, 1990:156). Esto afectaría principalmente a las juventudes, en la medida que esta etapa del ciclo vital humano se caracteriza por la búsqueda de estima, respeto y reconocimiento en los vínculos intra e intergeneracionales (Arévalos, 2021), con el propósito de construir y reafirmar su identidad (Kaplan & Arévalos, 2021). Por otro lado, los/as jóvenes aún se encuentran en un proceso de construcción de la identidad que evoluciona rápidamente, donde sus concepciones sobre las relaciones de género pueden reproducirse en la vida adulta (Póo & Vizcarra, 2008). Precisamente, la violencia que se configura durante la juventud en relaciones íntimas pueden marcar un precedente relacional, replicándose en el contexto de parejas adultas (Sanhueza, Lalande & Lessard, 2022).

Por esto, resulta relevante develar los imaginarios que construyen los/as jóvenes sobre las relaciones íntimas en las que participa la juventud y que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género. A partir de ello, es posible comprender de manera situada, según el contexto y particularidades de los/as sujetos/as de estudio, cómo están construyendo

‘imaginariamente’ y significando sus espacios relacionales más íntimos. Esto favorece la reflexiones, problematizaciones y eventuales prevenciones sobre la violencia simbólica que emerge —o puede emerger— en las nuevas generaciones quienes, a su vez, podrían marcar la pauta relacional para futuras generaciones. Ahora bien, para este estudio, y siguiendo los postulados de Mannheim (1952), el concepto de generaciones será entendido como el resultado de las discontinuidades históricas del mundo social y, por tanto, del cambio. Además, se asume que cada generación se construye en un proceso histórico donde quienes la conforman —en este caso jóvenes entre 18 y 25 años de edad— compartirían propósitos, ideales y concepciones del mundo. Para este caso, podrían compartir concepciones y significados respecto de las RIJ que resultan interesantes de estudiar en atención a los propósitos de esta investigación.

En cuarto lugar, este estudio aporta e innova en relación con otras investigaciones al incorporar no solo la visión de mujeres, sino también de hombres. Al respecto, en la mayoría de las investigaciones sobre violencia en relaciones íntimas de jóvenes se devela un abordaje, principalmente, donde las mujeres son posicionadas como víctimas y los hombres como victimarios. O bien, las sujetas/as de estudio son solo mujeres (Flores & Browne, 2017; Peña, Arias, & Boll, 2019; Valencia, 2019). Sin embargo, la violencia simbólica puede materializarse en humillaciones internalizadas y en expresiones de desigualdad y jerarquía que son legitimadas socialmente (Bourdieu, 1998; Plaza, 2007). Así, puede afectar —en tanto expresión de violencia de género— a cualquier persona que se ubique en contraposición a poderes y concepciones hegemónicas, como es el caso de aquellas impuestas por el patriarcado (Scott, 1996).

En esta línea, propuestas teóricas como las de Segato (2016) plantean que, aunque las mujeres y las niñas son las principales víctimas de violencia basada en el género (visible e invisible), los hombres podrían ser las primeras víctimas históricas de este tipo de violencia —entre estas, las que se expresan de forma simbólica—. Esto, como consecuencia de una imposición patriarcal y hegemónica respecto de ‘cómo deberían ser los hombres’. Al respecto, la autora reconoce una ‘guetificación’ del fenómeno de la violencia, por lo que se le ha abordado como un problema ‘femenino’. Lo expuesto, podría restar profundidad y transversalidad a los debates orientados a la problematización y erradicación del fenómeno

de la violencia, en sus múltiples expresiones. A partir de ello, para efectos de esta investigación, resulta pertinente incorporar a hombres y mujeres como sujetos/as de estudio. Esto, con el propósito de aproximarse a una visión más profunda y diversa respecto del fenómeno de la violencia simbólica en contexto de relaciones íntimas juveniles.

Ahora bien, la relevancia de incluir a jóvenes universitarios/as en esta investigación radica en que, por un lado, las instituciones de educación superior cuentan con un marco legislativo en materia de violencia. De esta forma, la Ley N° 21.369 regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (Ministerio de Educación, 2022). En tal sentido, la inclusión de estudiantes universitarios/as —y el análisis de los imaginarios que construyen sobre las RIJ y que podrían vincularse con la violencia simbólica— puede contribuir a repensar nuevas formas de prevención sobre la violencia que afecta a sujetos/as jóvenes inmersos en el contexto de educación superior.

En relación con lo anterior, el Primer Diagnóstico sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género realizado en el año 2022 por la Universidad del Bío-Bío (UBB), en la sede de Concepción y Chillán constata que algunos/as jóvenes han sufrido violencias basadas en el género al interior de la universidad. De este modo, un 7% de la población estudiantil señala haber sido víctima de ofensas y bromas sexistas; el 10% de acoso sexual y físico; el 10% de acoso sexual verbal; y el 8% postula haber padecido acoso sexual virtual. Además, el 20% de los/as estudiantes manifiesta haber sido testigos —han visto o escuchado situaciones — de acoso sexual físico hacia una tercera persona, un 8% testigo de acoso sexual verbal; y el 7% haber sido testigos de acoso sexual virtual (DIRGEGEN, 2022).

En este sentido, aun cuando el estudio señalado previamente da cuenta de manifestaciones de violencia principalmente directa, que no necesariamente se enmarcan en el contexto íntimo, la violencia simbólica, al operar de manera previa y encubierta, podría haber favorecido la producción y reproducción de estas (Bourdieu, 1998). De esta forma, los/as jóvenes estudiantes de la UBB—para este caso, aquellos/as pertenecientes a la sede de Chillán— pueden aportar un punto de vista significativo respecto al fenómeno estudiado.

Además, los/as jóvenes participantes del estudio se encuentran inmersos en un espacio institucional —UBB, sede Chillán— donde durante los últimos años se ha difundido más activamente un discurso que promueve la problematización sobre diversas

manifestaciones de violencia basada en el género — directa e invisible—. Esto, al alero de la Dirección General de Géneros y Equidad de la Universidad del Bío-Bío, que se crea en el año 2018 a partir de las movilizaciones feministas de ese año (DIRGEGEN, 2022). Por ello, resulta interesante conocer la visión de nuevas generaciones que se encuentran inmersas en un espacio estudiantil que ha hecho eco de debates sociales sobre las violencias basadas en el género que pueden afectar a la población juvenil universitaria.

En otra línea, si bien no ha sido posible identificar gran cantidad de investigaciones que aborden el fenómeno de la violencia simbólica en relaciones juveniles en la Región de Ñuble —donde este estudio tiene lugar—un estudio realizado por PRODEMU (2021) denominado “Encuesta nacional sobre la desmitificación del amor romántico y violencia simbólica” arrojó que la violencia en contra de mujeres de la Región de Ñuble ha aumentado en un 68% respecto del año 2019. Esto, principalmente en lo que concierne a violencia psicológica, aunque se entrecruza con manifestaciones de violencia simbólica, basada en humillaciones y menoscabos. Por otro lado, ha sido posible constatar que esta región presenta una alta prevalencia en lo que respecta a manifestaciones directas de violencia basada en el género en contra de mujeres. De tal forma, en el año 2020, Ñuble fue la sexta región chilena en registrar mayor cantidad de denuncias de violencia —basada en el género— en contra de mujeres de tipo físico y/o sexual en el contexto familiar (CEAD, 2021). En tanto, en el año 2021 en esta región aumentaron las denuncias de violencia física y sexual en contra de mujeres en un 11%, registrándose un total de 1.780 denuncias en comparación con el tercer trimestre del año anterior 2020 (1.592 denuncias) (CEAD, 2021). Es relevante mencionar que, no ha sido posible identificar estudios que aborden la realidad de la violencia vivida por hombres de la Región de Ñuble —y otras regiones del país.

En consecuencia, los/as jóvenes que participan de este estudio se encuentran ubicados/as territorialmente en una región que se ha visto gravemente afectada por distintas expresiones de violencia, donde —siguiendo los postulados de Bourdieu (1998)— la violencia simbólica podría haber operado de manera previa y solapada. Desde ahí, resulta significativo conocer la visión de estos/as jóvenes, debido a que —siguiendo los planteamientos de Baeza (2008)— los imaginarios sociales que estos pueden construir, en

este caso, respecto de la violencia simbólica en contexto de relaciones íntimas son tributarios del contexto —sociocultural y territorial— en el cual emergen.

En virtud de lo expuesto, esta investigación pretende responder a las preguntas siguientes: ¿Qué imaginarios construyen los/as estudiantes universitarios/as sobre las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica? ¿Qué características del contexto de relaciones íntimas naturalizan implícitamente la violencia simbólica basada en el género? ¿Qué prácticas específicas del lenguaje verbal presentes en las relaciones íntimas de jóvenes se vinculan con la violencia simbólica? ¿Qué prácticas no verbales presentes en las relaciones íntimas de jóvenes se vinculan con la violencia simbólica?

II. ELEMENTOS TEÓRICOS-CONCEPTUALES PARA COMPRENDER EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA SIMBÓLICA BASADA EN EL GÉNERO

Este apartado se encuentra conformado por los apartados y subapartados que se señalan a continuación: 2.1) perspectiva de género; 2.1.1) género 2.2) violencia; 2.2.1) violencia basada en el género; 2.3) violencia simbólica; 2.3.1) violencia simbólica y lenguaje; 2.3.2) habitus; 2.4) teoría de los imaginarios sociales. 2.5) juventud y generación; 2.6) relaciones íntimas.

2.1 Perspectiva de género

En esta investigación resulta oportuno considerar y aludir en primera instancia a la perspectiva de género debido a que esta se interesa en explicar cómo las relaciones de poder permean las experiencias de los/as sujetos/as, repercutiendo en relaciones sociales injustas (Burin, 2004), como las que podría generar la violencia, en sus distintas manifestaciones. Además, la perspectiva de género se preocupa del análisis de cuestiones culturales y sociales, concibiendo la violencia basada en el género como un abuso de poder en una estructura social que favorece que determinados/as sujetos/as agredan a otros/as (Walker, 2004).

Por otro lado, esta perspectiva favorece una comprensión del contexto en el que emerge la violencia basada en el género, postulando que esta se funda en un sistema de orden patriarcal (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012). Al respecto, Cantera (2005) define el patriarcado como un modo de organización sociocultural donde las relaciones sociales se cimentan en relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de este contexto patriarcal se establece la división de los roles masculinos y femeninos y “se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla” (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012:119). En este sentido, aquellas personas que se contrapongan a los patrones de masculinidad hegemónica impuestos por el patriarcado se encontrarían mayormente expuestos/as a padecer violencias basadas en el género (Butler, 1999; Scott, 1996). El concepto de masculinidad hegemónica alude a la representación cultural dominante de ‘lo masculino’, que impone un modo particular de ‘ser

hombre' y discrimina y sitúa en posiciones subordinadas a las mujeres y hombres con otras formas de expresar la masculinidad (De Keijzer, 1997; Katzkowicz, La Buonora & Pandolfi, 2016). De este modo, la masculinidad hegemónica afecta a las mujeres, los varones (Segato, 2016) y a las disidencias sexuales (Scott, 1996), en tanto impone —a modo de imaginario social dominante— nociones colectivas sobre cómo deberían ser y actuar los/as sujetos/as en razón del género.

A partir de lo expuesto, es posible comprender que el género se instala como una categoría de análisis fundamental para comprender el problema de investigación, por lo que se desarrollará con mayor profundidad a continuación.

2.1.1 Género

Con respecto al concepto de *género*, es posible encontrar una aproximación en el libro *El segundo sexo de Simone de Beauvoir* (1949). En este, la autora plantea que 'una mujer no nace, sino que se hace'. En tal sentido, entrega las bases para comprender que lo que entendemos por características de las mujeres —femeninas— no son fruto de la naturaleza, sino aprendidas en un complejo proceso individual y social. Al respecto, Rosaldo (1974) postula que lo que se considera como femenino y masculino depende de la interpretación de los hechos de la biología. Sin embargo, esta interpretación se encuentra vinculada estrechamente con las construcciones culturales de cada contexto particular. En consecuencia, el término género alude al carácter sociocultural de las diferencias entre hombres y mujeres (Cantera, 2005). Por su parte, Lyra & Medrado (2000), postulan que es preciso admitir la dimensión relacional del género —rechazando el determinismo biológico— para comprender cómo se configuran las relaciones entre hombres y mujeres. Sin embargo, rechazar este determinismo biológico no implica negar que el género se configura sobre cuerpos sexuados (Louro, 1997), en los que, en efecto, existen diferencias sexuales. Ahora bien, hacer notar estas diferencias sexuales no excusa las desigualdades de género (Cantera, 2005).

Si bien existen numerosas acepciones en relación con el concepto de género, Scott (1996) lo define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos [...] es una forma primaria de relaciones significantes

de poder” (p. 289). Se desprende de lo anterior que, hablar de género no implica hablar solo de mujeres, sino de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que se fundamentan en la diferenciación de los sexos. Por lo tanto, no son los atributos sexuales, sino la manera en la que ellos son interpretados, representados y valorados, lo que va a delimitar el concepto femenino o masculino en un determinado momento histórico. Esto implica que la sociedad construye determinadas expectativas culturales, a partir de las que delega un ‘deber ser’ a hombres y mujeres (Dohmen, 1996). Al respecto, Butler (1999) postula que desde que las personas nacen, la cultura les impone normas y comportamientos propios del sexo. Desde ese momento, comienza una nueva reproducción de reglas comportamentales no equitativas donde cada género debe cargar con la presión de seguir directrices implícitas que posibilitan la violencia y la inequidad entre los géneros.

En lo que respecta a los procesos de socialización, estas reglas comportamentales sitúan mayormente a las mujeres en la esfera privada y a los hombres en la esfera pública. Lo anterior, se sustenta en la ‘naturaleza’ —biología— de cada género (Chodorow, 1978; Ortner, 1974; Rosaldo, 1974), donde la mujer “en su capacidad particular de procrear, alimentar y criar se ve determinada en sus espacios de participación en la sociedad” (Rosaldo, 1974, p.25), viéndose relegada al espacio doméstico. Al respecto, Chodorow (1978) postula que, en sus procesos de socialización las mujeres se rigen por un esquema de interacción vertical, donde se han acostumbrado a obedecer a la autoridad masculina desde temprana edad. A diferencia del ambiente relativamente horizontal y de competitividad en que se socializan los hombres. En tal sentido, “la mujer queda en un status ambiguo, intermedio, que puede ser valorado como un ser intermedio entre la naturaleza (lo biológico) y la cultura” (Ortner, 1974, p.129). Por su parte, los varones, en virtud del género, se encontrarían obligados a entrenarse en la adquisición de habilidades fuera del hogar para convertirse ‘en hombres’ (Rosaldo, 1974).

Por su parte, Alencar-Rodríguez & Cantera (2012) postulan que el concepto de género, enmarcado en el contexto de la violencia, alude a las creencias, actitudes, sentimientos, valores y conductas que imprimen diferencias entre hombres y mujeres, a través de un proceso de construcción social. Además, el género está enmarcado en relaciones de poder, en las cuales los hombres y las mujeres sufren los efectos de esta relación de modo

diferente. Al respecto, “ser del género femenino o masculino implica estar en el mundo de modos diferentes desde puntos de vista concretos y simbólicos” (Louro, 1997, p.123).

Por otro lado, en un contexto de violencia, concebir al género como una construcción cultural, implica reconocer que la violencia en contextos íntimos —entre hombre y mujer— no es un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra. Más bien, la violencia debe comprenderse “como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal” (Cantera, 2012, p.120).

Finalmente, a partir de lo expuesto, en esta investigación se entenderá el concepto de género como una construcción sociocultural e histórica que, basada en la diferencia sexual, establece diferencias de poder y prestigio entre hombres y mujeres. El poder es comprendido como la capacidad de imponer la voluntad, influir o establecer dominio sobre otro/a (Almachi, 2022). En tanto el concepto de prestigio alude al mayor o menor grado de aceptación general que tiene una conducta, actitud de un/a sujeto/a en un contexto determinado (Arellano & Moreno, 2021). Como se ha señalado previamente, en este estudio se aborda la violencia simbólica, sin embargo, para comprender sus alcances y características se requiere, en primera instancia, comprender el concepto de violencia que se desarrolla a continuación.

2.2 Violencia

Cantera (2005) define la violencia basándose en el concepto etimológico del latín *vis* (fuerza). De tal forma, alude a la ‘fuerza’ explícita o implícita que se ejerce sobre una persona. Postula que la utilización de la fuerza, de forma explícita o implícita, tiene el propósito de obtener de una persona lo que esta no quiere consentir libremente. En esta línea, Expósito (2011) plantea que la violencia alude a la coacción física o psíquica que se ejerce sobre una persona para corromper su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado. En tal caso, la fuerza se utiliza como vehículo para conseguir la sumisión de otro/a. En línea con lo anterior, Alencar-Rodríguez & Cantera (2012) también vinculan el concepto de violencia con el de fuerza. Señalan que esta se emplea para sostener una relación de poder respecto de otra persona.

En tanto, Kaufman (1989), quien ha estudiado la violencia masculina, señala que “el acto de violencia es muchas cosas a la vez” (p. 2). Es un hombre individual ejerciendo poder en relaciones sexuales, pero también es una sociedad jerárquica, autoritaria, sexista, clasista, racista, impersonal e insensata proyectada a través de un hombre individual hacia una mujer individual. El autor añade que la violencia masculina es la expresión del referente dominante de masculinidad. Esta puede resumirse en una triada conformada por la violencia contra la mujer, la violencia hacia otros hombres y la violencia hacia sí mismos.

Por otro lado, Galtung (1969) define la violencia como la causa de la diferencia entre lo potencial y lo actual, entre lo que podría haber sido y lo que es. El autor ejemplifica que, cuando las personas mueren hoy a causa de problemáticas no abordadas oportunamente por las instituciones pertinentes, como podría ser el caso de la violencia basada en el género expresada en femicidios, estos casos podrían ser el resultado de la violencia de tipo estructural no problematizada previamente. Añade que, en este tipo de violencia estructural, son reconocibles expresiones de injusticia social. En línea con lo anterior, Galtung (2003) postula que en la violencia son reconocibles tres dimensiones que no se limitan a expresiones de orden físico o verbal. En tal caso, alude —además de la violencia directa, que es visible— a aquellas de orden estructural y cultural que son invisibles.

Respecto de la violencia directa, el autor señala que es ejercida directamente por un/a actor/actriz, por tanto, se reconoce un/a perpetrador/a y una víctima. Su naturaleza es física, verbal, psicológica, sexual, económica o aquella asociada al aislamiento social (Plaza, 2007). Es relevante considerar que quien violenta y quien recibe la violencia se comporta acorde al contexto histórico-cultural en que se encuentra inmerso/a por lo que no es posible pensar en un perfil único de quien violenta o de quien es violentado/a (Riffo, 2013).

En lo que concierne a la violencia estructural, Galtung (1969; 2003) postula que esta se vincula a procesos de injusticia social y las estructuras que la promueven. Se manifiesta en relaciones de poder desiguales y, en consecuencia, en oportunidades de vida desiguales. Según el autor, esta se presenta cuando las personas son influenciadas de tal manera que no pueden realizarse de una forma que sería potencialmente posible. Respecto de esta dimensión estructural, Kaufman (1999) postula que los patrones de dominación, reconocibles en la violencia, se sustentan en estructuras de poder. Estos patrones se encuentran en constante

cambio y se cimentan en la interacción entre la opresión a nivel individual y a nivel de estructuras sociales, políticas, económicas e ideológicas más amplias basadas en la jerarquía y el privilegio.

En relación con la violencia cultural, Galtung (1990) la comprende como aquellos aspectos de la cultura que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. La reconoce en la esfera simbólica de nuestra existencia, ejemplificada por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas). Aclara que, culturas enteras difícilmente pueden clasificarse como violentas, más bien algunos elementos de estas lo son, como los estereotipos culturales. En suma, para el autor la violencia cultural se manifiesta en actitudes y prejuicios legitimados socialmente. Además, concluye que para comprender el fenómeno de la violencia es preciso entender que por debajo de la violencia visible y directa siempre existe violencia estructural (conflicto, injusticia, contradicción). Asimismo, existe una cultura de la violencia o una violencia cultural que no desaparece mecánicamente y, por tanto, puede continuar siendo fuente de la violencia visible (Galtung, 2003).

Es relevante distinguir entre violencia y control coercitivo en contexto de RIJ. Según Stark (2007), el control coercitivo corresponde a un proceso en el que se domina a la pareja empleando una conducta “malévola y calculada, diseñada para establecer dominio y conservar privilegios mediante el miedo, la dependencia y la privación de libertad y derechos básicos” (p. 48). Este tipo de control incluye violencia física que se entrecruza con explotación sexual, aislamiento, explotación económica, configurando una especie de aprisionamiento para quien es víctima. Se conforma por dos componentes centrales que son la coerción y el control. La coerción implica el uso de fuerza para que una persona actúe o deje de actuar de una determinada manera. En cambio, el control alude a la privación de recursos y apoyos vitales, explotando a las víctimas, regulando lo que hacen e imponiéndoles elecciones determinadas. En tal sentido, el control funciona porque “proporciona la base material para las diferencias de poder personal” (Stark, 2007, p. 71).

En esta investigación se entenderá por *violencia* aquellas acciones, como también aquellas expresiones estructurales y culturales, a través de las cuales se ejerce coerción, coacción, daño o menoscabo material (físico/psicológico) y simbólico —dimensión de la que

se profundizará posteriormente— en contra de personas o grupos de personas. Esto con propósitos de sumisión y dominación. Por tanto, opera a través de relaciones de poder desigual. Por cierto, en este estudio se aborda un tipo de violencia en particular que es la basada en el género, respecto de la que profundiza a continuación.

2.2.1 Violencia basada en el género

Expósito (2011) señala que la *violencia basada en el género* se trata de una conducta instrumental que introduce desigualdad en una relación interpersonal o bien, busca mantener la desigualdad subyacente y de orden estructural. De esta forma, la violencia se usa como mecanismo para conseguir dominación, poder o influencia respecto a un/a otro/a, en virtud del género.

Por su parte, Espinar & Mateo (2007) postulan que la violencia basada en el género es aquel tipo de violencia que se sustenta en relaciones dominantes, en una sociedad dada, caracterizadas por una distribución de poder desigual. Los autores indican que no todos los tipos de violencia —como las que se ejercen contra la mujer, por ejemplo, al ser víctimas de un asalto en contexto de robo— pueden calificarse propiamente como violencia basada en el género. Esto se explica porque este tipo de violencia se caracteriza por dinámicas de control, coerción y distribución desigual de poder, en virtud del género. De acuerdo con Expósito (2011), este ejercicio de poder tiene dos efectos principales. Por un lado, uno opresivo donde se emplea la violencia para conseguir un fin y, por otro lado, un efecto configurador con el que se redefinen las relaciones en una situación de asimetría y desigualdad.

Aretio (2020) coincide en que este tipo de violencia promueve relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Además, vincula estas dinámicas relacionales con el sistema de orden patriarcal. Al respecto, Cantera (2005) define al patriarcado como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de este escenario, se establece la división de los roles masculinos y femeninos y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla. Por cierto, la autora vincula la violencia basada en el género con la violencia masculina que se ejerce contra las mujeres como un abuso de poder “en una

estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres” (p. 119). Lo anterior, porque este sistema patriarcal en la que se sustenta la violencia fomenta el dominio y subordinación de las mujeres respecto de los hombres. En tal caso, la autora define la violencia basada en el género como aquel tipo de violencia que es ejercida por los varones hacia las mujeres para asegurar los privilegios que les ha otorgado la cultura, sumado al estatus y mayor prestigio que poseen socialmente, en relación con estas.

Por su parte, Flores & Browne (2017) plantean que las diferencias históricamente construidas en las que se basan los estereotipos de género pueden ser comprendidas a partir del modelo patriarcal sobre el cual se ha formado nuestra cultura. A partir de ello, las esferas políticas, económicas y sociales esconden largas tradiciones machistas, *habitus* que han relegado al rol de la mujer hacia lo menos significativo de la escala social. En tanto, Alencar-Rodríguez & Cantera (2012), también visualizan al modelo patriarcal como el contexto donde se cimienta el maltrato que impera en la sociedad contra la mujer. Postulan que, en las sociedades patriarcales la comprensión de la violencia pone énfasis en el establecimiento de sistemas autoritarios basados en el discurso del poder desigual y en la subordinación de los/las miembros a estereotipos de género que se sustentan en estos discursos (Andrés, 2006).

De lo expuesto, se desprende que la violencia basada en el género se vincula con un complejo entramado estructural —y cultural— que la legitima socialmente. Además, algunos/as autores/as definen la violencia basada en el género como un fenómeno que afecta, principalmente, a las mujeres, situando a los hombres como victimarios y a las mujeres como víctimas (Cantera, 2005; Expósito, 2011; Fragoso, 2021; Han, Kim & Tyson, 2010). Esto último, se trataría de un tipo de construcción social que se elabora en relación con la violencia, donde los hombres serían situados mayormente en el rol de villanos y las mujeres como víctimas. Lo anterior, bajo el supuesto de que la mujer per se no es violenta o que si incurre en violencia lo hace solamente bajo lógicas de autodefensa (Loseke, 1992). Sin embargo, esta visión podría ser restar complejidad al fenómeno de la violencia basada en el género, al negar la posibilidad de que las mujeres también pueden incurrir en violencia hacia los hombres (Badinter, 2003).

En relación con este último punto, para efectos de este estudio, se comprende que ni la violencia, ni el género son excluyentes de hombres y mujeres (Espinár & Mateo, 2007),

aun cuando es innegable que históricamente las mujeres han sido posicionadas en un lugar de subordinación y opresión en atención a su género, siendo las principales víctimas de este fenómeno (Butler, 2019; Sagot, 2008; Scott, 1996; Segato, 2016). Sin embargo, en esta investigación se postula que los hombres también podrían ser víctimas de violencia basada en el género. Lo anterior, debido a que este tipo de violencia impone formas relacionales que se basan en el control, la opresión y la distribución de poder desigual (Espinari & Mateo, 2007), pudiendo afectar a mujeres y varones (Badinter, 2003).

Al respecto, Segato (2016) asevera que los feminismos, así como todos los otros frentes del movimiento social, cometen el equívoco tanto político como epistemológico o, en otras palabras, un error teórico-político al guetificar la violencia basada en el género como ‘el problema de la mujer’. Según la autora, esto impacta negativamente tanto el campo del análisis sobre el fenómeno, como el campo de la acción. La autora postula que este tipo de violencia basada en el género puede afectar tanto a hombres como a mujeres y, en tal sentido, es un problema que compete a todos/as los/as actores/actrices sociales. Sin desconocer el lugar de opresión en el que históricamente las mujeres han sido situadas respecto de los hombres, la autora acota que los varones podrían ser las primeras víctimas históricas de la violencia basada en el género. Esto porque la sociedad les ha impuesto un ‘deber ser’, que los obliga a identificarse y posicionarse socialmente desde una masculinidad hegemónica impuesta por el patriarcado.

Precisamente, la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2022, p. 1) reconoce como víctimas de violencia basada en el género no solo a las mujeres, sino que postula que este tipo de violencia se trata de:

actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia [basada en el género] de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella.

Sin perjuicio de lo expuesto, en el contexto chileno, el Comité de Asesoría Legislativa del Senado de Chile (2019) define la violencia basada en el género como aquella que se dirige en contra de las mujeres por “razón de ser tales, por condiciones sociales, históricas, culturales, biológicas y religiosas determinadas que las ubican en una posición de subordinación en relación a lo masculino”. Añaden que esta violencia se manifiesta de múltiples formas y magnitudes distintas (Comité de Asesoría Legislativa del Senado de Chile, 2019, p.1). En tanto, la Fiscalía Nacional de Chile define violencia basada en el género como aquellos “actos violentos ejercidos contra una persona sólo por su género” (Fiscalía Nacional, 2022, p.1). Las acciones que esta institución enmarca dentro de la violencia basada en el género son todas aquellas que afectan de forma negativa a la identidad, la sexualidad y libertad en el ámbito de reproducción, la salud física y psicológica, como también el bienestar social de las personas. En suma, esta institución postula que la violencia basada en el género puede afectar a cualquier persona por razones de género, acotando que la violencia contra las mujeres es un tipo de violencia basada en el género, pero no es su única expresión. Precisamente, como se señalado previamente, en esta investigación se entiende que la violencia basada en el género trasciende el género femenino y, por tanto, no alude solo a las mujeres como víctimas.

Respecto de los alcances de la violencia basada en el género en nuestro país, según la Fundación Honra (2021), para el año 2015 una de cada tres mujeres sufrió este tipo de violencia en Chile. En tanto, se ha constatado que en el año 2019 la Región de Ñuble, contexto territorial donde se realizó la investigación, fue la sexta región de Chile en registrar mayor cantidad de denuncias de violencia en contra de mujeres por razones de género (CEAD, 2021). Por su parte, el Servicio Nacional y Equidad de Género, SERNAMEG, postula que para el año 2020 por cada 100 mil habitantes de la Región de Ñuble, 376,6 mujeres eran víctimas de violencia basada en el género en contexto intrafamiliar (SERNAMEG, 2020). En el año 2021, en esta región aumentaron las denuncias de violencia en contra de mujeres en un 11%, registrándose un total de 1.780 denuncias en comparación con el tercer trimestre del año 2020 (1.592 denuncias) (CEAD, 2021). Ahora bien, incluso algunas instituciones que reconocen a la violencia basada en el género como un problema que no se limita solo a las mujeres —como la ONU y la Fiscalía Nacional de Chile— suelen presentar estadísticas que aluden solo a estas como víctimas. Esto podría obedecer a que son

las principales víctimas históricas de este tipo de violencia (Sagot, 2008), existiendo escasos estudios que se aproximen a la realidad de los varones.

Finalmente, en virtud de lo expuesto previamente, en esta investigación se entenderá por *violencia basada en el género* aquellas manifestaciones directas y visibles, como también aquellas de orden invisible de tipo estructural, cultural y simbólico, que posicionan a las personas en un lugar de asimetría de poder, sumisión, dominación o coerción, en virtud del género. De este modo, puede afectar tanto a hombres como a mujeres en calidad de víctimas. En esta investigación, se presta especial atención a la dimensión simbólica de este tipo de violencia, porque en ellas operan formas de opresión no siempre visibles (Sagot, 2008). En tal caso, se naturalizan y legitiman en distintos contextos del acontecer social (Plaza, 2007). Respecto de este tipo de violencia invisible se profundiza a continuación.

2.3 Violencia Simbólica

Para comprender la dimensión simbólica de la violencia resultan relevantes los planteamientos de Bourdieu (1998). El autor señala que a nivel social se ha impuesto y soportado una sumisión paradójica de las mujeres, lo que genera como consecuencia una violencia de tipo simbólica. Esta alude a un tipo de violencia:

amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento. (Bourdieu, 1998, p.5)

El autor reconoce la existencia de esquemas inconscientes de percepción y de apreciación donde operan las estructuras históricas de dominación de orden masculino (Bourdieu, 1998; 2001). Según Bourdieu (1998), la dominación posee una dimensión simbólica en la medida en que los actos de obediencia y sumisión —que en absoluto surgen en plena conciencia— son actos de conocimiento (de una estructura) y de reconocimiento (de una legitimidad). Entonces, la posibilidad de construir el sentido común, sentido de lo social, hace posible el funcionamiento de las estructuras de dominación, convirtiéndolas en naturales y obvias (Bourdieu, 2005). En relación con lo expuesto, cobra relevancia el concepto de *arbitrario cultural*. Este alude al conjunto de sistemas simbólicos que son

producidos socialmente y asumidos como legítimos en un período histórico determinado. Este arbitrario es contextual y construido no por la sociedad, sino por los grupos y clases sociales dominantes que poseen poderes materiales y simbólicos (Bourdieu & Passeron, 2001).

Por otro lado, el autor plantea que el privilegio universalmente reconocido —y naturalizado socialmente— de los hombres, se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas. Este privilegio se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que “confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos” (Bourdieu, 1998, p.27). Si bien alude a los hombres, sienta las bases para comprender cómo, desde el punto de vista simbólico, se imprimen formas de diferenciación en lo respecta al poder y privilegio de unos/as sujetos/as por sobre otros/as. Esto impone formas de opresión y coerción invisibilizadas.

Según Bourdieu, los/as agentes sociales —mujeres y hombres de carne y hueso— actúan, sienten y piensan de acuerdo con un entorno social homogéneo, determinado e impuesto, en una lógica dicotómica, binaria y opuesta que enfrente a los hombres y a las mujeres. En suma, esta lógica dicotómica enfrenta a lo masculino con lo femenino (Bourdieu, 1998). Según Gómez & Leiva (2011), a partir de lo anterior, las mujeres son invisibilizadas por el poder del pensamiento y conocimiento patriarcal en el que predominan las ideas falogocéntricas. Esto se traduce en un privilegio masculino en la construcción de significado social. De acuerdo con las autoras, a partir de ello se deja de distinguir y validar socialmente las diferencias, subjetividades e identidades propias, dando lugar a un tipo de violencia simbólica.

Para Bourdieu (1996; 2005; 2008), la violencia está inscrita dentro de esquemas contruidos socialmente, que funcionan como marcos de las percepciones de todos/as quienes componen la sociedad. Los esquemas mentales y culturales que funcionan como una matriz simbólica de la práctica social se configuran en el verdadero sustento de una teoría de la dominación (Bourdieu, 1998; 2005). Estos esquemas adquieren calidad de objetivo, desde sus prácticas y sus reglas, siendo obvios e incuestionables para quienes lo consensuan

(Bourdieu, 1997). En este sentido, la violencia está inserta en los esquemas mentales que se producen en la asimilación de las relaciones basadas en las diferencias de poder.

De esta forma, quienes dominan y quienes son dominados se adhieren a sus posiciones, tal que “el dominado se siente obligado a conceder al dominador” (Bourdieu, 1998:51). Por cierto, la dominación se sostiene mediante la ‘colaboración’ de los/as dominados/as, debido a que “el poder simbólico no puede ejercerse sin la contribución de quienes lo soportan, porque lo construyen como tal” (Bourdieu, 1998:56). En consecuencia, la violencia simbólica construye una especie de código a partir del que, tanto quien domina como quien es dominado/a, la aceptan. Esto es denominado por el autor como la lógica de la dominación que opera ‘en nombre de un principio simbólico’ (Bourdieu, 2005).

Siguiendo los postulados de Bourdieu (1998), de todas las formas de ‘persuasión clandestina’, la más despiadada sería la que se ejerce por el orden de las cosas (Bourdieu & Passeron, 1970) que alude al orden establecido. En relación con lo expuesto, la violencia simbólica más que la violencia física u otra forma de coacción, constituye el principal mecanismo de la reproducción social, a través de la cual se mantiene el orden establecido (Germaná, 1999). Al respecto, Bourdieu (2005) postula que el núcleo de la violencia simbólica se encuentra en una ‘doble naturalización’ que es la consecuencia de inscripción de lo social en las cosas y en el cuerpo de los/as sujetos/as. De esta forma, el discurso androcéntrico define un orden social para hombres y mujeres. Este es transmitido y afianzado a través de procesos de socialización y de procesos de disciplinamiento de los cuerpos y de las percepciones que se construyen sobre estos (Bourdieu, 1998; 2000; 2005).

Por otro lado, desde esta concepción simbólica propuesta por Bourdieu (1994; 1998; 2005; 2008), se establece que la violencia va más allá de las manifestaciones físicas. Aunque existe una diversidad de formas en las que se ejerce la violencia simbólica es el ámbito cultural donde se relucen más claramente los mecanismos coercitivos de este tipo de violencia (Germaná, 1999). Esto, porque en la cultura se encuentra inmerso y entrelazado el sistema de enseñanza que una sociedad inculca, donde la cultura selecciona significaciones arbitrarias. De esta forma, la violencia simbólica implica un modo de interaccionar que se ha instaurado en las subjetividades de las personas, donde algunos/as ocupan el lugar de dominados/as y otros de dominadores/as (Bourdieu, 2000).

En este orden social de dominación que opera a través de lo simbólico, los roles de género cobran relevancia porque, en virtud de estos, se posiciona a cada persona en el lugar de poder y de dominado/a (Andrés, 2006). Esto se explica porque, en una cultura androcéntrica, estos roles son diferentes para hombres y mujeres. Así, los varones son educados desde valores masculinos dominantes hacia afuera del contexto doméstico. Además, en lo social, se les asocia con la fortaleza física como atributo necesario para mantener el rol, el desarrollo de la autonomía y capacidad de resolución (Riffo, 2013). A su vez, los hombres son demandados socialmente a superarse a sí mismos en sus afectos o temores en pro de alcanzar la imagen del hombre resolutivo y dominante. En caso de no alcanzar este comportamiento se exponen a ser rechazados socialmente (Andrés, 2006).

En el caso de las mujeres, la violencia simbólica impone un deber ser, sustentado en estereotipos de género, donde a estas se les exige estar disponible para otros/as, ser aquella persona que cuida, que es afectiva y que es capaz de postergarse a sí misma en pro de los demás (Riffo, 2013). Esto posiciona al rol de la mujer en un rol complementario al del varón, en tanto se espera y naturaliza su postergación personal, situándola en un lugar de dependencia —económica, social y sexual— respecto del hombre. Además, si una mujer se comporta desde el rol masculino es posible que sea aislada (Bourdieu, 1998; Andrés, 2006), en tanto no cumpliría con el canon esperado para su género. En línea con este planteamiento, Bourdieu (1998) postula que la cultura androcéntrica promueve la negación de lo femenino (entendido como lo débil) y la exacerbación de lo masculino (en un rol de poder).

Precisamente, el sistema de género hace posible la configuración de un modelo de sociedad donde las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se proyectan como desigualdades en lo social, político o económico. En este contexto, las mujeres son posicionadas en un lugar de desventaja respecto de los hombres (Rubin, 1975). Esto contribuye a la construcción de estructuras universales que organizan los comportamientos humanos y las prácticas socioculturales respecto de la diferenciación entre hombres y mujeres (Bourdieu, 2000). A su vez, lo expuesto repercute en que las sociedades tienden a enfatizar la autoridad, la autonomía y la autosuficiencia como elementos característicos de la masculinidad hegemónica, mientras que la femineidad idealizada se relaciona a la satisfacción de las necesidades y los deseos de los hombres (Connell, 1995). Se vincula con lo anterior el

concepto de machismo que, según Castañeda (2019), se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que se fundan en dos ideas principales. Por un lado, la polarización de los sexos lo que establece una contraposición de lo masculino y lo femenino. A partir de esto, no solo se reconoce que los sexos femenino y masculino son diferentes, sino también mutuamente excluyentes. Por otro lado, el machismo establece la superioridad de lo masculino en el acontecer social.

A partir de lo expuesto se devela que la violencia simbólica, encubierta en estereotipos de género, mandatos de masculinidad hegemónica y machismo, genera consecuencias coercitivas que trascienden lo puramente simbólico, imponiendo un orden físico y social para todas las personas, independientemente de su sexo biológico y condición de género (Fisas, 1998). Puede materializarse en humillaciones internalizadas y en expresiones de desigualdad y jerarquía que son legitimadas socialmente (Bourdieu, 1998; Plaza, 2007). Además, emplea el lenguaje como arma de producción y reproducción (Bourdieu, 2005; 2008), respecto de lo que se profundizará en el siguiente apartado.

Finalmente, como se señaló al presentar el problema de investigación, en este estudio la *violencia simbólica* será entendida como aquel tipo de violencia invisible que impone un orden físico y social, materializándose en expresiones de desigualdad y jerarquía que son legitimadas socialmente (Bourdieu, 1998; Fisas, 1998; Plaza, 2007). Es relevante comprender que la violencia simbólica emplea el lenguaje como arma de producción y reproducción (Bourdieu, 1998), respecto de lo que se profundiza a continuación.

2.3.1 Violencia Simbólica y Lenguaje

En el campo del lenguaje —como en cualquier otro— la violencia simbólica se materializa mediante el ‘orden de las cosas’ (Bourdieu, 2001). En este sentido, cobra relevancia la idea de ‘censura’, porque este ‘orden de las cosas’ rige la expresión, regulando, a su vez, el acceso a la expresión y la forma en que los/as sujetos/as deben expresarse. Por tanto, la censura resulta eficaz e invisible cuando los/as agentes y/o sujetos/as dicen solo lo que están objetivamente autorizados/as a enunciar (Fernández, 2005). También esta censura opera de manera eficaz cuando se excluye a determinados/as agentes de la comunicación, marginándolos/as de los grupos de poder que construyen los ‘mensajes’ legitimados. O bien,

cuando son expulsados/as de los lugares donde se construyen los discursos dotados de autoridad social.

Para comprender lo que puede o no manifestarse en un grupo social, se deben considerar las relaciones de fuerza simbólica que se establecen en un determinado grupo y que impiden a ciertas personas o grupos de personas hablar con propiedad —por ejemplo, a las mujeres en ciertos contextos donde prima ‘lo masculino’—. A partir de esto, algunos/as sujetos/as se sienten obligados a conquistar a través de la fuerza la palabra o revelarse frente a estas formas de censura previa (Bourdieu, 2001:109-110).

En relación con lo expuesto, Fernández (2005) ejemplifica que el fenómeno de la intimidación verbal surte efecto dependiendo de la posición social de la persona que habla en relación con los/as sujetos/as que escuchan. Esta intimidación tendrá éxito en virtud de quién está hablando —situado en un lugar de poder respecto de quien escucha— y no de qué dice o la forma en que lo dice. Al respecto, Bourdieu (1991) postula que lo que explica la violencia simbólica de un acto de intimidación verbal es el *habitus*. Esto es, las disposiciones inculcadas en los/as agentes por “aspectos insignificantes de la vida cotidiana, en el comportamiento corporal o en los múltiples modos de ver las cosas o hablar de ellas” (p. 43).

En esta línea, Bourdieu (1982) propone un modelo alternativo a la lingüística estructural. En este, trata al lenguaje como un instrumento o un soporte de las relaciones dotadas de poder. Su propuesta es que el lenguaje debe ser entendido en virtud de los contextos interaccionales y estructurales donde estos se producen y circulan, más que como un simple modo de comunicación que carece de contexto. Por otro lado, según el autor, “todo intercambio lingüístico contiene la virtualidad de un acto de poder”, principalmente cuando surge entre “agentes que ocupan posiciones asimétricas en la distribución del capital pertinente” (Bourdieu & Wacquant, 1992, pp.118-120).

Para el autor, la violencia simbólica nunca se manifiesta tan claramente como en la esfera del lenguaje (Bourdieu, 2001). Esto puede explicarse porque, en ocasiones, se solapa en bromas, ademanes y gestos, no siendo explícita la intención de dominación o coerción (Rodríguez, 2021), imponiendo un orden social determinado, donde el concepto de *habitus* —que se desarrolla a continuación— cumple un rol fundamental.

2.3.2 Habitus

Para comprender cómo opera la reproducción de lo social, incluyendo sus estructuras de dominación, Bourdieu (1998) emplea la noción de *habitus*. Con esta noción intenta explicar el modo por el que los/as agentes sociales conciben al mundo como evidente en sí mismo y, con esto, co-constituyen la relación de dominación de la que forman parte (Bourdieu, 2005; 2008). Según el autor, para comprender este mecanismo, es preciso descartar la tradicional dicotomía entre coerción y autosometimiento, entre estructura y subjetividad, entre imposición exterior e impulso interior, entre conciencia verdadera y falsa. En este sentido, el concepto de *habitus* permite entender un proceso que va más allá de la pura coerción o el mero voluntarismo (Bourdieu, 2005).

En la obra de Bourdieu se alude al *habitus* como un sistema de disposiciones que son adquiridas por los/as agentes sociales, “como estructura estructurada estructurante, como sentido práctico” (Bourdieu, 1994:65). El *habitus* es un sistema de disposiciones que se configura en un esquema de pensamiento, visión, apreciación y acción que los/as agentes incorporan a lo largo de su vida. Este *habitus* crea en los/as sujetos/as prácticas que se ajustan a esos esquemas, razón por la que se convierten en disposiciones (Bourdieu, 2019). En este sentido, es relevante señalar que para Bourdieu los/as agentes/as sociales no son ni objetos de determinismos mecánicos, ni tampoco sujetos/as de plena conciencia que obedecen a razones plenamente conocidas. En el mejor de los casos, se trata de sujetos/as razonables más que racionales (Bourdieu, 2008).

Al respecto, el autor postula que los/as sujetos/as en realidad son agentes actuantes y conscientes que se encuentran dotados/as de un sentido práctico, un “sistema adquirido de preferencias, principios de visión y de división, de estructuras cognitivas duraderas y de esquemas de acción que orientan la percepción de la situación y la respuesta adaptada” (Bourdieu, 1994:40). Entonces, el *habitus* sería esa especie de sentido práctico de lo que habría que hacer en una situación determinada. El autor ejemplifica, señalando que, en el deporte es lo que se llamaría el sentido del juego, “el arte de anticipar el desarrollo futuro del juego” (1994, p.40).

Por otro lado, el *habitus* es una “suerte de trascendente histórico” (Bourdieu & Wacquant, 1992, p.83) que opera como un sistema abierto de producción, percepción y

apreciación de prácticas; solamente se adquiere en la práctica (Bourdieu, 1994). Por tanto, no se trata de destino ineludible —en tanto se trata de un sistema abierto—. Sin embargo, proporciona estructura a la subjetividad de los/as agentes, aunque permite distanciarse de algunas teorías tradicionales, relevando subjetividad socializada que poseen los/as sujetos/as (Bourdieu & Wacquant, 1992).

Este mundo social, cuya experiencia se manobra únicamente a través de las prácticas, es concebido por Bourdieu (2008) como un espacio pluridimensional. En este, los diversos campos —económico, político, escolar, cultural, entre otros— funcionan como espacios de fuerzas y están estructurados de acuerdo con múltiples variables (Bourdieu, 2005). Por cierto, la noción de *campo* alude a un espacio en el que los/as agentes “ponen en juego un determinado tipo de capital, en el que deben aceptar, para participar de él, las reglas que allí se le imponen en tanto fuerzas” (Calderone, 2004, p.3). Para efectos de esta investigación, el contexto de relaciones íntimas de jóvenes podría ser entendido como un campo en particular. En este contexto, los/as agentes sociales poseen distintos tipos de capital que funcionan como un poder respecto de cada campo. Así, es posible distinguir capital económico, cultural y social (Bourdieu, 1994). De estos, persiste una existencia simbólica, reconocida como legítima de cada capital y que significa, a su vez, un poder respecto del espacio simbólico (Bourdieu, 2005).

La posición que ocupan los/a agentes en la estructura de cada campo, depende del sistema de disposiciones —*habitus*— adquirido por estos/as. Además, el lugar que se llega a ocupar en este espacio social depende de estos *habitus* y de las prácticas reconocidas en el recorrido social de los/as agentes. En relación con lo expuesto, el *habitus* implica un conocimiento más o menos objetivo de la estructura social de la que es parte y en la que se ha involucrado. Por esto, puede funcionar como una anticipación práctica en el juego social (Bourdieu, 1994; 2005; 2008).

Este concepto es relevante para la investigación porque, como se ha planteado, el *habitus* corresponde a las disposiciones que incorporan los/as sujetos/as para posicionarse, interactuar y relacionarse en el mundo social —ejerciendo o no violencia en determinados contextos—. De tal forma, el *habitus* orienta la forma de obrar, pensar y sentir asociados a la posición social y contexto cultural de los/as agentes sociales (Bourdieu, 2008).

Ahora bien, el fenómeno de la violencia simbólica será estudiada desde un prisma teórico particular que es el de los imaginarios sociales, respecto de lo que se profundiza a continuación.

2.4 Teoría de imaginarios sociales

Castoriadis (1975) postula que un imaginario social es una construcción sociohistórica que integra el conjunto de instituciones, normas y símbolos que comparte un determinado grupo social en un contexto particular. De tal manera, para el autor, un imaginario no es una ficción ni una falsedad, sino que se trata de una realidad que tiene consecuencias prácticas para la vida cotidiana de las personas. Los imaginarios sociales operan en la realidad repercutiendo tanto en las oportunidades como en las restricciones de los/as sujetos/as para actuar en sociedad. Según el autor, estos imaginarios están referidos a la forma en la que los/as individuos/as crean su propio mundo, el que se sostiene en significaciones. Castoriadis (1997) plantea que todo en la esfera histórico-social está ineludiblemente ligado a lo simbólico. Por ejemplo, actos reales, individuales y colectivos como el amor, la guerra, la violencia no son directamente símbolos, sin embargo, tampoco existen fuera de una red simbólica. En este sentido, desde los postulados del autor, cada objeto y cada acto existe independientemente de la percepción que se tiene de este, aunque su existencia depende básicamente del tejido simbólico en el cual se inserta (1975; 1997). Al respecto, Randazzo (2012) postula que vivimos en un ‘mundo instituido de significado’ que opera como marco interpretativo para dar asidero a la experiencia social e individual. En tal sentido, los imaginarios sociales son entendidos como esa base social que encierra las representaciones de la realidad. De esta forma, construyen tanto un modo de ver el mundo, como una vida en común, proporcionando referencias que se encuentran en la vivencia social.

Por su parte, Coca (2015) postula que los imaginarios sociales pueden ser delimitados como el conjunto de posibles materializaciones de nuestra realidad. De esta forma, según el autor, son relevantes las posibilidades sociales que estas referencias de sentido nos ofrecen y el futuro que estemos dispuestos/as a materializar. Por otro lado, Baeza (2003) postula que los “imaginarios son múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial” (p. 12). El autor añade que, la sociedad —o los grupos

humanos— legitiman en forma colectiva aquello que consideran que es la realidad, según términos socialmente compartidos (Baeza, 2011). Lo anterior, permite comprender y reconocer que a nivel societal hemos legitimado determinados imaginarios de género y las relaciones que entre estos consideramos como plausibles o adecuadas. Lo expuesto, ha repercutido en las formas de relacionarnos entre los sexos; relaciones que en ocasiones se fundan en expresiones de control, distribución de poder desigual y sumisión (Expósito, Piedra & Martos, 2022).

Además, Pérez (2017) destaca el sustrato social de los imaginarios sociales. Esto alude al “acervo cultural colectivo socialmente construido que hace que la gente se crea determinadas cosas, y que orientan nuestra manera de percibir las” (p. 13). En tal sentido, los imaginarios sociales son un producto social, no individual (Castoriadis, 1975; Baeza, 2003). Como plantea Pérez (2017), si bien pueden encarnar en el/la sujeto/a, su origen se encuentra en el contexto. Al respecto, Baeza (2003) postula que deben reconocerse los contextos de elaboración de los imaginarios sociales, pues estos imaginarios son “parcial o totalmente tributarios” (p. 36) de estos contextos. Por tanto, los imaginarios en los que se sustenta la violencia simbólica no pueden ser concebidos en forma separada del contexto histórico, social y cultural en el cual se han construido.

Castoriadis (1997) distingue dos tipos de imaginarios: el imaginario social radical o instituyente y el imaginario social efectivo o instituido. El primero se refiere a la capacidad creadora de la sociedad, en el sentido de que esta elabora nuevos universos de significación. A partir de ello, los imaginarios sociales contribuyen a las transformaciones sociales. Por otro lado, el imaginario instituido hace referencia a lo que ya se encuentra dado y establecido en la sociedad, a las costumbres y tradiciones que se reproducen en el tiempo. A través de este imaginario se establecen las distinciones entre lo que está permitido y lo que no lo está. Este planteamiento permite comprender que existen imaginarios sociales que se construyen respecto las relaciones íntimas y las relaciones de género —en los que se cimenta la violencia simbólica— que se han institucionalizado. Esto implica que se normalizan y reproducen.

En relación con la institucionalización de la violencia simbólica —en tanto expresión de violencia de género— es posible reconocer la aportación de Pintos (1995), quien ha construido un modelo explicativo denominado Modelo de Construcción Bifocal de la

Realidad Social o Modelo Elíptico. Este modelo expone cómo un imaginario social llega a institucionalizarse y, por lo tanto, se visibiliza hasta el punto de construir realidad. En tal sentido, los fenómenos sociales son entendidos en este modelo como eventos que poseen una trayectoria espacio-temporal continua. De tal forma, lo que convierte a determinados fenómenos como sociales es su permanencia y duración en el tiempo. Desde este planteamiento, es posible comprender que la violencia simbólica se ha institucionalizado, pues al operar no siempre de manera visible, sino también de manera silenciosa, se ha normalizado e incluso justificado a nivel social (Plaza, 2007; Sagot, 2008). Lo expuesto, implica que las estructuras que avalan este tipo de violencia no han sido examinadas y cuestionadas en profundidad, por lo que este fenómeno ha permanecido y se ha reproducido históricamente.

Por su parte, Maffesolí (1998) alude a la capacidad desdobladora de los imaginarios sociales, donde su participación no sólo se circunscribe a la constitución de la realidad social, sino que acaba conformándola. Esto significa que un imaginario sesgado respecto del género que, además es compartido socialmente, puede repercutir en la construcción de una realidad sexista, opresora, coercitiva y violenta. Esto impacta en distintas esferas del acontecer social donde interactúan hombres y mujeres, entre estos, el contexto de relaciones íntimas. Sin embargo, Castoriadis (1997) construye un mensaje alentador al postular que el carácter autoinstituyente de los imaginarios sociales permite cuestionar la certidumbre de lo que está determinado y naturalizado socialmente. De tal forma, la teoría de los imaginarios sociales refuerza la idea de que las personas poseemos capacidad para cuestionar de forma permanente a las instituciones establecidas, así como también para interpelar la legitimidad de las significaciones sociales. Esto último se relaciona con el carácter dinámico de los imaginarios sociales (Castoriadis, 1997; Baeza, 2003; Randazzo, 2012).

Asimismo, los postulados de Carretero (2010) permiten pensar en la posibilidad de un cambio respecto de fenómenos como la violencia simbólica. Lo anterior porque, según el autor, los imaginarios sociales, en su carácter configurador o estructurador de lo real, cumplen una doble faceta determinante. Por un lado, trabajan por mantener el orden social, y, por otro, se orientan al cuestionamiento de este orden. En tal sentido, los seres humanos podemos conservar ciertas pautas y al mismo tiempo crear otras nuevas que permitan

cuestionar el orden social imperante. Según el autor, es posible construir nuevas pautas relacionales o de interacción. Por tanto, lo imaginario se relaciona con nuestra capacidad creadora y ensoñadora. Esta capacidad transformadora se encuentra condicionada por ciertos esquemas o matrices de sentido. De este modo, el carácter utópico de lo imaginario nos permite confrontar a la realidad establecida, con el propósito de aspirar a la transformación respecto del orden social imperante (Carretero, 2001).

Por otro lado, atendiendo al planteamiento de Baeza (2003), así como las matrices de significación pueden ser mecanismos de legitimación de una forma de organización social, también pueden hacer visibles nuevas necesidades. Siguiendo este planteamiento, estos imaginarios sociales que legitiman las relaciones de género —como todo imaginario social— no son necesariamente funcionales. Más bien, son estabilizadores al interior de la sociedad. En este plano podríamos situar a los imaginarios sociales del patriarcado “como sistema de dominación histórica que ha traspasado sociedades y épocas con distintos niveles de significación y legitimación” (Pérez, 2017, p.10). Lo anterior, porque el patriarcado se traduce en una forma de estabilización de las dinámicas relacionales que favorecen, dotando de mayor poder y privilegio a unos grupos por sobre otros (Cantera, 2005).

En otra línea, los imaginarios de género se materializan a través del lenguaje. Al respecto, Castoriadis (1975) plantea que la capacidad transformadora de un imaginario se sustenta en el lenguaje. En tal sentido, cada sociedad construye su identidad mediante la representación de sí misma en símbolos, mitos y leyendas a través del lenguaje. Es precisamente a través de este que las significaciones sociales imaginarias se manifiestan. Al respecto, Gaonkar (2002) postula que mediante el lenguaje es posible revelar un nuevo horizonte de significado, un nuevo orden de cosas y un nuevo mundo. Por consiguiente, desde el posicionamiento teórico de los imaginarios sociales también es posible concebir nuevas formas de significar —e imaginar— las relaciones de género mediante la construcción de un lenguaje no sexista.

Cegarra (2012), en un intento de síntesis, señala que los imaginarios sociales constituyen: 1) esquemas interpretativos de la realidad; 2) son socialmente legitimados; 3) poseen manifestación material en tanto discursos, símbolos, actitudes, valoraciones afectivas, conocimientos legitimados; 4) son históricamente elaborados y modificables; 5) se

configuran en matrices para la cohesión e identidad social; 6) son difundidos fundamentalmente a través de la escuela, medios de comunicación y demás instituciones sociales; y 7) se encuentran comprometidos con los grupos hegemónicos. Este último punto alude a que existen imaginarios sociales dominantes y dominados (Baeza, 2003) que, en esencia, “son esquemas interpretativos para el sentido social hegemónicamente impuestos haciendo plausible la vida cotidiana” (Cegarra, 2012, p.13).

Por consiguiente, la teoría de los imaginarios sociales permite no solo reconocer los imaginarios que los/as sujetos/as construyen respecto de las relaciones íntimas que pueden vincularse con la violencia simbólica, sino también repensar y elaborar otras matrices de significación sobre las relaciones de género, basadas en el respeto, tolerancia, equidad e igualdad entre los géneros.

En virtud de lo expuesto, para esta investigación se entenderá como imaginario social aquellas construcciones sociales dotadas de significado, que poseen potencialidad legitimadora, como también potencialidad transformadora, por lo que, a través de estos, es posible construir realidad.

A modo de síntesis, podríamos señalar que existe un estrecho vínculo entre la violencia basada en el género —de orden simbólico— y los imaginarios sociales. Esto se debe a que la violencia simbólica se sustenta en diversos imaginarios que conciben como plausible y aceptable las relaciones de género basadas en la coerción, control y la distribución de poder desigual (Alarcón, 2019). A partir de ello, se construye una realidad social donde la violencia es legitimada. De acuerdo con Guzmán, Campos & Ortega (2020) esto se debe a que, en las interacciones sociales, “se producen esquemas mentales cotidianos de maltrato, misoginia y actuaciones naturalizadas aprendidas, lo cual se convierte en imaginarios sociales que trascienden el entendimiento y la lógica” (p. 103). Esto último es posible en virtud del carácter instituido de los imaginarios sociales (Castoriadis, 1997).

Por su parte, Guzmán *et al.* (2020) plantean que los imaginarios sociales que legitiman la violencia basada en el género son construidos socialmente a partir de percepciones personales —sobre las relaciones de género— que pueden ser equivocadas para unos/as, pero veraces para otros/as. Sin embargo, como postula Cegarra (2012) los imaginarios sociales se comprometen con los grupos hegemónicos. Esto implica que, manifestaciones como la

violencia simbólica, se instaura socialmente debido a que en esta operan imaginarios dominantes del patriarcado, que se configura en un sistema opresivo donde unos grupos poseen mayor poder que otros/as (Sagot, 2008). Como resultado de ello, las mujeres se han visto históricamente más expuestas que los hombres a este tipo de violencia (Cantera, 2005). Esto, en virtud de un sistema patriarcal que, sustentado en imaginarios sociales que posicionan a la masculinidad hegemónica como el patrón adecuado a seguir, ha favorecido una posición de privilegio y dominación de los hombres por sobre las mujeres (Bourdieu, 1998; Scott, 1996).

Por su parte, Flecha, Puigvert & Redondo (2005) establecen un vínculo entre la violencia basada en el género de orden simbólico y los imaginarios sociales que los/as sujetos/as construyen sobre el amor, los modelos amorosos, las relaciones afectivas y sexuales. En este sentido, domina el imaginario del amor romántico, que cumple un rol de estabilización respecto a la distribución de poder desigual entre los géneros. Lo anterior, porque el ‘amor romántico’, según las autoras, se sustenta en la creencia —para estos efectos en el imaginario— de que quien ‘cela y controla’ cumple un rol protector que es valorado socialmente. Esto último es empleado como excusa por el patriarcado para mantener la diferencia estructural entre los géneros (Trujillo & Contreras, 2021).

2.5 Juventud y Generación

El concepto de juventud es central en este estudio debido a que se aborda la violencia simbólica que, en contexto de relaciones íntimas, afecta a esta población. A su vez, el concepto de generación es relevante debido a que en esta investigación la juventud es comprendida como una generación en particular.

En relación con el concepto de juventud, Moral (2005), postula que los/as jóvenes tradicionalmente han sido comprendidos/as desde una mirada homogeneizante, a partir de lo que se invisibiliza y encasilla a la diversidad de jóvenes dentro de un discurso único de juventud. Según Riffo (2013), las construcciones que restan diversidad a la juventud se sustentan en los discursos que emanan de la psicología del desarrollo, la que se enfoca en un momento específico del desarrollo humano. La autora añade que, si bien este enfoque psicológico reconoce que el modo de comprender el ciclo vital se ve influenciado por el

sistema social y económico, no presta atención a la influencia social e histórica en la construcción identitaria de las personas. Por cierto, para esta investigación resulta relevante considerar esta influencia social e histórica, con el propósito de alcanzar una comprensión más profunda y contextualizada de la juventud.

Por su parte, Alpizar & Bernal (2003) reconocen siete dimensiones desde las cuales ha sido concebida y estudiada la juventud:

a) *La juventud como una etapa de desarrollo psicobiológico humano*. En esta se relevan las crisis asociadas a esta etapa del ciclo vital, como también la presencia de conductas de riesgo. Además, se reconoce a la juventud como un periodo transitorio (Bordignon, 2005).

b) *La juventud como un momento clave para la integración social*. La juventud es entendida como una fase de transición a la adultez, donde los/as jóvenes deben adquirir herramientas que les permitan lograr una adultez productiva e integrada en la esfera social. Para ello, deben integrarse a los dispositivos que apoyan y/o se orientan a este propósito — escuelas, universidades, trabajo, entre otros— (Agulló, 1997; Riffo, 2013).

En lo que respecta a esta segunda dimensión, la psicología del desarrollo ha sido preponderante, sustentándose en diversos modelos para comprender y estudiar la juventud:

- Modelo organísmico, siendo uno de sus principales exponentes Freud con la teoría psicosexual, centrada en las confrontaciones entre el/la individuo/a que está creciendo y las demandas del mundo social (Bordignon, 2005). Por otro lado, Erikson (1971) con su teoría psicosocial que amplía la visión anterior y postula que la personalidad se desarrolla a través de la resolución progresiva, durante ocho etapas, de los conflictos entre las necesidades y las demandas sociales.

- Modelo etológico, como la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1987) que comprende a los/as sujetos/as en relación con su contexto de desarrollo y no fuera de este.

- Modelo cognitivo-evolutivo, donde encontramos la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget (1971), el cual también alude a las etapas de desarrollo, aunque se centra en cómo los/as individuos/as construyen sus conocimientos del mundo. También la teoría de la cognición social, influenciadas por la teoría anterior. En esta se enmarca la teoría de

desarrollo moral de Kohlberg (1985), quien plantea que el desarrollo moral es paralelo al desarrollo cognitivo y que el desarrollo emocional y social también se va logrando por etapas, coherentes con las teorías evolutivas.

- La perspectiva histórico-cultural, destacando la teoría socio-histórica de Vygotsky, que comprende el desarrollo humano desde las influencias histórico-culturales en el comportamiento (Hoffman, Paris & Hall, 1985; Marchei, Coll & Palacios, 1999). Si bien esta perspectiva integra la influencia de la historia y la cultura en el desarrollo de las personas, al igual que las anteriores, entrega una comprensión de la juventud que enmarca su desarrollo psicosocial en una posición intermedia entre la infancia y la adultez. De tal forma, la sitúa una posición ambivalente y marginal (Alpizar & Bernal, 2003).

c) *Juventud como dato sociodemográfico*, donde la juventud es comprendida de manera homogénea sin contemplar la singularidad de quienes la transitan. Según Riffo (2013), esta visión de la juventud es reconocible en los estudios estadísticos para la implementación de políticas públicas. Así, la ONU (2022) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) comprenden a la juventud como las personas cuyo rango etario se encuentra entre los 15 y 24 años. En tanto, en Chile el Instituto de la Juventud (INJUV, 2021) comprende como jóvenes a las personas cuya edad se encuentra en el tramo de edad de los 15 a los 29 años.

d) *Juventud como agente de cambio*, donde los/as jóvenes son visualizados/as como actores/actrices y gestores/as del cambio social. En este sentido, son concebidos como capaces de renovar ideas y ser portadores de nuevos valores en los que se fundan sus relaciones y prácticas sociales. Esta visión es reconocible, principalmente desde los años 90 en sociedades con cierto grado de desarrollo y resolución en conflictos entre el capital y lo laboral (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013). Por cierto, esta forma de concebir la juventud resulta relevante para este estudio, en tanto, se asume que la población joven podría construir imaginarios sociales innovadores respecto de las relaciones íntimas, que se vinculen con la violencia simbólica, aportando nuevas visiones para comprender el fenómeno.

e) *Juventud en riesgo social*, asociado principalmente a las altas tasas de consumo de drogas, desempleo y embarazos adolescentes, entre otros. Esta visión, se sustenta en la idea de la integración de los/las jóvenes al desarrollo social (Agulló, 1997). En este sentido,

cuando un/a joven no logra esta inserción deben desplegarse políticas de juventud, en el contexto de problemas del desarrollo socioeconómico. Estas buscan facilitar cambios en el comportamiento de la juventud en relación con la inserción laboral, conformación familiar, sexualidad y educación (Alpizar & Bernal, 2003).

f) *Juventud como generación*, con frecuencia ubica y clasifica a los/as jóvenes de acuerdo con sucesos históricos culturales determinados. La juventud correspondería a una generación que, más bien se tiende a comparar con las anteriores. En este sentido, existe una homogeneización de las características de los jóvenes de acuerdo con una época determinada. A su vez, es reconocible una descontextualización de las prácticas juveniles ocurridas en un momento histórico cultural determinado (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013). Ahora bien, para esta investigación la juventud será entendida como una *generación*, aunque no desde un prisma homogeneizante, sino que siguiendo los postulados de Mannheim (1952) quien plantea que las *generaciones* pueden considerarse como el resultado de las discontinuidades históricas y, por tanto, del cambio. Esta premisa será abordada con mayor profundidad en párrafos sucesivos. A su vez, la juventud será entendida en este estudio como una *construcción sociocultural*, como se señala a continuación:

g) *Juventud como construcción sociocultural*, plantea la comprensión de la juventud desde la ubicación de lo histórico y cultural. De esta manera, se des-homogeniza y se acepta que esta pueda expresarse de maneras diversas en virtud de la cultura (Alpizar & Bernal, 2003). Al respecto, Feixa (2006), señala que la cultura juvenil alude a las diversas expresiones de las experiencias sociales. Se refleja en construcciones de estilos de vida específicos ocurridos en el tiempo libre o en el cruce con la vida institucional. De este modo, emergen como subculturas alternas a la cultura de lo adulto y autónomas en su organización. Para efectos de esta investigación, la *juventud* será comprendida como una construcción sociocultural porque se reconoce en esta un carácter dinámico, donde las juventudes se construyen y de-construyen a partir del contexto histórico y cultural en el cual viven (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013).

En otra línea, Agulló (1997) señala que durante la juventud las personas deben ser capaces de descubrir su vocación y reconocer aquellos intereses que permanecerán en la vida adulta. Asimismo, el autor plantea que los/as jóvenes se reconocen a sí mismos/as

estableciendo relaciones en el ámbito afectivo o de pareja. Añade que a futuro esto podría transformarse en la consolidación de una relación de pareja estable o la construcción de un proyecto futuro de paternidad/maternidad. Expuesto de otro modo, el autor postula que socialmente se espera que, durante la juventud, las personas puedan construir su identidad visualizando como meta la adultez social. Este último aspecto se relaciona con un modelo a seguir —de adultez— dentro del cual la persona debe ser capaz de alcanzar autonomía económica a través de un trabajo remunerado y estable, lo que, a su vez, le permitiría consolidar el ámbito familiar (Riffo, 2013).

Lo expuesto devela la importancia que se le ha otorgado a la visión adultocéntrica para la comprensión de los/las jóvenes, en las múltiples esferas donde estos se desenvuelven (Alarcón, 2019). Sin embargo, para comprender a las juventudes actuales se debe considerar que las demandas a las que están expuestas se vinculan con ámbitos diversos —situación socio económica, género, etnia, entre otras—. Por tanto, cada joven se verá expuesto/a a demandas específicas de acuerdo con el contexto histórico cultural en el que se encuentre (Alpizar & Bernal, 2003). De esta forma, es posible comprender la complejidad que subyace al proceso de construcción de la identidad de los/as jóvenes en relación con diversos aspectos de su vida. Se suma a lo anterior, la constante negociación —y tensión— entre lo que desean para sí y las altas expectativas que el mundo adulto ha depositado en ellos/as (Riffo, 2013).

Dentro de esta compleja red de relaciones y discursos es que los/as jóvenes inician el proceso de conformar relaciones íntimas, pudiendo aceptar los discursos dominantes —para este caso, imaginarios dominantes sobre las relaciones íntimas de jóvenes—. O bien, pueden intentar una variación, incluso como un acto de resistencia (Alarcón, 2019). Al respecto, Duarte (2012) señala que, en esta tensión, los/as jóvenes pueden manifestar acciones que van más allá de la oposición al discurso adultocéntrico, orientándose, más bien, a abrir otras perspectivas respecto de la vida de la juventud, estableciendo propuestas alternativas a lo establecido —de manera heteronómica—. Este orden heteronómico alude a lo que ya se encuentra establecido. De tal forma, en determinados contextos la violencia podría estar siendo legitimada entre los/as jóvenes. Sin embargo, un posicionamiento alternativo a lo heteronómico alude a construir nuevas formas relacionales que cuestionen este orden social eventualmente violento.

Así, los imaginarios y dinámicas relacionales que construyen en la esfera íntima pudiesen no siempre ajustarse a lo esperado, construido y significado por el mundo adulto (Alarcón, 2019; Alpizar & Bernal, 2003; Hird, 2000). Por ello, resulta relevante una aproximación a su visión particular respecto de cómo comprenden y significan las relaciones íntimas. Esto es necesario para, posteriormente, comprender los imaginarios que podrían vincularse a la violencia simbólica en este contexto de intimidad.

Como se planteó al inicio de este apartado, la juventud es entendida como una generación particular, por ello resulta relevante definir el concepto de generación. Desde el punto de vista sociológico, Mannheim (1952) ofrece una aproximación al concepto al incluir la noción de generaciones en su investigación sobre los procesos del cambio histórico-social. En este contexto, el autor considera a las generaciones como dimensiones analíticas útiles para el estudio, tanto de las dinámicas del cambio social, como para comprender los ‘estilos de pensamiento’ (Mannheim, 1928a;1952b) y la actitud de la época (Leccardi & Feixa, 2011). Mannheim (1952) postula que las generaciones pueden considerarse como el resultado de las discontinuidades históricas y, por tanto, del cambio.

Para el autor lo que configura una generación no es compartir la fecha de nacimiento —lo que para Mannheim (1952) sería algo puramente potencial—. Más bien, cada generación se construye en un proceso histórico donde los jóvenes de igual edad-clase comparten propósitos, ideales y concepciones del mundo. Esto es lo que el autor denomina ‘la generación en sí’. En este sentido, existen dos componentes fundamentales en los que surge el vínculo generacional. Por un lado, la presencia de acontecimientos que fragmentan la continuidad histórica y marcan un antes y un después en la vida colectiva. Este podría ser el caso de fenómenos como la pandemia por COVID-19 que ha afectado a la población mundial. Para el caso de los/as jóvenes en particular, diversos estudios nacionales e internacionales revelan que producto del largo periodo de confinamiento, como también debido al temor asociado a la enfermedad y sus efectos catastróficos, los/as jóvenes se han visto afectados en la esfera emocional. Esto podría repercutir negativamente en sus interacciones sociales (López-Hernández & Rubio-Amores, 2020; Martínez-Líbano, Yeomans, González, Campusano, & Campos, 2021; Ruiz-Frutos & Delgado, 2021; Sikali, 2020), incluso en contextos de mayor intimidad como el de las relaciones íntimas.

Mannheim (1952), señala que estas discontinuidades deben ser experimentadas por miembros de un grupo de edad que transite por un proceso formativo donde el proceso de socialización no ha concluido, por lo menos en sus fases más cruciales. También se está en presencia de este vínculo generacional cuando los esquemas utilizados para interpretar la realidad todavía no son rígidos por completo. Siguiendo al autor, el vínculo generacional surge cuando esas experiencias históricas son ‘primeras impresiones’, o ‘experiencias juveniles’ (Leccardi & Feixa, 2011; Mannheim, 1952).

Por su parte Abrams (1982), rescatando elementos de la teoría sociológica de Mannheim (1928a; 1952b) profundizó y expandió la noción histórico-social de la generación, relacionándola con el concepto de identidad (Leccardi & Feixa, 2011). Abrams (1982) definió identidad como la conciencia social que emerge en la vinculación de la historia de vida individual con la historia social. El propósito del autor al vincular el concepto de generación con el de identidad era dilucidar la estrecha relación entre el tiempo individual y el tiempo social. Al respecto, postula que la individualidad y la sociedad se construyen socialmente. Por lo tanto, es necesario analizar en forma simultánea sus interconexiones y sus intercambios a lo largo del tiempo. De este modo, Abrams (1982) plantea que el vínculo entre las dos dimensiones —del individuo y la sociedad— debe estudiarse dentro de un marco de referencia histórico-social (Leccardi & Feixa, 2011). Esto es relevante para el estudio, en virtud de que aquellos imaginarios que esta ‘generación joven’ pueda construir sobre las relaciones íntimas y su nexos con la violencia simbólica, deberá ser comprendido dentro del marco de referencia histórico-social de los/as sujetos/as de estudio.

Ahora bien, este vínculo entre generación e identidad, según el autor, radica en que —desde el punto de vista sociológico— una generación alude al período de tiempo durante el cual una identidad se construye sobre la base de los recursos y significados que se encuentran disponibles a nivel social e histórico (Abrams, 1982). Además, las nuevas generaciones construyen nuevas identidades, como también posibilidades de acción innovadoras. En tal sentido, no existe una secuencia temporal reconocible establecida por una sucesión de generaciones biológicas. En otras palabras, no existe un tiempo estándar con el cual medir o predecir el ritmo de cada generación. Por lo tanto, una generación puede durar una década, o varios siglos como ocurrió con las sociedades premodernas. También puede

comprender una pluralidad de generaciones biográficas, al igual que la historia de muchas sociedades tradicionales, o puede incluir una sola generación sociológica (Leccardi & Feixa, 2011). Abrams (1982) postula que una generación concluye cuando grandes acontecimientos históricos —o más frecuentemente, procesos lentos, no catastróficos de naturaleza económica, política y cultural— vacían de sentido el sistema previo, como también las experiencias sociales que se le asocian a una u otra generación.

En consecuencia, tanto para Abrams (1982) como para Mannheim (1952), el principio de una nueva generación está marcado por importantes discontinuidades del mundo histórico e institucional dominante del momento. En este sentido, la definición de *nuevas generaciones* está dada por el tiempo histórico-social con sus ritmos particulares, según cada contexto. Más concretamente el concepto de nuevas generaciones alude a los procesos de cambio no solo generacional, sino también identitario (Abrams, 1982). Además, las generaciones son el medio a través del cual dos procesos distintos —el del curso de la vida y el de la experiencia histórica— se sincronizan. “El tiempo biográfico y el tiempo histórico se funden y se transforman mutuamente dando origen a una generación social” (Leccardi & Feixa, 2011, p.19).

Para esta investigación el concepto de generación será vinculado con la idea de discontinuidad histórica. A partir de esta, es posible concebir un cambio que posibilite nuevos cursos de acción en las esferas relacionales donde interactúan y construyen su mundo social los/as jóvenes, a quienes, para fines de este estudio, se les concibe como ‘una nueva generación’. Además, el concepto de generación es relevante para la investigación en virtud de que, como plantea Sanhueza (2016) “exhibe la estrecha relación entre la construcción del sujeto(a) y su contexto histórico” (p. 139). En tal sentido, en este estudio resulta importante comprender cómo la juventud, en tanto generación, está construyendo socioimaginariamente sus relaciones íntimas, aunque previamente es necesario definir este concepto.

2.6 Relaciones Íntimas

El contexto particular que es abordado en este estudio es el de las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ). Siguiendo los postulados de Ubillos, Páez & Zubieta (2004) en esta investigación la *relación íntima* será entendida como un vínculo interpersonal que implica

proximidad emocional. No necesariamente requieren proximidad física, debido a que las relaciones íntimas de los/as jóvenes también pueden establecerse en un plano de virtualidad —redes sociales— en virtud de que se trata de una generación permeada por la era digital (Flores & Browne, 2017).

De acuerdo con Ubillos, Páez & Zubieta (2004), las RIJ comprenden el sentimiento de estar en una asociación personal próxima y de pertenencia mutua con un/a otro/a. Ahora bien, Miller, Rowland & Perlman (2008) señalan que en este tipo de relaciones se desarrolla un nivel de proximidad emocional que emerge en un contexto de amor romántico, actividad sexual u otro vínculo pasional. Por su parte, Wong (2014) postula que, aunque las *relaciones íntimas* pueden implicar actividad sexual, también podrían tratarse de una relación no sexual establecida entre personas que establecen intimidad, confianza y cercanía. Para el autor, esta intimidad sería entendida como sentimientos de agrado mutuo o amorosos con una o más personas.

Por otro lado, Ubillos, Páez & Zubieta (2004), postulan que dos fenómenos se asocian a las relaciones íntimas: la *atracción interpersonal* y *el amor*. Añaden que es precisamente la atracción lo que nos podría llevar a establecer una relación amorosa. Los autores definen la *atracción interpersonal* como el juicio que una persona realiza respecto de otra, “a lo largo de una dimensión actitudinal cuyos extremos son la evaluación positiva (amor) y la evaluación negativa (odio) (Baron & Byrne, 1991, p.22). Además, esta dimensión de carácter evaluativa-cognitiva está asociado a determinadas *conductas*, como intentar hacer cosas con la persona que nos atrae, *sentimientos* como sentirnos tristes cuando no podemos estar con esa persona y *otras cogniciones* como atribuir a esa persona características positivas.

Respecto del concepto *amor* —entendido como una construcción social occidentalizada— Fisher (1992) señala que se trata de un proceso dinámico que está en continuo cambio en el transcurso de la relación, por lo que su definición variará en función del estado de la relación. Ahora bien, para efectos de este estudio también serán concebidas como relaciones íntimas la diversidad de arreglos íntimos elaborados por los/as jóvenes, como podrían ser relaciones de mayor o menor duración, formales o informales, relaciones abiertas, poliamorosas o aquellas que se establecen exclusivamente en la esfera virtual de las redes sociales.

Por otro lado, según Furman (2002) una de las principales características de las relaciones íntimas de jóvenes —que también han sido conceptualizadas como relaciones amorosas o románticas (Jerves, Rober, & Enzlin, 2012)— alude a que en forma mutua y voluntaria ambos miembros de la pareja acuerdan ‘salir’. Por otro lado, Collins (2003) identifica cinco rasgos principales de las RIJ:

- 1) *La implicación de los jóvenes* que alude a qué tanto se involucra un/a sujeto/a en la relación.
- 2) *El proceso de selección de la pareja* que alude a las características que se buscan en la persona con la que se establece una experiencia romántica.
- 3) *El contenido* se refiere a lo que los miembros de la pareja hacen y dejan de hacer juntos.
- 4) *La calidad de la relación* se refiere al grado relativo de experiencias positivas, de apoyo y benéficas en comparación con las negativas y potencialmente perjudiciales.
- 5) *Los procesos cognitivos y emocionales* incluyen percepciones, atribuciones y representaciones de uno/a mismo/a, de la pareja y de la relación, así como las emociones y los estados de ánimo provocados en la relación romántica.

Para efectos de esta investigación, cobra relevancia la característica denominada *calidad de la relación*. Esta alude a que al experimentar mayor cantidad de experiencias positivas estando en una relación íntima esta podría ser calificada como una relación ‘de alta calidad’. Sin embargo, Collins (2003) también postula que la calidad de la relación podría verse afectada por la presencia de violencia. Al respecto, existe evidencia científica que postula que, en efecto, las RIJ se encuentran signadas por la violencia, siendo similar la prevalencia en mujeres y hombres que incurrir en violencia, como también la emergencia de estas en parejas homosexuales y heterosexuales (Alarcón, 2019; Araiza & González, 2016; Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022; Freedner, Freed, Yang & Austin, 2002). Al respecto, lo distintivo sería el tipo de violencia ejercida en cada género, los significados que se le atribuyen a esta en virtud del género y la intensidad de la violencia (Freedner, Freed, Yang & Austin, 2002).

III. VIOLENCIA EN JÓVENES: UNA REVISION DE ESTUDIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El presente apartado de esta investigación está conformado por los siguientes apartados: 3.1) violencia y juventud; 3.2) violencia simbólica y juventud; 3.3.1) violencia en relaciones íntimas en jóvenes; 3.4) violencia en relaciones íntimas basada en el género, desde la visión de estudiantes universitarios/universitarias.

3.1 Violencia y Juventud

En el contexto chileno, Riffo (2013) postula que los/las jóvenes se han construido como tales dentro de una sociedad que ha ejercido diversas formas de dominación desde la violencia, como la discriminación por género, edad, educación, etnia o condición socioeconómica. A partir de esto, han sido tratados/as desde cierta marginalidad, al ser categorizadas como personas carentes de ciertos requisitos (el de adulto/a). Siguiendo a Bourdieu (1998), esta categorización los ubica la posición social de ‘fuera de juego’. Esto implica que, de acuerdo con nuestra organización social, no todos los/las jóvenes pueden acceder a las mismas oportunidades de educación, opciones laborales, entre otras. Además, existe un bajo reconocimiento del aporte que podrían generar las culturas juveniles a los cambios sociales (Feixa, 2006). Frente a esta invisibilización y deslegitimación social de los/las jóvenes, estos/as intentan responder a las demandas sociales, pero desde los modos que han sido legitimados en la cultura en la que están inmersos/as (Alpizar & Bernal, 2003).

Por otro lado, los/as jóvenes se han visto expuestos/as a violencias institucionales y mediáticas, siendo erotizados/as o concebidos/as como objeto de consumo. A su vez, son percibidos socialmente como seres influenciables al ubicarse en una posición ‘menor’ en relación con los/as adultos/as (Riffo, 2013). Esto contribuye a que naturalicen una noción adultocéntrica, donde es posible la objetivación del/la otro/a, integrando estas nociones a las construcciones de sus relaciones íntimas (Alpizar & Bernal, 2003).

Al respecto, el poder de los discursos adultocéntricos —y patriarcales— sobre la experiencia en las relaciones íntimas en la juventud no es de exclusividad de estos, sino que como señala Foucault (2002) “se ejerce a través de las disposiciones estratégicas” (p. 27) que refuerzan el poder que estos discursos ejercen sobre ellos/as. De esta forma, aunque los/las

jóvenes sufrirían con las disposiciones y presiones que emergen desde estos discursos adultocéntricos, estos discursos se configurarían en el piso de referencia que da sentido a sus experiencias relacionales íntimas (Riffo, 2013).

Por otro lado, Aguilera & Duarte (2009), que también han estudiado el contexto nacional, señalan que las violencias cotidianas o situacionales —donde se intersecta la violencia basada en el género, con la discriminación sexual, económica, escolar, etnia, entre otras— también favorece la expresión de la violencia en los/las jóvenes. En este sentido, la violencia aparece como una respuesta de miedo a lo que es desconocido, diferente o una respuesta frente a aquello que puede generar algún tipo de daño, real o imaginario, a la integridad individual. A su vez, los autores postulan que las respuestas violentas en los/las jóvenes también se relacionan con el deseo de ser reconocidos/as como otro/a y validados/as en su otredad.

A partir de lo expuesto, es posible visualizar que los/las jóvenes están siendo socializados/as dentro de una cultura que promueve la violencia como una respuesta posible frente a la oposición o a la diferencia (Riffo, 2013). En este escenario, siguiendo los postulados de Bourdieu (1998), la emergencia de la violencia se configura en un elemento incuestionable dentro de las relaciones humanas. Este tipo de violencia se inviste de objetividad y de sentido común, donde los/las sujetos/as dominados/as —jóvenes— naturalizan y replican las dinámicas relacionales legitimadas en sus entornos. Por su parte, Aravena (2009), también en relación con el contexto chileno, indica que los/las jóvenes son violentados/as simbólicamente desde que se construye una imagen de desconfianza respecto de sus capacidades y/o cuando se les concibe como carentes de atributos de lo adulto. En respuesta a esto, construyen un imaginario de sociedad hostil donde la violencia sería el medio apropiado para defenderse (Riffo, 2013).

Lo expuesto resulta relevante para esta investigación, en tanto la violencia puede ser comprendida como la forma aceptada de interacción en determinados contextos donde, a partir de imaginarios dominantes que están a la base de las relaciones íntimas juveniles —objetivación, dominación— esta violencia podría ser legitimada.

3.2 Violencia Simbólica y Juventud

De acuerdo con Martínez (2016), quien ha estudiado la violencia simbólica en la juventud mexicana, la mayoría de las investigaciones nacionales e internacionales que abordan la violencia simbólica en jóvenes establecen una relación entre *violencia y virilidad*, o bien *violencia-masculinidad-dominación*, estableciendo la contraparte: *subordinación-femenina-victimización*. De tal forma, partirían de la premisa de que los principales actores que ejercen este tipo de violencia son los varones. Sin embargo, Badinter (2003), que ha estudiado la violencia juvenil en el contexto francés, rechaza esta relación unívoca de la violencia simbólica con lo masculino debido a que ha constatado que algunas expresiones y prácticas de dominación, violencia y manipulación o abuso de poder también podrían provenir de mujeres hacia los varones. En atención con lo anterior, señala que esta visión rígida donde los varones tenderían a ser violentos y dominadores de forma natural y las mujeres son conciliadoras, armónicas y pacíficas, resta profundidad a la comprensión del fenómeno de la violencia simbólica. Lo anterior, porque no permite visibilizar las múltiples formas en las que puede manifestarse la violencia, incluyendo la posibilidad de que las mujeres también ejerzan violencia hacia los varones. En esta línea, Muchembled (2010), quien también ha estudiado la violencia juvenil en el contexto francés, postula que no existiría una ‘violencia femenina’ y una ‘violencia masculina’ cuando se aborda la violencia simbólica en jóvenes. Más bien, el ejercicio de poder, la dominación, la coerción, la agresividad y la manipulación podrían tener lugar en distintos ámbitos de control donde se desenvuelven los/as sujetos/as (Badinter, 2003; Muchembled, 2010).

Retomando el contexto chileno, Leiva & Lay (2017) coinciden en que tanto las mujeres como los hombres jóvenes ejercen violencia simbólica, sin embargo, la diferencia fundamental recaería en dos ámbitos. En primer lugar, la manera de ejercer la violencia. Según las autoras, la violencia simbólica que ejercen los hombres surgiría mayormente como antesala a episodios de violencia física. En cambio, en las mujeres, se presentaría como antesala frente a episodios de violencia emocional o psicológica. La segunda diferencia se relaciona con los espacios donde se ejerce la violencia. En el caso de los varones, se ejercería en la esfera pública como privada (familia, trabajo, escuela, calle). En cambio, en las mujeres, preferentemente en el ámbito privado.

En otra línea, Martínez (2016), señala que en el estudio de la violencia simbólica juvenil es fundamental el rol que cumple *el cuerpo*. Esto porque “al cuerpo humano se transfieren y —mediante él se ejecutan— los principios de pensamiento y acción introyectados, reproducidos y renovados en la vida cotidiana” (p. 19). En este sentido, el cuerpo de los/as jóvenes suele ser el principal objeto de este mandato de normatividad o directriz que posee fines controladores y de dominación por sobre un/a otro/a, principalmente para las mujeres. Siguiendo al autor, estas prácticas de dominación se objetivan a través del cuerpo sexuado. Añade que esto no sería otra cosa que la materialización corpórea del *habitus* o de los *habitus* en los que se sustenta la violencia simbólica, que operan a modo de pensamiento, subjetividades y creencias sobre las relaciones de género.

Por su parte, Puente, Fernández, Sequeiros & López (2015), que han estudiado el fenómeno en relación con las juventudes españolas, han constatado que la violencia simbólica impone en los/as jóvenes un patrón de roles sexuales activos/pasivos en función del género. A partir de este patrón, los hombres construirían imaginarios respecto de cómo interactuar con las mujeres en el plano íntimo, conforme a modelos tradicionales de atracción. En relación con esto, añaden que es frecuente observar en fotografías que los/as jóvenes comparten en la esfera virtual, que los varones se retratan en poses activas. De este modo, los hombres resaltan “partes del cuerpo que transmiten fuerza (torso, músculos), mientras que las mujeres jóvenes focalizan en la belleza y la intimidad, a través del escote, las piernas, los labios, la espalda o los hombros” (p. 165).

Por su parte, Gómez & Leiva (2011), que han estudiado la violencia simbólica en comunidades diaguítas chilenas, postulan que la violencia simbólica imprime en los hombres jóvenes modelos de agresividad, individualismo y negación respecto del plano emocional. Mientras que, en las mujeres, despliega ideales de belleza y atractivo sexual, reduciéndolas a objetos de consumo y posesión, debido a que las despoja de subjetividad, lo que impide la toma de decisiones basadas en la autonomía y la libertad. Lo anterior, porque la violencia simbólica logra imponer significaciones y posicionarlas como legítimas, disimulando aquellas relaciones de fuerza en las que se funda “su propia fuerza” y poder simbólico (Bourdieu & Passeron, 1970, p.18).

En virtud de lo expuesto, resulta relevante estudiar el fenómeno de la violencia simbólica basadas en el género en relaciones íntimas desde la visión de sujetos/as jóvenes, en virtud de que estos pueden vivenciarla y concebirla de maneras particulares y de modo diferente a los/as adultos/as. Lo anterior, aun cuando es factible que no estén siendo conscientes de su existencia, precisamente porque la violencia simbólica se sustenta y refuerza en su carácter invisible (Bourdieu, 1998).

3.3. Violencia en relaciones íntimas en jóvenes

Respecto de las investigaciones y estudios sobre el fenómeno de la VRIJ, Makepeace (1981) se configura en uno de los precursores en constatar que los/as jóvenes pueden verse expuestos/as a eventos de violencia en el contexto de relaciones íntimas, al estudiar la realidad de universitarios/as estadounidenses. Con posterioridad, diversos estudios —nacionales e internacionales— han develado la existencia de manifestaciones de violencia en este contexto de relaciones íntimas juveniles (Aguilera & Duarte, 2009; Alarcón, 2019; González, Muñoz & Graña, 2003; Harned, 2001; Hird, 2000). Sin embargo, este tipo de violencia sigue siendo menos explorada a nivel investigativo que aquella que se presenta en otros contextos de intimidad —violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia conyugal— (Aguilera & Duarte, 2009; Sanhueza, 2016). A lo anterior, se constata el vacío de conocimiento respecto del estudio de la violencia simbólica que emerge en estos espacios de relaciones íntimas juveniles.

Algunas investigaciones internacionales señalan que las cifras de prevalencia de violencia en relaciones íntimas en jóvenes fluctúan entre un 9% y 46% del total de población joven que establece este tipo de relación (Glass, Frelund, Campbell, Yonas & Sharp, 2003; Priece, Byers, Sears, Whelan & Saint-Pierre, 2000). Esta variación se relaciona con la falta de consenso respecto de la definición de violencia, con los procedimientos de recolección de datos empleado o con el período de tiempo reportado. Esto último, dependiendo de si se trata de eventos de violencia en el último año o violencia a lo largo de la vida. También el escaso consenso en su definición está dado por el tipo de población estudiada, que puede ser diversa —mujeres, inmigrantes, disidencias sexuales e identitarias, entre otros— (Grumbaum, Kann, Kinchen, Williams & Ross, 2002).

En Chile las cifras no difieren de la realidad internacional. De esta forma, algunas investigaciones realizadas con estudiantes universitarios/as señalan que alrededor del 50% de los/as participantes del estudio refiere haber padecido agresión psicológica. En tanto, aproximadamente un cuarto reconoce haber sido víctima de violencia física, al menos una vez en el transcurso de su vida (Flores & Browne, 2017; Póo & Vizcarra, 2008).

Según Póo & Vizcarra (2008), que han estudiado la violencia en relaciones íntimas de jóvenes chilenos/as, algunas de las manifestaciones directas de este fenómeno se vinculan con golpes, empujones, caricias violentas, entre otras. A nivel emocional se trataría de insultos, humillaciones, negación de la relación, como también control sobre los vínculos familiares y sociales de la pareja, con propósitos de aislamiento social. En lo que respecta a la dimensión sexual, alude a contactos sexuales forzados y que, por tanto, ocurren contra la voluntad de otras personas. A su vez, la violencia en contextos de relaciones íntimas es reconocible cuando, a pesar de aceptar el acto sexual, la persona se ve forzada a realizar prácticas sexuales indeseadas (Bookwala, Frieze, Smith & Ryan, 1992) también en el impedimento de uso de anticoncepción. A pesar de lo expuesto, algunos estudios internacionales postulan que, independientemente del género de los/as jóvenes que vivencian el fenómeno, es realmente el contexto el que determina si una conducta es considerada o no violenta (Lavoie, Robitaille & Hébert, 2000; Sears, Byers, Whelan & Saint-Pierre, 2006).

Igualmente, las relaciones íntimas de jóvenes se encuentran inmersas y permeadas por un contexto de virtualidad y tecnología, en atención a la era digital en la que se encuentran inmersas las sociedades actuales (Serrano-Barquín & Serrano, 2013). De este modo, la violencia en relaciones íntimas también puede configurarse en estos espacios. Al respecto, Flores & Browne (2017), que han estudiado la VRIJ en Chile, postulan que los rasgos patriarcales que constriñen a la sociedad pueden traspasar a los nuevos espacios comunicativos, por lo que el espacio de la Internet se presentaría como un universo interaccional donde los ejercicios de violencia intergénero pueden ejercerse continuamente. A su vez, en este espacio digital pueden hacerse visibles los mecanismos simbólicos que atentan contra la igualdad de género. Lo expuesto porque la Web no solo se configura en un elemento material o una finalidad en sí misma, sino que también se configura en un espacio simbólico que replica estereotipos y concepciones sesgadas de género (Puente *et al.*, 2015).

En relación con lo anterior, Serrano-Barquín & Serrano (2013), al estudiar la violencia en RIJ en jóvenes mexicanos, han identificado cinco ámbitos en los que se manifiesta la violencia virtual —cyberviolencia— en el contexto de jóvenes. En primer lugar, *en el ámbito del atentado contra el pudor*, que alude a las insinuaciones sexuales virtuales, subir a la red videos o imágenes ofensivas contra otras personas y envío de mensajes o archivos con contenido pornográfico sin consentimiento de quien recibe el mensaje virtual. En segundo lugar, *en el ámbito del allanamiento de morada virtual* —casa virtual como espacio donde se coloca información personal—. Se trata de la difusión de fotografías privadas sin autorización o espiar cuentas de correo electrónico. En tercer lugar, *en el ámbito de las calumnias e injurias*, consistente en insultar, difamar, generar intrigas virtualmente o enviar mensajes con violencia explícita. En cuarto lugar, *en el ámbito del daño moral o amenazas*, donde se reconocen manifestaciones como terminar con la pareja mediante internet ‘sin dar la cara’, hacer sentir poco atractiva a la otra persona, amenazar con enviar información íntima de manera virtual. Y, en quinto lugar, *el ámbito de la discriminación* consistente en rebajar, menospreciar virtualmente o excluir a otra persona por condición de género, por ejemplo, cuando se menosprecian a hombres o mujeres que tendrían comportamientos esperables para el sexo opuesto (mujeres ‘masculinas’; hombres ‘femeninos’).

Respecto de los factores individuales asociados a la emergencia del fenómeno, estudios nacionales e internacionales, constatan un aumento en la exposición a la violencia a mayor edad. En este sentido, las mujeres cuyo rango etario comprende entre los 15 a 19 años presentarían menor riesgo de padecer este tipo de violencia que las mujeres cuyas edades fluctúan entre los 20 y 24 años (Póo & Vizcarra, 2008). De tal forma, la adultez temprana es el periodo de la vida mayormente expuesto a sufrir violencia en contexto de relaciones íntimas (INJUV, 2021; Tolan, Gorman-Smith & Henry, 2006). Otros factores se vinculan con la agresividad de la pareja por temas asociados a salud mental; falta de habilidades comunicativas y de resolución de conflictos; y la necesidad de control de la pareja, relacionada con eventos de celos (Alarcón, 2019). Al respecto, algunas investigaciones nacionales e internacionales, señalan que las conductas de control y celos serían más usuales en los varones. Esto, porque frecuentemente conciben esta dimensión relacional — de pareja— como el único espacio de expresión y vinculación íntima, a diferencia de las mujeres

jóvenes que contarían con redes de apoyo del mismo sexo —y de edades similares— como apoyo social y contención afectiva (González & Santana, 2001; Hagan & Foster, 2001). En otra línea, estudios con jóvenes norteamericanos señalan que la ruralidad, la expulsión y/o suspensión de la escuela, la existencia de múltiples parejas y el uso de alcohol, incrementarían el riesgo de la violencia en contextos de relaciones íntimas (Avery-Leaf, Cascardi, O'Leary & Cano, 1997; Malik, Sorensen & Aneshensel, 1997).

Por cierto, el contexto familiar también ha sido visualizado como relevante para comprender en mayor profundidad el fenómeno. Esto, porque el núcleo familiar es donde se aprenden y adoptan los roles de género tradicionales (Riffo, 2013). En este sentido, y siguiendo los postulados de Póo & Vizcarra (2008), mediante el proceso de socialización los hombres aprenderían estrategias 'inadecuadas' para expresar sentimientos como la rabia, frustración, tristeza, entre otras, en virtud de que se les mandata a restringir la expresión emocional. Por otro lado, las autoras señalan que en el plano conductual se incentivaría a los varones a ser activos, autónomos, a emplear la agresividad y la fuerza como forma de resolver los conflictos. Por el contrario, las mujeres jóvenes y adolescentes serían reforzadas a expresar sentimientos de pena e indefensión, inhibiendo sus impulsos agresivos. Al respecto, Swinford, DeMaris, Cernkovich & Giordano (2000), que han estudiado el fenómeno en el contexto estadounidense, postulan que esta configuración rígida y dicotómica en la expresión de las emociones en los varones facilitaría que a futuro puedan asumir con mayor frecuencia el rol de agresores y las mujeres el de víctima (Avery-Leaf, Cascardi, O'Leary & Cano, 1997). Otro factor asociado es el haber sufrido abuso físico durante la infancia, debido a que supone un aprendizaje de conductas violentas como el modo adecuado de resolver situaciones significadas como problemáticas (Póo & Vizcarra, 2008).

Por otro lado, es innegable que este fenómeno conlleva nefastas consecuencias y repercusiones para quien padece violencia en contexto de relaciones íntimas juveniles. De esta forma, algunos estudios internacionales han constatado, en quienes la padecen, la presencia de trastornos depresivos, deterioro de la autoestima, inseguridad, sentimientos de culpa, aislamiento, bajo rendimiento académico e incremento del riesgo de abuso de sustancias ilegales (Echeburua & De Corral, 1998; Wolfe, Wekerly, Scourt, Straatman & Grasley, 2003). Para quienes ejercen la violencia, algunas investigaciones internacionales

identifican como principales consecuencias la ruptura de la relación, sentimientos de vergüenza, rechazo y condena social (Wolfe, *et al.*, 2003). También la existencia de riesgo de repetir el modelo de interacción violenta en futuras relaciones (Glass, *et al.*, 2003).

A pesar de la alta prevalencia de este tipo de violencia en la población joven, se trata de un fenómeno que no ha sido ampliamente abordado y atendido a nivel investigativo y legislativo en relación con otras expresiones de violencia que afectan a la población adulta en contexto de relaciones íntimas (Sanhueza, 2016).

Lo anterior puede explicarse a partir de que existe cierta invisibilización respecto del rol de actores/actrices sociales de esta población joven —y adolescente—. En virtud de esto, no suele reconocérseles como sujetos/as que existen más allá de la familia (Riffo, 2013; Sanhueza, 2016). Además, existiría una tendencia a estudiar y comprender sus realidades desde un prisma principalmente adultocéntrico (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013). En virtud de lo expuesto, resulta relevante una aproximación al problema de la violencia —simbólica— en relaciones íntimas en jóvenes, a partir del estudio de imaginarios sociales que estos/as construyen sobre las RIJ, donde las expresiones de violencia simbólica pueden tener lugar (Araiza & González, 2016). Esto permite no solo una mayor comprensión sobre el fenómeno, sino que también abre la posibilidad de re-pensar formas más contextualizadas de abordaje y prevención.

3.4 Violencia en relaciones íntimas basada en el género, desde la visión de estudiantes universitarios/universitarias

En primer lugar, se debe aclarar que, en la mayoría de los estudios nacionales e internacionales revisados sobre violencia en relaciones íntimas de jóvenes basadas en el género, la violencia simbólica es enunciada de manera somera, al hacer referencia a las múltiples manifestaciones en las que puede expresarse las violencias basadas en género (Alarcón, 2019; Flores & Browne, 2017; Walker, 2004). Por lo anterior, en este apartado también se hará alusión a otras manifestaciones de violencia basada en el género, donde la violencia simbólica podría haber estado operando de manera previa (Bourdieu, 1998).

De este modo, Rodríguez (2021), quien ha estudiado la visión de jóvenes universitarios/as mexicanos/as, postula que la violencia basada en el género —incluida la que surge en contexto de relaciones íntimas—ha estado presente en nuestra cotidianidad,

manifestándose de forma sutil o grotesca; real o simbólicamente. Esto acarrea efectos negativos a distintas escalas y niveles, en tanto la ejercemos ciegamente y nos acostumbramos a padecerla porque no siempre opera de manera visible. En el contexto nacional, Brito & Posada (2021), quienes han estudiado la visión de mujeres universitarias chilenas respecto al femicidio, constatan que, aunque el femicidio se materializa en violencia directa (física), esta no opera en forma aislada. Se le reconoce como el resultado cúlmine de una concatenación de múltiples manifestaciones de violencias como la psicológica, económica, sexual, de aislamiento social, simbólica, entre otras. Otra constatación relevante es que la problematización emerge respecto a experiencias que no son propias, cuando otras mujeres son las víctimas. Sin embargo, se suele naturalizar y/o invisibilizar manifestaciones de violencia en contextos íntimos —de pareja— como aquellas asociadas a la coerción y el control que se vivencian en primera persona.

En tanto, Trujillo & Contreras (2021), quienes han estudiado imaginarios sociales sexistas de estudiantes universitarios/as chilenos/as, postulan que los imaginarios y roles de género son dispositivos de control que el sistema patriarcal emplea para mantener la violencia y la desigualdad estructural contra las mujeres. Además, señalan que los varones sostienen imaginarios más sexistas sobre las relaciones de género y, a partir de ello, una mayor aceptación de la violencia. Añaden que las afirmaciones explícitamente misóginas tienden a ser categóricamente rechazadas por los/as estudiantes de educación superior. Sin embargo, en los discursos de estos/as sujetos/as son reconocibles imaginarios sociales sexistas, como es el caso de la naturalización hacia los roles de género estereotipados.

En lo que respecta la violencia simbólica, Araiza & González (2016) quienes han estudiado el fenómeno en el contexto mexicano, constatan que, pese a que este tipo de violencia no emplea la coacción física, es capaz de producir un poder legitimador, a partir del que los/as dominados/as aceptan como válida la visión del mundo que construyen los/as dominadores/as. De este modo, se construye un discurso que impone formas de creer, entender y obrar, construyéndose en excusas que emplea el patriarcado para mantener diferencias entre determinadas personas o grupos de personas, por razones de género (Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022). Según Araiza & González (2016), esta violencia simbólica se ve reflejada también en lo afectivo y lo corporal. De esta forma, instala en los/as

jóvenes —universitarios/as— entre otras concepciones, ideas asociadas a necesitar de otro/a para sentirse en condición de completitud y plenitud, lo que también se sustenta en imaginarios asociados al amor romántico. A su vez, las autoras añaden que esta idea que instala ‘la necesidad de un/a otro/a’ es una excusa que emplea la violencia simbólica para sostener las dinámicas de dominación.

En consecuencia, este estudio puede aportar mayor conocimiento sobre el fenómeno, contribuyendo en la generación de reflexiones sobre cómo los/as jóvenes conciben y significan sus relaciones íntimas y, a partir de ello, proponer formas de prevención más contextualizadas a la realidad de estos/as.

IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Objetivo general

Develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.

4.2 Objetivos específicos

- a) Describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes donde implícitamente se naturaliza la violencia simbólica basada en el género.
- b) Describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género.
- c) Describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género.

4.3 Hipótesis de trabajo de trabajo de la investigación

En el presente estudio se elaboraron algunas hipótesis de trabajo tentativas acerca del problema de investigación planteado. Estas afirmaciones de carácter tentativo y preliminar sirvieron a la investigadora como punto de partida orientador para el proceso de análisis posterior. Sin embargo, estas hipótesis posteriormente fueron contrastados con la teoría lo que es presentado en el apartado denominado contrastación de hipótesis de trabajo de la investigación.

A continuación, se presentan las hipótesis de trabajo de la investigación:

1. Los/as estudiantes universitarios construyen socioimaginariamente las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) como un espacio que se encuentra signado por la violencia. Sin embargo, no necesariamente connotan como violencia aquellas expresiones de orden simbólico que establecen poder desigual, dominio y sumisión, debido a que, al

ser invisibles, resulta complejo su reconocimiento y, por tanto, su problematización (Andrés, 2006; Araiza & González, 2016; Riffo, 2013; Rodríguez, 2021; Trujillo & Contreras, 2021).

2. Las RIJ se desenvuelven con frecuencia en contextos de virtualidad y, en este sentido, la violencia simbólica ha traspasado los nuevos espacios comunicativos, por lo que las redes sociales se presentarían como un espacio interaccional donde los ejercicios de violencia intergénero pueden ejercerse continuamente (Flores & Browne, 2017).
3. Las prácticas específicas del lenguaje verbal presentes en las RIJ que se vinculan con la violencia simbólica, son aquellas que se entrecruzan con manifestaciones de violencia psicológica como son el menoscabo y las humillaciones (Pérez, 2015; Póo & Vizcarra, 2008).
4. Las prácticas no verbales presentes en las RIJ que se vinculan con la violencia simbólica corresponden a gestos de desautorización que emplean la manipulación a fin de coaccionar o coartar la voluntad de otro/a (Bonino, 1998).

4.4 Categorías de la investigación

De acuerdo con Cisterna (2007), las categorías corresponden a un instrumento conceptual que tiene como finalidad concretizar los temas centrales de la investigación, en otras palabras, son los tópicos de interés que orientan la investigación. Respecto de las categorías a priori, son aquellas que se construyen de forma preliminar, sin perjuicio de que posteriormente surjan categorías emergentes en el transcurso de la investigación.

Para este estudio la construcción de categorías apriorísticas se ha realizado en virtud de la revisión bibliográfica existente sobre la violencia simbólica en contexto de RIJ y son coherentes con cada objetivo específico propuesto. De este modo, ha sido posible identificar tópicos, que fueron abordados posteriormente en el proceso de entrevistas y grupos de discusión, con el propósito de concretizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en esta investigación. Estas son presentadas en la tabla 1.

Tabla 1. Categorías de análisis apriorísticas

Objetivo general	Objetivo específico	Categorías de análisis apriorísticas
<p>Develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, contruidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.</p>	<p>Describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género.</p>	<p>Elementos contextuales de las relaciones íntimas que implícitamente naturalizan la violencia simbólica.</p>
	<p>Describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género.</p>	<p>Prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica.</p>
	<p>Describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género.</p>	<p>Prácticas no verbales vinculadas con la violencia simbólica.</p>

Fuente: Elaboración propia.

V. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Perspectiva epistemológica de la investigación

La perspectiva epistemológica que orienta esta investigación es la sociofenomenología. Según Cegarra (2012) esta concibe a los seres humanos como sujetos/as cognoscentes, capaces de construir significados a través de la intersubjetividad que surge en la relación social. La autora añade que la producción de conocimiento tiene sus orígenes en procesos cognitivos individuales que se concretan a través de la intersubjetividad. Desde este posicionamiento socio-fenomenológico, y siguiendo los postulados de Schütz & Luckmann (1973), las personas adoptan una ‘actitud natural’ vinculada con la forma cómo otorgan sentido a las acciones y el mundo en que viven. Sin embargo, para los autores este significado es determinado por el ‘sentido común’, en el que la realidad se da inevitablemente en un mundo social y cultural, a pesar de ser construida a partir de la experiencia. Esto es lo que los autores conciben como el ‘mundo de la vida’. Además, postulan que los/as sujetos/as utilizan el conocimiento de sentido común para dar forma al mundo e interactuar en él. Este conocimiento es concebido por los/as autores como un sistema de tipificación que se forma a partir de la experiencia de la historia —que se encuentra en el acervo de conocimiento— constituido por patrones de pensamiento y comportamiento que son compartidos socialmente (Schütz & Luckmann, 1973).

De acuerdo con Berguer & Luckmann (2001), los/as sujetos/as se encuentran interactuando permanentemente con otros/as sujetos/as. En este proceso surge una relación interdependiente entre la construcción de la sociedad y cómo ésta construye a los/as sujetos/as. Para los/as autores la sociedad es un producto humano, pero a su vez, la sociedad es una realidad objetiva, donde el hombre es un producto social. Entonces, la realidad se sostiene en la construcción objetiva que los/as sujetos/as producen y esta realidad, a su vez, crea a los/as sujetos/as.

Siguiendo con los postulados de estos autores, la subjetividad es entendida como el conjunto de significaciones humanas colectivas que se construyen durante la interacción. Ahora bien, esta propuesta teórica pone énfasis en el concepto de intersubjetividad. Esta se refiere a la confluencia que se da entre los/as sujetos/as pertenecientes al mundo social. Alude

a un proceso humano que se sitúa en un contexto social e histórico determinado. En este sentido, la propuesta sociofenomenológica desarrollada por estos autores, se centra en el análisis social de la realidad, que se funda en procesos históricos y se sustenta en lo cotidiano (Berger & Luckmann, 2001).

De tal forma, esta perspectiva epistemológica es coherente con los objetivos de la presente investigación, al estar esta última enfocada en imaginarios sociales —significados y sentidos— que los/as jóvenes universitarios/as construyen sobre las RIJ y que pueden vincularse con la violencia simbólica basada en el género. Así, el énfasis está puesto en la consecuente interpretación que realizan del mundo que les rodea que, para estos efectos, se vincula a este contexto de relaciones íntimas.

Respecto a la relación sujeto-objeto se adoptará la premisa de Sandoval (2012) donde “se asume que el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado” (p. 29). Además, se aceptan y reconocen las condiciones históricas de las que investigadora y sujetos/as de estudio forman parte. Esto último alude a los cambios sociales a partir de los que actualmente existe mayor diálogo, conocimiento y/o problematización respecto de las violencias basadas en el género, como consecuencia de cambios sociales. Finalmente, la investigadora se aproximará al fenómeno de investigación a través de la interpretación de discursos, manteniendo una postura crítica, aunque abierta y respetuosa, respecto de los/as discursos que los/as jóvenes universitarios/as puedan construir sobre el objeto de estudio de esta investigación.

5.2 Metodología, diseño y método

Esta investigación pretende develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble. Para ello, resulta pertinente una *aproximación cualitativa* al fenómeno. Según Hernández, Fernández-Collado & Baptista (2014) la *investigación cualitativa* parte de la premisa de que todo/a individuo/a, grupo o sistema social tiene una manera única y particular de ver el mundo. Añaden que la forma de comprender el mundo se sustenta en una dimensión inconsciente, una intersubjetiva y una experiencial, que la investigación intenta comprender en su contexto. En consecuencia,

a través de una investigación cualitativa es posible acceder a la forma particular en que cada joven estudiante de educación superior, participante de este estudio, comprende y significa las RIJ. Además, permite reconocer elementos de orden intersubjetivo, esto es, significaciones compartidas sobre el fenómeno.

De tal forma, y siguiendo los postulados de Vieytes (2004), la *investigación cualitativa* es pertinente para este estudio porque a través de esta es posible la comprensión de interacciones sociales e intersubjetividades a partir de la interpretación de discursos de los/as jóvenes estudiantes de educación superior. Esta interpretación permite acceder a significaciones que los/as sujetos/as construyen sobre el fenómeno de estudio, los que emergen como respuestas a determinadas experiencias (Hernández *et al.*, 2014).

El *diseño es fenomenológico* debido a que permite describir y comprender los significados elaborados sobre los imaginarios sociales de las RIJ que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género, a partir de las propias experiencias (Creswell, 2005) de los/as jóvenes estudiantes de educación superior. Además, según Hernández *et al.* (2014) a través de este diseño es posible aproximarse a la esencia de la experiencia compartida. En concreto, permite identificar unidades de significado sobre el fenómeno de estudio, generar categorías a partir de estas unidades de significado y analizar la estructura simbólica del fenómeno.

La investigación tiene un *alcance descriptivo*. Según Hernández *et al.* (2014) este tipo de estudios —descriptivos— permiten especificar propiedades, características, como también los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o fenómenos que sean de interés en una investigación. En tal caso, intentan medir o recoger información relativa a los conceptos o las variables de la investigación, sin centrarse en explicar cómo estas se relacionan. Para esta investigación, un estudio descriptivo resulta pertinente porque no se pretende explicar el fenómeno de la violencia simbólica que emerge en contexto de relaciones íntimas de jóvenes. Su propósito es recoger y exponer información detallada y exhaustiva sobre los imaginarios sociales que los/as estudiantes de educación superior construyen sobre las RIJ que podrían vincularse con la violencia simbólica.

El método empleado en la presente investigación es el *método descriptivo*. Según Calduch (2014) consiste en realizar una “exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más

detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga” (p.29). Precisamente, este estudio pretende lograr una descripción detallada y exhaustiva respecto de: a) elementos contextuales de las relaciones íntimas que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género; b) prácticas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica basada en el género; c) prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica basada en el género.

5.3 Métodos de recolección de información

Los métodos de producción de información empleadas son: a) la *entrevista individual semiestructurada* y b) el *grupo de discusión*. Esto permitió poner en relación los discursos que jóvenes hombres y mujeres construyen sobre el fenómeno estudiado. Cabe mencionar que un grupo de discusión estuvo conformado por seis hombres y otro grupo de discusión por seis mujeres. Esto debido a que se buscaba conseguir homogeneidad en la conformación del grupo. Además, se construyó previamente el supuesto de que hombres y mujeres podrían privarse de emitir determinadas opiniones relativas a la violencia basada en el género por la posición histórica de poder y subordinación en que cada género ha ocupado socialmente.

En primer lugar, *la entrevista*, según Canales (2006), se trata de un evento de carácter dialógico entre subjetividades que se vinculan a través de la palabra. Siguiendo a Ruiz-Olabuénaga (2007), *la entrevista individual* permitió a la investigadora comprender significados, sentidos, emociones y sensaciones de los/as entrevistados/as sobre el fenómeno estudiado. Esto se logró promoviendo un diálogo flexible con los/as entrevistados/as con el propósito de que las respuestas fueran abiertas y espontáneas.

Por tanto, para este estudio resultó pertinente el empleo de la *entrevista semiestructurada* debido a que permitió acceder a subjetividades sobre el ámbito de estudio propuesto. Siguiendo el planteamiento de Canales (2006), el carácter semiestructurado de la entrevista indica que la investigadora dispuso de una pauta de entrevistas que contenía los principales tópicos de interés, de acuerdo con cada objetivo específico propuesto. A pesar de contar con una pauta de entrevista, la modalidad semiestructurada otorgó libertad de respuesta a los/as entrevistados/as debido a su flexibilidad (Canales, 2006; Ruiz-Olabuénaga, 2007).

El proceso de entrevistas culminó una vez alcanzado el punto de saturación, definido por Baeza como “la constatación por el investigador de que toda la pluralidad posible de posicionamientos, toda la diversidad posible de puntos de vista, la variabilidad máxima de significaciones [...]” es alcanzada (2002, p.32).

Con respecto al *grupo de discusión* Canales (2006) postula que se trata esencialmente una ‘conversación’. En este se abordó un tema propuesto por la investigadora, correspondiente al ámbito de estudio abordado en esta investigación, promoviendo “una modalidad de habla regida por la rotación de los turnos de “enunciación” y “recepción”, o mejor dicho de habla y escucha” (p. 271). De este modo, se construyó una lógica paritaria o comunitaria, donde los/as participantes fueron reconocidos como sujetos/as con equidad enunciativa. A partir de ello, fue posible lograr un modo de consenso básico, “precisamente el que se produce o reproduce conversando, evitando los modos no paritarios de enunciación” (p. 271). Este método aportó significativamente a la investigación porque, por un lado, promovió la homogeneidad con relación al derecho al habla. Además, permitió reconocer variación y variabilidad de discursos, haciendo posible la integración de las diferentes perspectivas o posiciones sobre el fenómeno estudiado. En este sentido, para la investigación resultó relevante la interacción que se produjo entre los/las diferentes participantes, en tanto conformaron un colectivo social que, a partir de sus discursos puestos en diálogo, nutrieron con sus distintas visiones el proceso de producción de información.

Canales (2006) propone diversas condiciones básicas para el desarrollo de un *grupo de discusión*, las que fueron consideradas en esta investigación para garantizar el correcto desarrollo de esta técnica:

a) *Se procuró que los/as participantes no constituyeran grupo previamente a la reunión.* Para ello, los sujetos/as que voluntariamente aceptaron participar de esta investigación, fueron distribuidos azarosamente en diferentes grupos de discusión —un grupo de seis integrantes mujeres y un grupo de seis integrantes hombres—. Esto, porque en un grupo que ya se encuentra constituido “lo característico es la existencia de un fondo de escucha dado por sabido o predicho, o supuesto como lo común” (p. 271). En cambio, cuando no existe grupalidad previa, ni conocimiento previo del tema que se aborda, es posible la constitución del grupo en el proceso. La reproducción de lo común se vio favorecida en el modo en que

el grupo llegó a reconocerse y a constituirse como tal, lo que resultó provechoso para los propósitos de esta investigación.

b) *Se garantizó una equivalencia respecto al derecho al habla.* Se procuró que los/as participantes contaran con el mismo derecho al habla, lo que para Canales (2006) se traduce en una “equivalencia de poder o autonomía subjetiva” (p. 271).

c) *Se consideró que la diversidad de los/as participantes no los divide irreversiblemente (pueden llegar a ser grupo).* El grupo de discusión promovió el consenso básico. Ahora bien, esto no implicó “reducir a la forma de una negociación de verdad” (p. 272), sino que alude a la posibilidad de abordar la diferencia e incluso la oposición en un contexto de horizontalidad.

d) *Se consideró la pertinencia y enunciabilidad del tema de conversación.* Según Canales (2006) la “enunciabilidad” (el hablar de un tema propuesto) podría ser crítica. Por ello, se consideraron dos ámbitos: i) *pertinencia*: no se propusieron temas respecto de los que el grupo no sabría qué decir, evitando asuntos ‘especializados’; ii) *legitimidad*: se tuvo en cuenta que el diálogo podía verse permeado por “restricciones culturales del habla” (p. 175). Esto implica que puede existir cierto rechazo a hablar de aquello que no es considerado como lo ‘decente’ o tabú. Sin embargo, para esta investigación, la violencia simbólica en contexto de RIJ se perfila como un tema que podría estar en la esfera de lo decible o conversable y, por tanto, puede ser abordado en un grupo de discusión de forma legítima.

5.4 Instrumentos

Se construyó una pauta de entrevista basándose en los objetivos específicos de la investigación. A partir de estos objetivos se construyeron categorías de análisis apriorísticas relativas a lo siguiente: a) elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género; b) prácticas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica basada en el género; c) prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica basada en el género. Esta pauta fue revisada por los/as académicos que ofician como guía y co-guía de investigación, respectivamente. Además, se contó con la visión de dos académicas externas a la Universidad de Concepción

—pertenecientes a la UBB sede Chillán— con el propósito de proporcionar mayor rigor al proceso de validación del instrumento. El rol de estas últimas académicas consistió en revisar el instrumento y realizar sugerencias que permitieran dotar de mayor claridad y pertinencia a las preguntas del guion de entrevista.

5.5 Área de estudio y muestra

5.5.1 Área de estudio

El *territorio geográfico* corresponde a la Región de Ñuble, Chile. Hasta el año 2017 la Región de Ñuble fue una antigua subdivisión administrativa que formaba parte de la región del Biobío de la República de Chile. Se localiza cercana al límite sur de la zona central del país, específicamente entre los 36°00' y los 37°12' de latitud sur. Limita al norte con la Región del Maule, al sur con la Región del Biobío, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la República Argentina. Consta con una superficie aproximada de 13.178 km², representando a la región con menor extensión del país. Respecto del paisaje regional destaca la presencia de una precordillera, de gran relevancia en la configuración espacial de Ñuble. La región se encuentra conformada por tres provincias y 21 comunas: A la *provincia de Diguillín* pertenecen las comunas de Chillán, Bulnes —capital provincial— Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay. A la *provincia de Punilla* pertenecen las comunas de: San Carlos —capital provincial— Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás. En tanto, a la *provincia de Itata pertenecen las comunas de:* Quirihue —capital provincial— Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco, Punilla e Itata. Según el Censo 2017 la población alcanza los 480.609 habitantes y una densidad de 36,47 habitantes por kilómetro cuadrado (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022).

De acuerdo con la Biblioteca del Congreso Nacional (2022) a pesar de que Ñuble es una región nueva dentro de la división político-administrativa del país, “es una zona de mucha tradición, la cual se vincula con la imagen más representativa del campo chileno, y en general con el Valle Central de nuestro país” (p. 1). Su sistema urbano conserva uno de los ejemplos de conurbación existentes en el país: Chillán-Chillán Viejo. Su economía se vincula a la actividad agraria, pecuaria, silvícola, el comercio y los servicios personales.

Respecto del fenómeno de violencia simbólica en la Región de Ñuble, no ha sido posible constatar densidad y profundidad de estudios ni estadísticas formales sobre el fenómeno. Sin embargo, en la Región de Ñuble se ha constatado una alta prevalencia de denuncias relacionadas con violencia basada en el género, principalmente en contra de mujeres. En el año 2021, en esta región aumentaron las denuncias de violencia en contra de mujeres de tipo físico y sexual en un 11%, registrándose un total de 1.780 denuncias en comparación con el tercer trimestre del año anterior 2020 (1.592 denuncias) (CEAD, 2021).

El *contexto institucional* corresponde a Universidad del Bío-Bío, sede Chillán. Según información disponible en la página web de esta institución, la UBB es una institución de educación superior chilena, estatal y pública. Posee carácter birregional, ubicada en las regiones del Biobío y Ñuble, con sedes en Concepción y Chillán (campus La Castilla y Campus Fernando May). Es una de las veinticinco universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, y miembro de la Agrupación de Universidades Regionales de Chile. Esta universidad cuenta con más de 12.000 estudiantes en sus 40 programas de pregrado, además de 361 estudiantes en sus 12 programas de Magíster y 6 programas de Doctorado. Cuenta con un cuerpo académico de 450 profesores. “Actualmente se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) por un período de 5 años (de un máximo de 7), desde agosto de 2019 hasta agosto de 2024” (Universidad del Bío-Bío, 2023, p.1).

A modo de caracterización, es posible señalar que durante el año 2023 en la UBB se matricularon un total de 2.293 estudiantes contemplando las sedes de Chillán y Concepción en su conjunto. Un total de 1.172 estudiantes corresponden a la sede de Concepción y un total de 1.121 a la sede de Chillán (total de ambos campus de esta ciudad). De quienes estudian en Chillán el 39% corresponde a hombres y el 61% a mujeres. La distribución según rango etario indica que el 56,7% tiene entre 18 años o menos; el 36,9% tiene entre 18 y 21 años; el 4,1% tiene entre 21 y 25 años; y el 2,23% tiene más de 25 años. Con respecto a la participación según dependencia educacional de los/as estudiantes insertos en esta sede, el 57% proviene de un establecimiento educativo particular subvencionado; el 42,6% de establecimiento educativo municipal; el 0,3% de establecimiento particular pagado; y el 0,2% de educación pública.

La Universidad del Bío-Bío, sede Chillán cuenta con las siguientes áreas de estudio y carreras impartidas:

Ilustración 1. Áreas de estudio y carreras impartidas en Universidad del Bío-Bío, sede Chillán

Arquitectura, Construcción y Diseño	Ingeniería	Ciencias Empresariales	Educación y Humanidades	Ciencias de la Salud y de los Alimentos	Ciencias
Diseño Gráfico			Pedagogía en Educación General Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o Educación Matemática	Fonoaudiología	
Contador Público y Auditor (Chillán)			Pedagogía en Educación Matemática	Ingeniería en Alimentos	
Ingeniería Civil en Informática (Chillán)			Pedagogía en Educación Parvularia Mención Didáctica en Primera Infancia	Nutrición y Dietética	
Ingeniería Comercial (Chillán)			Pedagogía en Historia y Geografía	Programa de Bachillerato en Ciencias (Chillán)	
Pedagogía en Castellano y Comunicación			Pedagogía en Inglés	Ingeniería en Recursos Naturales	
Pedagogía en Ciencias Naturales mención Biología o Física o Química			Psicología	Química y Farmacia	
Pedagogía en Educación Especial con mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje			Trabajo Social (Chillán)		
Pedagogía en Educación Física			Enfermería		

Fuente: Página Web Universidad del Bío-Bío (2023).

Para el año 2023, en la sede de Chillán las carreras que presentaron mayor cantidad de matriculados hombres (1° a 5° año de carrera) son: Ingeniería Civil en Informática (326 estudiantes); Pedagogía en Educación Física (183 estudiantes); Ingeniería Comercial (174 estudiantes); Pedagogía en Historia y Geografía (129 estudiantes); Contador Público y Auditor (107 estudiantes). En el caso de las mujeres (1° a 5° año) corresponden a las carreras

de: Enfermería (227 estudiantes); Pedagogía en Educación Parvularia (220 estudiantes); Nutrición y Dietética (214 estudiantes); Fonoaudiología (214 estudiantes); y Pedagogía en Educación General Básica (208 estudiantes) (Universidad del Bío-Bío, 2023).

En lo que concierne a la caracterización socioeconómica de los/as estudiantes que ingresaron el año 2023 a la UBB sede Chillán, el 81,7% se encuentra entre los quintiles I, II y III. En tanto, el 7,2% corresponde al quintil IV; el 1,5% al quintil V; y el 9,5% se encuentra en un tramo superior. El 81,5% de los/as estudiantes estudia con gratuidad. En otra línea, ningún/a estudiante que haya ingresado el año 2023 declara pertenecer a algún pueblo originario, a diferencia del año 2022 donde el 3,5% de los estudiantes que ingresaron ese año declararon proceder de pueblos originarios, mayoritariamente de origen mapuche (28 estudiantes mapuches y 1 estudiante de origen quechua). Respecto de zonas de procedencia, el 41,5% pertenece a la comuna de Chillán, el 11,7% de San Carlos; el 6,9% de Chillán Viejo; el 4,8% de Coihueco; el 4,6% de San Ignacio; el 4,1% de Bulnes; y el 2,0% de Quillón (Universidad del Bío-Bío, 2023).

Para fines de esta investigación, la *unidad de análisis* (UA) corresponde a jóvenes universitarios/as. La *unidad de observación* (UO) corresponde a jóvenes universitarios/as de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán, inmersos en las áreas de estudio que muestra la ilustración 1: a) Arquitectura, construcción y diseño; b) Ingeniería; c) Ciencias Empresariales; d) Educación y Humanidades; y e) Ciencias de la Salud y de los Alimentos. Cabe mencionar que, a pesar de que se extendió una invitación por correo electrónico a cinco estudiantes del área de *Ciencias* para participar del estudio, no se recibió respuesta a la invitación respectiva.

La *unidad de información* (UI) corresponde a estudiantes pertenecientes a diferentes carreras inmersas en las áreas de estudio antes señaladas. Los/as estudiantes y sus respectivas carreras de pertenencia se indican en la tabla 2 que se presenta en el apartado denominado *muestra*.

Considerando que los imaginarios sociales —sobre las RIJ que se vinculan con violencia simbólica basada en el género— son tributarios del contexto —en este caso territorial/regional, estudiantil y social— en el cual emergen (Baeza, 2008), se ha decidido

considerar la unidad de análisis, observación e información en virtud de los siguientes antecedentes contextuales:

a) El espacio estudiantil cuenta con un marco legislativo en materia de violencia. De esta forma, la Ley N° 21.369 regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (Subsecretaría de Educación Superior, 2022). En tal sentido, la inclusión de estudiantes universitarios/as —y el análisis de los imaginarios que construyen sobre el tema propuesto— puede contribuir a repensar nuevas formas de prevención sobre la violencia que afecta a sujetos/as jóvenes inmersos en el contexto de educación superior.

b) Los/as jóvenes participantes del estudio se encuentran inmersos/as en un espacio institucional —UBB, sede Chillán— donde durante los últimos años se ha difundido un discurso que promueve la problematización sobre diversas manifestaciones de violencia de género —directa e invisible—. Esto, al alero de la Dirección General de Géneros y Equidad de la UBB, que se crea en el año 2018 a partir de las movilizaciones feministas de ese año (DIRGEGEN, 2022). Por ello, resulta interesante conocer la visión de nuevas generaciones que se encuentran inmersas en un espacio estudiantil que ha hecho eco de debates sociales sobre las violencias que pueden afectar a la población juvenil universitaria, basadas en el género.

c) Los/as contextos educativos son espacios donde es posible reconocer la producción y reproducción de violencia basada en el género, en sus diversas manifestaciones, especialmente aquellas de orden simbólico y sexual (Rodríguez, 2021) —en este último caso, la violencia simbólica podría estar operando a modo de antesala de esta (violencia sexual) y otras expresiones de violencia (Bourdieu, 1998)—. Cabe aclarar que, esta investigación no estudia la violencia simbólica que únicamente se reconoce en espacios educativos. Sin embargo, resulta relevante estudiar imaginarios sociales sobre las RIJ construidos por sujetos/as que se encuentran inmersos en espacios donde los distintos tipos de violencia basada en el género también se presentan. Lo anterior, tal y como ha detectado el Primer Diagnóstico sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género realizado por la

Universidad del Bío-Bío, sede Concepción y Chillán, que da cuenta de la existencia de violencias de género en este espacio educativo (DIRGEGEN, 2022).

b) La Universidad del Bío-Bío, sede Chillán, se encuentra representada por una alta proporción de estudiantes provenientes de contextos rurales —principalmente comunas de San Carlos, Coihueco, San Ignacio, Bulnes, Quillón—. Esto podría explicarse por tratarse de la única universidad estatal y pública de la Región de Ñuble (Universidad del Bío-Bío, 2023), lo que atrae a estudiantes provenientes de distintas localidades urbanas y rurales. Según Santos (2020) en el contexto rural podrían ser mayormente naturalizados estereotipos y sesgos alusivos al género. Esto, al alero de una cultura patriarcal machista que podría repercutir en violencia basada en el género. Por tanto, resulta interesante estudiar imaginarios sociales que jóvenes universitarios/as provenientes de estos contextos construyen sobre el fenómeno de estudio abordado en esta investigación.

c) Por otro lado, resulta relevante e interesante estudiar imaginarios sociales de las RIJ que se vinculan con la violencia simbólica en un contexto regional (Ñuble) donde se reconoce una alta prevalencia de violencia basada en el género —simbólica y otras manifestaciones— (CEAD, 2021; PRODEMU, 2021).

d) La decisión de incluir a estos/as sujetos/as de estudio también se basa en la viabilidad de acceder a ellos/as. Esto se debe a la cercanía de la investigadora con este contexto educativo y territorial, en virtud de su lugar de residencia —Región de Ñuble— y ámbito laboral donde se encuentra inserta —Escuela de Trabajo Social, UBB sede Chillán—.

5.5.2 Muestra

En primera instancia se realizó un *muestreo no probabilístico por conveniencia* que, luego, fue complementado con un *muestreo en cadena o por redes* (bola de nieve). En primer lugar, se trata de un *muestreo no probabilístico* porque la selección de la muestra no dependió de la probabilidad. Más bien, el procedimiento de selección dependió del proceso de toma de decisiones de la investigadora, en atención a los propósitos y objetivos del estudio (Hernández, *et al.*, 2014).

En segundo lugar, se trata de un *muestreo por conveniencia*, porque, en primera instancia, la muestra fue conformada por los casos disponibles a los cuales se tuvo acceso (Creswell, 2005) y que se ajustan a los criterios de inclusión definidos para este estudio que son expuestos con posterioridad.

En tercer lugar, también se decidió emplear un *muestreo en cadena o por redes*. Este resultó conveniente y práctico debido a que permitió preguntarles a los/as informantes claves, identificados en primera instancia, si conocían a otras personas que pudieran proporcionar más datos o ampliar la información (Hernández *et al.*, 2014). Este procedimiento, en efecto, permitió contactar a nuevos/as informantes que fueron incluidos/as en el estudio.

A modo de resumen, se presentan los criterios de inclusión elaborados para este estudio, de acuerdo con los propósitos de la investigación:

- Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán que cursen de primer a quinto año de carreras pertenecientes a las siguientes áreas de estudio:
 - a) Arquitectura, construcción y diseño
 - b) Ciencias Empresariales
 - d) Educación y Humanidades
 - e) Ciencias de la Salud y de los Alimentos
- Hombres y mujeres de entre 18 y 25 años
- Estudiantes que cumplan los criterios previamente señalados y que deseen participar voluntariamente del estudio

Originalmente, la investigadora había considerado integrar a estudiantes de las seis áreas de estudio impartidas por la UBB sede Chillán con el propósito de asegurar la variabilidad estructural de los/as sujetos/as de estudio. Sin embargo, como fue señalado previamente, no fue posible contar con estudiantes del área de *Ciencias*, debido a que no se recibió respuesta a la invitación realizada, vía correo electrónico, a cinco estudiantes de esta área de estudios.

Cabe mencionar que se ha delimitado la edad entre 18 y 25 años en consideración a dos ámbitos: Por un lado, son las edades más comunes entre la población universitaria que se encuentra inserta en la UBB sede Chillán (Universidad del Bío-Bío, 2023). En segundo lugar, conforman una población joven, por tanto, configuran ‘una nueva generación’ que puede construir imaginarios sociales innovadores sobre el fenómeno de estudio propuesto, aportando nuevo conocimiento sobre este.

Para esta investigación no fueron seleccionados/as estudiantes provenientes de la carrera de Trabajo Social. Esto se fundamenta, por un lado, en el principio ético de confidencialidad, debido a que la investigadora supervisa las prácticas profesionales en esta carrera, existiendo con algunos/as estudiantes un vínculo previo de docente-estudiante. En segundo lugar, se intentó disminuir el riesgo que los/as estudiantes respondieran desde la deseabilidad social, precisamente debido a esta relación docente-estudiante. Se suma a lo anterior, cuestiones alusivas a la relación de asimetría de poder que existe entre estudiantes de pregrado y docentes, principalmente cuando estos/as les imparten clases (como el caso de la investigadora a estudiantes de Trabajo Social). Esto podría perjudicar la libertad de expresión en el proceso de trabajo de campo orientado a la producción de información. Finalmente, también fueron excluidos los/as estudiantes de la carrera de psicología. Esto se fundamenta en que, al encontrarse inmersos/as en una disciplina que aborda la violencia basada en el género, a nivel interventivo, también podrían entregar discursos de deseabilidad social en el transcurso de la investigación.

Tabla 2. Resumen de estudiantes participantes de la investigación, según facultad/área de estudio y carrera de pertenencia de Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán

Campus de la Sede Chillán	Facultad/Área de Estudio	Carrera	Total de participantes por Carrera	Total de participantes por Facultad/Área de Estudio		
Campus Fernando May	Facultad de Ciencias Empresariales	Diseño Gráfico	4	6		
		Contador Público y Auditor	2			
		Ingeniería Civil en Informática	2			
		Ingeniería Comercial	2			
Campus La Castilla	Facultad de Educación y Humanidades	Pedagogía en Castellano y Comunicación	1	11		
		Pedagogía en Ciencias Naturales mención en Biología	0			
		Pedagogía en Ciencias Naturales mención en Química	2			
		Pedagogía en Educación Especial con mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje	0			
		Campus Fernando May	Facultad de Educación y Humanidades		Pedagogía en Educación Física	2
					Campus La Castilla	Pedagogía en Educación General Básica con mención en Lenguaje y Comunicación

		Pedagogía en Educación Matemática	2	
		Pedagogía en Educación Parvularia mención Didáctica en Primera Infancia	2	
		Pedagogía en Historia y Geografía	1	
		Pedagogía en Inglés	1	
		Psicología	0	
		Trabajo Social	0	
Campus Fernando May	Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos	Fonoaudiología	2	8
		Ingeniería en Alimentos	3	
		Nutrición y Dietética	2	
		Enfermería	1	
	Facultad de Ciencias	Programa de Bachillerato en Ciencias	0	0
		Ingeniería en Recursos Naturales	0	
		Química y Farmacia	0	
Totales			29	29

Fuente: Elaboración propia.

En suma, 29 estudiantes de la UBB, sede Chillán decidieron voluntariamente participar de este estudio; 17 de estos/as participaron de entrevistas semiestructuradas y 12 estudiantes participaron de grupos de discusión, representando a 16 carreras de un total de 23 carreras pertenecientes a esta sede.

5.6 Plan de Análisis

La forma de procesamiento de la información fue a través del método denominado análisis estructural. Según Martinic (1992), este se centra en la comprensión del “efecto de lo cultural en la práctica de los sujetos” (p. 4). Además, se interesa en describir la lógica y funcionamiento en las situaciones sociales objeto de estudio, en este caso, el fenómeno de la violencia simbólica basadas en el género en relaciones íntimas en jóvenes. Siguiendo los planteamientos del autor, se seleccionaron pasajes de las entrevistas semiestructuradas realizadas y de los grupos de discusión una vez transcritos, que se relacionaban con cada objetivo específico. Estos pasajes son conocidos como ‘unidades mínimas de sentido’. Posteriormente, se procedió a identificar y relacionar ideas al interior de estos extractos de texto (entrevistas), en busca de oposiciones y asociaciones que dieron lugar a las ‘unidades mínimas de significado’ conocidas como códigos.

De acuerdo con el proceso de análisis propuesto por Martinic (2006), se sintetizó todo material obtenido en relación con cada código, a través de la condensación (formulación nueva) e hipótesis de significados. A partir de ello, fue posible construir distintas estructuras de significación, en atención a cada objetivo específico propuesto, categorías apriorísticas y categorías emergentes. Se escogió este plan de análisis porque no se dirige a comprender los efectos del discurso sobre un/a destinatario/a, sino que su objeto es la estructura simbólica de su producción (Martinic, 1992).

Por otro lado, Martinic (2006) destaca que el discurso se encuentra atravesado por ejes que van dando estructura y sentido a las oposiciones y asociaciones. Esto va dando forma a estructuras particulares en que se relacionan las unidades dentro del texto, como si se tratara de un mapa de relaciones. Este mapa relacional puede adquirir distintas formas en función del contenido: paralela, jerarquizada o cruzada, dando lugar a la interpretación del fenómeno estudiado. Para este caso se elaboraron estructuras de significación cruzadas (Baeza, 2008), lo que es presentado en el capítulo de conclusiones.

5.7 Criterios de Rigurosidad Científica

Los principales criterios de rigurosidad científica que se utilizaron en esta investigación son los propuestos por Vasilachis (2006):

5.7.1 Seguridad-Auditabilidad

En esta investigación este criterio se cumplió al permitir que todo el proceso investigativo fuera objeto de auditoría por parte de los/as académicos/as que actuaron como guía y co-guía de esta tesis, quienes acompañaron y orientaron el desarrollo de la presente investigación.

5.7.2 Credibilidad

Se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas y para quienes lo han experimentado, o han estado en contacto con el fenómeno investigado. En esta investigación el criterio de credibilidad fue garantizado a través de los siguientes procedimientos (Vasilachis, 2006):

5.7.2.1 Compromiso con el trabajo de campo

Se realizó un trabajo de vinculación previa con los/as jóvenes estudiantes de educación superior de la UBB sede Chillán, concertando un encuentro previo a la realización de las entrevistas y grupos de discusión respectivos. Este proceso de vinculación fue responsable y coherente con los fines de la investigación.

5.7.2.2 Validación Comunicativa

A cada sujeto/a de estudio se le manifestó la posibilidad de revisar la transcripción textual de su entrevista y/o grupo de discusión, respectivamente, si así lo deseaba. Este mecanismo permitió evaluar la concordancia interpretativa con el corpus textual resultante de la aplicación de estas técnicas. Además, permitió garantizar el relevamiento de las perspectivas personales de cada sujeto/a y la expresión respetuosa sobre los imaginarios que construyen en relación con el fenómeno estudiado. Sin perjuicio de lo expuesto, ningún sujeto/a de estudio/a solicitó la transcripción respectiva. No obstante, los relatos expuestos

en esta investigación han sido consignados tal y como fueron elaborados, realizándose una transcripción textual de discursos.

5.8 Aspectos éticos

La ética está vinculada con los comportamientos humanos dirigidos hacia un bien; en el contexto de esta investigación, siguiendo los postulados de Mondragón (2007), se caracteriza por el apego a un “pensamiento ordenado, sistemático y sobre todo crítico” (p. 26), que orientó el proceso investigativo.

Desde el punto de vista ético, esta investigación cumple un conjunto de criterios que fueron debidamente establecidos en un documento de consentimiento informado, en el que los/as sujetos/as de estudio manifestaron en forma libre y voluntaria su deseo de participar en esta investigación. Estos criterios están basados en los postulados de Emanuel (1999) y se señalan a continuación:

5.8.1 Valor social o científico

Este criterio se visualiza en la producción de conocimiento que genera esta investigación sobre un fenómeno escasamente estudiado como la violencia simbólica en relaciones íntimas en jóvenes basada en el género.

5.8.2 Confidencialidad y anonimato

Tiene directa relación con el resguardo de la identidad de los/as jóvenes universitarios/as que participan de esta investigación. Para ello, se ha empleado un *seudónimo* (nombre ficticio), dando lugar a que fueran los/as sujetos/as de estudio quienes lo escogieran. Sin embargo, del total de entrevistados/as solamente cuatro escogieron su propio seudónimo y los/as otros dieron libertad a la investigadora para que lo eligiera. Este seudónimo fue empleado para identificar a los/as participantes del estudio durante el desarrollo del presente informe, como también en las transcripciones y anexos respectivos. Respecto de los consentimientos informados, estos no contienen el nombre de los/as participantes del estudio, sino que solamente consignan su firma. Además, solo ha sido

empleada en esta investigación aquella información que ha sido explícitamente autorizada por los/as sujetos/as de estudio.

5.8.3 Consentimiento o aprobación de la participación

Se procuró que los/as participantes del estudio manifestaran por escrito su deseo y voluntariedad de participar en esta investigación, siendo esto consignado en un documento de consentimiento informado.

5.8.4 Respeto a las posiciones señaladas

El respeto hacia los/as participantes del estudio ha implicado, entre otras cosas, permitir que cambien de opinión respecto de su participación en la investigación y también respecto de la información proporcionada en el estudio. Asimismo, se han respetado las opiniones y puntos de vista de los/as participantes, no emitiendo juicios de valor frente a los discursos expuestos por estos/as. Cabe mencionar que ninguno de los/as participantes del estudio se retiró de la investigación en el transcurso de esta o se negó posteriormente a que la información proporcionada fuera utilizada en esta investigación.

VI. TRABAJO DE CAMPO: FASES Y DECISIONES

El trabajo de campo se desarrolló según 6 fases de aproximación sucesiva que se describen a continuación:

6.1 Fase 1. Elaboración pauta de entrevista y validación del instrumento

Como paso previo a iniciar la fase de entrevistas semiestructuradas se elaboró un guion de entrevista con preguntas afines a cada objetivo específico. Cabe mencionar que este guion fue revisado por los académicos que cumplen el rol de guía y co-guía de esta investigación, respectivamente. Esta revisión permitió reorientar la elaboración de las preguntas, a fin de dotar de mayor coherencia y pertinencia al instrumento.

Además, durante el mes de julio del presente año el instrumento fue enviado por correo electrónico a dos académicas externas a la Universidad de Concepción, con el propósito de solicitar su retroalimentación y así robustecer el procedimiento de validación del guion de entrevista. Cabe mencionar que los documentos formales que respaldan la realización del procedimiento juicio de experto/a se encuentran en el apartado de anexos. Sin perjuicio de lo expuesto, los principales resultados de este procedimiento son los siguientes:

La primera académica externa de la Universidad de Concepción que revisó el instrumento fue Claudia Morales Larena, Trabajadora Social, Encargada de la Sección Prevención y Transversalización de Género de la Dirección General de Géneros y Equidad (DIRGEGEN) de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán. La profesional emitió el siguiente juicio:

- a. Resulta interesante estudiar el ámbito de la violencia simbólica en el contexto de relaciones íntimas de jóvenes, debido a sus efectos en la reproducción de desigualdades que afectan principalmente a determinados grupos de la población.
- b. Sugiere considerar las diversas formas en que las parejas jóvenes se vinculan, entendiendo que incluso en encuentros o vínculos sexoafectivos que no se

consideran parejas se presentan dinámicas donde se produce violencia simbólica.

- c. Sugiere considerar que las identidades de género son diversas y los vínculos sexoafectivos no son solamente heterosexuales, por tanto, estima relevante revisar la redacción de las preguntas en función de ello.
- d. Manifiesta que la pauta de preguntas es pertinente y clara.

La segunda académica externa de la Universidad de Concepción que revisó el instrumento fue Claudia Vásquez Rivas, Psicóloga y Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán. Fue directora de la DIRGEGEN de la UBB desde el año 2021 hasta el año 2023. La profesional emitió el siguiente juicio:

- a) Estima que el estudio es relevante y pertinente, con proyección en cuanto a su aporte en la temática propuesta.
- b) Indica alternativas para formular las preguntas respectivas de manera más clara y comprensible.
- c) En relación con los objetivos específicos, sugiere considerar un verbo que dé cuenta de “un aporte más profundo” a un proceso descriptivo, por lo que sugiere emplear el verbo “analizar” y no “describir”.

Los comentarios y retroalimentaciones de las dos académicas que revisaron el instrumento fueron considerados en el proceso de optimización de la pauta de entrevista, como también en el proceso mismo de entrevistas y grupos de discusión. Lo anterior, con excepción de la sugerencia de la segunda experta que propone dar cuenta de un análisis, más que de una descripción en los objetivos específicos. Esto, porque el estudio tiene un alcance predominantemente descriptivo. En este sentido, se estima que una descripción exhaustiva respecto de los ámbitos que aborda cada objetivo específico propuesto puede aportar significativamente a la comprensión del fenómeno de estudio.

Finalmente, es preciso señalar que la pauta de entrevista validada fue empleada como guía para la realización de los grupos de discusión respectivos.

6.2 Fase 2. Contacto inicial con sujetos/as del estudio

La fase de contacto inicial con los/as participantes de la investigación se inició en el mes de mayo y se extendió hasta el mes de julio del presente año. En primera instancia, se aplicó el *muestreo no probabilístico por conveniencia*. Los criterios que fueron considerados para acceder a los/as sujetos de estudio, además de pertenecer a una de las cinco áreas de estudio que imparte la UBB, sede Chillán fueron: cursar de primer a quinto año en alguna de estas áreas de estudio y carreras respectivas. Esto, con excepción de Trabajo Social y Psicología, por los motivos explicitados en el apartado de *muestra*; tener entre 18 y 25 años de edad; y aceptar participar voluntariamente del estudio.

En primer lugar, la investigadora tomó contacto en modalidad presencial e individual en dependencias de la UBB con cinco estudiantes de esta casa de estudio pertenecientes a la Facultad —Área de Estudio— de Educación y Humanidades, quienes aceptaron participar del estudio. Cabe mencionar que la investigadora accedió a estos estudiantes gracias al nexo realizado por otro docente de la UBB, sede Chillán que imparte clases en esta institución.

Posteriormente, este muestreo intencional fue complementado con un *muestreo en cadena* (bola de nieve), para ello, primeramente, se recurrió a los/as mismos/as estudiantes señalados previamente a quienes se les solicitó facilitar los datos de contacto de otros/as estudiantes de la UBB. De este modo, fue posible ubicar a siete sujetos/as más que aceptaron participar voluntariamente del estudio. Consecutivamente, a cada informante seleccionado/a se le solicitó facilitar datos de contacto de nuevos estudiantes para extenderles la invitación a participar de esta investigación.

Como resultado del *muestreo no probabilístico por conveniencia* y el *muestreo en cadena* fue posible contactar a un total de 29 informantes que aceptaron participar del estudio: 5 estudiantes fueron contactados con el muestreo por conveniencia y 24 con el muestreo en cadena. De estos/as, 17 participaron en la fase de entrevistas y 12 participaron de grupos de discusión (6 mujeres en un primer grupo de discusión y 6 hombres en un segundo grupo de discusión). Cabe precisar que con todos/as los/as informantes fue posible entablar un encuentro presencial previo a la realización de la entrevista y grupos de discusión, respectivamente. El primer encuentro tuvo el propósito de informarles sobre los fines y

objetivos de la investigación, como también aclarar eventuales dudas sobre su participación. En esta oportunidad se firmó el consentimiento informado, lo que se llevó a cabo de manera individual y presencial en dependencias de la UBB, Campus La Castilla, sede Chillán. Recién en un segundo encuentro se concretó la entrevista presencial semiestructurada en modalidad individual.

6.3 Fase 3. Entrevistas semiestructuradas

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron durante los meses de julio y agosto del presente año en modalidad individual presencial. Se realizó una entrevista por cada participante en dependencias de la UBB, Campus La Castilla, sede Chillán. Tuvieron una duración entre 45 minutos y 1 hora aproximadamente.

Como se señaló anteriormente, los/as participantes del estudio firmaron previamente un consentimiento informado, aceptando la grabación de la entrevista respectiva para su posterior transcripción. Antes de comenzar la entrevista se expresó a cada entrevistado/a la posibilidad de emplear un seudónimo en vez de su nombre real, a fin de garantizar la confidencialidad de sus datos.

Tabla 3. Sujetos/as participantes de las entrevistas semiestructuradas

Seudónimo	Edad	Facultad/Área de Estudio	Carrera	Campus de la Sede Chillán	Comuna de procedencia	Refiere haber establecido relación íntima	Actualmente establece una relación íntima	Duración de relación actual	Tipo de relaciones íntimas que refiere haber establecido según orientación sexual	
1	Florencia	21	Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño	Diseño Gráfico	Campus Fernando May	San Ignacio	Sí	Sí "pololeo"	4 años	Heterosexual
2	Jaime	20			Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "andando"	6 meses	Heterosexual
3	Claudio	25			Campus Fernando May	Coihueco	Sí	Sí "relación abierta"	3 meses	Heterosexual
4	Ismael	19	Facultad de Ciencias Empresariales	Contador Público y Auditor	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	9 meses	Heterosexual
5	Juan	25				Campus Fernando May	Chillán	Sí	No	No aplica
6	Antonia	24		Ingeniería Civil en Informática	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	2 años	Heterosexual
7	Nicanor	23		Ingeniería Comercial	Campus Fernando May	San Carlos	Sí	Sí "andando"	5 meses	Homosexual
8	Isabella	21	Facultad de Educación y Humanidades	Pedagogía en Ciencias Naturales mención en Química	Campus La Castilla	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	1 año y 3 meses	Heterosexual
9	Camila	23		Pedagogía en Historia y Geografía	Campus La Castilla	Chillán	Sí	No	No aplica	Heterosexual
10	Andrea	21		Pedagogía en Inglés	Campus La Castilla	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	1 año y 2 meses	Heterosexual
11	Sonia	23		Pedagogía en Educación Parvularia mención Didáctica en Primera Infancia	Campus La Castilla	Chillán	Sí	Sí "relación abierta"	4 meses	Heterosexual
12	Marcia	18		Pedagogía en Educación Física	Campus Fernando May	Bulnes	Sí	No	No aplica	Homosexual
13	Carolina	20		Pedagogía en Educación Matemática	Campus La Castilla	Bulnes	Sí	Sí "pololeo"	7 meses	Heterosexual

14	Benjamín	18	Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos	Fonoaudiología	Campus Fernando May	Chillán	Sí	No	No aplica	Bisexual	
15	Felipe	19		Ingeniería en Alimentos	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí “pololeo”	1 año y 6 meses	Heterosexual	
16	Alba	22		Nutrición y Dietética	Campus Fernando May	Quillón	Sí	No	No aplica	Heterosexual	
17	Bernardo	22		Enfermería	Campus Fernando May	San Carlos	Sí	Sí “pololeo”	1 año	Heterosexual	
Total por género						9 mujeres			8 hombres		
Total entrevistados(as)						17					

Fuente: Elaboración propia.

6.4 Fase 4. Grupos de discusión

Los/as participantes fueron contactados/as a fines del mes de agosto del presente año por correo electrónico, como resultado del procedimiento denominado muestreo en cadena (bola de nieve). Lo anterior fue posible porque otros/as estudiantes participantes del estudio habían facilitado sus datos de contacto previamente. Estos/as informantes confirmaron su participación mediante correo electrónico, instancia en la que se acordó un primer encuentro presencial en dependencias de la UBB para informarles sobre los objetivos de la investigación. En esta instancia también se firmó el consentimiento informado.

Durante la primera semana de septiembre del presente año se realizó un grupo de discusión en modalidad presencial con seis mujeres. La segunda semana de septiembre se realizó un grupo de discusión también en modalidad presencial con seis hombres. Cada grupo de discusión tuvo una duración de 1 hora aproximadamente el que, previa aceptación de los/as participantes, fue grabado para su posterior transcripción.

Tabla 4. Sujetos/as participantes de los grupos de discusión

N° Grupo	Nombre	Edad	Facultad/Área de Estudio	Carrera	Campus de la Sede Chillán	Comuna de procedencia	Refiere haber establecido relación íntima con un/a otro/a	Actualmente establece una relación íntima con un/a otro/a	Duración de relación actual	Tipo de relaciones íntimas que refiere haber establecido según orientación sexual
1	Jazmín	24	Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño	Diseño Gráfico	Campus La Castilla	San Carlos	Sí	Sí "pololeo"	9 meses	Bisexual
1	Patricia	20	Facultad de Educación y Humanidades	Pedagogía en Educación Parvularia mención Didáctica en Primera Infancia	Campus La Castilla	Chillán	Sí	Sí "andando"	4 meses	Bisexual
1	Carmen	19		Pedagogía en Ciencias Naturales Mención Química	Campus La Castilla	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	1 año y 6 meses	Heterosexual
1	Ana	25	Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos	Ingeniería en Alimentos	Campus Fernando May	Bulnes	Sí	No	No aplica	Bisexual
1	Gloria	24		Nutrición y Dietética	Campus Fernando May	San Carlos	Sí	Sí "pololeo"	2 años	Heterosexual
1	Maite	23		Fonoaudiología	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "relación abierta"	5 meses	Homosexual
2	Alexis	23	Facultad de Ciencias Empresariales	Ingeniería Civil en Informática	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	2 años	Heterosexual
2	Carlos	23		Ingeniería Comercial	Campus Fernando May	San Ignacio	Sí	No	No aplica	Heterosexual
2	Ángel	25	Facultad de Educación y Humanidades	Pedagogía en Castellano y Comunicación	Campus La Castilla	Yungay	Sí	No	No aplica	Heterosexual
2	Pablo	19		Pedagogía en Educación Física	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "andando"	6 meses	Heterosexual
2	Óscar	19		Pedagogía en Educación Matemática	Campus La Castilla	San Carlos	Sí	Sí "pololeo"	1 año y 3 meses	Homosexual
2	Gabriel	18	Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos	Ingeniería en Alimentos	Campus Fernando May	Chillán	Sí	Sí "pololeo"	8 meses	Heterosexual
Total por género							6 mujeres		6 hombres	
Total Final							12			

Fuente: Elaboración propia.

6.5 Fase 5. Transcripción de entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión

Como se mencionó anteriormente, se realizaron 17 entrevistas individuales. Además, se llevaron a cabo 2 grupos de discusión, uno conformado por seis mujeres y el otro por seis hombres. Se procuró iniciar el proceso de transcripción de cada entrevista y grupo de discusión a medida que estas técnicas se iban aplicando con cada sujeto/a o grupo respectivo. Esto, con el propósito de revisar y lograr identificar aquellas temáticas en las que era necesario profundizar en una siguiente entrevista o grupo de discusión. Las respectivas transcripciones fueron almacenadas en carpetas virtuales en un computador de propiedad de la investigadora.

6.6 Fase 6. Análisis de Datos

Al culminar la fase de transcripción de entrevistas y de los grupos de discusión, se procedió a iniciar el proceso de análisis. Para ello, se empleó la técnica de análisis denominada análisis estructural de acuerdo con los planteamientos de Martinic (1992). Este análisis fue aplicado al corpus textual que resultó de la aplicación de 17 entrevistas semiestructuradas y 2 grupos de discusión a estudiantes de distintas carreras de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán, individualizados/as en las tablas 3 y 4, respectivamente.

El proceso de análisis inició con la identificación, en cada corpus transcrito correspondiente a cada entrevista y grupo de discusión, de las unidades de análisis que tenían relación con cada objetivo específico. Estas unidades de análisis serán entendidas en esta investigación como ‘unidades mínimas de sentido’ (Martinic, 1992).

A partir de este paso, se continuó con la agrupación de las diversas unidades mínimas de sentido en las categorías de análisis que emergieron de manera apriorística. Estas categorías se configuran en tópicos de interés que interesaba abordar en relación con cada objetivo específico y están en coherencia con la revisión teórica previa que sustenta los distintos momentos y apartados de esta investigación.

Este procedimiento de agrupación de las diversas unidades de sentido en las categorías de análisis permitió identificar y relacionar ideas al interior de los extractos de texto (transcripción de entrevistas y de grupos de discusión). Lo expuesto, dio lugar a las ‘unidades mínimas de significado’ conocidas como códigos (Martinic, 1992). Este proceso, a su vez, permitió identificar oposiciones y asociaciones en los corpus textuales permitiendo la elaboración de distintas estructuras semánticas.

VII. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Es preciso destacar que se construyeron 13 estructuras de significación en total. Estas, a su vez, fueron agrupadas en un total de 53 unidades de significación (códigos). Para ello se utilizaron los métodos de hipótesis y condensación propuestos por Martinic (2006). La hipótesis se especifica entre paréntesis (), cuando se hace alusión a un significado implícito que no fue directamente señalado por el/la informante, sino que se infiere a partir de lo explicitado por los/as sujetos/as entrevistados/as.

La condensación, especificada a través de comillas “ ”, se lleva a cabo cuando se encuentra una pluralidad de códigos que pueden ser sintetizados en un solo concepto o significado que los incluye. En caso de no presentarse comillas ni paréntesis, es porque se trata de un significado expresado explícitamente por un/a informante.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para cada objetivo específico y su respectiva categoría de análisis. En cada objetivo se presentan algunos relatos de los/as informantes para ilustrar los respectivos resultados. Junto a estos relatos se indica el pseudónimo de los/as sujetos, edad, orientación sexual, carrera y se señala la técnica con la que este relato fue obtenido, para este caso, entrevista semiestructurada (ESE) o grupo de discusión (GD).

7.1 Objetivo específico “Describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género”

Para este objetivo se construyó la categoría apriorística *elementos contextuales de relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica*. Este objetivo quedó compuesto por 6 estructuras de significación que dan cuenta de las principales características del contexto de relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) que se desprenden del relato de los/as sujetos/as de estudio y que se podrían vincular a la violencia simbólica. Estas estructuras son: i). Sistema Patriarcal; ii). Toxicidad; iii). Redes sociales como mecanismos de control; iv). Hipersexualización y cosificación de los cuerpos; v). Deconstrucción; vi). Responsabilidad Afectiva.

En la tabla 5 se presentan las unidades de significación construidas para cada estructura.

Tabla 5. Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 1

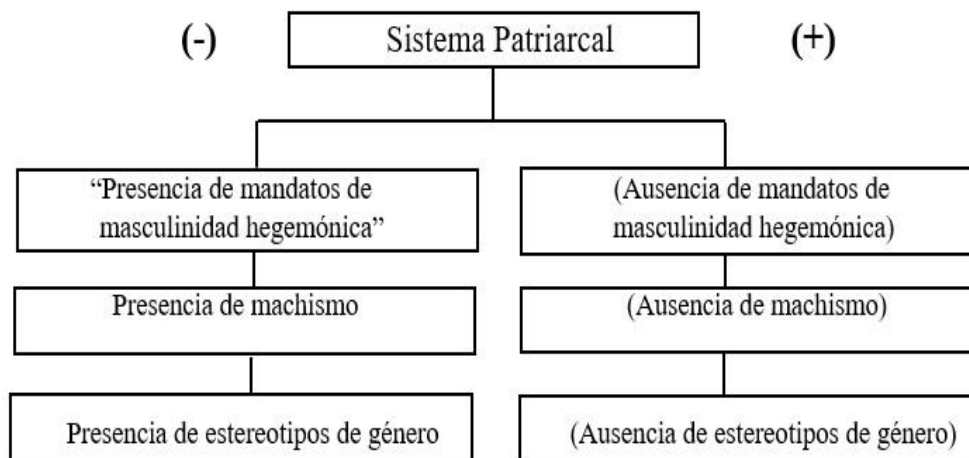
Estructura 1 Sistema Patriarcal				
Masculinidad Hegemónica				
Machismo				
Estereotipos de género				
3 unidades de significación estructura 1				
Estructura 2 Toxicidad	Estructura 3 Redes sociales como mecanismos de control	Estructura 4 Hipersexualización y cosificación de los cuerpos	Estructura 5 Deconstrucción	Estructura 6 Responsabilidad afectiva
Coerción	Redes sociales se emplean para controlar y celar a la pareja. Amor romántico como imaginario a través del que se naturaliza el control y los celos	Cuerpos instrumentalizados para satisfacer necesidades sexuales	Cuestionamiento a roles de género estereotipados	Responsabilidad al entablar relación íntima con otro/a
Manipulación		Establecimiento de relaciones íntimas mayormente con un fin sexual	Apertura a dialogar sobre sexualidad y placer	Establecimiento de acuerdos previos
Invasión de la privacidad		Cuerpos femeninos expuestos y cosificados en redes sociales	Jóvenes agentes de cambio social	Apoyo psicoemocional/terapia
Escaso respeto por el espacio personal				Confianza personal
Control				Confianza en la pareja
Dependencia emocional				Respeto por el/la otro/a
Desconfianza				Cuidado mutuo
Inseguridad				
Posesión				
Celos				
Intensidad				
11	2	3	3	7

unidades de significación estructura 2	unidades de significación estructura 3	unidades de significación estructura 4	unidades de significación estructura 5	unidades de significación estructura 6
Total de Unidades de Significación (Códigos)			29	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

La estructura denominada sistema patriarcal, en sí misma produce y reproduce elementos centrales de las otras estructuras de significación elaboradas para este contexto, denominadas “toxicidad”; “redes sociales como mecanismos de control”; “hipersexualización y cosificación de los cuerpos”. En tanto, las estructuras de significación denominadas “deconstrucción” y “responsabilidad afectiva”, cumplen el rol de tensionar este sistema patriarcal. Por tanto, en virtud de que el sistema patriarcal cumple un rol preponderante respecto de las otras 5 unidades de significación elaboradas para el objetivo específico 1, aparece en la tabla 5 en una posición jerárquica respecto de las otras estructuras de significación. Asimismo, este sistema patriarcal repercute en las estructuras de significación que se han elaborado para los objetivos específicos 2 y 3, respecto de lo que se profundizará posteriormente.

Figura 1. Estructura de significación “sistema patriarcal”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Los resultados obtenidos para el objetivo específico 1 dan cuenta de que el sistema patriarcal opera a modo de contexto en el que se desarrollan las relaciones íntimas. En esta estructura de significación son reconocibles conceptos implícitos en las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) como control, dominación y distribución de poder desigual entre los géneros, que serían expresiones del patriarcado (Butler, 1999; Sagot, 2008; Scott, 1996; Segato 2016). Cabe mencionar que para sustentarse a nivel estructural el patriarcado construye diversos mandatos sociales. Uno de estos es el de la masculinidad hegemónica (Butler, 1999; Scott, 1996; Segato, 2016), la que es reconocible en los imaginarios que los/as informantes construyen sobre las relaciones íntimas:

“Como que cuesta, especialmente a los hombres, salir de esa concepción como del hombre protector” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

“... el mismo tema de “yo te invito, como mujer yo te invito” y a los hombres no les gusta porque son orgullosos o les da vergüenza muchas veces que una mujer pague [la cuenta]” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

De este último relato se devela el mandato implícito de ‘hombre proveedor’ que impone un deber ser y formas determinadas de actuar (Castañeda, 2019). Para el caso de las disidencias sexuales, existirían algunos discursos de los/as informantes que devela que los/as sujetos/as homosexuales y bisexuales igualmente han adoptado ciertos roles hegemónicos, en atención al género:

“Quizás por el mismo hecho de que como somos los dos hombres no está eso de yo te abro la puerta del auto o cosas así como de ser caballero (risas). Pero sí me he dado cuenta que algunos hombres asumen como eso de que tienen que pagar ellos, que ellos tienen que invitar a comer o al cine, cuando a veces ni trabajan (risas)” (Óscar, 19 años, Homosexual, Diseño Gráfico, , ESE).

“... me da la impresión que las mujeres que salimos con mujeres somos menos enrolladas, decimos oye yo invito esta vez. Pero los hombres sí po’ ellos todavía tienen eso de yo pago la cuenta. Igual me he dado cuenta que entre mujeres sí se espera que, a lo menos, seamos preocupadas, cariñosas, como una forma más delicada se podría

decir con la pareja y que a lo mejor una de las dos sea la que proteja a la otra” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... estoy de acuerdo con lo que dijiste recién... para mí con las mujeres me es más fácil acordar algunas cosas, quién paga, quién ordena la casa, quién lava la loza, pero sí tengo amigos gays que ellos todavía tienen esto muy pegado de que uno de los dos tiene que asumir un rol como más tradicional de hombre... con las mujeres sí me ha pasado que mis pololas esperan que yo sea la que asuma un rol protector, puede ser porque igual hasta físicamente soy así como más alta, más ancha (risas)” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

De acuerdo con los/as informantes que se identifican como homosexuales y bisexuales postulan que serían los hombres, siguiendo con mandatos tradicionales (Alarcón, 2019), quienes mayormente asumen este rol de ‘proveedor/a’ en contexto de RIJ. En cambio, entre mujeres este ámbito sería más equitativo en la pareja. Sin perjuicio de lo expuesto, en el relato de Jazmín y de Ana se devela que, para el caso de las disidencias sexuales, igualmente se construye una expectativa respecto de cómo deben ser las mujeres en sus relaciones íntimas —delicadas, preocupadas, alguien protege y alguien debería ser protegida—. Incluso en el relato de Ana se comprende que determinadas características que son mayormente atribuibles a los hombres, como ser alta o de contextura ‘más gruesa’ (Araiza & González, 2016), transfiere un mandato tradicional de género a partir del que quien posea estas características debería ‘ser protector/a’ con la pareja. Se desprende de lo anterior que, a partir del sistema patriarcal y sus respectivos mandatos de género, hombres y mujeres deberían cumplir mandatos sociales determinadas. Estos mandatos, eventualmente, pueden ser opresivos (Butler, 1999), en tanto, no permiten que las personas puedan ser, pensar y actuar de manera espontánea y libre. Por el contrario, deben accionar según lo que se espera de cada género:

“...creo que muchas veces los hombres se ocultan con sentimientos que se tiene con la persona y como no se demuestra como el grupo social, como que no sé, la persona puede como estar muy encariñada con su pareja, pero a los demás como no les demuestra eso, como por... quizás por temor a mostrar vulnerabilidad” (Jaime, 20 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

Para el caso de los hombres heterosexuales, tal como refleja el discurso de Jaime, uno de estos mandatos se relaciona con que no sería apropiado reconocerse a sí mismos y mostrarse públicamente como ‘enamorados’ o ‘implicados emocionalmente’. Esto, debido a que tales manifestaciones podrían dar cuenta de vulnerabilidad y, en tal sentido, de debilidad, característica que se contrapone a este mandato de masculinidad hegemónica (De Keijzer, 1997).

Estos mandatos podrían vincularse con lo expuesto por Connell (1995), quien sostiene que las sociedades tienden a enfatizar algunas características vinculadas con ‘lo masculino’ y, por otro lado, minimizar o rechazar otras vinculadas con ‘lo femenino’, como podrían ser aquellas que se relacionan con la emocionalidad. A su vez, Andrés (2006) postula que los hombres son demandados socialmente a superar sus temores y afectos para sí mostrarse como resolutivos y dominantes. Por su parte, Gómez & Leiva (2011), postulan que la violencia simbólica, en su estrecho vínculo con la masculinidad hegemónica, imprime en los hombres jóvenes modelos donde el plano emocional es mayormente negado. Siguiendo a Andrés (2006), de no seguir estos mandatos que se construyen socialmente respecto de cada género, los/as sujetos/as se exponen a ser rechazados/as socialmente. En consecuencia, la masculinidad hegemónica como una de las expresiones implícitas de la violencia simbólica impone un orden físico y social (Bourdieu, 1998).

De acuerdo con el discurso de algunos informantes, para el caso de los hombres homosexuales el mostrarse implicados emocionalmente con la pareja sería aceptado entre pares —disidencias sexuales— en tanto, este ámbito sería mayormente rechazado desde la población heterosexual:

“... con mi pololo, cuando estamos con amigos íntimos o personas que son bisexuales u homosexuales, no tenemos ningún problema en reconocer que estamos enamorados y decirnos te amo, abrazarnos, besarnos y cosas así. Pero es cierto que las personas heterosexuales todavía te miran así como que fueras bicho raro. En la U eso no pasa, pasa más cuando salimos a la calle, al centro, que nos miran raro todavía” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

“... yo diría que ahora como ha habido un cambio social yo puedo decir abiertamente que estoy enamorado de un hombre o mostrar mis sentimientos hacia hombres, pero es

cierto que todavía hay gente que nos hace sentir que está mal... no digo que eso me cohiba, pero sí noto que hay más tolerancia en quienes han pasado por lo mismo, que son de la misma comunidad como se dice hoy” (Nicanor, 23 años, Homosexual Ingeniería Comercial, ESE).

En consecuencia, los mandatos de masculinidad hegemónica coartan la libre expresión de las disidencias sexuales, debido a que ‘solamente’ gozarían de este privilegio quienes se ajustan a este ideal de masculinidad (Connell, 1995; Lamas, 2002).

Otro elemento relevante identificado, a partir de los relatos de los/as informantes, se relaciona con la elaboración de estereotipos de género en las RIJ. Estos serían empleados por el sistema patriarcal para reforzar su poder (Flores y Browne, 2017). Lo anterior, porque los mandatos hegemónicos van construyendo ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres, en muchas ocasiones sesgadas (Cantera, 2005). En relación con los estereotipos de género, en este estudio se han presentado dos situaciones. Por un lado, el reconocimiento directo de los/as informantes respecto de lo que conciben como estereotipos de género que, a su juicio, están presentes en las relaciones íntimas, como se desprende del discurso de Maite:

“... en la generación en la que estamos, aún se hace una distinción entre, no sé, las mujeres y los hombres, generalmente a la mujer se les sexualiza mucho más, en los contenidos de redes sociales. Y al hombre se le tilda un poco más como de... diría que como sin sentimientos tal vez... como más... más frío, más distante, cuando muchas veces no es así... como un estereotipo” (Maite, 23 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

También una segunda situación, y más recurrente, que consiste en que los mismos discursos de los/as informantes dan cuenta de estereotipos que estos/as construyen sobre hombres y mujeres en contexto de relaciones íntimas, pero que no son reconocidos por los/as informantes como estereotipos género. Al respecto, Trujillo & Contreras (2021) que han estudiado imaginarios sexistas en estudiantes universitarios/as postulan que, en efecto, no es frecuente que estos/as sujetos/as construyan discursos explícitamente misóginos, sexistas o estereotipados en relación con el género. Sin embargo, en sus discursos pueden ser

reconocibles imaginarios sociales sexistas, como es el caso de la naturalización hacia los roles de género estereotipados:

“... en las relaciones de pareja están las mujeres que viven como las relaciones, como más tranquilas, pasiva y las mujeres que les gusta más el afecto, el tema de los detalles y esas cosas” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

“... donde la mujer es muy femenina y muy sexualizada, en cambio, el hombre, es más tosco o cavernícolas se podría decir (risas)” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

En relación con lo expuesto, cobra relevancia lo que postulan Serrano-Barquín, Zarza-Delgado & Vélez-Bautista (2018) respecto de que los seres humanos introyectamos esquemas mentales de género, a partir de lo que clasificamos lo que nos rodea. Siguiendo a los/as autores, estos mandatos y estereotipos de género se encarnan en el cuerpo de las personas debido a que funcionan como una especie de constricción respecto de las actitudes y acciones corporales o expuesto de otro modo, de lo que los/as sujetos pueden o no pueden hacer en determinados contextos.

Para el caso de las disidencias sexuales, tanto los/as informantes heterosexuales, como aquellos que se describen a sí mismos como bisexuales u homosexuales, también construyen estereotipos de género respecto de cómo son estas disidencias en las relaciones íntimas. En tal sentido priman los imaginarios donde se les concibe como ‘intensos/as’, ‘pasionales’, ‘delicados/as’ y/o ‘dramáticos/as’:

“Son súper intensas o intensos, como que viven la relación a concho, según yo” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática).

“Somos más intensas, más exageradas, más dramáticas al vivir una relación de pareja” (Marcia, 18 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Física, ESE).

“... o sea lo que se dice (de las disidencias sexuales) es que son más intensos y un poco exagerados en cuanto a las emociones, he escuchado que hasta podrían ser más así como despechados” (Ángel, 25 años, Heterosexual, Pedagogía en Castellano y Comunicación).

“(en respuesta al relato anterior)... (risas) bueno igual eso es medio cierto y medio no... yo diría que no somos despechados, sino que más intensos sí, como de sufrir por amor y andar llorando puede ser que sí un poco” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

“... la diferencia que yo he visto con mis amigos que no son gay o bisexuales como yo es que son más brutos, tienes menos tacto para decir las cosas a la polola. Igual los homosexuales no tienen mucho filtro, como que llegan y dicen las cosas, pero yo creo que con la pareja no son tan brutos, son en general más delicados con la pareja, o por lo menos yo soy así (risas)” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor, ESE).

En tal sentido, existen similitudes respecto de los estereotipos que los/as informantes heterosexuales y las mismas disidencias sexuales construyen sobre sí mismas en contexto de RIJ. Lo anterior, podría obedecer a imaginarios sociales dominantes que han operado históricamente sobre estas disidencias, en tal caso, estarían siendo internalizadas por la sociedad en su conjunto de manera instituida (Castoriadis, 1975).

Cabe mencionar que, además de los discursos previamente expuestos, se identifica una regularidad discursiva en la que se construye simbólicamente a los hombres, homosexuales y heterosexuales, como ‘seres sociales’, que salen del hogar y cuyas principales acciones se desenvuelven fuera de casa. Por ejemplo, “salen a jugar el fútbol, salen a jugar pádel, salen a fiestas, salen con amigos”. Si bien, a las mujeres — heterosexuales y homosexuales— también se les visualiza “saliendo con amigas a fiestas”, cuando se les caracteriza en contexto de relaciones íntimas, algunos/as entrevistados/as señalan que en general son “más tranquilas” que los hombres como un sinónimo implícito de que son “más caseras”. Esto último alude a que no salen mucho del hogar, sino que permanecen en este la mayor parte del tiempo. Lo expuesto se podría vincular con lo planteado por Andrés (2006), quien plantea que en este orden social de dominación que impone la violencia simbólica basada en el género, los roles de género cobran relevancia porque, en virtud de estos, a cada persona se le posiciona en un lugar determinado. Además, en una cultura androcéntrica, en efecto, los roles de mujeres y hombres son diferentes. En tal sentido, los hombres son educados desde valores masculinos para operar y desenvolverse hacia afuera del contexto

doméstico y a las mujeres para permanecer insertas en este (Chodorow, 1978; Riffo, 2013; Rosaldo, 1974).

En consecuencia, el sistema patriarcal también se hace valer de estereotipos de género, roles de género sesgados y mandatos culturales para imponer sus lógicas basadas en la distribución de poder desigual entre los géneros (Plaza, 2007). A partir de esto logra legitimar las violencias de género de manera estructural (Espinar & Mateo, 2016). Estos mecanismos empleados por el patriarcado, operan como principios de diferencias social y productor de discriminaciones y desigualdades entre las personas. Esto, porque tienden a jerarquizar socialmente a los seres humanos, como también a limitar ciertas acciones de estos/as (Serrano-Barquín, Zarza-Delgado & Vélez-Bautista, 2018). Por tanto, poseen poder opresivo. Lo expuesto se vincula con la violencia de género, en este caso, de orden simbólico, debido a que los estereotipos de género, los roles de género sesgados, el machismo y la masculinidad hegemónica establecen un orden que influencia de forma asimétrica en las decisiones de las personas que establecen una relación íntima, favoreciendo “la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder” (Castells, 2009, p. 56).

Para este caso, los hombres al ser contruidos simbólicamente como seres que mayormente se desenvuelven en el ámbito público y las mujeres en el ámbito privado contarían con mayor poder al optar a mayores posibilidades de socialización (Chodorow, 1978; Riffo, 2013; Rosaldo, 1974). En tanto, las mujeres quedarían situadas en una posición de desventaja al no contar con iguales posibilidades de socialización (Rubin, 1975). Además, esta construcción simbólica podría dar lugar a imaginarios que implícitamente nieguen a la mujer como sujeta social, con las eventuales restricciones que esto podría implicar en lo que concierne a la privación de sus libertades. Por tanto, estos imaginarios podrían reforzar el binomio dominio-sumisión respecto del género masculino por sobre el femenino (Sagot, 2008).

De esta forma, los mandatos patriarcales operan a la base de la violencia simbólica basada en el género, al establecer una producción cultural de significado donde la dominación de un género por sobre otro cobraría sentido (Serrano-Barquín, Zarza-Delgado & Vélez-Bautista, 2018). Además, desde que nacemos la cultura nos impone normas y comportamientos en virtud del sexo y el lugar que ocupamos en el mundo —según seamos

hombres o mujeres—. A partir de este momento, según Butler (2006), comienza una reproducción de reglas comportamentales no equitativas. Esto podría conllevar a que las inequidades de género se establezcan como *habitus* de las relaciones de género en contexto de relaciones íntimas, instituyéndose como modos de operar en este contexto relacional (Alarcón, 2019).

Por otro lado, Bonino (1998) postula que los roles estereotipados de género se aprenden en la socialización de los micromachismos como prácticas normalizadas. En tal caso, los micromachismos serían sutiles “microabusos o violencias de baja o bajísima intensidad” (p. 15), que afianzan los privilegios del varón sobre la mujer, de forma tan lenta y paulatina que las víctimas mujeres e incluso hombres no lo perciben. En este sentido, el machismo al ser al ser una de las principales expresiones del sexismo (Lagarde, 1998), opera de manera invisible como se desprende del discurso de Ismael, quien no lo reconoce como tal en la situación que describe:

“...el hecho de la ropa, sí, eso lo vi en una vez, un pololo de una amiga le hizo un show, por el hecho de que mi amiga andaba con una polera con escote. No sé si eso podría ser machismo, porque pa’ mí, más que machismo es ser... ya, no sé, demasiado exagerado” (Ismael, 19 años, Heterosexual, Contador Público y Auditor, ESE).

Lo anterior también se vincula con otras expresiones como el machismo y micromachismo, donde el primero es más evidente directo y contundente (Bonino, 1998):

“... mi ex me decía ah, pero porque tú eres mujer, tú no puedes hacer esto” “porque tú eres mujer no puedes pensar de esa forma”. Sí, era muy así... machista” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales mención Química, ESE).

En tanto, el micromachismo es más sutil y corresponde a comportamientos de orden sexista más imperceptibles (Bonino, 1998):

“...un día mi ex pololo y yo salimos a una fiesta y yo me encontré con un amigo al que yo llamo por un sobrenombre. Entonces, mi ex pololo me decía “no me gusta que le digas sobrenombres (a mi amigo) tan en confianza, porque estás conmigo”” (Carolina, 20 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Matemática, ESE).

El segundo caso sería más imperceptible porque quien intenta ejercer la coerción apela de forma directa o indirecta ‘al respeto’ que se debe profesar la pareja, con un propósito oculto de dominación. Por ejemplo, “si estamos en pareja me debes respeto”, entonces, “si me respetas no puedes hablar con otras personas”; “no puedes darle like a las fotos de otras personas”, no “puedes seguir a determinados hombres o mujeres en redes sociales”, entre otras. En tal caso, se emplean imaginarios basados en el amor romántico, en este caso el respeto, para ocultar una intencionalidad de posesión (Trujillo & Contreras, 2021).

Además, el machismo, en tanto mandato del sistema patriarcal, establece el imaginario dominante de que los hombres serían quienes están a cargo de las decisiones trascendentales, en tanto, las mujeres serían relegadas al ámbito doméstico, a obedecer, a las tareas de cuidado y de reproducción. En tal sentido, quedarían subordinadas a la autoridad masculina (Lagarde, 1998), como se desprende del discurso de Isabella:

“... él me decía textualmente: “es que yo no quiero que trabajes, no quiero que trabajes” y yo le decía: “pero, ¿cómo quieres que no trabaje?” “Obviamente yo estoy estudiando para después poder trabajar en lo que estoy estudiando [...] “No, yo no quiero que trabajes, yo te lo puedo dar”, porque él también trabajaba y estudiaba porque tenía media jornada, estudiaba la noche y en el día trabajaba” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales mención Química, ESE).

Ahora bien, como plantea Lagarde (1998), el machismo no opera de forma exclusiva en contra de las mujeres, sino que instituye de tal forma que las mujeres igualmente suelen tener actitudes machistas o bien, pueden naturalizar sus expresiones, como se desprende del siguiente discurso:

“... yo estoy acostumbrada a servir a todas las personas, me encanta, pero fue porque a mí me criaron así y fue porque mis papás se criaron en una sociedad muy machista [...], por ejemplo, mi pololo estaba acostumbrado que su mamá le hiciera todo y después quería que yo también le sirviera la mesa y le hiciera todo” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

De esta forma, el machismo de los hombres extendería su poder simbólico hacia las mujeres “para ejercer su dominio genérico [...] y así empoderarse” (Lagarde, 1998, p.19). El

machismo, por cierto, no opera solo en contextos de heterosexualidad, sino que también se expresa en contexto de relaciones íntimas de las disidencias sexuales (Bonino, 1998), como se desprende de los siguientes discursos:

“... mi pareja actual que es hombre estaba muy acostumbrado en que su mamá le hiciera hasta la cama y cuando empezamos a salir igual tuvimos hartos problemas porque él quería como traspasarme a mí esa tarea de que yo fuera el que hiciera las cosas de la casa y peor cuando empezó a trabajar part time, como tenía lucas (dinero) se las daba de jefe de hogar (risas) y me sacaba en cara que él aportaba más plata, por ejemplo, para salir o ir a comer” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Auditor y Público, ESE).

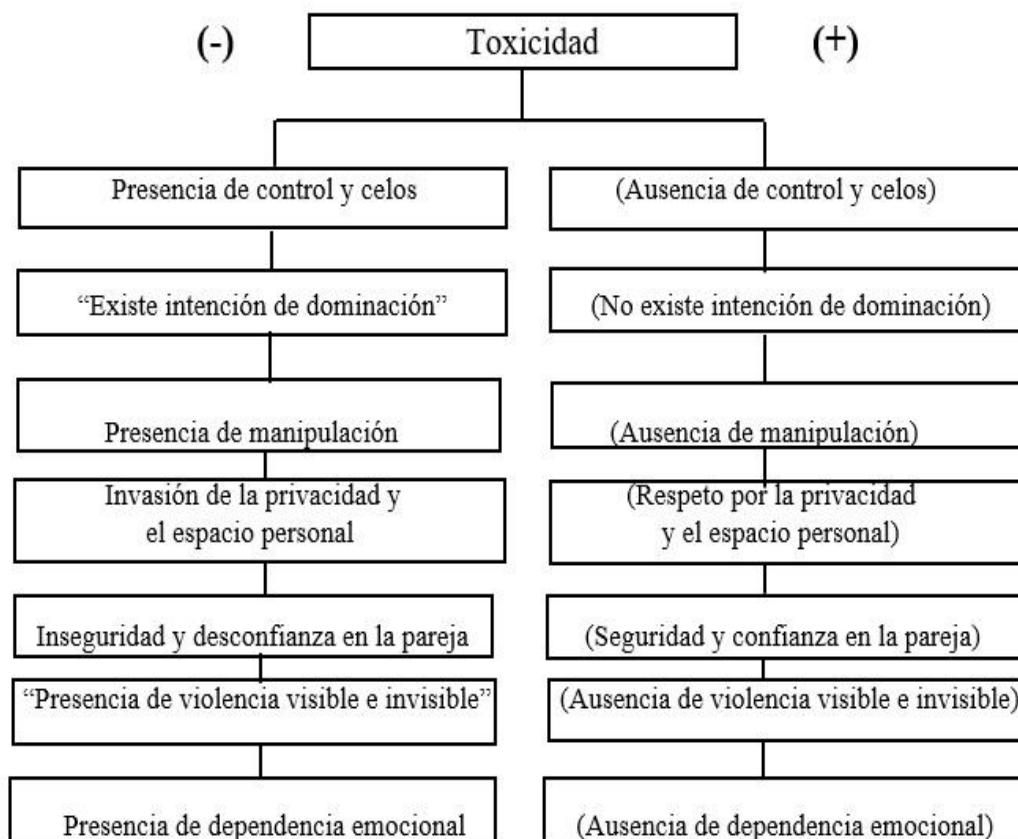
“... los amigos de mi actual pareja que también son gay me rechazaban porque decían yo que me veía muy femenino, no como ellos que, a pesar de ser gay, se ven como más grandotes, más machos (risas)” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

Como se desprende de los relatos anteriores, el machismo opera al construir mandatos hegemónicos que, por cierto, se refuerzan con concepciones propias de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). En el relato de Juan, se devela la expectativa por parte de su pareja de que en la relación se adopten roles patriarcales tradicionales. A partir de estos, se espera que un integrante de la pareja asuma la responsabilidad de las labores domésticas — históricamente atribuida a las mujeres (Chodorow, 1978)— y otro integrante asuma un rol de proveedor que, por cierto, socialmente ha sido atribuido a los hombres, dotándolos de mayor poder y estatus (Almachi, 2022; Arellano & Moreno, 2021; Chodorow, 1978; Rosaldo, 1974).

En el relato de Nicanor, cobra sentido lo que postula Bourdieu (1998), respecto de que la cultura androcéntrica promueve la negación de lo femenino. En tal sentido, quien se ajuste a esta imagen ‘femenina’, podría padecer discriminación y rechazo. De este modo, el machismo impone la superioridad de lo masculino por sobre lo femenino, instituyendo valores y patrones de conducta afecta a todas las relaciones interpersonales. Entre estas, también las relaciones íntimas de jóvenes (Castañeda, 2019), tanto heterosexuales como homosexuales, en tanto constriñe a los sujetos/as, sus cuerpos y también sus libertades al

imponer mandatos de finalidad opresiva. En consecuencia, la ideología patriarcal, a través de sus diversas manifestaciones, también se ha instituido en contexto de RIJ y, como consecuencia de esto, sus normas, ideas, creencias y símbolos operan, en tanto arbitrariedad cultural (Araiza & González, 2016).

Figura 2. Estructura de significación “toxicidad”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

En los relatos de los/as informantes se aprecia una regularidad discursiva que apunta hacia la construcción imaginaria del contexto de las relaciones íntimas de jóvenes como un campo marcado por la ‘toxicidad’. En tal sentido, las relaciones íntimas de jóvenes se construyen desde lo imaginario, principalmente, como ‘tóxicas’. La construcción simbólica realizada por los/as sujetos/as de estudio respecto de qué es una relación ‘tóxica’ es coherente

con el planteamiento de Granados (2018), quien define este tipo de relaciones como aquellas que se caracterizan por la presencia de celos, el control y la dependencia de la pareja, lo que provoca sentimientos de malestar, diferenciándose así de las relaciones ‘sanas’.

El discurso de los/as informantes coinciden con los conceptos señalados por Granados (2018) —celos, control, dependencia de la pareja— para aludir a una relación íntima reconocida como tóxica. Además, aluden a otros conceptos relevantes de forma implícita o explícita, representados en la tabla 5. Cabe mencionar que quienes incurren en estas prácticas y comportamientos, a su vez, son reconocidos/as como ‘tóxicas’ y ‘tóxicos’, como se desprende en los siguientes discursos:

“...yo creo que la palabra toxicidad o tóxica es como la palabra coloquial, concepto coloquial que se usa para... querer tenerla siempre, así como controlada, así ¿qué está haciendo? ¿dónde estás?” (Ismael, 19 años, Heterosexual, Contador Público y Auditor, ESE).

“... ser una persona tóxica, no respeta el espacio de la persona, por ejemplo, no respetar los amigos tampoco, como si yo quiero que estés conmigo y con nadie más” (Sonia, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Parvularia, ESE).

“...las personas como tóxicas, entre comillas, en las relaciones son las personas que van a estar ahí sobrellevando la relación a base de malos tratos, de la manipulación, reducir también el tema de las amistades de la pareja y pensar que la pareja es netamente de uno y de nadie más, la pareja no puede salir, no puede tener amigos... la pareja no puede ejercer actividades que le gusten porque le va a quitar tiempo a la relación, entonces yo creo que la toxicidad va más que nada en eso, el tema de las amistades, el tema del control, en el tema de... de la manipulación y hechos relacionados a eso” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales con mención Química, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... coincidido contigo en que la toxicidad es puro control, manipulación y lo peor es que eso está muy presente hoy en las relaciones” (Ana, 19 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

De acuerdo con los discursos obtenidos estos comportamientos tóxicos emergerían frente al temor de “ser engañados”, “ser abandonados/as” o en la “necesidad de sentirse queridos/as por otros/as”. Esto coincide con lo planteado por Aguilera & Duarte (2009), quienes postulan que la violencia en algunas ocasiones aparece en los/as jóvenes como una respuesta de miedo a lo que es desconocido, diferente o una respuesta frente a aquello que puede generar algún tipo de daño, real o imaginario. Sin embargo, es más frecuente el planteamiento teórico que postula que la violencia emerge con fines de control y dominación (Almachi, 2022; Andrés, 2006; Estebanez, 2012). No obstante, para la mayoría de los/as informantes la ‘toxicidad’ sería una forma de accionar frente a situaciones que generan inseguridad, aunque esta inseguridad podría decantar en el ejercicio de prácticas de carácter opresivo, como se desprende de los siguientes discursos:

“...el término tóxico yo creo que parte de las inseguridades que se puedan haber creado en alguna relación pasada. Por ejemplo, “quiero revisar el teléfono porque mi ex pareja tenía el teléfono lleno de chats con mujeres”” (Jaime, 20 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

“... la toxicidad se relaciona con la inseguridad, la desconfianza es como lo que prima, porque en verdad yo creo que nadie quiere verse dañado como públicamente, es como ese el tema, como que nadie quiere ser como “el gorreado”, “la gorreada” la persona “que la cagaron, lo cagaron”, entonces como que nadie quiere como arriesgarse realmente a confiar en otra persona y como siempre se busca salir como ganador, así como “¡ah! “yo salí más limpio, por así decirlo, de la relación” (Jaime, 20 años, Heterosexual, ESE).

La toxicidad igualmente es vinculada con el concepto de intensidad que los/as informantes relacionan con la necesidad imperiosa de mantenerse en contacto con otro/a y tener conocimiento de sus acciones, aunque traspasando límites y manteniendo escaso respeto por la privacidad, espacio personal y tiempos de la otra persona:

“... basar la intensidad en el hecho de querer ver a la pareja todo el día, estar todo el día con ella o pendiente de lo que está haciendo... Entonces, yo al menos eso lo vi en un caso súper particular de mi mejor amiga, en que su relación se basaba en estar veinticuatro siete con su pareja, ... estar todo el día textiándole, diciéndole qué estaba

haciendo, dónde estaba, entonces, creo que en esa intensidad es lo que está afectando como tal a las relaciones hoy en día en la actualidad” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

“... esa intensidad pasa y no respetan el espacio personal de la otra persona, lo cual es muy malo la verdad, como que hay un punto de intensidad, como ahí... Por ejemplo, invadir como la privacidad de la otra persona de la pareja” (Camila, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Historia y Geografía, ESE).

En consecuencia, el concepto de intensidad se vincula implícitamente al concepto de control, donde los/as jóvenes que establecen relaciones íntimas de parejas han adoptado un estilo relacional donde sería frecuente y —en algunos casos— aceptable demandar explicaciones respecto de las acciones que emprende el/la otro/a. Esto tanto desde un plano interaccional ‘cara a cara’ como también en el campo de la virtualidad, específicamente en redes sociales. Además, según Araiza y González (2016), quien intenta ejercer este control podría apelar a imaginarios de amor romántico donde se instalan ideas asociadas a necesitar de otro/a para sentirse en condición de completitud y plenitud, como se desprende de los discursos de Gloria y Maite:

“... cuando yo le decía a mi ex que por qué tenía esa como obsesión de hablarme para puro saber dónde estaba yo, saber con quién estaba, que qué estaba haciendo él me decía que era porque me necesitaba, pero aparte me decía que los dos nos necesitábamos... que era parte de estar en pareja el estar pendiente del otro, estar para el otro y cosas así” (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

“(en respuesta al comentario anterior)... ese es un clásico, eso que te decía tu pareja... hacer creer a la otra persona que lo necesitas, que sin ella no puedes vivir, a mí no me ha pasado, pero tengo muchas amigas a las que sus parejas heterosexuales o lesbianas también les dicen ese cuento y las terminan convenciendo de que eso es verdad, que no se puede vivir sin la pareja” (Maite, 23 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

A partir de lo expuesto, se devela un vínculo estrecho entre el concepto de toxicidad —como también las respectivas unidades de significación que lo integran— y la violencia simbólica. Esto, debido a que la violencia simbólica se camufla entre prácticas y discursos

que buscan persuadir, convencer o manipular, ejerciendo poder sobre otro/a (Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022). Al respecto, se desprende del relato de los/as informantes, tanto heterosexuales como disidencias sexuales, que la toxicidad, en efecto, corresponde a un conjunto de comportamientos y acciones ejercen poder sobre otros/as con el propósito de dominar, restringir voluntades y libertades. En tal sentido, la toxicidad en sí misma es una expresión de la violencia simbólica que condensa, a su vez, varias expresiones de violencia invisible y también visible como podrían ser la violencia verbal y psicológica, representada por menoscabos. Esto último es relevante si consideramos, tal como se ha planteado en el transcurso de esta investigación, que la violencia simbólica podría emerger previamente a otras manifestaciones de violencia directa (Bourdieu, 1994; 1998; 2005), operando de manera encubierta para legitimar la producción y reproducción de estas.

Ahora bien, es preciso señalar que, aun cuando la totalidad de los/as informantes connota esta toxicidad de forma negativa, no necesariamente la vinculan con manifestaciones de violencia, sino que la relacionan mayormente con ‘ser exagerado’ o bien ‘demasiado intenso/a en la relación’. En cambio, cuando aluden a la violencia apelan a expresiones de orden físico como podrían ser “zamarrones y empujones” o bien, expresiones de violencia psicológica como menoscabos verbales o insultos. Al respecto, se podría señalar, que la violencia simbólica aprovecha este carácter de invisibilidad para producirse y reproducirse (Bourdieu, 1998), de tal forma, al no ser perceptible la fuerza o poder simbólico con la que se impone resulta complejo que sea cuestionada o problematizada (Araiza & González, 2016).

En efecto, se desprende del relato de los/as sujetos/as de estudio que la toxicidad no emplea la coacción física, sin embargo, en tanto manifestación de la violencia simbólica, opera de manera invisible y solapada produciendo un poder legitimador (Araiza & González, 2016). A partir de este/a los/as dominados aceptan como válida la visión del mundo que tienen los/as dominadores/as (Bourdieu, 2000). En consecuencia, impone unos modos específicos de operar y entender la realidad con el propósito de mantener las lógicas de poder desigual (Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022). Lo expuesto se podría ver reflejado en los siguientes discursos:

“yo tuve un pololo que me revisaba el celular. Al principio, me cargaba, no estaba de acuerdo y cuando yo le reclamaba me decía que si había confianza y amor y todas esas cosas estaba bien hacer eso, porque no había nada que esconder y entonces yo después empecé a encontrarlo normal, me parecía que estaba bien, hasta me sentía culpable por haberme enojado, hasta que mis amigas mucho tiempo después me decían que eso era control” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

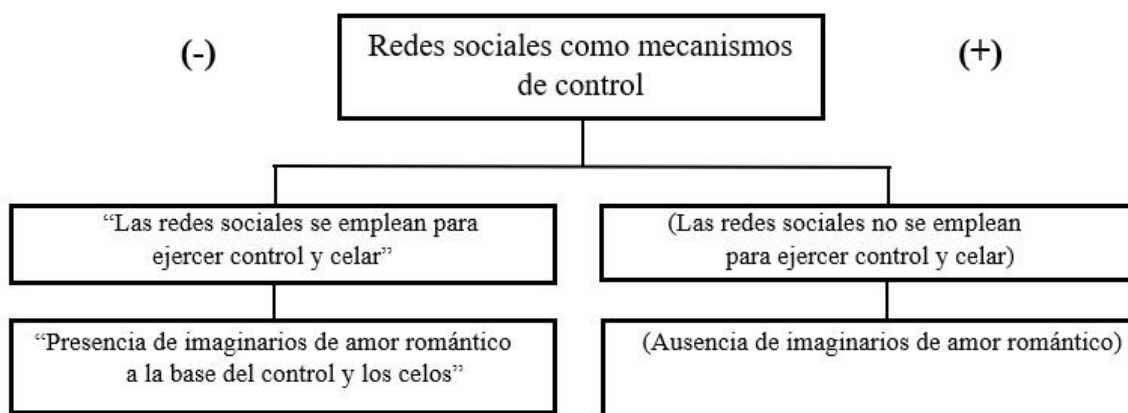
“(en respuesta a relato anterior)... a mí también me pasaban cosas parecidas a lo tú cuentas... yo terminé súper convencida de que era normal que me controlaran y me celaran y hasta me hicieran show por salir con amigos o cosas parecidas en mi relación anterior... me hicieron creer que era por preocupación o porque así se quiere a las personas, entonces yo lo aceptaba, recién ahora creo que está mal eso” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

Estos relatos permiten inferir que algunos comportamientos ‘tóxicos’ en contexto de las relaciones íntimas podrían ser normalizados y aceptados, en tanto quien ejerce este tipo de violencia — dominador/a— construye y transfiere al/la dominado/a la creencia de que ciertos comportamientos nocivos serían ‘formas de querer y/o proteger’. En tal sentido, estas creencias que transfiere quien domina hacia quien es dominado/a se transformarían en trampas para mantener las diferencias (Araiza & González, 2016) y camuflar fines eventualmente controladores y coercitivos.

Además, lo expuesto es coherente con el planteamiento de Bourdieu (2008), quien sostiene que la violencia simbólica opera en la medida que se cuenta con la anuencia de los/as agentes sociales, para este caso, quienes participan de la relación íntima. En este proceso cobra relevancia el concepto de *habitus*, en tanto se establece como un proceso a través del cual se desarrolla la reproducción cultural y la naturalización de determinados comportamientos y valores (1998). Esto, porque el *habitus* funciona como un esquema abierto de producción, percepción y apreciación de prácticas o expuesto de otro modo, como una suerte de sentido práctico frente a determinadas situaciones (1994). En tal sentido, ‘lo práctico’ sería actuar desde lógicas relacionales ‘tóxicas’, debido a que es lo que los/as jóvenes han aprendido e internalizado como lo aceptable y legítimo en este espacio relacional.

Por otro lado, los discursos de los/as sujetos/as de estudio/a coinciden con Granados (2018), respecto de que estos comportamientos tóxicos podrían darse de forma bidireccional en la pareja. En tal sentido, postulan que tanto mujeres como hombres ejercen comportamientos ‘tóxicos’ en contexto de relaciones íntimas heterosexuales y también homosexuales. De este modo, ‘la toxicidad’ no sería reconocible en un género en específico respecto de quien los ejerce mayoritariamente. Por tanto, la posición central de quién es tóxico/a no estaría dada por cuestiones de género, sino por el diferencial de poder (Venegas, 2021) existente en quien despliega este comportamiento y quien lo recibe. En relación con lo expuesto, existiría una prevalencia similar de hombres y mujeres jóvenes que incurren en violencia en el plano de RIJ (Póo & Vizcarra, 2008; Trujillo & Contreras, 2021) —para este caso, simbólica basada en el género, tanto en parejas homosexuales como heterosexuales. Sin embargo, lo distintivo podría ser el tipo de violencia ejercida por cada género y los significados que cada uno de estos construye sobre la violencia sufrida (Freedner *et al.*, 2002).

Figura 3. Estructura de significación “redes sociales como mecanismos de control”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

De acuerdo con Bourdieu (2004), todo campo —como el de las relaciones íntimas— corresponde a un espacio en el que están en juego distintos tipos de capital que, a su vez, dotan de poder a quienes participan de este campo. Precisamente, Internet, a través de las redes sociales, se ha establecido como un medio que ayuda a aumentar el capital social de

los y las jóvenes, en tanto permite permanecer conectado con miembros de una comunidad previamente habitada (Ellison, Steinfield & Lampe, 2007). Para el caso del estudio, esta comunidad está conformada por personas que configuran una ‘generación’ reconocida como ‘juventud’ (Leccardi & Feixa, 2011). Para esta generación, las redes sociales y plataformas virtuales serían un espacio que permiten conocer personas, con las que eventualmente se podrá establecer a futuro una relación íntima, como reflejan los relatos de Alexis y Óscar:

“Las redes sociales yo creo que en el establecimiento de parejas como tal ejerce un rol positivo ¿por qué? porque ahora uno tiene más accesibilidad a conocer más personas a través de las redes sociales...por ejemplo, puedo decir que mi relación actual yo la comencé por un chat de Instagram” (Alexis, 23 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... yo como tú igual comencé mi relación actual por redes sociales, de hecho, tuve una relación anterior que también empezó así... se conoce harta gente por esa vía y con algunas personas termina pasando a algo mayor que una simple amistad. Incluso diría que para nosotros los gais es muy frecuente conocerse así con las parejas, la mayoría de mis amigos así ha conocido a sus pololos” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

A su vez, los/as jóvenes que ya establecen una relación íntima pueden mantener comunicación frecuente con sus parejas por este medio virtual. En consecuencia, el campo de las relaciones íntimas se encuentra permeado por la virtualidad. Ahora bien, en todo campo los/as agentes participantes —para este caso los jóvenes que establecen relaciones íntimas— deben estar dispuestos a admitir las reglas que este campo impone (Calderone, 2004).

Precisamente, se desprende del relato de los/as informantes la existencia de algunas reglas implícitas que se aceptan de forma natural para el establecimiento de relaciones íntimas, cuando estas se desenvuelven en un plano virtual. Por un lado, se suele aceptar que la relación con un/a otro/a en el contexto de las relaciones sociales no es necesariamente privada, sino pública. Por tanto, este carácter público de la relación en contexto de virtualidad, en ocasiones, demandaría a exponer tanto los ámbitos positivos como negativos de esta relación:

“... se tendía como a subir como palo (indirecta) a Instagram, buscando pelea con el pololo, entonces igual todos sabían que peleaban... igual hay mucha gente que no, digamos que no es muy buena, como que se mete y mete cosas feas dentro de la cabeza de ambas personas, entonces es como el que sea tan pública uno le está dando el paso a las personas como que se metan en la relación y que opinan de cosas que no saben” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

Se desprende una segunda demanda implícita que consiste en exponer ‘evidencias’ de estar manteniendo una relación con un otro/a, como fotografías, publicaciones o ‘estados de redes sociales’ donde se comunique ‘al mundo virtual’ el estar en una relación. Esto podría esconder intenciones solapadas de posesión como se postula en el relato de Sonia:

“...si usted se fija, hay muchas personas... en mi caso de mis amigas y amigos o conocidos que ponen la foto de perfil, una foto, ojalá como lo más romántico con la pareja (risas), así como para decirte que todos sepan... yo sé que hay personas que lo hacen como para marcar un poco de propiedad, así como decir que “esta persona es mía y que todos sepan que si la ven con alguien me avisa” (risas), o sea, eso es lo yo que pienso”” (Sonia, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Parvularia, ESE).

En otra línea, del relato de los/as informantes se desprende una tercera regla implícita y esta consiste en que la persona con la que se sostiene una relación íntima debería estar disponible la mayor parte del tiempo —en línea—. Si esto no ocurre sería frecuente que alguno/a de los/as integrantes de la relación se sienta en derecho de exigir explicaciones que, de forma no tan aislada, podrían transitar hacia prácticas basadas en el control, la coacción y la coerción, como se desprende de los siguientes discursos:

“... tener acceso a las redes sociales y el estar en contacto inmediatamente con la otra persona, te genera como este tema de ¿qué estás haciendo? ¿cuéntame tú día? ¿por qué no me hablaste? ¿por qué no me respondiste? entonces igual te genera como un tema de tensión ahí importante” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor, ESE).

“... por ejemplo, en el Instagram, el like, por ejemplo, si usted pone una foto y... le dan like, por ejemplo, usted está pololeando y le da like una persona y sobre todo alguien cercano a usted ... pasa acaso que hay pololos que le dicen “¿y por qué te dio like esa

persona?” “¿qué tiene contigo?” (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

“... en Instagram salen los seguidos y seguidores, mi amigo sale y le hacen show porque le aumentó un seguido en Instagram ¿y por qué le aumentó? o sea, a ese nivel” (Carlos, 23 años, Heterosexual, Ingeniería Comercial, GD).

En consecuencia, las redes sociales pueden operar como mecanismos para establecer control (Martín, Pazos, Montilla & Romero, 2016). Además, estas prácticas controladoras se refuerzan con otras manifestaciones como son la manipulación y/o chantaje emocional:

“... por ejemplo, decirle que “si tú no me pasas la clave de tu celular o de tu Instagram significa que algo está pasando porque no confías en mí [...] “si tú no me muestras, no me quieres o nuestra relación llega hasta aquí”” (Patricia, 20 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... es súper común lo que dices... yo se lo he dicho alguna amiga y se lo he criticado, el tema de que no se dejen ver el WhatsApp, o sea, ni tampoco le dé la clave del Instagram y yo sé que hay personas que lo han pedido y lo piden como un tema de... de que si me quieres tienes que hacerlo, no ocultan nada” (Maite, 23 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

Asimismo, los discursos de los/as informantes coinciden con Estébanez (2012) respecto de que son frecuentes los episodios de celos por conexiones en la red social a deshora, conductas obsesivas de permanecer en contacto o incluso el exigir explicaciones cuando alguno/a de los/as integrantes de la relación se ‘conecta’ a redes sociales cuando ‘debería estar haciendo otra cosa’. Como señala la autora, estas manifestaciones de control y celos suponen la antesala de una relación de violencia o bien, se establecen como las primeras señales de alarma para reconocer que estamos frente a una relación en la que existe un claro establecimiento de dominio.

Por otro lado, sería común que, para sostener estas prácticas controladoras, quien las ejerce aluda a la confianza, la preocupación o al amor profesado. En tal sentido, el control, en tanto manifestación de la violencia simbólica basada en el género, se sustenta en imaginarios sobre el amor romántico (Cantera, 2005; Sagot, 2008):

“...de repente, que era como “¿con quién hablas?” y decía “pucha, no me pesca, pero está hablando con alguien”, o “está en Messenger, pero no ha respondido WhatsApp, porque me preocupaba” [...] Pero llegó un punto en donde dije “ya... hasta él me dijo, “Ya es mucho el tema del control” (Florencia, 21 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

Para este caso, el amor romántico y los imaginarios que sobre él se construyen cumplen un rol de estabilización respecto a la distribución de poder desigual entre los géneros, debido a que quien ‘controla’ —y también quien ‘cela’— cumpliría un rol protector que según Trujillo y Contreras (2021) es valorado socialmente. Por cierto, los imaginarios que se sustentan en el amor romántico no solo son reconocibles en las redes sociales, sino que también serían observables en las interacciones que se establecen cara a cara. En tal caso, la ‘protección’ sería una razón, según los/as participantes, para ejercer dominio sobre un/a otro/a, como se desprende del relato de Carolina:

“... la sobreprotección por parte de un hombre “tú no sales si no vas conmigo”, “te puede pasar algo”, como mencionarle todo el rato y que puede estar en peligro si no está con él” (Carolina, 20 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Matemática, ESE).

En consecuencia, el amor romántico, en tanto mecanismo que emplea el patriarcado y, por cierto, la violencia simbólica, se emplea como una excusa para mantener la diferencia estructural entre los géneros, afianzando el binomio dominio-sumisión (Sagot, 2008). A su vez, el relato de Carolina devela sexismo benevolente. De acuerdo con Glick & Fiske (1997), el sexismo benevolente alude a un conjunto de actitudes hacia las mujeres que refuerzan los estereotipos y roles tradicionales de género, aunque se expresan en un tono afectivo positivo, que acentúa conductas típicamente caracterizadas como prosociales hacia las mujeres, como podría ser ‘la ayuda’. Siguiendo con esta línea, Ferragut, Blanca & Ortiz-Tallo (2013), postulan que el sexismo benevolente se refiere a la creencia de que las mujeres son un grupo que necesita protección debido a su debilidad. En tal sentido, el relato de Carolina expresa sexismo benevolente, en tanto, se infravalora la capacidad de las mujeres para ‘cuidarse solas’, asumiendo que estas requieren la protección masculina.

Para esta segunda estructura de significación aparece como regularidad discursiva que, en parejas heterosexuales, serían los hombres quienes incurrirían en mayores prácticas de control y celos hacia las mujeres en el plano virtual, lo que sería una manifestación del patriarcado. Desde el punto de vista simbólico, los hombres que incurren en estos comportamientos podrían estar concibiendo a sus parejas mujeres como ‘de su propiedad’, a partir de lo que sería normal operar desde los celos y el control.

En efecto, Martínez, Bonilla & Gómez (2008) postulan que las conductas de control y celos serían más usuales en los varones. Esto, porque frecuentemente conciben esta dimensión relacional de pareja como el único espacio donde podrían expresarse y vincularse íntimamente, en tanto el mandato social indica que deben negar su emocionalidad en otros contextos ‘públicos’. En cambio, las mujeres jóvenes contarían con mayores redes de apoyo del mismo sexo —y de edades similares— como apoyo social y contención afectiva (González & Santana, 2001; Hagan & Foster, 2001). Cabe mencionar que estas manifestaciones de control y celos, son impuestas por el sistema patriarcal. Esto porque el patriarcado opera como un modo de organización sociocultural que impone relaciones de poder asimétricas y jerárquicas (Cantera, 2005), valiéndose del control, la coacción y la coerción (Butler, 1999; Sagot, 2008) para sostener la supremacía de un género por sobre otro, en este caso, el masculino al mantener dominio sobre la relación y sobre la pareja.

Sin perjuicio de lo expuesto, al vincular esta estructura de significación con la estructura anterior denominada ‘toxicidad’, es posible señalar que la mayoría de los/as informantes postulan que en redes sociales se suele construir simbólicamente a las mujeres como ‘más tóxicas’ que los hombres. Esto, sería visible ‘en las publicaciones’ que los/as jóvenes realizan en redes sociales y ‘memes’, a modo de ‘broma’ que se valida y potencia colectivamente, como se desprende de los siguientes discursos:

“... hay memes en las redes sociales donde en las parejas las mujeres no le dan permiso para salir al pololo, el hecho de que no dejan tener amigos o amigas [...] en ese sentido aparece más del género femenino” (Camila, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Historia y Geografía, ESE).

“... Un meme de pareja, a ver, por ejemplo, los berrinches que hace la mujer porque el pololo no la consiente en algo (risas), hay muchos memes de eso, muchos videos, sale

una niña llorando porque el pololo no le quiere dar tal cosa” (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

Lo expuesto, en sí mismo se configura en un estereotipo de género que podría generar una imagen sesgada y/o discriminatoria respecto del género femenino en contexto de relaciones íntimas. De este modo, tal como plantean Flores & Browne (2017), es posible suponer que los rasgos patriarcales, valiéndose de estereotipos de género, son capaces de traspasar y permear los nuevos espacios comunicativos que emplean masivamente las generaciones jóvenes. En consecuencia, el Internet se configura en un espacio interaccional donde la violencia intergénero puede producirse de forma más o menos explícita. O bien, es un espacio donde pueden tener lugar algunos mecanismos simbólicos que atentan contra la igualdad y equidad entre los géneros (Puente *et al.*, 2015), al imponer una imagen sesgada respecto de estos.

Sin perjuicio de lo expuesto, esta forma de construir simbólicamente a las mujeres en redes sociales también podría tratarse de nuevas maneras de concebir lo ‘femenino/mujer’ y lo ‘masculino/hombre’, viéndose de algún modo tensionados los roles tradicionalmente impuestos —hombre dominante y mujer sumisa— como se desprende en los siguientes relatos:

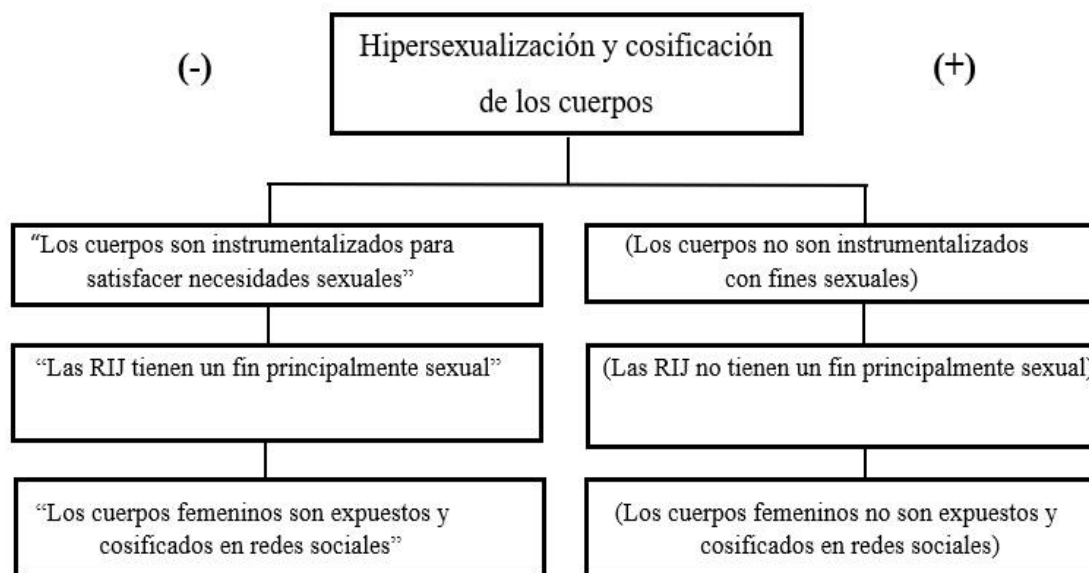
“... antes yo veía que la mujer aparecía más como la gorreada (engañada) en redes sociales, la víctima de los hombres malos e infieles, ahora veo más a la mujer como mandando a las parejas, algunas veces más controladoras” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... coincido con eso... también veo que hay veces que se deja al hombre como el que es sumiso, obediente, que no sale de la casa si la mujer no quiere, como que se ha hecho más común que se hagan videos, memes y chistes de eso en redes sociales” (Ana, 25 años, Bisexual Ingeniería en Alimentos, GD).

Respecto de las disidencias sexuales, los/as informantes homosexuales y bisexuales postulan que el control es frecuente tanto en hombres como en mujeres e incluso la mayoría sostiene haberlo vivenciado alguna vez en sus relaciones íntimas. Algunos/as de ellos/as, además, reconoce haber incurrido en estas expresiones de control con sus parejas, lo que

atribuyen a inseguridad y temor a ser engañados/as. En este sentido, igualmente podría estar operando el sistema patriarcal, en tanto, este impone formas interaccionales que afianzan la distribución de poder desigual para sostener la dominación por sobre otro/a (Benalcázar-Luna & Venegas, 2015).

Figura 4. Estructura de significación “hipersexualización y cosificación de los cuerpos”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Los discursos de los/as informantes dan cuenta de que, a diferencia de lo que conocen sobre el tipo de relaciones íntimas de antaño, entre los jóvenes actuales el compromiso, el respeto y el involucramiento emocional habría quedado en un segundo plano como elementos prioritarios. En cambio, postulan que para muchos/as jóvenes el fin de establecer una relación íntima estaría fundado predominantemente en la posibilidad de tener sexo, como se depende de los siguientes discursos:

“... busca algo sexual o carnal [...] como que la gente anda en ese mundo” (Claudio, 25 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

“...por ejemplo, hoy día tienen una conversación con un chico por redes sociales, conversaciones de carácter muy sexual y eso luego dura, no sé, un par de semanas y

luego pasa a otro chico y así. Entonces, siento que hay mucha hipersexualización... como que está muy descontrolado (risas)” (Andrea, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Inglés, ESE).

“...actualmente las parejas, sobre todo que son jóvenes, muy jóvenes están muy ligadas a lo sexual, creo que se está dejando mucho de lado la falta de comunicación, lo afectivo y se está hipersexualizando a los niños y jóvenes” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... lo que tú dices yo lo veo con mi hermana chica, ella tiene 17 y me cuenta unas cosas bien sorprendentes sobre cambios de pareja muy seguido en sus amigas y también en sus amigos, con experiencias sexuales de por medio y todo”. (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

En relación con lo anterior, se devela una hipersexualización de los jóvenes, tanto de hombres como de mujeres, donde cada vez serían más tempranas las experiencias sexuales de estos/as. Esto es coincidente con el planteamiento de Hurtado, Veytia, Guadarrama & González (2017) quienes postulan que, además de iniciar cada más tempranamente la vida sexual, ha aumentado la cantidad de parejas sexuales entre los/as jóvenes y la emergencia de relaciones casuales en el plano sexual. Lo anterior, igualmente tiene correlato con el discurso de los/as sujetos/as de estudio. Por otro lado, en los/las participantes de la investigación emerge una regularidad discursiva donde, tanto hombres como mujeres, aunque principalmente las mujeres, serían posicionadas en el lugar de objeto destinadas a satisfacer las necesidades sexuales de un/a otro/a. Subyace, por tanto, la dominación masculina donde el hombre es quien tiene el poder y la mujer se encontraría situada en un lugar de sometimiento, en tanto, debe satisfacer las necesidades sexuales de los varones (Bourdieu, 1998). Además, en el plano concreto de las redes sociales sería evidente una sobreexposición y cosificación de los cuerpos, principalmente el de las mujeres, como se desprende de los siguientes relatos:

“... siempre es como que la polola le alega al hombre el hecho de que “oye, pero por qué le dai like, me gusta a mujeres semidesnudas” “a fotos de mujeres semidesnudas” (Ángel, 25 años, Heterosexual, Pedagogía en Castellano y Comunicación, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... además de lo que tú dices hay compañeros míos que se andan pasando por WhatsApp fotos de mujeres en bikini, que muestran más la cola o el escote” (Carlos, 23 años, Heterosexual, Ingeniería Comercial, GD).

“... el cuerpo de las mujeres siempre está siendo observado en redes sociales y cuestionado también, que si estamos gordas, flacas, que si tenemos celulitis, que si usamos falda corta, que si mostramos mucho el escote... aparte las mujeres que tienen más likes en redes sociales son las que, según yo, muestran más piel” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... justo donde dijiste eso me acordé que ayer subí una foto en bikini y tengo el doble de likes en Instagram que cuando subo fotos con pantalones o más tapada” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

Lo anterior, sin perjuicio de que los hombres y sus cuerpos también puedan ser objetivados, como se desprende de los siguientes relatos:

“Yo creo que somos más las mujeres que estamos así como expuestas, se habla de nuestros cuerpos y todo, pero por ejemplo, en la U yo tengo amigas que se pasan por WhatsApp fotos del poto de algunos compañeros, que quién tiene el poto más grande o el paquete (genital masculino) más grande y lo encuentran chistoso” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... yo pensaba que solo en mi curso pasaban esas cosas (risas) ... cuando yo estaba en primero hubo un tiempo que las compañeras tenían un ranking de quién era más mino (atractivo) y quién era más feo e incluso habían hecho hasta un grupo medio secreto de WhatsApp o de Facebook parece para votar y todo... subían fotos de los compañeros, las sacaban de las redes sociales de ellos y hasta donde sé ellos ni se enteraron de eso” (Maite, 23 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

En relación con lo expuesto, además de develarse la cosificación de los cuerpos masculinos y femeninos, también se alude a determinados estándares corporales y/o de belleza. Al respecto, Martínez, Bonilla & Gómez (2008) señalan que la violencia simbólica impone estándares de belleza o ideales de cómo debe ser el cuerpo de las personas. Esto, no afectaría solo a las mujeres sino también a los hombres (Pedraza, 2007). Por ejemplo, del

relato de Jazmín y Maite se podría inferir que los hombres, al igual que las mujeres, podrían ser expuestos al rechazo o incluso al escarnio público, en la medida que sus atributos físicos no se ajusten a un ideal socialmente construido. Precisamente, la violencia simbólica construye respecto de los varones un imaginario de que estos deben ser fornidos, atractivos y bien dotados en lo que a sus genitales respecta (González, Muñoz, & Graña, 2003). El no presentar estos atributos podría situarlos como blanco de burlas, cuestionamiento y/o discriminación (Martínez, Bonilla & Gómez, 2008).

En otra línea, los cuerpos femeninos y masculinos también estarían expuestos a la opinión social en lo que concierne a cómo vivir la sexualidad, aunque de diferentes maneras. Desde el punto de vista simbólico, las mujeres han sido históricamente desprendidas de la capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos, como resultado de la dominación masculina (Bourdieu, 1998), sumado al hecho de que es respecto de los hombres de quien se espera mayor experiencia sexual, en tanto sería una señal de virilidad (Araiza & González, 2016). Esto podría ser una expresión implícita de la violencia simbólica basada en el género, en tanto oprime y restringe la sexualidad femenina, sustentándose en mandatos culturales que indican que estas deberían ser ‘menos activas sexualmente’ que los varones (Almachi, 2022). Lo anterior, como una forma de reforzar el poder y dominio de los varones (Bourdieu, 2005). En tanto, a los hombres les impondría el mandato de ser ‘activos sexualmente’ o bien, ‘tener varias relaciones sexuales a su haber’, como señal de ‘hombría’, principalmente para el caso de los varones heterosexuales. Precisamente, la violencia simbólica basada en el género impone a hombres y mujeres roles sexuales activos/pasivos en función del género (Fernández, Sequeiros y López, 2015), como se desprende de los siguientes discursos:

“... por ejemplo, el que no sé, que una mujer viva su vida sexual con libertad o que tenga varias parejas, puede que sea juzgada, como peyorativamente, pero...el hombre no tiene, no adquiere un juicio como malo, no, no hay algo en su grupo, no es visto como algo malo, como en cambio las mujeres y se le atribuye características negativas al mismo acto” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“...el chico, pucha, es un campeón... pucha, lo idolatran por tener varias parejas sexuales, en cambio a la niña siempre se le estigmatiza más, es como “está con tantos

hombres” qué sé yo” (Pablo, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Física, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... donde dijiste eso, me hizo pensar que incluso mis amigas se sienten súper juzgadas por los hombres, pero también por sus propias amigas cuando cuentan que han tenido varias experiencias sexuales... la palabra puta aparece directa o indirectamente o como broma, pero obvio que eso las hace sentir súper mal. En cambio, con los hombres eso no pasa... no creo que seamos juzgados así” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

De los discursos contruidos por Jazmín, Pablo y Óscar, se devela que, tal como plantea López (2015), la simbolización del cuerpo femenino y el masculino ha dado lugar a una construcción dicotómica entre hombres y mujeres. La sexualidad no quedaría ajena a este enfoque que construye símbolos que caracterizan a ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’, desde un lugar antagónico. Frente a esto, se construyen modelos a seguir, donde ‘sería mal visto’ que las mujeres tengan varias parejas sexuales, como también sería cuestionable que los hombres no sean viriles y sexualmente activos. En tal sentido, y siguiendo a Bourdieu (1998), los/as jóvenes/as corren el riesgo de ser excluido/a del entorno social —para este caso, cuestionados/as — cuando no respondan a lo que la sociedad espera de su actuar.

Para el caso de las disidencias sexuales, de acuerdo con el relato de los/as informantes, también existen mandatos y presiones alusivas a sus cuerpos y la sexualidad. Para estos/as sujetos/as igualmente se transferiría el mandato hegemónico de género de que las mujeres no deberían tener tantas parejas sexuales, en cambio en los hombres la experiencia sexual sería mayormente valorada (Arellano & Moreno, 2021):

“... se me ha llegado a recriminar mucho el que yo desde los 15 más o menos haya empezado a salir con hartas mujeres y con algunas a tener vida sexual ahora que soy un poco mayor... quizás no me dicen puta, pero sí un par de ex se sentían con el derecho de cuestionarme eso” (Marcia, 18 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Física, ESE).

“En los gais hay harta presión de que tienes que iniciarte sexualmente pronto... a algunos hombres gais también les dicen maracos, putos, los mismos gais quizás se

pueden burlar de eso... pero yo creo que lo que más se da es que entre los gays se ve como bacán tener harta experiencia sexual... hay poco filtro en eso, porque es más común andar contando abiertamente entre nosotros con quién te acostaste, con cuántos saliste” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

“A mí me pasó que yo tuve un pololo desde los 17 que salí del closet hasta como los 20 y todos mis amigos para esta edad de los 20 años ya habían tenido muchos pololos y yo sentía esa presión de que cómo era posible que yo no había experimentado más sexualmente. Terminé con mi pololo y me puse un poco loco, me empecé a meter con hartos hombres, con mujeres igual, pero más con hombres, porque se veía bien en mi grupo de amigos tener hartas experiencias sexuales” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor, ESE).

En consecuencia, la violencia simbólica, valiéndose de la masculinidad hegemónica, transfiere sus mandatos también a las disidencias sexuales (Martínez, Bonilla & Gómez, 2008; Scott, 1996). En tal sentido, ser activos sexualmente también sería altamente valorado en varones homosexuales y bisexuales. En tanto, las mujeres homosexuales y lesbianas serían mayormente cuestionadas por aspirar al privilegio masculino de vivir su vida sexual en plenitud (Lamas, 2002).

Se suma a lo anterior, que los homosexuales y lesbianas serían mayormente restringidos y/o cuestionados en el derecho de vivir su sexualidad plenamente, en tanto se trataría de un privilegio del que gozarían quienes se ajusten al mandato de masculinidad hegemónica (Vacca, 2012) y, por tanto, heterosexual. A partir de lo anterior, además, se construirían imágenes sesgadas y estereotipadas de su sexualidad:

“... lo es común es que la gente heterosexual te juzgue por tu sexualidad también, por algo se construyó este estereotipo de que somos súper promiscuos, que dudo que haya salido de los mismos gays o lesbianas esa idea” (Marcia, 18 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Física, ESE).

“... algunos piensan que nuestros carretes, nuestras juntas son poco menos pa’ tener orgías (risas)... es una idea muy rara que tiene la gente sobre nosotros, para ellos ser homosexual es lo mismo que ser suelto, promiscuo y cosas así, y no po’... yo creo que

por eso mucha gente nos mira así como mal todavía... incluso diría que más mal nos miran a los bisexuales po', porque piensan que somos más promiscuos todavía que los gay (risas)'" (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor, ESE).

Por tanto, el cuerpo es un instrumento que emplea la violencia simbólica basada en el género para materializarse, debido a que en este se imprimen significaciones específicas sobre las personas lo que se funda en mandatos culturales que, eventualmente, podrían tener fines opresivos (Plaza, 2007). Como plantea Pedraza (2007, p.13) el cuerpo es asumido como "un concepto central para comprender el ordenamiento social y simbólico de la sociedad porque en el confluyen y se realizan intenciones diversas" que podrían estar orientadas a la dominación. Por tanto, la exhibición, cosificación e hipersexualización de los cuerpos—que se desprenden del relato de los/as informantes como características centrales del contexto de relaciones íntimas— también serían medios que emplea la violencia simbólica para mantener un ordenamiento social que tiene por propósito sostener la subordinación de un género por sobre otro. Para este caso, principalmente las mujeres se verían reducidas a objetos de consumo y posesión de los hombres (Bourdieu, 1998; 2000; 2005), sin perjuicio de que los hombres heterosexuales y las disidencias sexuales también pueden ser objetivados en este plano sexual:

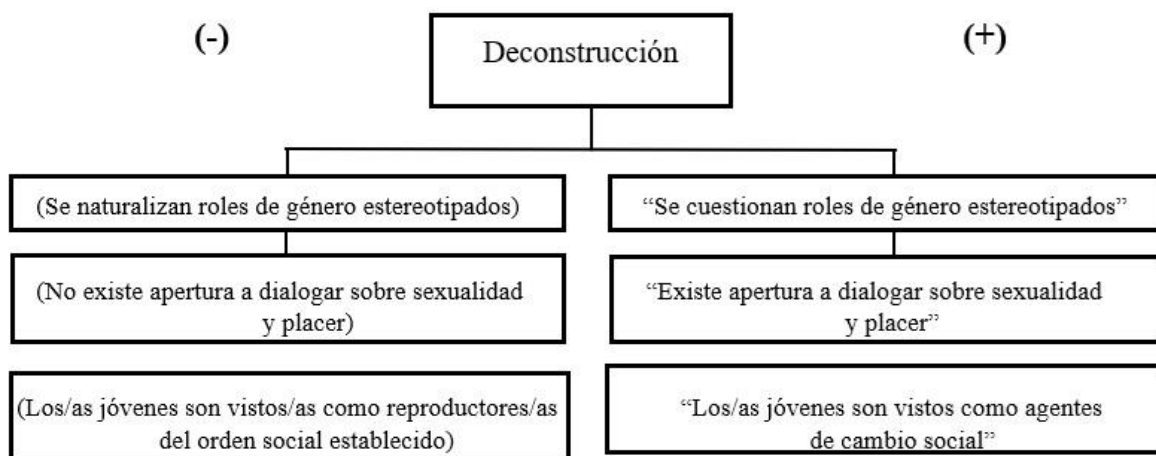
"... yo creo que son las mujeres que pueden pasar por eso de que las quieran solo para tener sexo, pero también tengo amigos que se quejan de eso, de que algunas mujeres ahora están como más instrumentales y después de intimar los dejan" (Pablo, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Castellano y Comunicación, GD).

"(en respuesta al relato anterior)... es cierto que yo tengo amigas que me cuentan que no están ni ahí con tener algo serio y se meten con hombres solo por lo sexual, pero ellos también están en esa, entonces no es que se aprovechen de los hombres... sí me ha pasado que cuando recién salí del closet a los 16 años me sentí un poco utilizado sexualmente por algunos hombres gais que ya me llevaban un par de años y que les venía bien meterse con alguien nuevito, por así decirlo" (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

En relación con lo expuesto, Martínez (2016) señala que el cuerpo de los y las jóvenes se convierte en un objeto en el que sustentan mandatos de normatividad que contienen

propósitos de control y dominación por sobre un/a otro/a. Siguiendo a la autora, la hipersexualización, cosificación, sujeción y objetivación de los cuerpos, observables en el contexto de RIJ por los/as informantes, serían la materialización corpórea del *habitus* o de los *habitus* en los que se sustenta la violencia simbólica. Lo anterior, porque estos *habitus* operan a modo de pensamiento, subjetividades, creencias e imaginarios sobre las relaciones de género que, para este caso, situarían en un lugar de sumisión, principalmente a las mujeres. Aunque esto podría ser extensible a cualquier sujeto/a que sea puesto en un lugar de objeto, dado que estos *habitus* en los que se sustenta la violencia simbólica los/as despoja de su subjetividad y, por tanto, de la posibilidad de construir decisiones autónomas y libres en el plano corporal y sexual (Gómez & Leiva, 2011).

Figura 5. Estructura de significación “deconstrucción”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Es preciso señalar que, aun cuando existe una regularidad discursiva que da cuenta de que las RIJ se desenvuelven en un contexto de alta ‘toxicidad’, en el transcurso de este estudio se han elaborado otros discursos alternativos que dan cuenta de que la juventud actual se configura en una generación ‘más deconstruida’ que las generaciones precedentes.

Esta deconstrucción implicaría que existe mayor capacidad de cuestionamiento y problematización respecto de aquellos pensamientos, acciones y prácticas que se anclan en posicionamientos dicotómicos y hegemónicos en los que se funda las violencias y

estereotipos de género, al alero de la ideología patriarcal (Cuaical, 2019). Sin embargo, la deconstrucción no es concebida no como una tarea acabada, sino como, más bien, un desafío constante del que aún debería hacerse cargo esta generación, como también aquellas futuras:

“... igual, se ha evidenciado que una parte importante de las nuevas generaciones de los hombres lucha por deconstruirse [...] por ejemplo, en el mismo grupo de WhatsApp y el decir: “no po’ cabros, esto está mal, no hagamos esto” y como ir poniendo las barreras... pero yo creo que es una carga o una misión importante para ellos todavía y para nosotras también” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... yo también creo que estamos más deconstruidos pero aún queda un montón por hacer todavía para llevar relaciones con menos control, toxicidad y eso” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en alimentos, GD).

Para efectos de esta investigación, se adscribe al concepto de deconstrucción —que surge de la obra del filósofo Derrida (1997)— para aludir a un medio de cuestionamiento del orden establecido. Derrida postula que los/as sujetos/as solemos estructurar nuestro pensamiento en categorías dicotómicas (Derrida, 1998). A partir de ello, empleamos conceptos que se presentan como opuestos a otros, movilizándonos, por tanto, en términos de oposición donde algo se rechaza y algo se valoriza. Precisamente, para el autor el concepto de deconstrucción pretende visibilizar las contradicciones y ambigüedades que constituyen este posicionamiento dicotómico, para dar lugar a nuevas categorías de pensamiento. Lo expuesto es coherente con el sentido que los/as informantes le asignan al concepto deconstrucción, instalándose este como un método de cuestionamiento de las categorías sobre las que instituímos nuestro pensamiento y que son la base de nuestro uso cotidiano del lenguaje. De tal forma, ‘la deconstrucción’ pretende la desestabilización de nuestras categorías. Alude entonces a “deshacer, descomponer, desidimentar estructuras” (Derrida, 1997, p. 17) no con un fin negativo, ni destructivo, sino con un propósito de dar lugar a la reconstrucción de las categorías que nos instituyen.

Como plantea Ayala (2013), la deconstrucción se postula como un concepto que, en sí mismo, lleva implícito un fin revolucionario y de transformación. Sin embargo, en línea con lo expuesto anteriormente, esto no implica necesariamente la destrucción —que no debería confundirse con el término deconstrucción— sino la aparición de formas novedosas,

mecanismos, configuraciones y estructuras que son analizadas y revisadas para reinterpretar sus fundamentos. Por tanto, se distingue de una destrucción que implicaría la eliminación o aniquilación tanto de la forma como del fondo. En consecuencia, en el caso de este estudio la deconstrucción aspira al cambio y movimiento (Huaman, 2006) aunque sin aniquilar lo ya construido (Derrida, 1998).

En coherencia con lo expuesto, para los/as informantes el término ‘deconstruido/a’ hace alusión a una renovación de pensamientos que podrían dar lugar a nuevos imaginarios sociales sobre las relaciones de género y, en consecuencia, sobre las RIJ, basados en la libertad, el respeto y la equidad:

“... esa deconstrucción igual es esperanzadora para las próximas generaciones, porque habla de quizá relaciones más paritarias... donde no se asume la superioridad del hombre sobre la mujer y más bien se van igualando entre ambos” (Camila, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Historia y Geografía, ESE).

En coherencia con lo anterior, los discursos de los/as informantes postulan que esta generación estaría más abierta al diálogo sobre temáticas que previamente eran ‘tabú’ para las sociedades. Entre estos, sobre la sexualidad y qué es lo que a la pareja le agrada y desea en este plano, principalmente las mujeres, a quienes se históricamente se les ha prohibido vivir plenamente su sexualidad, en tanto a esta se le ha conferido históricamente un carácter opresivo (Foucault, 1976), debido a que sido vigilada y determinada por los varones y las instituciones patriarcales (Vacca, 2012):

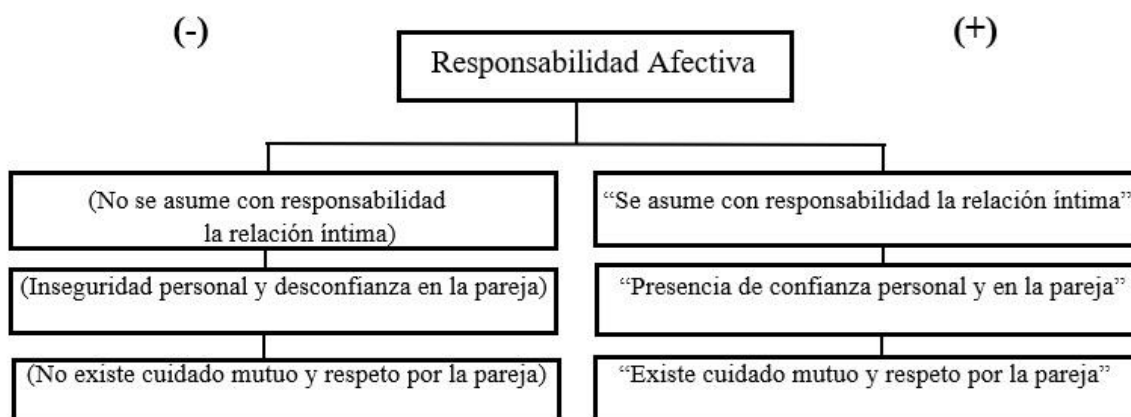
“...los jóvenes ahora están más deconstruidos, se tocan temas que antes, quizás no se tocaban, temas que eran como más tabú, sobre todo en sexualidad” (Ismael, 19 años, Heterosexual, Contador Público y Auditor, ESE).

“... las mujeres podemos hablar con más naturalidad de nuestra sexualidad, del deseo sexual, del placer, antes era más mal visto yo creo, porque no se veía bien que las mujeres expresaran abiertamente qué les gustaba o no les gustaba en el plano sexual” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales con mención Química, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... yo también veo eso que tú dices con mi hermana de 14 años, mis amigas, como que podemos hablar de temas que antes jamás habiéramos mencionado, nuestra sexualidad y hacer preguntas que antes jamás yo le hubiera hecho a una amiga o a mi mamá” (Maite, 20 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

Lo expuesto, se relaciona con lo planteado por Castro (2005) respecto de que la vida cotidiana de los jóvenes y los significados que encierra la construcción de esta podría, en sí misma, configurarse en un espacio de innovación que, a lo menos, permitiría reflexionar y problematizar sobre el orden social imperante. A su vez, se vincula con el planteamiento de Duarte (2012) quien señala que la juventud, en tanto, nueva generación puede manifestar acciones que trascienden la oposición a discursos heteronómicos, proponiendo alternativas a lo establecido a modo de orden social. En tal sentido, la ‘deconstrucción’ se vincula con la elaboración de imaginarios sociales instituyentes que son aquellos que permiten construir nuevos universos de significación, contribuyendo de este modo a la transformación social (Castoriadis, 1975).

Figura 6. Estructura de significación “responsabilidad afectiva”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

La deconstrucción también se vincula con el concepto de ‘responsabilidad afectiva’ que alude, precisamente, a la responsabilidad que implica sostener una relación íntima con

otro/a (Ferloni & Nosseinte, 2022). Los/as informantes entienden esta responsabilidad afectiva en concordancia con lo que postula Zuleta (2022) quien la define como el ser capaces de expresar nuestras necesidades y emociones, siendo respetuosos/as de las emociones de el/la otro/a. Además, implica tener consciencia de que lo que decimos y hacemos tiene un impacto en los/las demás:

“... la responsabilidad afectiva para mí es como entender que hay acciones tuyas que pueden generar sentimientos ya sean negativos o positivos en la otra persona y que tú tení que ser consciente de eso, eso no involucra que tú también tengas que caer en limitarte, sino que se tiene que establecer una comunicación, tener la capacidad de conversarlo y llegar a un punto de consenso” (Andrea, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Inglés, ESE).

El concepto de responsabilidad afectiva surge desde el feminismo en el contexto de relaciones basadas en el ‘poliamor’ (Aldana, 2017; Ferrario, 2018). Según Aldana (2017) el poliamor es una “filosofía y práctica de amar a varias personas simultáneamente de forma consensuada, ética, responsable, honesta y no-posesiva” (p. 188). La autora postula que no se requiere que siempre existan relaciones múltiples para que una persona se identifique como poliamorosa, sino que se asumiría más bien como una forma de comprender la vida. Añade que, el ‘poliamor’ se plantea como una alternativa a los modelos hegemónicos para el establecimiento de relaciones íntimas, que se sustentan en “la posesividad, exclusividad, fidelidad, heteronormatividad y otros supuestos de la monogamia” (p. 185).

En este contexto, el feminismo propone el concepto de responsabilidad afectiva o responsabilidad emocional en contraposición a expresiones hegemónicas que se sustentan en la posesión. En cambio, releva la importancia de gestionar las emociones, el establecimiento de relaciones basadas en el consenso y el diálogo, como también la comunicación constante sobre los sentimientos y emociones de quienes establecen la relación poliamorosa (Aldana, 2017; Ferrario, 2018). Además, la responsabilidad afectiva intenta instaurar la idea de que, independientemente de los vínculos —y cantidad de vínculos— que se establezcan con otros/as, estos deben basarse en la honestidad, responsabilidad, compromiso y respeto por uno/a mismo/a y también por el/la otro/a (Ferrario, 2018). Lo expuesto, tiene correlato con el sentido que le asignan los/as informantes de este estudio al concepto de responsabilidad

afectiva. Cabe mencionar que aun cuando este concepto ha emergido en el proceso de entrevistas y grupos de discusión, los/as sujetos/as de estudio no lo vinculan a las relaciones poliamorosas, sino que conciben la responsabilidad afectiva como una forma responsable de asumir una relación íntima con otro/a. Esto, independientemente del género u orientación sexual de quienes componen esta relación.

En consecuencia, ser responsables afectivamente, implica para los/as sujetos/as participantes del estudio tener consciencia de que los vínculos que establecemos con otros/as implican un respeto y cuidado mutuo (Zuleta, 2022). Al respecto, Ferloni & Nosseinte (2022) postulan que la noción de ‘responsabilidad afectiva’ surgió con fuerza para revisar estructuras sexoafectivas opresivas, las que comenzaron a ser cuestionadas principalmente por mujeres, disidencias sexuales y los/las jóvenes. En tal sentido, opera como forma de reacción frente a estructuras opresivas del patriarcado. A su vez, las autoras postulan que la responsabilidad afectiva implica que las ilusiones que los/as sujetos/as elaboran al enamorarse no implican responsabilidad de la otra parte y esto, en sí mismo, podría liberar de culpas en las relaciones íntimas de jóvenes. En efecto, de los relatos de Jazmín y Carmen, que se presentan a continuación, se desprende que la responsabilidad afectiva implica hacerse cargo de nuestra historia y la forma en cómo esta podría influir en las relaciones íntimas establecidas, aunque sin culpabilizar a otros/as por nuestras acciones y las consecuencias de estas:

“... creo que ahora...se está luchando por un relaciones personales con más responsabilidad afectiva, que significa que puedan compartir puntos de vista distintos, entendiendo las diferencias de cada uno ...y poder entender y tratar esas diferencias, sin ejercer violencia psicológica, sin quizá necesariamente terminar [...] si una, uno de los dos en la pareja tiene una inseguridad, por temas pasados familiares o de otras parejas... evitar reproducirlas en la relación actual, pero también entender que esa persona quizá se comporta así porque pasó por esto, pero que esa persona entienda que la persona que está ahora no es culpable de lo que pasó antes” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior) ... también se me vino a la mente la responsabilidad afectiva que algo que estamos comprendiendo ahora, nuestra generación, como tú dices implica entender que no nos podemos hacer cargo de lo que le pasa al otro... también

es como estar conectados como con lo que le está pasando a la pareja, pero también con lo que nos pasa a nosotros mismos po” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

También se desprende del relato de los/as informantes que aluden a la responsabilidad afectiva, que esta, al internalizarse como una forma de ser, pensar y actuar en el plano de las relaciones íntimas, instala, a modo de *habitus*, ciertas lógicas relacionales, donde es posible dialogar sobre los mismos problemas que afectan a los/as jóvenes en contexto de relaciones íntimas. De tal forma, se vincula a conceptos como el de comunicación, establecimiento de acuerdos y confianza en la pareja, pero también autoconfianza. En relación con esto último, existen algunos discursos que dan cuenta de mayor conciencia en la juventud de la necesidad de solicitar apoyo terapéutico y/o psicológico cuando en estos/as se imponen sentimientos de inseguridad y/o dependencia emocional que podrían afectar la relación de pareja. Esto, por cierto, se vincula con la responsabilidad afectiva, porque alude a la necesidad de autocuidado y también de cuidado mutuo:

“... es necesario prepararse antes de entrar a una relación, o sea... ir a terapia, verse uno mismo cómo es y aprender que uno está cambiando día a día en verdad, así como que tampoco somos como personas fijas” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor, ESE).

“Cuando mi pololo hacía algo y no avisaba nada y yo hacía un show tremendo. Después de que pasó eso, empecé a ir al psicólogo y me cuestionaba todas esas cosas. Yo misma me decía “¿cómo hacías esas cosas? ¿cómo fui tan violenta, tóxica con eso?” y ahora yo creo que igual lo mejor es como darse cuenta” (Florencia, 21 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

El concepto de deconstrucción y de responsabilidad afectiva relevado por algunos/as sujetos/as de estudio se encuentran estrechamente vinculados, en tanto aluden a la capacidad de la juventud para establecerse como agentes de cambio social, siendo capaces de renovar ideas y portar nuevos valores en los que se fundan sus relaciones y prácticas sociales (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013). A su vez, los imaginarios construidos por estos/as reflejan el carácter dinámico de todo imaginario social, para este caso los que se construyen sobre las RIJ, en tanto permiten pensar en relaciones más sanas, respetuosas e igualitarias. En tal

sentido, develan la potencialidad de cambio y transformación social de los imaginarios sociales (Castoriadis, 1997; Baeza, 2003; Randazzo, 2012), por lo menos en lo que concierne a problematización de las lógicas en las que se fundan las violencias de género.

A modo de síntesis de los resultados obtenidos para este primer objetivo específico, es posible señalar que las relaciones íntimas se construyen en un contexto patriarcal, que es concebido imaginariamente por los/las sujetos/as de estudio como tóxico. En este contexto, además, prevalece la desconfianza y la inseguridad, tanto personal como en la pareja. Por otro lado, la misma forma en la que los/as jóvenes conciben a las mujeres y hombres en las relaciones de pareja se encuentra simbólicamente en transformación y deconstrucción, con rupturas y continuidades respecto de los estereotipos de género que se instaurado de forma heteronómica. Lo anterior, para transitar, paulatinamente, a nuevas formas de comprender las RIJ en un contexto de mayor responsabilidad afectiva.

7.2 Objetivo específico “Describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género”

Para este objetivo se construyó la categoría apriorística *prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género*. Este objetivo quedó compuesto por 4 estructuras de significación: i). Amenazas; ii). Mensajes o expresiones coercitivas; iii). Mensajes o expresiones descalificadoras; iv). Mensajes o expresiones de invalidación emocional.

En la tabla 6 se presentan las unidades de significación construidas para cada estructura:

Tabla 6. Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 2

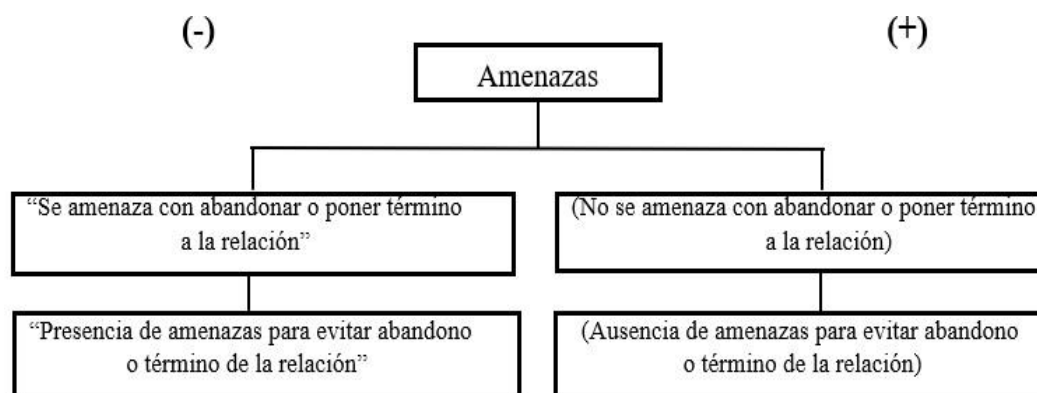
Estructura 1 Amenazas	Estructura 2 Mensajes o expresiones coercitivas	Estructura 3 Mensajes o expresiones descalificadoras	Estructura 4 Mensajes o expresiones de invalidación emocional
Amenazas sobre abandono o poner término a la relación de pareja Amenazas sobre suicidio	Mensajes o expresiones orientadas a: Prohibir el contacto con otras personas Exigir contacto o respuesta en redes sociales Controlar las acciones de la persona con la que se establece la relación íntima	Mensajes o expresiones orientadas a menospreciar o devaluar a la pareja Bromas alusivas a infidelidad Bromas y/o comentarios sobre el cuerpo Bromas y/o comentarios sobre el aspecto físico Bromas alusivas a los roles estereotipados de género Garabatos y/o groserías Insultos	Mensajes o expresiones que anulan o rechazan los sentimientos y emociones de otros/as
2 unidades de significación estructura 1	3 unidades de significación estructura 2	7 unidades de significación estructura 3	1 unidad de significación estructura 4
Total de Unidades de Significación (Códigos)		13	

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Las estructuras de significación elaboradas para este segundo objetivo específico se encuentran estrechamente vinculadas a otras manifestaciones de violencia como podrían ser la verbal y la psicológica, traducidas en insultos, mensajes devaluadores y/o menoscabos, respectivamente. Lo expuesto es esperable, debido a que la violencia simbólica se entrecruza con otras manifestaciones de violencia reforzando de este modo su poder (Aravena & Baeza,

2013). A continuación, se desarrolla cada una de las estructuras de significación elaboradas para el objetivo específico 2.

Figura 7. Estructura de significación “amenazas”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

En los discursos de los/as informantes se devela que las amenazas podrían ser empleadas en las relaciones íntimas de pareja para conseguir un fin determinado, imponiendo un punto de vista a través de la coacción o manipulación para ejercer poder. Para este caso, existen las amenazas que aluden al abandono o término de la relación:

“... Porque siempre que me enojaba yo decía “ya, me voy a ir” hacía mi maleta, hacía la acción de que me iba hasta que él me pedía perdón” (Marcia, Homosexual, Pedagogía en Educación Física, 18 años, ESE).

“... lo mismo de decir es que si no haces esto, puede pasar tal cosa de generarme un desequilibrio mental de si no pasa esto, no sé, si no llegas hoy día, es que probablemente ya terminamos” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... bueno eso de amenazar con terminar que dices tú, debo reconocer que cuando era más inmadura yo siempre andaba amenazando con eso, pero una vez me lo hicieron a mí y me di cuenta que hacía mucho daño” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

También Isabella alude a expresiones donde quien amenaza emplea manipulación o chantaje emocional para evitar ser abandonado/a o que la relación concluya:

“... él hace una tanda de manipulación de que si tú no estás conmigo básicamente me voy a suicidar y todo eso” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales mención Química, ESE).

Además, estas amenazas podrían ser empleadas con un fin implícito de posesión, en tanto construyen el mensaje soterrado de que alguien ‘me pertenece’ y en tal sentido, no estaría en derecho de abandonarme.

De los discursos expuestos se puede observar que en este tipo de amenazas se encontraría operando la violencia simbólica, en la medida de que para ejercer poder sobre un/a otro/a no se recurre a la coacción física, pero sí a una especie de chantaje tácito que es invisibilizado y que, voluntariamente o no, puede orientar o dirigir el comportamiento de las víctimas (Benalcázar-Luna & Venegas, 2015). Con esto, la violencia simbólica logra mantenerse y reproducirse, por tanto, instituirse en algunos contextos de relaciones íntimas, debido a que, como se ha planteado previamente, al ser invisibles sus expresiones este tipo de violencia es difícilmente cuestionada o problematizada (Araiza & González, 2016; Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022; Benalcázar-Luna & Venegas, 2015, Bourdieu, 1998):

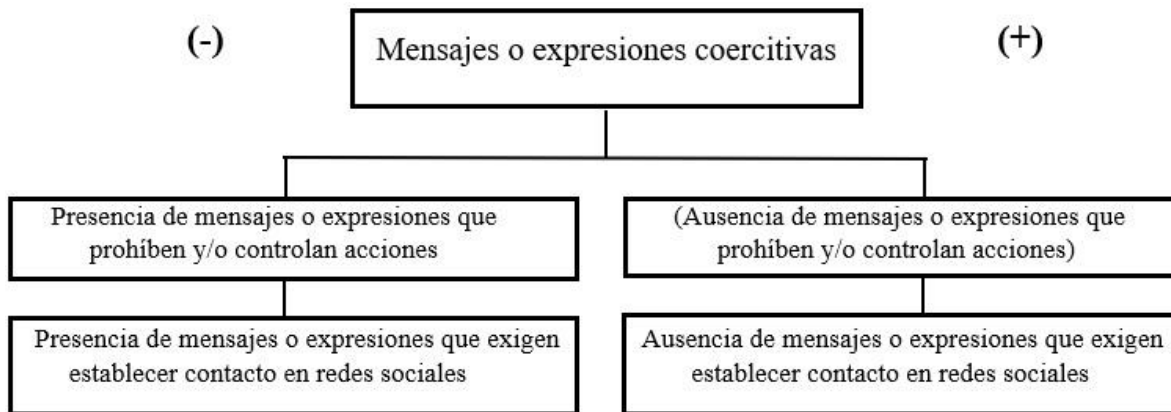
“... un par de veces le dije que iba a la casa de mi mejor amigo que vive fuera de Chillán... o cuando salía a jugar a la pelota nunca me decía que no fuera directamente, sino que me decía que se notaba que ella no era lo más importante para mí y que yo viera qué era más importante, que si perdía más yendo o quedándome. Entonces siempre terminaba yo quedándome con ella en su casa... al final me acostumbré a eso, a hacer lo que ella quería sin reclamar ni nada” (Gabriel, 18 años, Heterosexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... de lo que tú dices a mí una vez me pasó que un pololo siempre me amenazaba con terminar pero así como que no quiere la cosa, como indirectamente se podría decir y como yo estaba enamorado de él hacía lo que él quería

po’, para no perder esa relación... yo veía normal llevarnos así” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

De los relatos anteriores, es posible inferir que algunos/as jóvenes que mantienen relaciones íntimas, podrían actuar conforme al orden social (Bourdieu, 1998) donde las amenazas, el chantaje, la posesión, el control, entre otras manifestaciones, podrían ser normales y, por tanto, aceptables, cumpliendo así propósitos de dominación solapada.

Figura 8. Estructura de significación “mensajes o expresiones coercitivas”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

De acuerdo con Bonino (1999) la coerción cumple múltiples propósitos, entre estas, la persona que la emplea impone, invade, intimida, controla, obliga o también coacciona. Precisamente, el lenguaje, en tanto herramienta que emplea la violencia simbólica para materializarse (Bourdieu, 2001), se presenta como un canal a través del que se elaboran mensajes o expresiones que cumplen los propósitos antes señalados, como se observa en los siguientes discursos. Estos aluden a situaciones —y prácticas del lenguaje verbal— que para los/as informantes son sumamente frecuentes en contexto de relaciones íntimas:

“... mis amigos tienen pololas que los llaman a cada rato “¿con quién estás?”” (Benjamín, 18 años, Bisexual, Fonoaudiología, ESE).

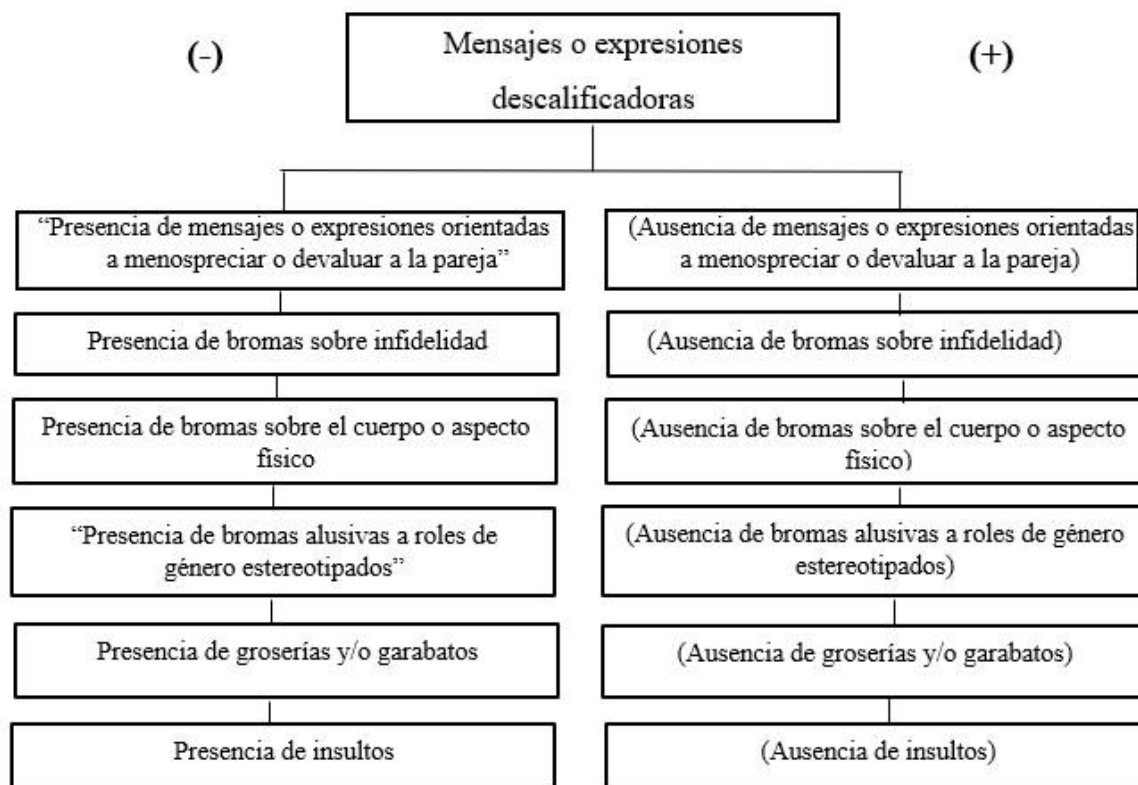
“... ya si yo estoy con una amiga así ya y a mi pareja le dije “oye nos vamos a juntar con un amigo a tomarnos una chela” y después mi polola va y me dice “oye ¿dónde estai?” ¿estai con tu amigo?, no te creo, estai en otro lado” (Jaime, 20 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

“... por ejemplo, que la pareja le pida la clave de Instagram, eh..., y que o que le pida explicaciones, que por qué te dio “like” esa persona... que acaso tuviste algo con él” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, ESE).

Al respecto, si bien los discursos de los/as informantes dan cuenta que, en las relaciones heterosexuales, este tipo de expresiones son elaborados tanto por hombres y por mujeres, reconocen mayoritariamente que son más frecuentes en hombres. En tal sentido, serían expresiones propias de la dominación masculina (Bourdieu, 1998). Sin embargo, como se ha planteado en esta investigación esta dominación masculina afecta tanto a hombres y mujeres, en tanto imponen un orden físico y social que trasciende lo puramente simbólico y afecta a toda la sociedad (Fisas, 1998).

En el caso de las disidencias sexuales, se reconocen este tipo expresiones tanto en hombres como en mujeres hacia sus parejas. En tal caso, igualmente estaría operando la violencia simbólica. Esto, porque impone modos relacionales, donde para este caso, la dominación y la coerción podrían instaurarse como *habitus* e imaginarios sociales dominantes en el plano de las RIJ (Araiza & González, 2016). De este modo, la violencia simbólica podría operar a modo de imaginario instituido (Castoriadis, 1975) en este plano relacional.

Figura 9. Estructura de significación “mensajes o expresiones descalificadoras”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Este tipo de mensajes son reconocibles en los siguientes discursos:

“... frases que pueden hacer sentir mal, como “oh, que eres tonto” (Maite, 23 años, Homosexual, Fonoaudiología, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... y otras parecidas a las que tú dices como que no sirves para nada, o que eres bruta, cosas así muy feas” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

“... me había ido mal en un ramo, me tuve que ir a integradora¹, entonces, antes de eso, antes de dar el certamen, le comenté esto a la persona con la que yo estaba

¹ Hace referencia a una prueba que se debe rendir en la UBB cuando se ha reprobado, en primera instancia, una asignatura. Esto, con el propósito de optar a una segunda oportunidad de aprobación.

andando, y me mencionó y me dijo “ah te pasa por mensa” y yo fue como... yo creo que eso para mí fue harto, porque aparte de meterse como con mi rendimiento académico, también fue algo psicológico para mí porque igual, fue como si alguien que yo quería pensara eso, es como muy feo y la verdad que sí, me sentí muy pasada a llevar” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

Los discursos anteriores se vinculan con la violencia simbólica, porque tal como plantea Hirigoyen (2009), la descalificación tiene por propósito expresarle a un/a otro/a que ‘no vale nada’ hasta el punto de que puede llegar a creerlo. En tal sentido, en tanto, expresión de la violencia simbólica, instaura un mensaje devaluador, pero de forma soterrada. El fin último de la descalificación, según la autora, es privar a los/as sujetos/as de sus cualidades y con ello imponerse como alguien, eventualmente, superior.

Por otro lado, como plantea Rodríguez (2011), la violencia simbólica se solapa en bromas, ademanes y gestos, a partir de lo que no es explícita la intención de dominación o coerción. En efecto, como se desprende de los siguientes discursos, los/as informantes señalan que en contexto de relaciones íntimas son frecuentes las bromas sobre el cuerpo o la apariencia física. Para este caso, algún/a integrante de la pareja se sentiría en derecho de emitir juicios respecto de estos ámbitos, aunque excusándose en el ‘humor’:

“... bromas sobre su cuerpo, quizás decirle algo respecto a eso” (Claudio, 25 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

“... burlarse del físico de la persona porque la persona está muy gordita, muy flaquita, que es subjetivo, además, pero está burlándose, por ejemplo, engordaste unos kilos, bajaste o te quedó mal ese corte de pelo, no sé, parece una escoba, hacerle un comentario o esa ropa te queda pésima” (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... eso que tú dices yo lo viví una vez... yo tuve una pareja que me hacía bromas súper feas cuando subí de peso, tuve un cambio hormonal y él se reía de eso, de que estaba más rellenita” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

“... hay chistes sobre los periodos menstruales de la mujer y cómo se sienten con este” (Benjamín, 18 años, Bisexual, Fonoaudiología, ESE).

Por cierto, este último relato también se vincula con la estructura anterior relativa a la invalidación emocional, porque se la menstruación de las mujeres se emplearía como excusa para anular o bien, cuestionar sus emociones en situaciones determinadas:

“... por ejemplo, es común decir a modo de chiste, “ah, anda insoportable hoy porque anda con la regla (periodo menstrual), mejor no pescarla (no tomarla en cuenta) hoy”” (Felipe, 19 años, Heterosexual, Ingeniería en Alimentos, ESE).

El vínculo de estas bromas que aluden de forma directa o indirecta al cuerpo con la dominación o la coerción estaría dado porque el cuerpo es un territorio respecto del que se imprimen socialmente patrones o estereotipos a seguir (Castañeda, 2019). En tal sentido, el reírse de alguien que aparente no luce como ‘normativamente’ se espera (alto/a, flaco/a, delgado/a, gordo/a), se le estaría entregando un mensaje oculto de homogenización. Los hombres y mujeres singulares no existirían, sino que se debe ser como todos/as las demás; como se espera socialmente (Benalcázar-Luna & Venegas, 2015). De acuerdo con Varela (2008), cuando estos mensajes se dirigen en forma sistemática hacia las mujeres, estaría operando el patriarcado. En tal sentido, este se vale de esta homogenización con un fin eminentemente dominador y de disciplinamiento (Bourdieu, 2001) frente al género femenino, al despojar a las mujeres de singularidad y, en consecuencia, de subjetividad. Lo expuesto, sin perjuicio de que los hombres igualmente puedan ser blanco de estas tensiones, al ser demandados a adecuarse a determinados cánones físicos asociados a la masculinidad (Martínez, Bonilla & Gómez, 2008).

En relación con los relatos de Benjamín y Felipe que aluden a la menstruación femenina y la invalidación emocional que emerge en relación con este proceso biológico, el patriarcado estaría operando a través de la ‘masculinidad hegemónica’. A partir de este, se reduce a un lugar inferior aquello que sea reconocido como ‘femenino’, en dualidad y oposición a aquello que se concibe como ‘lo masculino’ y que es más sobrevalorado socialmente (Bourdieu, 1998; Butler 1999).

“... bueno y para qué decir las bromas que hacen del miembro masculino, los hombres y también las mujeres cuando se burlan de que los hombres tienen el pene chico... yo tengo una amiga que a todos le andaba contando que su ex lo tenía chico (risas)” (Bernardo, 22 años, Heterosexual, Enfermería, ESE).

El relato de Bernardo alude al miembro genital masculino. El burlarse de su tamaño o condición expresaría violencia simbólica en la medida que es una forma de menoscabo que no solo alude a lo físico, sino que dirige la burla a una zona del cuerpo masculino que ha sido configurado simbólicamente, en función de su ‘tamaño’, como señal de hombría, virilidad e incluso de poder (Martínez, Bonilla & Gómez, 2008).

Otro tipo de ‘bromas’ frecuentes serían aquellas que aluden a la infidelidad, desprendiéndose de estas, inseguridad y desconfianza en la pareja, dos ámbitos que serían reconocibles por los informantes en las relaciones íntimas de jóvenes y que corresponderían a características centrales de este contexto (Peña & Ticlla, 2019), tal y como ha sido expuesto en relación con el primer objetivo específico. A modo de ejemplo, se expone el siguiente relato de Antonia:

“... algunas bromas frecuentes son como “ya me cagaste” o, por ejemplo, “oh... quizás con quién te comiste la noche cuando saliste” o cosas, así como bien malintencionadas, como para descubrir algo, entre comillas” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

Por otro lado, algunos discursos dan cuenta de la existencia de bromas alusivas a roles estereotipados de género que se replican, tanto en interacciones presenciales, como también en redes sociales:

“... bromas que aluden, como a los roles que cumplimos como géneros, no sé po’, eh... la mujer tiene que estar en la cocina, como lo, lo típico que dicen de repente ¡ah! y se ríen y todos se ríen y al fin y al cabo nada agradable porque... bueno, no es como que las mujeres por género hayan decidido estar en la cocina” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“... la primera vez que visité a la familia de mi polola para un asado familiar, sus tíos que son súper machistas me hacían bromas bien pesadas porque yo me ofrecía para

poner la mesa po', para cocinar, más encima después me enteré que le preguntaban que si ella estaba segura si a mí me gustaban las mujeres por el hecho de que estuve colaborando en la cocina po'" (Carlos, 23 años, Heterosexual, Ingeniería Comercial, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... qué arcaico lo que te pasó (risas), en todo caso a mí me pasó algo parecido, pero con los amigos de mi polola. Los invitamos a una junta a mi casa y cuando llegaron yo estaba con maquillaje en la cara porque estaba jugando con mi hermana chica, cosa que para mí es súper normal, pero le pusieron cualquier color y se burlaban un montón” (Ángel, 25 años, Heterosexual, Pedagogía en Castellano y Comunicación, GD).

Algunos/as de los/as participantes que se identifican como homosexuales también aluden a bromas sustentadas en determinados estereotipos de género:

“... hasta el día de hoy hay personas que me hacen bromas de quién asume el rol de la mujer en la relación lo que me parece bastante súper desubicado, considerando que mi pareja y yo somos hombres y no lo digo porque tenga algo en contra de las mujeres, sino porque me parece muy mala onda caricaturizarnos siempre con eso” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

“... cuando les conté a mis papás que era bisexual me decían, como broma pesada, que cómo podía ser bisexual si yo era delicada, femenina, delgada y que a las mujeres que les gustaban las otras mujeres eran así con cuerpo de hombre, grandotas, toscas... hasta sacaron el tema de mi carrera, que no les cuadraba que algunas parvularias fuéramos bisexuales (risas)” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... (risas) a mí me pasaba todo lo contrario que a ti... como yo soy así como grandota de cuerpo la gente me hacía bromas con que yo cumplía el perfil de una mujer lesbiana macha o amachada... y ahora que me acuerdo con lo que tú dijiste también me hacían bromas con mi carrera po'... de que cómo siendo amachada iba a estudiar algo de alimentos, que eso era para ladys (damas), porque igual

pensaban que mi carrera se trataba de estar en la cocina todo el tiempo yo creo (risas)” (Ana, 25 años, Bisexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

Como se ha señalado en apartados anteriores, estos estereotipos de género no hacen más que reforzar las diferencias entre las personas y grupos de personas, situando en un lugar de desventaja, prestigio y poder a quien no se ajusta a mandatos alusivos a la masculinidad hegemónica (Blanco, 2009). Por cierto, este tipo de situaciones pueden afectar a hombres, mujeres y disidencias sexuales, como se desprende de los relatos presentados. En tal sentido, se instalan como formas de reforzar la ideología patriarcal (Cantera, 2005) y, por tanto, la dominación masculina (Bourdieu, 1998) que, como se ha señalado con anterioridad, afecta tanto a hombres como a mujeres al imponer, desde lógicas opresivas, un determinado deber ser y actuar (Bourdieu, 2005; Cadavid-Marín & Martínez-Garcés, 2022).

En otra línea, en los relatos de los/as informantes se evidencia una regularidad discursiva donde el empleo de groserías se concibe como manifestaciones de violencia en contexto de relaciones íntimas por todos/as los/as participantes de este estudio, otorgándole una connotación negativa. Al respecto, es posible señalar que las groserías y garabatos son concebidas como manifestaciones de violencia verbal, aunque podría ser empleada para ejercer violencia psicológica, según algunos/as participantes del estudio. Por tanto, sería una manifestación de violencia visible y, en consecuencia, es más fácil su reconocimiento que aquellas expresiones de orden invisible, que se legitiman en pautas culturales, prácticas y representaciones que se construyen sobre los sujetos/as (Galtung, 2003). Sin perjuicio de lo anterior, como plantean Bourdieu y Wacquant (1992), todo acto lingüístico contiene la virtualidad de un acto de poder y por ello, el lenguaje es una de las herramientas cruciales que emplea la violencia simbólica para operar. Retomando el tema de las groserías y/o garabatos, los/as informantes los connotan como negativos, por la intencionalidad implícita que encierran, como se desprende de los siguientes relatos:

“... es muy común el hecho de que las parejas ocupen groserías, al momento de estar discutiendo. Yo lo encuentro completamente negativo, completamente negativo, porque siento que el hecho de tratar a la persona, a la otra persona en base a groserías ya es tratarla mal” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

“... es súper chocante, porque yo lo he visto, es como... si tú amas tanto a una persona, tú no lo vas a tratar de hueón de... no sé, de cualquier cosa” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales mención Química, ESE).

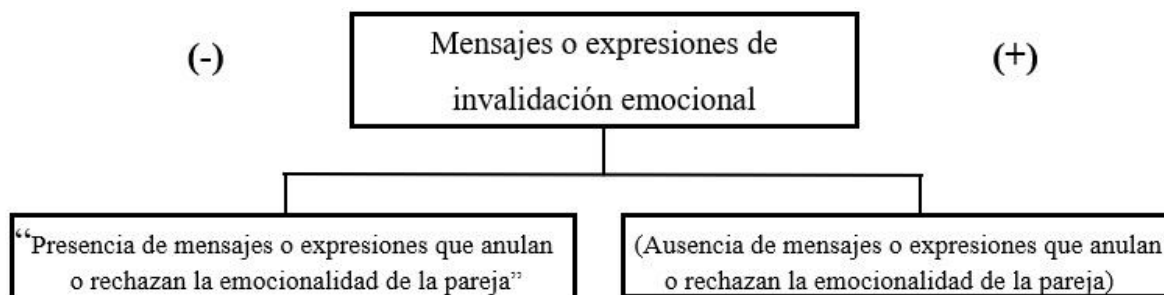
Ahora bien, para el caso de las groserías y/o garabatos se desprende de los discursos de Óscar y Gabriel que estas per se no se configuran en violencia, sino más bien serían reconocidas como expresiones de violencia dependiendo del contexto, la intencionalidad que tengan, a quién se dirige y con qué tono se dirige a otro/a:

“...el tono de la grosería y también al momento igual, que hay momentos así, por ejemplo, si se está discutiendo en pareja y sale la grosería, por ejemplo, al referirse a la otra persona yo creo que vendría siendo violencia si es para tratar mal a la persona” (Óscar, 19 años, Homosexual, Pedagogía en Educación Matemática, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... claro, porque no es lo mismo decir groserías casi como un estilo en la forma de hablar, porque yo mismo uso hartas groserías con mis amigos, que usar esas groserías y garabatos para insultar a la pareja, ahí ya sería violencia” (Ángel, 25 años, Pedagogía en Castellano y Comunicación, Heterosexual, Ingeniería en Alimentos, GD).

En consecuencia, el lenguaje al ser la primera institución constituyente de las subjetividades, es empleado por la violencia de género, entre estas la de tipo simbólico, para reforzar la distribución de poder desigual entre los géneros (Arellano & Moreno, 2021). Al respecto, todo intercambio lingüístico lleva implícito un acto de poder, cuando este intercambio surge entre sujetos que tienen posiciones asimétricas (Bourdieu & Wacquant, 1992). A su vez, la violencia simbólica cumple la función de legitimar otros tipos de violencia, a través de medios diversos como el lenguaje verbal y escrito (Aravena & Baeza, 2013). De tal forma, aunque las groserías y humillaciones verbales sean mayormente vinculadas a la violencia verbal y/o psicológica, es posible suponer que primeramente y antes de su consecución ha operado ahí un ejercicio simbólico de poder. A partir de este, se intenta imponer una determinada forma de ser y concebir el mundo, siendo el lenguaje verbal una herramienta que permite materializar e instituir estas concepciones hegemónicas, a modo de imaginario social instituido (Castoriadis, 1975).

Figura 10. Estructura de significación “mensajes o expresiones de invalidación emocional”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Otro tipo de mensajes o expresiones son los que intentan anular e invalidar los sentimientos y emociones de otras personas, como se desprende de los siguientes discursos:

“... él me decía que le ponía color, que era exagerada cuando le decía que algo de él me molestaba, además, hablando con varias amigas ellas me decían que les pasaba lo mismo con su pareja” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales con mención Química, GD).

“(en respuesta al relato anterior) ... también mi ex pareja (hombre) a veces me decía que le ponía color... y si una se queja, pero para decir que me siento mal por algo que está pasando, o que hizo o dijo, al final queda como la exagerada” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

“... cuando a uno le dicen “ya, ya, ya si me quedó claro, no tienes para qué seguir y ponerle color con el tema” eso igual es fome, porque es como si lo que digo y siento no importa ... entonces, mejor cortarla con el tema” (Florencia, 21 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

Además, del relato de Carolina se extrae que incluso podría generarse culpa en quien está siendo desacreditado/a emocionalmente por estar, eventualmente, originando un problema en la relación al manifestar sus emociones o sentimientos:

“No sé, como que se da vuelta todo. Y uno al final se cuestiona todo yo creo “¿Fue mi culpa?” o cosas así” (Carolina, 20 años, Heterosexual, Pedagogía en Educación Matemática, ESE).

En consecuencia, la invalidación emocional se trata de una forma indirecta de indicar que ‘como no estoy de acuerdo con tu sentir, tu sentir no es válido’. Por cierto, estos discursos han sido predominantes de mujeres que aluden a relaciones heterosexuales o bisexuales, donde la invalidación emocional habría sido dirigida mayormente desde hombres hacia mujeres. Sin perjuicio de lo anterior, algunos participantes hombres que se identifican como homosexuales y/o bisexuales también señalan haber vivenciado estas expresiones de invalidación emocional. Al respecto, se devela una suerte de naturalización, debido a que lo atribuyen a que ‘son más exagerados o dramáticos que sus parejas’:

“... yo siempre he sido más dramático que mi pareja que le pone menos color a las cosas... quizás yo me paso muchos rollos... cuando me quejo por algo eso me dice mi pareja, que no sea tan alaraco” (Juan, 25 años, Bisexual, Contador Público y Auditor).

“... ah sí mi pareja no es tan así como intenso... yo soy el que alega más, el que se queja más, entonces me da risa igual cuando me dice que no le ponga de mi cosecha (que no exagere)... porque es cierto, soy exagerado po’ (risas)” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial).

En tal caso, la violencia simbólica ‘se disfrazaría’ de invalidación emocional en contra de los/as sujetos/as, dotando de una suerte de poder a quien invalida. Esto, debido a que la invalidación o desacreditación son formas encubiertas para imponer el punto de vista u opinión propia (Alarcón, 2019) y, por tanto, se trata de un ejercicio de poder encubierto

7.3 Objetivo específico “Describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género”

Para este objetivo se construyó la categoría apriorística *prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes, basada en el género*. Este objetivo quedó compuesto por 3 estructuras de significación: i). Ignorar; ii). Gestos; y iv). Presión para tener relaciones sexuales.

En la tabla 7 se presentan las unidades de significación construidas para cada estructura.

Tabla 7. Estructuras y unidades de significación para el objetivo específico 3

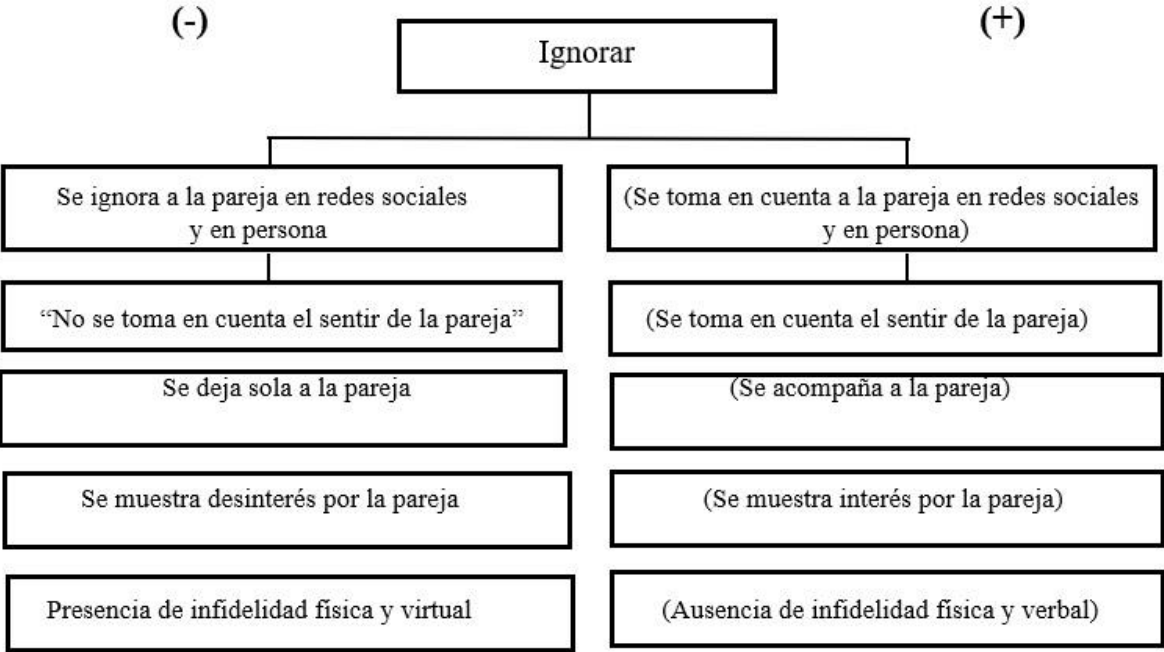
Estructura 1 Ignorar	Estructura 2 Gestos	Estructura 3 Presión para tener relaciones sexuales
Ignorar a la pareja en persona o en redes sociales	Gestos que contradicen lo verbal	Insistencia para tener relaciones sexuales
Ley del hielo	Gestos con intención de desacreditación	Coacción solapada
Ignorar los sentimientos de la otra persona		
Dejar hablando sola a la pareja		
Mostrar desinterés		
Infidelidad física		
Infidelidad virtual		
7 unidades de significación	2 unidad de significación	2 unidad de significación
Total de unidades de significación (códigos)		11

Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Cabe mencionar que las unidades de significación elaboradas para este objetivo también se podrían vincular con otras manifestaciones de violencia como la psicológica (ignorar) y de tipo sexual (presión para tener relaciones sexuales). Esto, porque como se ha señalado previamente, la violencia simbólica podría estar operando previamente (Bourdieu, 1998) y siendo reforzada mutuamente con otras expresiones de violencia (Araiza & González, 2016).

A continuación, se presentan las estructuras elaboradas para el objetivo específico 3.

Figura 11. Estructura de significación “ignorar”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

De acuerdo con el relato de los/as informantes ignorar sería una forma de ‘no tomar en cuenta a la otra persona’, ‘desconocer sus emociones o sentimientos’, ‘no dirigir la palabra’. En consecuencia, existirían distintas formas de ignorar a una persona en contexto de relaciones íntimas. Por ejemplo, no responder cuando la pareja intenta establecer contacto en redes sociales o de manera telefónica. Se excluyen de esta estructura de significación

situaciones en que la pareja que intenta establecer contacto lo hace con fines controladores, donde el no responder podría ser una forma de establecer límites:

“... cuando se ignora a una persona por querer en WhatsApp... a propósito” (Gloria, 24 años, Heterosexual, Nutrición y Dietética, GD).

“Más encima yo lo llamaba y él me apagaba el teléfono” (Florencia, 21 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

También dejar de hablarle a una persona, en contexto de presencialidad, como una forma de expresar molestia o enojo:

“Bueno, lo que yo hacía cuando me enojaba... como, por ejemplo, la ley del hielo” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales con mención Química, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... yo creo que eso que tú dices es más o menos común, por ejemplo, yo también me había acostumbrado a hacerle la ley del hielo a mi pareja, porque lo aprendí en mi casa como algo normal cuando estás enojado” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, DG).

A su vez, pasar por alto el sentimiento de una persona o bien, dejar hablando sola a la persona cuando se está discutiendo, lo que también podría llevar implícita una forma de invalidación emocional (Arellano & Moreno, 2021):

“...yo creo que cuando una persona, por ejemplo, le comenta a otra persona qué es lo que le molesta y lo sigue haciendo, como sin importarle las consecuencias, sin importarles como lo que pueda pasar, creo que esa es igual una forma de ignorar a la otra persona, porque la estai como invalidando, así como...porque una cosa es no saber lo que a una persona le hace mal y otra cosa es ya saber lo que a la otra persona le hace mal y seguir haciéndolo” (Camila, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Historia y Geografía, ESE).

“Por ejemplo, a mí me pasó una vez que discutimos y fue la vez que discutimos mal con mi pololo y me dejó hablando sola. Para mí, eso fue violento. Me dejó hablando

sola en la calle, él se fue. Y fue como que nada, no le importaba” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

A su vez, otra manera de ignorar es mostrar desinterés por la persona:

“... mostrar desinterés en las cosas que uno le cuenta, por ejemplo, para mí puede ser algo muy importante que yo le estoy comentando y a él no le interese” (Camila, 23 años, Heterosexual, Pedagogía en Historia y Geografía, ESE).

“... sentirse menospreciada se relaciona con el sentimiento de dar mucho como de demostrar interés y que la otra persona no siente interés de vuelta, es un ejemplo totalmente importante porque el interés dentro de una relación de pareja es lo principal después de la comunicación viene el interés” (Isabella, 21 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales mención Química, ESE).

Lo expuesto anteriormente, también podría aplicar para el concepto de infidelidad debido a que aparece una regularidad discursiva, a partir del que se le concibe como una forma de ignorar los sentimientos de la persona, siempre que se hayan establecido previamente acuerdos que establecen la ‘exclusividad de pareja’. De tal forma, la infidelidad es concebida como una forma de ‘faltar el respeto a la pareja’, siendo indirectamente vinculada con la violencia simbólica, porque conllevaría un mensaje oculto de desvalorización respecto de los sentimientos de otro/a, cuando se ha acordado previamente —de forma implícita o explícita— mantener una relación sustentada en la fidelidad.

“... porque ahora en la adolescencia y juventud ocurre mucho lo de las infidelidades, es como ya algo que se ve normalizado y...no está bien porque al final es faltarle el respeto a la otra persona” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, ESE).

Al respecto, los discursos de los informantes dan cuenta de que este acuerdo de ‘fidelidad’ se establece mayoritariamente de forma implícita. Además, se desprende de sus discursos que en las RIJ no existirían mayores distinciones de género respecto de quién incurre en infidelidad, siendo reconocible tanto en hombres como en mujeres, asimismo, en parejas heterosexuales, como también homosexuales. En relación con este último punto, los/as informantes que se identifican como homosexuales postulan que la infidelidad está

presente de forma bastante frecuente también en relaciones conformadas por disidencias sexuales:

“... lamentablemente yo he visto que hay mucha infidelidad también entre los gais, las lesbianas... me da la impresión que no tiene que ver tanto con la condición u orientación que uno tenga sexual, yo lo veo más como de la juventud en general, por lo menos ahora, quizás antes se decía que éramos más promiscuos por una cosa de orientación sexual, pero ahora yo veo que los jóvenes en general no vemos el compromiso como algo tan importante, a pesar de hacerle creer a tu pareja que eres fiel, igual hay infidelidad” (Nicanor, 23 años, Homosexual, Ingeniería Comercial, GD).

“... quizás es una cosa de la juventud, porque yo lo veo en todo mi entorno, en heterosexuales, homosexuales, entre mis amigas bisexuales, lesbianas, es como la infidelidad es pan de cada día ahora” (Jazmín, 24 años, Bisexual, Diseño Gráfico, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... también como tú pienso que la infidelidad es muy común. Ya no está tan marcado eso de que los hombres son más infieles, no estaría segura de eso, por ejemplo, yo he sido infiel y a mí me han sido infiel y lo mismo en mi círculo cercano... igual no digo que esté bien po’, si igual es feo andar engañando, pero sí pienso que se ha hecho muy normal en la juventud así como en su conjunto” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

De acuerdo con los discursos obtenidos, esta infidelidad podría ser física, existiendo contacto presencial con otro/a con fines afectivos y/o sexuales, pero también podría ser virtual, cuando se establece una suerte de ‘coqueteo’, ‘conversaciones subidas de tono’ o ‘intercambio de imágenes’ de carácter íntimo/sexual con otra persona en redes sociales.

Si bien el acto de ignorar a la pareja es concebido como una manifestación de la violencia psicológica (Pérez, 2015), conlleva un efecto y poder simbólico, en tanto le comunica a un/a otro que no ‘es importante’ —invalidación del otro/a— y, por tanto, lo reduce y posiciona en un lugar inferior (Alarcón, 2019). En consecuencia, su vínculo con la violencia simbólica está dado por el subtexto que encierra esta acción y el mensaje de desvalorización y/o menosprecio que podría llevar oculto (González, Muñoz, & Graña, 2003) hacia los

sentimientos o emocionalidad de una persona, inferiorizando a otro/a para ejercer poder (Pérez, 2015).

Figura 12. Estructura de significación “gestos”



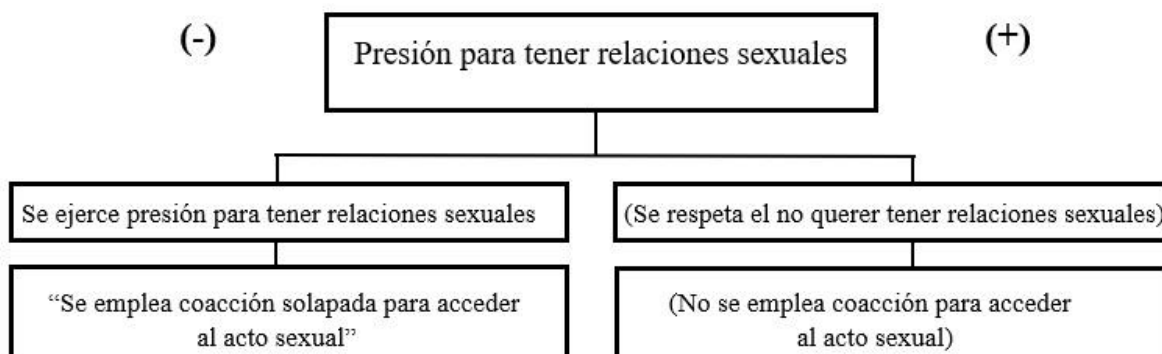
Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Dentro de los discursos de los/las informantes se desprende una suerte de ambivalencia en algunas prácticas que se realizan a nivel no verbal, que contradicen lo que se está expresando a nivel verbal:

“...creo que falté a un cumpleaños de un amigo, porque le conté a mi polola que iría y su cara de que ojalá que no vaya. No me lo dijo así “no quiero que vayas”, incluso me dijo que fuera, sino que fue la disposición de que al tiro caché que le molestaba” (Jaime, 20 años, Heterosexual, Diseño Gráfico, ESE).

De acuerdo con Benalcázar-Luna & Venegas (2015), este tipo de gestos se relacionan con el concepto de desautorización que es una forma de manipulación emocional, a la que se recurre cuando no es posible apelar a argumentos lógicos, porque principalmente estos no existen. En tal sentido, según Bonino (1998), la violencia simbólica opera al hacer dudar a la otra persona respecto de sus propias decisiones, manteniendo control sobre estas o bien inculcando sentimientos de culpa por querer realizar alguna acción en concreto. Para el autor, el fin último de este tipo de gestos que contradicen lo verbal podría ser la dominación de otro/a, al procurar de forma oculta que la persona termine haciendo lo que se desea, aunque ello se oponga a su voluntad.

Figura 13. Estructura de significación “presión para tener relaciones sexuales”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Al abordar esta estructura de lenguaje no verbal, se está haciendo alusión principalmente a aquellos comportamientos y prácticas a través de los que se intenta imponer el deseo de concretar el acto sexual, por sobre el interés y voluntad de otra persona. Esto, sin necesariamente emplear frases o mensajes que den cuenta clara de esta intención y tampoco la fuerza física. Al respecto, se desprende de los discursos obtenidos que no serían infrecuentes las presiones, principalmente de varones hacia mujeres, para tener relaciones sexuales:

“... por ejemplo, cuando la pareja no se siente... bueno, no quiere intimar en este caso, no se siente predispuesta y el hombre insiste, pero no con palabras, sino siendo cargante en su forma de actuar, por así decirlo” (Antonia, 24 años, Heterosexual, Ingeniería Civil en Informática, ESE).

“... no sé si a ustedes les ha pasado, pero cuando recién estoy saliendo con alguien no sé si quiero al tiro tener relaciones, pero los hombres dan por hecho que sí a tal punto que insisten e insisten físicamente, se acercan y me parece que no hay un respeto por un no” (Carmen, 19 años, Heterosexual, Pedagogía en Ciencias Naturales, GD).

“(en respuesta al relato anterior)... bueno mira como les comenté antes yo soy bisexual y eso sí me ha pasado un montón de veces, que los hombres piensan que tienen ese derecho de presionarte sexualmente, en cambio con las mujeres me ha pasado en un

plano más inocente, por decirlo de algún modo, como de querer robarte un beso, que igual está mal, pero no como a forzarte sexualmente, nunca he pasado por eso con una mujer” (Patricia, 20 años, Bisexual, Pedagogía en Educación Parvularia, GD).

Esta presión para tener relaciones sexuales se sustenta en el concepto de ‘cosificación’ a través del cual la mujer es vista como un objeto destinada a satisfacer el placer, en este caso, sexual de los varones (Pérez, 2021). Siguiendo a Bourdieu (2000), esto es una clara expresión de la dominación masculina, donde las mujeres son construidas como objetos, o más bien como símbolos que contribuyen al aumento del capital simbólico de los varones. Esto implica que las mujeres deben cumplir el papel que se les asigna socialmente, contribuyendo a aumentar la virilidad de los varones, traducido como capital simbólico al que aspirarían alcanzar los hombres, a fin de afianzar su poderío por sobre el género femenino (Almachi, 2022; Bourdieu, 2000).

7.4 Contrastación de hipótesis de trabajo de la investigación

En relación con la primera hipótesis de trabajo que indica que los/as estudiantes universitarios construyen socioimaginariamente las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) como un espacio que se encuentra signado por la violencia. Sin embargo, no necesariamente connotan como violencia aquellas expresiones de orden simbólico que establecen poder desigual, dominio y sumisión, debido a que, al ser invisibles, resulta complejo su reconocimiento y, por tanto, su problematización (Andrés, 2006; Araiza & González, 2016; Riffo, 2013; Rodríguez, 2021; Trujillo & Contreras, 2021). En efecto, los hallazgos encontrados dan cuenta de que los/as participantes del estudio reconocen prácticas vinculadas al control, opresión, coacción, coerción en contexto de RIJ. Estas son connotadas como negativas por estos/as, siendo significadas como prácticas ‘inadecuadas’ en el plano de las RIJ. Sin embargo, se observa cierta naturalización respecto de estas expresiones, siendo visualizadas como prácticas que son esperables en este plano relacional.

En relación con el segundo supuesto que indica que las RIJ se desenvuelven con frecuencia en contextos de virtualidad y, en este sentido, la violencia simbólica ha traspasado los nuevos espacios comunicativos, por lo que Internet se presentaría como un espacio

interaccional donde los ejercicios de violencia intergénero pueden ejercerse continuamente (Flores & Browne, 2017). Efectivamente, los hallazgos encontrados dan cuenta de que las redes sociales son empleadas como mecanismos para ejercer control, pero también como instrumentos a través de los que, principalmente, los cuerpos femeninos son expuestos, sin perjuicio de que los cuerpos masculinos igualmente también sean objetivados, operando en tal caso la cosificación de estos.

Para el tercer supuesto que indica que las prácticas específicas del lenguaje verbal presentes en las RIJ y que se vinculan con la violencia simbólica son aquellas que se entrecruzan con manifestaciones de violencia psicológica como son el menoscabo y las humillaciones (Pérez, 2015; Póo & Vizcarra, 2008). En efecto, estas manifestaciones son reconocibles en el corpus textual de los/as participantes del estudio, a modo de imaginarios que construyen sobre las prácticas verbales que estarían presente con frecuencia en las RIJ. A su vez, aluden a otro tipo de prácticas del lenguaje como amenazas, mensajes o expresiones coercitivas, descalificadoras y de invalidación emocional, además de bromas, groserías y/o garabatos.

En lo que respecta al supuesto que indica que las prácticas no verbales presentes en las RIJ y que se vinculan con la violencia simbólica corresponden a gestos de desautorización que emplean la manipulación a fin de coaccionar o coartar la voluntad de otro/a (Bonino, 1998). Precisamente, se desprende de los discursos de los/as participantes del estudio que en contexto de relaciones íntimas de jóvenes son frecuentes aquellos gestos que poseen intencionalidad de desautorización a fin de conseguir un fin determinado que contradice la voluntad de otro/a. En relación con lo expuesto, es posible señalar que la autoridad ha sido tradicionalmente vinculada con la masculinidad (Chodorow, 1978; Ortner, 1974; Rosaldo, 1974). En tal sentido, según Silva (2021) las relaciones de autoridad retratan las dinámicas de un sistema cultural que impone a los hombres un modelo de conducta específico que pretende mantener una jerarquía entre los grupos sociales: el de la masculinidad hegemónica o dominante. Al respecto, es relevante señalar que, en este estudio, la desautorización se reconoce tanto en mujeres como en hombres —tanto como portadores/as como receptores/as— con el propósito de imponer una visión de mundo. En tal sentido, cobra relevancia el planteamiento de Connell (1995) quien postula que, la masculinidad

hegemónica, al tratar de dar legitimidad al patriarcado, intenta sostener la disparidad en las relaciones sociales, fundándose en dinámicas de dominio y subordinación. La autora postula que históricamente esta masculinidad hegemónica ha sometido principalmente a las mujeres y grupos sociales desfavorecidos. Sin embargo, también controla el devenir de los hombres, debido a que enseña a los sujetos/as —también a las mujeres— a validarse desde el control, dominio, sumisión, no estando exentos los varones del efecto opresivo de estas expresiones.

Además, se reconocen otro tipo de prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica como son el ignorar y también el ejercer presión en el plano sexual.

VIII. CONCLUSIONES

El objetivo central del presente estudio es develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble. El objetivo general fue construido bajo el supuesto teórico de que los/as estudiantes universitarios construyen socioimaginariamente las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ) como un espacio que se encuentra signado por la violencia. Sin embargo, no necesariamente connotan como violencia aquellas expresiones de orden simbólico que establecen poder desigual, dominio y sumisión, debido a que al ser invisibles resulta complejo su reconocimiento y, por tanto, su problematización (Andrés, 2006; Araiza & González, 2016; Riffo, 2013; Rodríguez, 2021; Trujillo & Contreras, 2021).

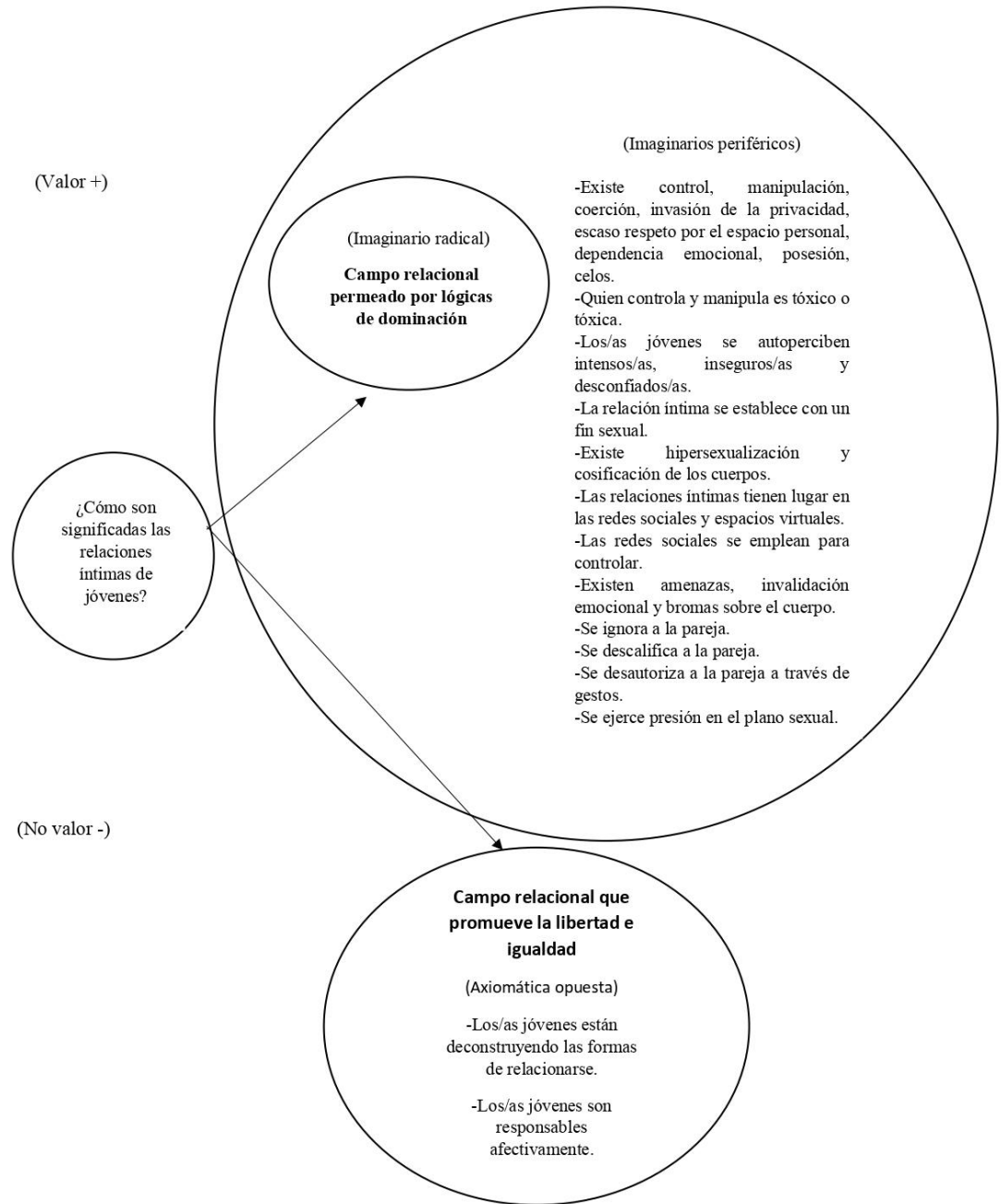
Para dar respuesta al objetivo general, se elaboraron 3 objetivos específicos que fueron desarrollados en el apartado de resultados, a través del análisis estructural del discurso. A partir de ello, se ha pretendido responder a las preguntas ¿Qué imaginarios construyen los/as estudiantes universitarios/as sobre las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica? ¿Qué características del contexto de relaciones íntimas implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género? ¿Qué prácticas específicas del lenguaje verbal presentes en las relaciones íntimas de jóvenes se vinculan con la violencia simbólica? ¿Qué prácticas no verbales presentes en las relaciones íntimas de jóvenes se vinculan con la violencia simbólica?

En este apartado se procederá a exponer y explicar la matriz de significación socioimaginaria de los/as estudiantes universitarios/as sobre el ámbito investigado, con base en la estructura de oposición semántica propuesta por Baeza (2008). Como se observa en la figura 16, en la matriz socioimaginaria de las relaciones íntimas de jóvenes, existe un núcleo central o imaginario radical, denominado “Campo relacional permeado por lógicas de dominación”. Este es el eje desde el cual se estructuran otros imaginarios, periféricos, que dan forma a la matriz y que permiten responder al objetivo general de este estudio. Los imaginarios periféricos aluden a todos aquellos imaginarios que aparecen, de manera dominante, en los discursos de los/as informantes respecto de las RIJ. Sin perjuicio de lo

expuesto, en la figura 16 también aparece la axiomática opuesta denominada “Campo relacional que promueve la libertad e igualdad”. En esta, se presentan otros imaginarios sociales que igualmente emergen del discurso de los/as informantes y que se encontrarían en pugna con aquellos de orden dominante, en tanto los tensionan. En la estructura de oposición semántica, de acuerdo con Baeza (2008), se expone lo visible o plausible, acompañado de su pareja de oposición, lo no plausible o desestimado. Esto es, lo no expuesto por los/as sujetos/as, pero que contribuye a comprender de mejor manera aquello que es significado por estos/as.

Para este caso, el imaginario radical “Campo relacional permeado por lógicas de dominación” y la axiomática opuesta “Campo relacional que promueve la libertad e igualdad” no corresponden a ideas o imaginarios que los/as sujetos/as hayan construido de forma directa, sino que condensa, a modo de síntesis, la forma en que los/as participantes del estudio construyen socioimaginariamente las relaciones íntimas de jóvenes (RIJ).

Figura 14. Estructura de oposición semántica “imaginarios sociales sobre las relaciones íntimas de jóvenes que se vinculan con la violencia simbólica basada en el género”



Fuente: Elaboración propia, basada en Baeza, 2008:485.

En la figura 16, el núcleo central, que corresponde al imaginario radical, permite comprender los imaginarios periféricos que nutren la matriz de significación de los/as participantes del estudio. Estos imaginarios periféricos están compuestos por “el pensar, actuar, juzgar” (Baeza, 2008:512) y son los elementos que van explicando la significación imaginaria social de los/las sujetos, respecto a las RIJ.

Para el primer objetivo específico que busca **describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente naturalizan la violencia simbólica basada en el género**, es posible señalar que, los imaginarios periféricos del ‘pensar’ actúan, de acuerdo con Luhmann (1996), como estrategias de simplificación del mundo. Estos operan como atajos cognitivos para comprender ambientes complejos como el de las RIJ que, como toda interacción humana no está exenta de tensiones. De tal forma, cuando los/as sujetos de estudio piensan las RIJ aluden a conceptos como coerción, manipulación, invasión de la privacidad, escaso respeto por el espacio personal, control, dependencia emocional, desconfianza, inseguridad, posesión, celos e intensidad. Todos estos, dan lugar a la estructura de significación denominada toxicidad, para aludir a un conjunto de comportamientos que generan malestar en otro/a en contexto de RIJ, contraponiéndose una relación tóxica de una relación sana (Granados, 2018). Por cierto, para estos efectos de este estudio la toxicidad es una manifestación de la violencia simbólica, en tanto el término condensa un conjunto de prácticas y comportamientos que, sin emplear coacción física o directa, ejerce poder desigual y dominación por sobre otro/a.

Por otro lado, los/as informantes piensan las RIJ como un contexto donde los cuerpos de los/as sujetos/as son hipersexualizados y cosificados, principalmente los cuerpos femeninos. Lo anterior, sin perjuicio de que el cuerpo de los varones igualmente pueda ser objetivado o cosificado como se desprende del relato de algunos/as informantes. En tal caso, las relaciones íntimas se establecerían principalmente para concretar el acto sexual y algunos ideales como el compromiso, el respeto y la afectividad quedarían relegados a un segundo plano. Por otro lado, mayoritariamente el cuerpo femenino sería expuesto en redes sociales como objeto de consumo y/o posesión, aunque el cuerpo de los hombres también puede ser exhibido en este campo virtual. Al respecto, es importante el planteamiento de Pedraza (2007), quien señala que el cuerpo es asumido como un concepto relevante para comprender

el ordenamiento social y simbólico que podría configurar acciones e intenciones diversas orientadas a la dominación (Pedraza, 2007). En consecuencia, la exhibición, cosificación e hipersexualización de los cuerpos, en tanto características centrales del contexto de relaciones íntimas, serían medios que emplea la violencia simbólica —a través del sistema patriarcal— para mantener un ordenamiento social. Este tiene por propósito sostener la subordinación de determinadas personas o grupos de personas (Blanco, 2009), principalmente, respecto de quienes se contraponen al mandato de masculinidad hegemónica (Segato, 2016; Scott, 1996). De este modo, la violencia simbólica se inscribe en los cuerpos de los/as sujetos/as (Bourdieu, 1998), siendo estos/as disciplinados para mantener las lógicas de dominación imperantes (Bourdieu, 1998; 2000; 2005).

En otra línea, los/las sujetos/as piensan a las RIJ como un campo donde la virtualidad tiene un rol significativo. Al respecto, reconocen a las redes sociales como espacios de socialización. Estas contribuyen a aumentar y fortalecer el capital social de los/as sujetos/as, en tanto los mantiene en conexión con una comunidad determinada (Ellison, Steinfield & Lampe, 2007). Sin embargo, también se ha evidenciado, a partir del relato de los/as sujetos/as, que las redes sociales son empleadas en contexto de RIJ como mecanismos de control (Martín, Pazos, Montilla & Romero, 2016). Por otro lado, estas dinámicas de control —y otras vinculadas a la dominación— estarían marcadas por las ideologías que desprenden del sistema patriarcal. Esto, en virtud de que es en esta ideología donde se sustenta el dominio y subordinación de un género por sobre otro (Cantera, 2005).

En otro aspecto del ‘pensar’, aparece lo que los/as sujetos significan respecto de cómo es el ‘otro’. Para este caso, los/as participantes del estudio construyen a quienes incurren en comportamientos permeados por la toxicidad en el contexto de RIJ como tóxicos y tóxicas. Por otro lado, los/as sujetos/as de estudio postulan que quien es tóxico o tóxica, además es inseguro/a y desconfiado/a. En tal sentido, la toxicidad sería una respuesta frente al temor que produce una eventual frustración, decepción o sufrimiento en este plano relacional (Aguilera & Duarte, 2009). Retomando el concepto de toxicidad, los/as sujetos/as señalan que tanto hombres y mujeres incurren en comportamientos tóxicos en las RIJ, tanto en relaciones heterosexuales como homosexuales. Esto, con excepción de prácticas alusivas al control en relaciones heterosexuales, donde visualizan ejerciendo más control a los hombres,

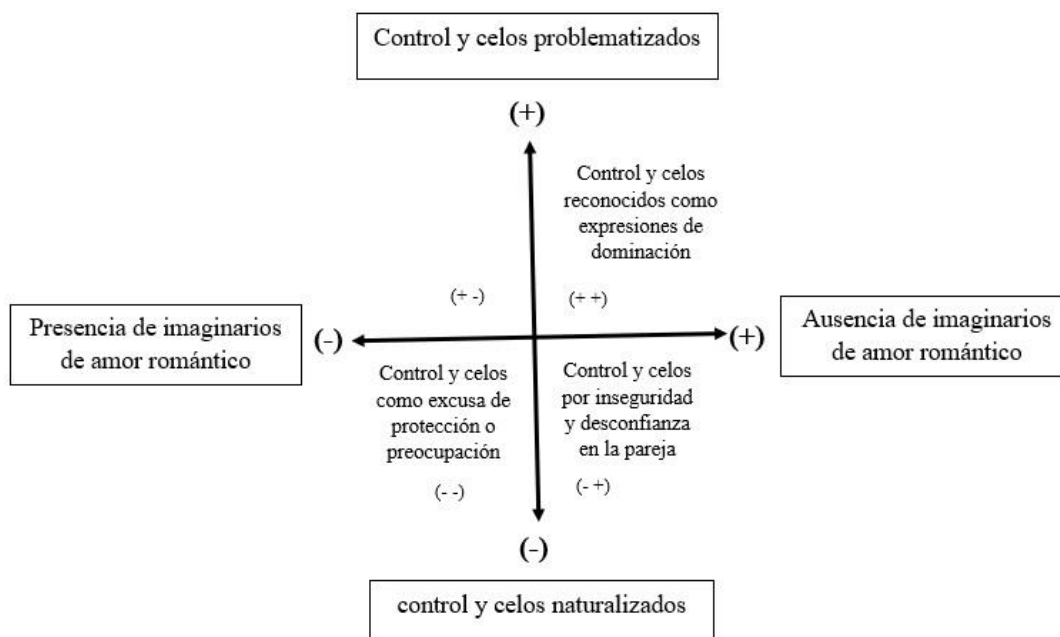
principalmente mediante el empleo de redes sociales, lo que es coincidente con el planteamiento de algunas investigaciones que postulan que el control y celos serían ejercidas más usualmente por los varones (González & Santana, 2001; Hagan & Foster, 2001). Respecto de las relaciones íntimas conformadas por disidencias sexuales, los/as informantes postulan que el control se emplea tanto por mujeres u hombres en relaciones de carácter homosexual o bisexual. En tal caso, al igual que en situaciones de control observadas en parejas heterosexuales, estaría operando el sistema patriarcal, debido a que este impone dinámicas interaccionales el control es empleado como una forma de ejercer poder sobre otros/as (Araiza & González, 2016; Germaná, 1999; González, Muñoz, & Graña, 2003).

Sin perjuicio de lo expuesto, en este plano virtual sería habitual que las mujeres sean mayormente significadas como ‘tóxicas’ en relación con los hombres, lo que podría configurarse en un estereotipo de género que, eventualmente, podría instalar discriminación hacia estas. Lo anterior, porque los estereotipos de género serían una herramienta empleada por el patriarcado para acentuar las diferencias sexo genéricas entre hombres y mujeres, imponiendo creencias y mandatos que operan como habitus que relegan el rol de las mujeres hacia lo menos significativo de la escala social (Flores & Browne, 2017). Por tanto, el construirlas imaginariamente como ‘más tóxicas’ podría estar orientado a restarle valor a su emocionalidad y, por tanto, a su subjetividad al ser concebidas como ‘demasiado exageradas o intensas’ —conceptos que se vinculan con el de toxicidad— en el plano de las RIJ. Sin perjuicio de lo expuesto, a partir del relato de los/as informantes es posible inferir que ‘lo femenino/mujer’ y ‘lo masculino/hombre’ podría estar siendo concebido de manera diferente, por la juventud, en relación con lo hegemónicamente impuesto. En tal sentido, en redes sociales las mujeres aparecerían como ‘dominantes y controladoras’ —más tóxicas— y los hombres como ‘obedientes’ respecto de sus parejas mujeres.

Para ilustrar y profundizar en la significación que realizan los/las sujetos/as sobre el contexto de las RIJ a continuación, se incluyen algunos cruces axiales, entre algunas unidades de significación (códigos) extraídas del objetivo específico 1, realizados a partir del análisis estructural de discurso. En primer lugar, se construye el cruce axial “toxicidad a la base de las RIJ” (figura 16), donde se presentan algunas de las características reconocibles en el contexto de RIJ, a través del cruce entre la totalidad “amor romántico como excusa para la

dominación” y la totalidad “control y celos”. En el corpus textual se encontró material para 3 de los campos semánticos.

Figura 15. Estructura de significación cruzada “toxicidad a la base de las relaciones íntimas de jóvenes”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

El cruce entre las valoraciones negativas (- -) de “presencia de imaginarios de amor romántico” y “control y celos naturalizados”, resulta debido a que en el corpus textual de los/as sujetos/as se develan algunas consignas que para estos/as serían frecuentes en las RIJ, como la idea de que se controla o cela porque existe preocupación por otro/a o porque se desea protegerlo/a de algún peligro. En tal sentido, el amor romántico cumple un rol de estabilización respecto a la distribución de poder desigual entre los géneros (Flecha, Puigvert & Redondo, 2005), al emplearlo como excusa para ejercer dominación. Además, estas expresiones de dominación como los celos y el control, en tanto manifestaciones de la violencia simbólica, se validan a través de la anuencia de los/as sujetos/as (Bourdieu, 2008) que participan de la relación íntima, a tal punto de que son legitimadas e internalizadas a modo de habitus. Esto, porque como indica Bourdieu (1998), la violencia simbólica opera de

forma tan solapada y encubierta que quien es dominado/a no es capaz de reconocer determinadas prácticas como violencia.

Por otra parte, para el cruce de valoraciones positivas (+ +) “control y celos problematizados” y “ausencia de imaginarios de amor romántico”, es posible señalar que para algunos/as sujetos/as, principalmente aquellos/as insertos/as en las áreas de estudio de Educación y Humanidades y Salud, el control y los celos son reconocidos como formas de dominio solapado. Por otro lado, también se construyen discursos que cuestionan estas lógicas de dominación imperantes. De igual forma, algunos/as sujetos/as, principalmente quienes provienen de las áreas de estudio antes señaladas, postulan que las nuevas generaciones se encontrarían en tránsito de instaurar lógicas relacionales más sanas, basadas en la libertad e igualdad entre los géneros y donde existe mayor consciencia de la responsabilidad y respeto que conlleva entablar una relación íntima con un/a otro/a. Este cambio en la forma de concebir las relaciones íntimas obedecería a un cambio generacional, donde las juventudes actuales estarían problematizando mayormente sobre las lógicas heteronómicas que mantienen la distribución de poder desigual y la dominación entre los géneros. A su vez, este cambio se traduce en la incorporación de lógicas basadas en la responsabilidad afectiva, que implica velar por la mantención de relaciones colaborativas y respetuosas (Ferloni & Nosseinte, 2022; Zuleta, 2022).

Al respecto, señalan que la generación actual denominada ‘juventud’ estaría transitando hacia una mayor responsabilidad afectiva al momento de entablar una relación íntima. Esto implica ser capaces de expresar nuestras necesidades y emociones, siendo respetuosos/as de las emociones de el/la otro/a, como una forma de cuidar de la otra persona, pero también de nosotros mismos/as, con el propósito de vivir relaciones más libres y sanas (Ferloni & Nosseinte, 2022). Asimismo, para este cruce axial cobra relevancia el concepto de ‘deconstrucción’. Esta alude a la posibilidad de tensionar las matrices de significación imperantes (Cuaical, 2019) y en las que se fundan las violencias de género, para construir nuevos imaginarios basados en la igualdad y en el respeto.

En efecto, los imaginarios sociales construidos por los/as sujetos/as permiten ensoñar nuevas matrices de significación que converjan en dinámicas relacionales más sanas y justas, en virtud de que estos imaginarios cumplen una doble faceta determinante. Por un lado,

trabajan por mantener el orden social, pero también se orientan al cuestionamiento de este orden y, en tal sentido, cuentan con capacidad transformadora (Carretero, 2001). Ahora bien, esta deconstrucción es significada por los/as participantes del estudio como una tarea aún inconclusa y, por tanto, en un desafío del que esta generación 'joven' y las futuras generaciones deberían hacerse cargo.

En otra línea, para el cruce (- +) “ausencia de imaginarios de amor romántico” y “control y celos naturalizados”, el corpus textual de los/as participantes del estudio da cuenta de que aun cuando no existan imaginarios de amor romántico a la base de las manifestaciones de control y celos, igualmente estas están presentes con bastante frecuencia en las RIJ. Al respecto, los/as sujetos/as vinculan estas expresiones de control y celos con inseguridad y desconfianza, siendo características que también son relevadas para este plano relacional por los/as participantes del estudio.

Además, del relato de los/as sujetos se desprende que los imaginarios basados en el amor romántico no son el único instrumento empleado por el sistema patriarcal para imponer lógicas basadas en la distribución del poder desigual en las RIJ. Por tanto, la eventual ausencia de estos imaginarios no necesariamente libera a las RIJ de la violencia simbólica. Tal como fue expuesto en el planteamiento del problema y en el apartado de resultados, el patriarcado también emplea otros instrumentos como el machismo (Bonino, 1998), la masculinidad hegemónica (Bourdieu, 1998; Scott, 1996; Segato, 2016), el sexismo (Butler, 1999; Scott, 1996) y la sujeción de los cuerpos (Blanco, 2009) para imponer el poder simbólico y hegemónico de un género por sobre otro. Estas manifestaciones también han sido reconocibles en los imaginarios que los/as sujetos/as construyen sobre las RIJ. Al respecto, es necesario reforzar la idea de que, en efecto, la violencia simbólica basada en el género dirige sus blancos principalmente hacia las mujeres y las disidencias sexuales, con el propósito de afianzar la dominación masculina (Bourdieu, 1998). Sin embargo, afecta a toda la sociedad, en tanto impone indiscriminadamente mandatos opresivos que refuerzan las lógicas de dominio y sumisión (Plaza, 2007) que, para este caso, permean las RIJ.

En tal sentido, la violencia simbólica ejercida desde las mujeres hacia los hombres, que también opera en las RIJ de acuerdo con los discursos de los sujetos/as de estudio, podrían ser mandatos solapados del patriarcado como estrategias para ejercer poder. Lo

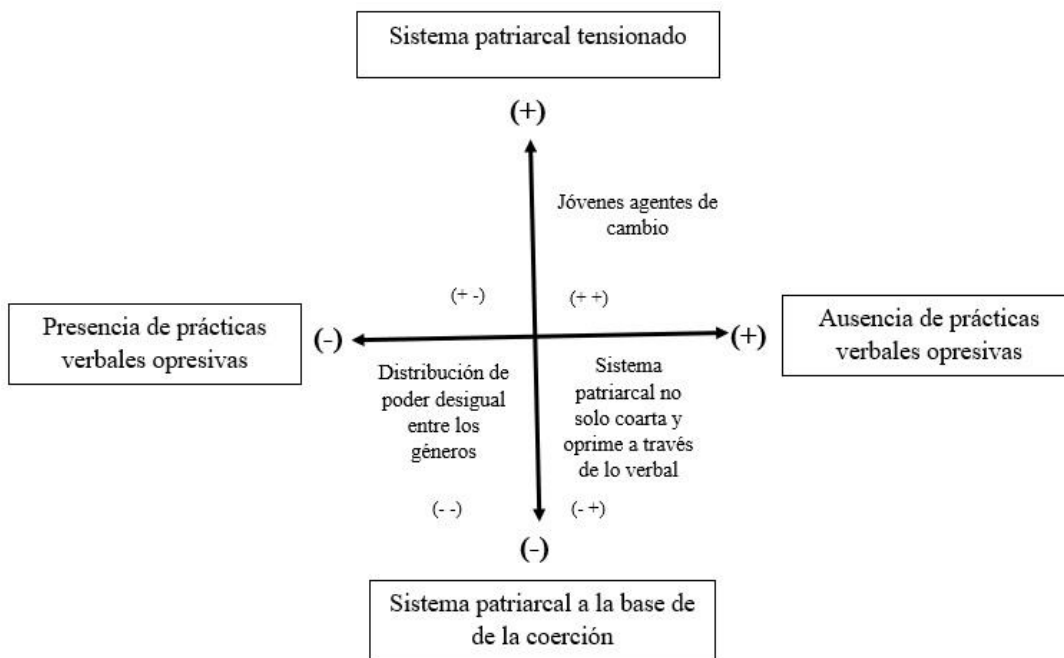
anterior porque las dinámicas relacionales basadas en la imposición, dominación y distribución de poder desigual que emanan del patriarcado (Butler, 1999; Segato, 2016; Sagot, 2008), serían aprendidas tempranamente por hombres y mujeres, través de los procesos de socialización (Rosaldo, 1974). De este modo, hombres y mujeres las han internalizado en sus esferas relacionales, a modo de mandato heteronómico con potencialidad legitimadora (Castoriadis, 1975).

Para el objetivo específico 2 que se orienta a **describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes, basada en el género**, cobra relevancia la dimensión del ‘actuar’ del imaginario radical “Campo relacional permeado por lógicas de dominación”. Esto, porque los/as sujetos/as de estudio, a través de sus discursos, aluden sobre cómo creen que actúan quienes integran una relación íntima en lo que concierne al plano verbal. Al respecto, surgen imaginarios periféricos, que dan cuenta de que en las RIJ existen expresiones como las amenazas, mensajes o expresiones coercitivas, descalificadoras y de invalidación emocional, además de bromas, groserías y/o garabatos. Estas implícitamente pueden vincularse con la violencia simbólica basada en el género.

Al respecto, es preciso aclarar, tal como se expuso en el apartado de resultados, que estas expresiones vinculadas a la violencia simbólica se entrecruzan con la violencia verbal de carácter psicológico, debido a que encierran una intención de menoscabo y/o humillación que podría generar daño psicológico (Pérez, 2015). Sin embargo, en estas manifestaciones la violencia simbólica podría estar operando de manera previa a la violencia psicológica (Bourdieu, 1998). Esto, porque antes de, por ejemplo, amenazar a una persona puede construirse la noción de que se tiene ‘poder’ por sobre ella’ y ‘derecho’ a reducirla, inferiorizarla o someterla a través de la amenaza. Además, como plantea la violencia simbólica cumple el rol de legitimar otros tipos de violencia, por ejemplo, a través del lenguaje (Aravena & Baeza, 2013) en todas sus expresiones. Para ello, la violencia simbólica se sostiene en creencias y pautas culturales, con el fin de lograr interiorizarse, al punto de operar, a modo de habitus y arbitrario cultural, siendo legitimada en algunos contextos (Bourdieu, 1998; Plaza, 2007), como el de las RIJ.

Para este objetivo específico 2 se ha construido el cruce axial “prácticas verbales coercitivas” donde se presentan algunas de las características reconocibles en el contexto de RIJ, a través del cruce entre la totalidad “presencia de prácticas verbales opresivas” y la totalidad “sistema patriarcal a la base de la coerción”. En el corpus textual de los/as sujetos/as se encontró material para 3 de los campos semánticos. Como se expresó en el apartado de resultados del objetivo específico 1, el sistema patriarcal opera impactando las otras matrices de significación relativas a los tres objetivos específicos debido a que el patriarcado se establece como un modo de organización sociocultural donde las relaciones sociales se cimentan en relaciones de poder asimétricas y jerárquicas (Cantera, 2005). Ahora bien, igualmente es relevante señalar que el patriarcado se trataría de un sistema que presenta ciertas fisuras. Lo anterior, en la medida de que paulatinamente las juventudes han ido instalando nuevos imaginarios sobre las relaciones íntimas que permiten tensionar y/o problematizar las violencias masculinas y femeninas, incorporando avances como podría ser la responsabilidad afectiva. En la figura 16 la ‘responsabilidad afectiva’, junto a la ‘deconstrucción’, se instala en oposición al imaginario radical denominado “Campo relacional permeado por lógicas de dominación”.

Figura 16. Estructura de significación cruzada “prácticas verbales coercitivas”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Siguiendo con el ámbito de las expresiones verbales, para el cruce de connotación negativa (- -) “presencia de prácticas verbales opresivas” y “sistema patriarcal a la base de la coerción” encontramos que, en efecto, del relato de los/as sujetos/as se desprende que en el contexto de RIJ es frecuente el empleo de mensajes o expresiones que tienen un fin opresivo, coercitivo y/o de sometimiento. Estos se sustentarían en el patriarcado que, en tanto sistema de dominación histórica, ha logrado traspasar sociedades y épocas a fin de imponer significaciones opresivas y legitimación, dotando de mayor poder y prestigio a determinados grupos (Pérez, 2017). Respecto de esto último, los/as sujetos/as de estudio reconocen prácticas verbales de carácter coercitivo y opresivo, tanto desde mujeres como de hombres donde el sistema patriarcal se encuentra operando. Esto, porque en estas prácticas verbales se develan, a su vez, estereotipos de género, manifestaciones de masculinidad hegemónica, machismo y micromachismos presentes en este contexto que no son otra cosa que expresiones del patriarcado (Lagarde, 1998). Otra manifestación del que dan cuenta los

discursos de los/as informantes es de la presencia de sexismo en las RIJ. Este opera estableciendo discriminación en atención al género, promoviendo y reforzando estereotipos de género, prejuicios y creencias sobre la dimensión sexo/genérica de los/as sujetos/as (Ferragut, Blanca, & Ortiz-Tallo, 2013; Glick & Fiske, 1996). Por ejemplo, mensajes como ‘tú no puedes salir sola porque te puede pasar algo si no estás conmigo’, dirigido hacia la mujer por parte de varones. O bien, mensajes o bromas de mujeres sobre lo ‘bien dotados’ que son —o no— los hombres, en lo que a sus genitales respecta. Al respecto, los resultados del estudio develan que tanto las mujeres como los hombres incurrirían en prácticas sexistas, a su vez, ambos géneros serían víctimas de sexismo en contexto de RIJ.

Por cierto, los resultados obtenidos permiten comprender que las prácticas verbales —y no verbales— de carácter opresivo no son privativas de las relaciones heterosexuales. En tal sentido, igualmente se encuentran presentes en relaciones conformadas por sujetos/as homosexuales o bisexuales. Al respecto, los discursos de los/as informantes develan una distribución de poder desigual, donde sería frecuente que uno/a de los integrantes de la pareja —hombre o mujer— incurra en este tipo de expresiones a fin de establecer dominio y poder. Siguiendo el planteamiento anterior, los resultados obtenidos dan cuenta de que las mujeres también ejercen violencia simbólica y control coercitivo hacia los hombres a través de prácticas verbales —burlas o expresiones dirigidas a limitar o bien restringir la libertad de sus parejas—. Esto es coherente con el planteamiento de Loseke (1992), quien postula que se debería tensionar el supuesto de que las mujeres per se no incurren en violencia o que solo la ejercen con un fin de autodefensa. Lo expuesto, permite comprender que las violencias de género no pueden ser comprendidas de manera unidimensional donde solo las mujeres serían víctimas y los hombres victimarios, debido a que esta visión limitada podría restar profundidad a la comprensión del problema (Badinter, 2003).

Respecto del cruce de connotación positiva (+ +) “ausencia de prácticas verbales opresivas” y “sistema patriarcal tensionado” se ve reflejado en la elaboración de imaginarios sociales donde algunos/as sujetos/as conciben a los/as jóvenes que conforman las relaciones íntimas como agentes de cambio. En tal caso, construyen el imaginario de que estos cambios ya se estarían instaurando de forma paulatina en las RIJ, aunque para otros/as aún falta avanzar desde el reconocimiento y cuestionamiento de prácticas y mandatos hegemónicas

hacia la transformación. Precisamente, se devela una suerte de esperanza en la generación joven. En tal sentido, existe cierta confianza respecto del rol que cumplirían las nuevas generaciones como agentes de cambio capaces de renovar las ideas en las que se han fundado las lógicas relacionales violentas, siendo portadores/as de nuevos valores para sustentar las prácticas sociales y relaciones de género (Alpizar & Bernal, 2003; Riffo, 2013). Además, en estos imaginarios es posible reconocer el carácter utópico de lo imaginario, a partir del que es posible confrontar y/o problematizar el orden establecido, al aspirar cambios plausibles y con ello a la transformación social (Carretero, 2001).

Respecto del cruce (- +) “sistema patriarcal a la base de la coerción” y “ausencia de prácticas verbales opresivas”, también fue posible encontrar material en los corpus textuales de los/as sujetos/as de estudio para este cruce axial. Lo anterior, porque de sus relatos se desprende que el sistema patriarcal, empleado por la violencia simbólica para ejercer poder desigual, utiliza herramientas mucho más extensas y variadas que lo puramente verbal. En efecto, el lenguaje en todas sus expresiones —verbales y no verbales— es empleado por la violencia simbólica como un arma de producción y reproducción (Bourdieu, 1998), tal y como se reflejan los resultados obtenidos para el objetivo específico 3.

En relación con el objetivo específico 3 que se orienta a **describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género**, también es posible reconocer imaginarios relativos a la dimensión del ‘actuar’. Esto, porque los discursos/as de los/as sujetos/as dan cuenta de cómo creen que actúan quienes integran una RIJ en lo que respecta al plano no verbal. Al respecto, se devela que existen una serie de manifestaciones presentes en las RIJ que pueden ser vinculadas a la violencia simbólica. Entre estas, destacan el ignorar, emplear gestos con intencionalidad de desaprobación y generar presión para tener relaciones sexuales. Estos podrían ser vinculados con el desprecio hacia el/la otro/a, ya sea desprecio por sus sentimientos y emocionalidad (ignorar), desprecio por sus decisiones (gestos empleados para desautorizar) o bien, desprecio por su derecho a elegir si desea o no tener relaciones sexuales (ejercer presión en el plano sexual).

Al igual que las prácticas verbales identificadas para el objetivo específico 2, estas prácticas no verbales también podrían vincularse con otras manifestaciones de violencia

como la psicológica (ignorar a otra persona) y violencia sexual (presión para el acto sexual). Se emplean como recursos para imponer puntos de vista, situando a la otra persona en un lugar de inferioridad o expuesto de otro modo, para dominar y/o someter (Lagarde, 1998; Bonino, 1998; 1999). De este modo, en tanto expresiones que podrían vincularse a la violencia simbólica basada en el género, benefician la voluntad, los intereses y los valores de quien tiene el poder (Castells, 2009).

Respecto de las dos primeras manifestaciones, ignorar y emplear gestos para desautorizar, de acuerdo con los/as sujetos/as de estudio estas prácticas no verbales serían empleadas con frecuencia tanto por hombres y mujeres. La autoridad, desde lógicas patriarcales, ha sido vinculada mayormente con ‘lo masculino’, dotando de poder a los varones (Chodorow, 1978; Ortner, 1974; Rosaldo, 1974). De este modo, las mujeres podrían haber aprendido tempranamente en sus procesos de socialización, al igual que los hombres que, desde lógicas patriarcales la desautorización es una forma de privar de poder a alguien (Lagarde, 1998), para luego dominar e imponer la voluntad personal (Bonino, 1998; 1999). Lo anterior permitiría comprender, por tanto, que la desautorización de las mujeres para imponer dominio hacia los/as hombres también se sustentaría en la ideología patriarcal.

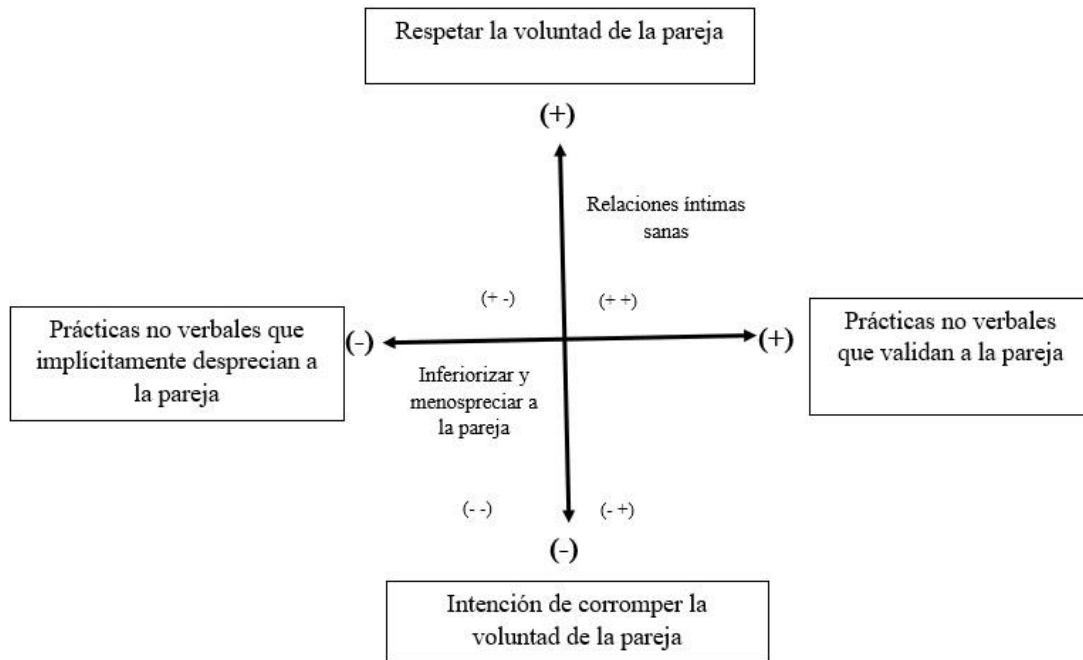
En lo que respecta a presionar para tener relaciones sexuales, esto sería mayormente observado en hombres hacia mujeres. Cabe mencionar que, esta presión a tener relaciones sexuales alude a acciones que no emplearían ‘la palabra’, ni la fuerza física para ejercer coacción, sino más bien, utiliza como herramienta la insistencia, acercándose físicamente o través de insinuaciones, aun cuando la otra persona haya expresado que no desea el acto sexual. También, esta presión se materializa cuando se expresa enojo en el momento que la otra persona rechaza el acto sexual, a modo de manipulación. Esta acción de presión se sustentaría en el concepto de ‘cosificación’. Lo anterior se funda en una suerte de apropiación del cuerpo de las mujeres y de su sexualidad (Ortner, 1974) con el propósito de reforzar el poder de los varones (Pérez, 2021). De este modo, opera la dominación masculina (Bourdieu, 1998), que relega a las mujeres a objeto de consumo para satisfacer el placer de otros/as (Foucault, 1976). Esta dominación masculina actúa a modo de orden estructurante, revelando en las relaciones más cotidianas entre los sexos, como podrían ser las RIJ, una dominación

que en sí misma se establece como violencia simbólica (Bourdieu, 2000), basada en el género (Alencar-Rodríguez & Cantera, 2012).

Por otro lado, los resultados también dan cuenta de que las mujeres que experimentan una vida sexual y libre son estigmatizadas y cuestionadas. Correrían con esta misma suerte las disidencias sexuales al asumir su deseo sexual abiertamente. Al respecto, Lamas (2002) postula que en nuestra cultura occidental esto ocurre debido a que la sexualidad activa y libre se le asigna como un derecho solo a los varones que siguen pautas de masculinidad hegemónica y, por tanto, heterosexual. Siguiendo a la autora, estas restricciones se sustentan, además, en el sexismo y la homofobia que instalan prácticas discriminatorias hacia mujeres y disidencias sexuales que viven su sexualidad en plenitud.

Continuando con el objetivo específico 3, se ha construido el cruce axial “prácticas no verbales que inferiorizan a la pareja”, a través del cruce entre la totalidad “prácticas no verbales que implícitamente desprecian a la pareja” y la totalidad “intención de corromper la voluntad de la pareja”. Este corresponde al vínculo que existe entre la emergencia de prácticas no verbales que tienen el efecto de invalidar a otros/as, menospreciando sus sentimientos, decisiones o voluntad. En el corpus textual se encontró material para 2 de los campos semánticos.

Figura 17. Estructura de significación cruzada “prácticas no verbales que inferiorizan a la pareja”



Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas y grupos de discusión.

Respecto del cruce de connotación negativa (- -) “prácticas no verbales que implícitamente desprecian a la pareja” e “intención de corromper la voluntad de la pareja”, surge porque del relato de los informantes se desprende que este tipo de prácticas no verbales señaladas previamente —ignorar, gestos con el fin de desautorizar, presionar para tener relaciones sexuales— en efecto, operarían con el propósito de imponer poder sobre otro/a (Bonino, 1998; 1999; Legarde, 1998), al establecer el punto de vista de quien ejerce estas prácticas como aquel que posee mayor valía. Para el caso de quien es ignorado/a, se corrompería su voluntad al hacerle creer que ‘no es importante’ hasta el punto de que puede creerlo; los gestos que desautorizan cumplen el cometido de corromper la voluntad cuando se consigue imponer la voluntad de quien domina. Para el caso de las presiones en el ámbito sexual, se corrompe la voluntad de otro/a cuando se logra acceder al acto sexual a través del sometimiento, no necesariamente explícito, sino a través de formas de sumisión solapadas como podría ser la manipulación. En tal caso, aunque la persona acceda a la relación sexual, aparentemente de forma voluntaria, estaría siendo presa de la violencia simbólica

cuando quien domina logra imponer significaciones y posicionarlas como legítimas, disimulando aquellas relaciones de fuerza en las que se sostiene su poder simbólico (Bourdieu & Passeron, 1970).

En relación con el cruce de connotación positiva (+ +) “prácticas verbales que validan a la pareja” y “respeto por la voluntad de la pareja”, los/as sujetos/as de estudio postulan que, en efecto, no todas las RIJ operan bajo lógicas violentas. En tal sentido, señalan que existen parejas que sí construyen su relación íntima en un marco de respeto, igualdad, validación y valoración, configurándose de esta forma en relaciones sanas (Granados, 2018). Ahora bien, aunque a ninguno/a de los/as participantes del estudio se les consultó por sus experiencias personales, sino más bien por la forma en que conciben las RIJ en términos generales, la mayoría de estos/as sí apeló a experiencias personales para elaborar sus discursos.

En tal sentido, se presentó como una regularidad discursiva el haber vivenciado alguna de estas prácticas verbales en contexto de relaciones íntimas actuales o pasadas (ser ignorados/as; ser desautorizados/as de manera implícita a través de gestos; ser presionados a tener relaciones sexuales para el caso de algunas mujeres participantes). O bien, postulan haber ejercido algunas de estas prácticas (principalmente ignorar a la pareja). Aunque connotan negativamente estas prácticas no verbales, no necesariamente las vinculan con alguna manifestación de violencia, con excepción de ejercer presión para tener relaciones sexuales, que sí se le concibe como un acto violento en el plano sexual. En consecuencia, nuevamente cobra sentido el hecho de que la violencia simbólica basada en el género aprovecha su carácter de invisibilidad, y en este caso, su no reconocimiento, para legitimar su poder operando a modo de habitus y arbitrario cultural (Bourdieu, 2000). Este carácter de invisibilidad permite que la violencia simbólica se configure en el principal mecanismo de reproducción social, más que cualquier otra manifestación de violencia directa (Bourdieu & Passeron, 2001).

En lo que respecta a los imaginarios periféricos del ‘juzgar’ todos/as los/as sujetos/as de estudio, sin excepción, juzgan el campo de las RIJ como un espacio signado por la violencia. Al respecto, postulan que la violencia actúa en este plano relacional de forma bastante frecuente. Sin embargo, reconocen mayormente ‘como violencia’ aquellas expresiones de orden directo, como podrían ser de índole verbal y psicológica, caracterizada

por menoscabo e insultos. Esto, sumado a acciones que tendrían el fin de intimidar como podrían ser gritos, dar portazos o golpear objetos, que también se encontrarían en la esfera de la violencia psicológica (Blásquez, Moreno, & García-Bahamonde, 2010). A su vez, aluden a manifestaciones de violencia física como podrían ser zamarreos o empujones. Ahora bien, los conceptos como toxicidad e hipersexualización de los cuerpos no son vinculados al concepto de violencia propiamente tal por los sujetos/as de estudio.

En efecto, algunos/as sujetos/as de estudio, principalmente quienes estudian carreras asociadas al área de Educación y Humanidades y también al área de la Salud, sí vinculan expresiones como el control, la invasión de la privacidad y el escaso respeto por el espacio personal, entre otras, como formas de violencia solapada. Sin embargo, mayoritariamente quienes proceden de otras áreas estudios como ingeniería y ciencias empresariales, concibe, piensa y juzga estos conceptos, más bien, como formas de operar ‘inadecuadas’ en el contexto de RIJ. Por ejemplo, la toxicidad y todas las unidades de significación que este concepto representa (figura 2), se construye imaginariamente como un concepto análogo a ‘ser demasiado intenso’ o incluso ‘exagerado’. No necesariamente es significado como una forma implícita de violencia simbólica que, por tanto, tendría una intencionalidad oculta de dominación, coerción o coacción soterrada. Esto es esperable, si consideramos que la violencia simbólica basada en el género se ejerce, precisamente, en la medida en la que los/as sujetos/as no la perciben como tal (Bourdieu, 2005). De este modo, opera, además, legitimando otros tipos de violencia, donde el lenguaje, tanto verbal como escrito, es vector potencial de las ideologías (Aravena & Baeza, 2013).

En lo que concierne a las disidencias sexuales, algunos/as informantes que se identifican como homosexuales o bisexuales también vinculan algunas manifestaciones como el control, la invasión de la privacidad y el escaso respeto por el espacio personal, entre otras, como formas de violencia solapada, principalmente quienes superan los 21 años. En cambio, quienes tienen entre 18 y 21 años la naturalizan como expresiones esperables para la juventud. Lo anterior, también ocurre respecto de algunos/as sujetos/as heterosexuales que, a mayor edad, construyen discursos de problematización y/o reflexión sobre las lógicas relacionales eventualmente violentas. En tal sentido, una mayor comprensión y

problematización respecto de las violencias basadas en el género también estaría dada por una mayor madurez y/o experiencia vital.

Por otro lado, en relación con el lugar de procedencia de los/as sujetos/as de estudio, destaca que algunos/as estudiantes provenientes de comunas rurales —San Ignacio, Coihueco, San Carlos, Bulnes, Quillón, Yungay— son quienes mayormente naturalizan expresiones de machismo y/o construyen discursos estereotipados respecto del género. Lo anterior, sin perjuicio de que estos discursos también hayan sido elaborados por estudiantes provenientes de la ciudad de Chillán. Esto es coherente con lo planteado por Santos (2020), quien postula que en el contexto rural podrían ser mayormente naturalizados estereotipos y sesgos alusivos al género, al alero de una cultura patriarcal machista.

De esta forma, ya desarrollados el ‘pensar’, ‘actuar’ y ‘juzgar’ de los imaginarios sociales en relación con las relaciones íntimas de jóvenes y el vínculo de estos con la violencia simbólica, es posible relacionar los hallazgos encontrados con algunos postulados relevantes relativos a imaginarios sociales, a modo de síntesis:

Por un lado, los/as sujetos/as de estudio construyen imaginariamente el contexto de las RIJ como un espacio que, en efecto, se encuentra permeado por la violencia y el control. En tal sentido, cobra relevancia lo que postula Castoriadis (1975) respecto de que los imaginarios sociales están referidos a la forma en la que los/as individuos/as crean su propio mundo, el que se sostiene en significaciones intersubjetivas. A su vez, se configuran en una forma de ver el mundo, operando como un marco interpretativo para dar asidero a la experiencia social e individual (Randazzo, 2012). Para el caso del objeto de estudio, los/as sujetos significan y comprenden el campo de las RIJ como un espacio que con demasiada frecuencia se torna hostil y violento, a partir de las manifestaciones de manipulación, inseguridad, control y coerción que en él habitan de forma tan arraigada que estas expresiones han llegado a legitimarse y naturalizarse.

En tal sentido, los imaginarios sociales permiten a los/as sujetos/as explicar lo que se tiene por realidad, a fin de comprender los modos de relación históricamente instaurados y así actuar en consecuencia (Pintos, 2005). Respecto de esto, es posible develar a través de los imaginarios construidos sobre las RIJ que, efectivamente, existen patrones relacionales que siguen operando de forma histórica. Entre estos, la distribución de poder desigual, la

dominación y la coerción. Esto último concuerda con el planteamiento de Agudelo (2011), respecto de que los imaginarios sociales —para este caso, en los que se funda la violencia simbólica basada en el género— son complejos, tienen durabilidad, se transmiten y, por cierto, tienen utilidad. Lo expuesto, debido a que sirven a los intereses de los poderosos, como en este caso, a quienes detentan mayores cuotas de poder en el plano relacional, aunque también al mismo sistema patriarcal que intenta imponer mayor poderío del género masculino por sobre el femenino (Cantera, 2005). Lo anterior también es reconocible en el plano de las RIJ, principalmente en lo que respecta a la configuración de lógicas de control, cosificación y hipersexualización de los cuerpos femeninos, fundamentalmente por parte de los varones. Esto, sin olvidar la posición de inferioridad en la que han sido situadas en la escala social las disidencias sexuales (Scott, 1996), al ser concebidas en contraposición a ‘lo masculino’. A partir de ello, sus cuerpos igualmente han sido blanco de la violencia simbólica. Por ejemplo, al verse restringido su derecho de vivir plenamente su sexualidad, al concebirse este como un derecho exclusivo de quienes se ajustan al imaginario dominante de masculinidad hegemónica (Vacca, 2012).

Sin perjuicio de lo expuesto, otros imaginarios sociales sobre las RIJ que coexisten con aquellos de orden instituido, se inscriben en el plano de lo utópico, lo ensoñador y la esperanzador, en la medida de que se piensa a la juventud actual como una generación que está mayormente preparada para tensionar y problematizar estas lógicas violentas que trastocan el campo de las relaciones íntimas. Esto se vincula con la teoría de los imaginarios sociales, pues refuerza la idea de que las personas poseemos capacidad para cuestionar de forma permanente a las instituciones establecidas, así como también para interpelar la legitimidad de las significaciones sociales. Lo anterior se relaciona con el carácter dinámico de los imaginarios sociales (Castoriadis, 1997; Baeza, 2003; Randazzo, 2012). A su vez, estos imaginarios ‘esperanzadores’ que construyen algunos/as sujetos/as sobre las RIJ y también sobre la juventud, se vinculan con el imaginario social instituyente que alude a la capacidad creadora de la sociedad, en el sentido de que esta es capaz de elaborar nuevos universos de significación. En este sentido, es el carácter autoinstituyente de los imaginarios sociales el que permite cuestionar la certidumbre de lo que está determinado y naturalizado socialmente (Castoriadis, 1997).

Lo anterior, también podría vincularse con lo que plantea Baeza (2000), respecto al carácter heterogéneo de los imaginarios, que genera contradicciones, oposiciones, variaciones. Siguiendo al autor, esta variabilidad de significaciones dentro de una misma matriz socioimaginaria da lugar a lo que denomina ‘imaginarios dominantes y dominados’. En este caso, el imaginario dominante indica que los/as sujetos de estudio significan las RIJ como un campo permeado por lógicas de dominación. Sin embargo, este imaginario se encuentra en pugna con la visión de algunos/as sujetos/as de estudio que postulan que el campo de RIJ se encuentra en proceso de deconstrucción para transitar hacia lógicas más sanas y libres de violencia, lo que se configura en un imaginario social dominado, en la medida que no logra imponerse con fuerza. Lo anterior, debido a que, por un lado, es una visión que se instala de manera minoritaria frente a la totalidad de discursos. Por otro lado, los mismos/as sujetos/as que apelan a esta deconstrucción la postulan como una labor aún no concluida, reconociéndola entonces como un desafío todavía pendiente. De tal forma, el imaginario dominante que emerge de este proceso investigativo indica que aún se imponen con demasiada potencia lógicas relacionales basadas en la distribución de poder desigual y la dominación (Expósito, Piedra & Martos, 2022). Esto último se explica por el fuerte arraigo sociocultural de la violencia de género en las que se fundan estas manifestaciones (Alarcón, 2019), lo que da cuenta de su carácter instituido (Castoriadis 1997) y poder legitimador (Bourdieu, 1998; Sagot, 2008; Segato, 2016).

Sin perjuicio de lo expuesto, los postulados de Carretero (2010) permiten pensar en la posibilidad de un cambio respecto de fenómenos como la violencia simbólica basada en el género. Lo anterior, en virtud de que los imaginarios sociales poseen un carácter configurador o estructurador de lo real, cumpliendo una doble faceta determinante. Por un lado, trabajan por mantener el orden social, pero, por otro, se orientan al cuestionamiento de este orden. En tal sentido, los imaginarios más alentadores que construyen algunos/as sujetos/as de estudio permiten pensar en la posibilidad de crear nuevas pautas relacionales que permitan cuestionar el orden social imperante en el que se sustenta la violencia simbólica.

Respecto de las limitaciones del estudio, se considera que el hecho de que esta investigación aborde el tema de la violencia pudo, eventualmente, haber predisposto a los/as sujetos/as de estudio a responder desde la deseabilidad social, por ejemplo, connotando

negativamente algunas acciones que, en realidad, podrían ser validadas en el fuero más íntimo. Una segunda limitación se relaciona con el hecho de que el ámbito de estudio haya sido abordado solamente con sujetos/as que provienen del mundo universitario, debido a que jóvenes que provienen de otros contextos y que poseen un capital cultural diferente podrían contribuir a ampliar y profundizar la comprensión del fenómeno. Una tercera limitación, es que aun cuando existen algunos/as sujetos/as de estudio que se identifican como homosexuales y bisexuales—9 sujetos/as de un total de 29 participantes— la mayoría de los/as informantes son heterosexuales. A partir de lo anterior, los resultados del estudio podrían estar develando una visión particular y, eventualmente, restringida del fenómeno estudiado. En consecuencia, se estima conveniente incorporar en futuras investigaciones a otros grupos de estudio con características diferentes a las abordadas en esta investigación a fin de continuar profundizando sobre el fenómeno estudiado.

Para finalizar, se destaca que se dio cumplimiento a los objetivos de estudio, de manera completa, pudiendo develar los imaginarios sociales sobre las relaciones íntimas de jóvenes que implícitamente se vinculan a la violencia simbólica basada en el género. Al respecto, se estima que este estudio ha aportado conocimiento científico, por un lado, al concluir que muchos de los imaginarios que son construidos respecto de las relaciones íntimas de jóvenes, en efecto, naturalizan la violencia simbólica. Esto, no porque fueran connotadas como positivas por los/as sujetos/as de estudio aquellas prácticas alusivas a la dominación que caracterizarían a este plano relacional. Más bien, son naturalizados porque al no ser reconocidas como manifestaciones de violencia, se les minimiza en lo que concierne a gravedad y eventuales repercusiones en este y otros planos relacionales. Por cierto, resulta preocupante que a ciertas prácticas coercitivas y de control se les conciba como esperables para este plano relacional, bajo el pretexto de la inmadurez o inseguridad de la población ‘joven’. Lo expuesto indica que la violencia simbólica estaría cumpliendo su propósito legitimador en el contexto de RIJ.

Por otro lado, más de la mitad de los/as sujetos/as de estudio señalaron una vez concluida su participación en la investigación que no conocían el significado del concepto violencia simbólica y, por tanto, tampoco comprendían su alcance y características. Esto también derriba el supuesto de que la población universitaria, al poseer una cierta cuota de

capital cultural que eventualmente otro grupo de la población no posee, se encuentra debidamente informada sobre las violencias de género que afectan a la población, como también sobre sus matices o alcances y, en consecuencia, preparada para su problematización (Expósito, Piedra & Martos, 2022). En tal sentido, en virtud de que este estudio se realiza en un contexto universitario se reconoce como necesario asumir el desafío de socioeducar a la población estudiantil sobre las violencias de género. Se deben, por tanto, ampliar los diálogos que se construyen sobre este fenómeno, para que los/as jóvenes puedan reconocer sus manifestaciones de manera más profunda y de este modo, comprender cómo opera en la escala micro y macro social. Esto sería una estrategia valiosa tanto para informar sobre la problemática, pero también para prevenir sobre la misma, en virtud de que no es posible cuestionar y tensionar aquello que no se reconoce como problemático.

En tal sentido, este estudio puede aportar a un mayor reconocimiento y comprensión del fenómeno, aspirando a que sea un punto de partida para la reflexión. Lo expuesto, por ejemplo, al compartir los resultados de esta y otras investigaciones en espacios universitarios donde podría ser interesante para los/as estudiantes una aproximación al fenómeno desde discursos con los que pueden identificarse mayormente, al provenir de jóvenes con características similares. De este modo, las reflexiones más profundas sobre el problema estudiado se lograrían promoviendo diálogos que permitan revisar el problema, aunque, favoreciendo, en primera instancia, el conocimiento por parte de los jóvenes respecto de las características y alcances de la violencia simbólica en contexto de RIJ.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abrams, P. (1982). *Historical Sociology*. Shepton Mallet: Open Books.
2. Aguilera, O., & Duarte, C. (2009). *Aproximaciones interpretativas a las relaciones entre juventudes, violencias y culturas*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
3. Agulló, T. (1997). *Jóvenes, trabajo e identidad*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
4. Alba, J. (2012). *Violencia de pareja: prevención psicológica y educativa*. Berlín: EAE.
5. Alba, J., Navarro, L., & López, M. (2015). La violencia de género entre parejas adolescentes: Revisión de los programas preventivos actuales y propuestas de intervención. *Misión Jurídica. Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, vol. 9, pp. 69-86. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5645590.pdf>.
6. Alarcón, M. (2019). Adolescencia, noviazgo y violencia de género. Miradas desde el espacio escolar en Teocelo, Veracruz, México. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6(12), pp. 62-87. Disponible en: <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2588/4458>.
7. Aldana, A. (2017). Del poliamor y otros demonios. *Maguaré*, vol. 32(2), pp. 185-168.
8. Alencar-Rodríguez, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, vol. 43(1), pp. 116-126. Disponible en <https://core.ac.uk/reader/132083860>.
9. Almachi, J. (2022). Dominación masculina y cosificación: Casos de explotación laboral y acoso sexual que sufren las mujeres venezolanas residentes en el Ecuador. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Facultad de Ciencias Humanas.
10. Alpizar, L., & Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes. *Revista Última Década*, vol. 11, pp. 105-123.
11. Andrés, P. (2006). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Madrid: Díaz de Santos.
12. Araiza, A., & González, A. (2016). Género y violencia simbólica. Análisis crítico del discurso de canciones de banda. *Ánfora*, vol. 23(41), pp. 133-155. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357848839006>.
13. Aravena, A. (2009). Imaginarios juveniles de la violencia. *Revista Observatorio de Juventud*, pp. 120-136.
11. Aravena, A., & Baeza, M. (2013). Violencia simbólica en el Chile contemporáneo. Estrategias de respuesta en relaciones de alteridad. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, vol. 71(3), pp. 543-565.

15. Arellano, A., & Moreno, L. (2021). *Lo que se espera de mí: La violencia simbólica contra la mujer en los medios digitales*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades .
16. Arévalos, H. (2021). Violencia en las relaciones de pareja de jóvenes estudiantes. Un análisis sobre la tramitación del dolor social en el ámbito escolar. *Educación y Vínculo*, vol. 4(8), pp. 118-131. Disponible en: <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/EyV/article/view/1164/1320>.
17. Avery-Leaf, S., Cascardi, M., O'Leary, K., & Cano, A. (1997). Efficacy of a dating violence prevention program on attitudes justifying aggression . *Society for Adolescent Medicine*, vol. 21, pp. 11-17.
18. Ayala, O. (2013). Humanidades y Ciencias Sociales: Comunicaciones. La deconstrucción como movimiento de transformación. *Ciencia, docencia y tecnología*, vol. 47, pp. 79-93. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162013000200003&lng=es&nrm=iso>. accedido en 16 sept. 2023.
19. Baeza, M. A. (2002). De las metodologías cualitativas en investigación científicosocial: diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido. Concepción: Universidad de Concepción.
20. Baeza, M.A. (2003). *Imaginario Sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Concepción: Universidad de Concepción.
21. Baeza, M.A. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social: Teoría y práctica de sociología profunda*. Santiago: RIL.
22. Baeza, J. (2011). Juventud y confianza social en Chile. *Última Década*, 34, 73-92.
23. Barrera-Herrera, A., & Vinet, E. (2017). Adulthood emergent and cultural characteristics of the stage in Chilean university students. *Terapia Psicológica*, vol. 35(1), pp. 47-56.
24. Badinter, É. (2003). *Hombres/Mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
25. Baron, R. & Birne, D. *Psicología Social*. Madrid: Pearson Educación, S.A.
26. Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*, vol. I y II. Madrid: Cátedra, Universitat de València, Instituto de la Mujer, 2000.
27. Benalcázar-Luna, M., & Venegas, G. (2015). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UTCiencia. Ciencia y Tecnología al servicio del pueblo*, vol. 2(3), pp. 140-149.
28. Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
29. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). *Región de Ñuble. Nuestro País*. Chillán: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

30. Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible. Violencia simbólica sostiene el patriarcado. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, vol. 14(32), pp. 63-70. Disponible en <http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100007&lng=es&nrm=iso>.
31. Blásquez, M., Moreno, J., & García-Bahamonde, M. (2010). Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal. *Psicología y salud*, vol. 20(1), pp. 65-75. Disponible en: <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/618/1074>.
32. Bonino, L. (1998). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Madrid: Paidós.
33. Bonino, L. (1999). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección. *Revista Argentina de Clínica Psicológica VIII*, pp. 221-223.
34. Bookwala, J., Frieze, I., Smith, C., & Ryan, K. (1992). Predictors of dating violence: A multivariate analysis. *Violence & Victims*, vol. 7, pp. 297-311.
35. Bordignon, N. (2005). El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. *Revista LASALLISTA de Investigación*, pp. 50-63.
36. Bourdieu, P. (1982). *Lección sobre la lección*. Barcelona: Editorial Anagrama.
37. Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Cambridge: Polity Press.
38. Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratique*. París: Éditions du Seuil.
39. Bourdieu, P. (1996). *Las cosas dichas*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
40. Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. París: Éditions du Seuil.
41. Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
42. Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales. Ciudad de México: Siglo XXI*.
43. Bourdieu, P. (2005). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Ciudad de México: Siglo XXI.
44. Bourdieu, P., (2008). *Homo academicus*. Ciudad de México: Siglo XXI.
45. Bourdieu, P., & Passeron, J.C. (1970). *La reproducción*. Madrid: Cooperación Editorial, S.L.
46. Bourdieu, P., & Passeron, J.C. (2001). Los herederos. Los estudiantes y la cultura. Ciudad de México: Siglo XXI.
47. Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1992). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
48. Brito, S., & Posada, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, vol. 16(25), pp. 41-77. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200041&script=sci_arttext.5.

49. Bronfenbrenner, U. (1987). *La teoría ecológica del desarrollo humano*. Buenos Aires: Paidós.
50. Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
51. Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Madrid: Paidós.
- Butler, J. (2019). *La fuerza de la no violencia*. Barcelona: Paidós.
52. Cadavid-Marín, A., & Martínez-Garcés, J. (2022). Violencia simbólica en relaciones de pareja desde la marginalidad en mujeres jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 20(3), pp. 1-24. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.11600/rllcsnj.20.3.4742>.
53. Canales, M. (2006). *Metodologías de Investigación Social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
54. Cantera, L. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. En T. Sánchez, *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (págs. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
55. Carretero, E. (2001). *Imaginarios sociales y crítica ideológica*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
56. Carretero, E. (2010). *El orden social en la postmodernidad. Ideología e imaginario social*. Barcelona: Erasmus Ediciones.
57. Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial, 2009. Madrid: Alianza Editorial.
58. Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. México: Penguin Random.
59. Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
60. Castoriadis, C. (1997). *El imaginario social instituyente*. *Zona Erógena*, vol. 35, pp. 1-9. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Castoriadis%20Cornelius%20-%20El%20Imaginario%20Social%20Instituyente.pdf>
61. Castro, G. (2005). Los jóvenes y la vida cotidiana: elementos y significados de su construcción. *Espacio Abierto*, vol. 14(1), pp. 7-23.
62. CEAD. (2021). *Ñuble es la sexta región con más denuncias por VIF contra la mujer*. Santiago de Chile: Centro de Estudios y Análisis del Delito.
63. Cegarra, J. (2012). Fundamentos teóricos epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, vol. 43, pp. 1-13. Disponible en: <https://www.moebio.uchile.cl/43/cegarra.html>.

64. Cisterna, F. (2007). *Manual de metodología de la investigación cualitativa*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.
65. Comité de Asesoría Legislativa del Senado de Chile. *Violencia de género*. Santiago de Chile: Senado de Chile.
66. Connell, R. (1995). *Masculinities*. Cambridge: Polity Press.
67. Corsi, J. (2003). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares (1. Ed.)*. Buenos Aires: Paidós.
68. Creswell, J. (2005). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research*. Upper Saddle River: Pearson Education.
69. Cuaical, T. (2019). *Deconstrucción de las representaciones de la sexualidad en jóvenes indígenas*. Popayán: Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Ciencias Sociales. Psicología.
70. De Keijzer, B. (1997). La masculinidad como factor de riesgo. En E. Tuñón, *Género y Salud en el Sureste de México, ECOSUR* (págs. pp. 26-67). Ciudad de México: Universidad Autónoma de Tabasco.
71. Derrida, J. (1997). Una filosofía deconstructiva. *Zona erógena, vol. 35*, pp. 1-15. Disponible en: <http://www.jacquesderrida.com.ar/textos/filosofia_deconstructiva.htm>.
72. Derrida, J. (1998). *De la gramatología. Collection Critique* . Ciudad de México: Siglo XXI.
73. DIRGEGEN. (2022). *Visión y Misión DIRGEGEN*. Concepción: Dirección General de Géneros y Equidad. Universidad del Bío-Bío.
74. Dohmen, M. (1996). Perfil del hombre golpeador . En J. Corsi, *Violencia masculina en la pareja: Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (págs. 43-130). Barcelona: Paidós.
75. Durán, M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración, vol. 3(1)*, pp. 121-134. Disponible en: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>.
76. Echeburua, E.& De Corral, P. (1998). *Manual de Violencia Familiar*. Editorial Siglo XXI. Madrid.
77. Elias, N. (1990). *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Península.
78. Elias, N. (2008). *Sociología Fundamental*. Barcelona: Gedisa.
79. Ellison, N., Steinfield, C., & Lampe, C. (2007). The benefits of Facebook "friends:" Social capital and college students' use of online social network sites. *Journal of Computer-Mediated Communication, vol. 12(4)*, pp. 1143–1168. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1083-6101.2007.00367.x>.

- 80.** Emanuel, E. (1999). ¿Qué hace que la investigación sea ética? Siete requisitos éticos. *Investigaciones en sujetos humanos: Experiencia Internacional. OPS/OMS Serie Publicaciones*, pp. 33-46. Disponible en: <http://www.hsjd.cl/web/wp-content/uploads/Requisitos-%C3%89ticos-para-la-Investigaci%C3%B3n-de-Exequiel-Emanuel.pdf>
- 81.** Erickson, E. (1971). *Identidad, juventud y crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- 82.** Espinar, E., & Mateo, M. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, vol. 86, pp. 189-201. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/13055>
- 83.** Espinoza, P., Bastían, R., & Salazar, T. (2022). *Representaciones de la violencia simbólica hacia las mujeres dentro de la publicidad televisiva chilena*. Chillán: Universidad del Bío-Bío.
- 84.** Espinoza, S., Vivanco, R., & Vargas, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno. *Polis. Revista Latinoamericana*, pp. 1-23. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/16993>.
- 85.** Estebanez, I. (2012). Del amor al control a golpe de click: la violencia de género en las redes sociales. IV Jornada de Sensibilización sobre la violencia de género. *Lanzarote*, Disponible en: <http://minoviomecontrola.com/ianire-estebanez/Ponencia.Del-amor-al-control-a-golpe-de-click.-La-violencia-de-genero-en-las-redes-sociales.Ianire-Estebanez.pdf>.
- 86.** Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*, pp. 20-25. Disponible en: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/Articulo-Violencia-de-genero.pdf>
- 87.** Expósito, I., Piedra, J., & Martos, C. (2022). Creencias y actitudes del estudiantado de trabajo social en torno a la violencia de género: una investigación en la Universidad de Huelva. *Comunitania*, vol. 23, pp. 9-20. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/comunitania.23.1>.
- 88.** Feixa, C. (2006). Generación XX. Teorías sobre la juventud en la era contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 4(2), pp. 1-18.
- 89.** Feixa, C., & Ferrándiz, F. (2002). *Violencias y culturas: Introducción. IX Congreso d'Antropologia FAAEE* (págs. 1-47). Barcelona: Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.
- 90.** Ferloni, M., & Nosseinte, L. (2022). 2022. *Revista Mora. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género*, vol. 28, pp. 65-79.
- 91.** Ferragut, M., Blanca, M., & Ortiz-Tallo, M. (2013). Psychological values as protective factors against sexist attitudes in preadolescents. *Psicothema*, vol. 25(1), pp. 38-42. Disponible en: [doi:10.7334/psicothema2012.85](https://doi.org/10.7334/psicothema2012.85).

92. Ferrario, M. (2018). *Poliamor, parejas abiertas y anarquía relacional: Una etnografía sobre el amor libre*. Ensenada: X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina.
93. Fisas, V. (1998). *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria.
94. Fiscalía Nacional. (2022). *Violencia de Género. Santiago de Chile*. Fiscalía Nacional de Chile. Disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/victimas/adultos/violencia-genero.jsp>:
95. Fisher, H. (1992). *La ciencia del amor*. Madrid: Mapas Colectivos.
96. Flecha, A., Puigvert, L., & Redondo, G. (2005). Socialización preventiva de la violencia de género. *Feminismos*, pp. 107-120. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/3184>
97. Flores, P., & Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 15(1), pp. 147-160. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2017000100009.
98. Foucault, M. (1976). *Historia de la sexualidad, la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
99. Freedner, N., Freed, L., Yang, W., & Austin, B. (2002). Dating violence among gay, lesbian, and bisexual adolescents: results from a community survey. *J Adolesc Health*, 31(6), pp. 369-474. Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/12457580/>.
100. Fundación Honra. (2021). *Estadísticas sobre la violencia de género*. Santiago de Chile: Fundación Honra. Disponible en: <https://fundacionhonra.cl/estadisticas-sobre-la-violencia-de-genero/>
101. Furman, W. (2002). El campo emergente de las relaciones románticas adolescentes . *Sociedad Americana de Psicología, Direcciones Actuales en Ciencias Psicológicas* , pp. 177-180 .
102. Galtung, J. (1969). Violencia, paz e investigación para la paz. *Journal of Peace Research*, vol. 6(3), pp. 167-191.
103. Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, vol. 7(3), pp. 291-305. Disponible en: <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>.
104. Galtung, J. (2003). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika: Bakeaz/Gernika Gogoratuz.

- 105.** Gaonkar, D. (2002). Toward new imaginaries: An introduction. *Public Culture*, vol. 14(1), pp. 11-19. Obtenido en: <https://read.dukeupress.edu/public-culture/article/14/1/1/31652/Toward-New-Imaginaries-An-Introduction>
- 106.** Germaná, C. (1999). Violencia simbólica. *Revista de Sociología*, vol. 11, pp. 3-10.
- 107.** Glass, N., Freland, N., Campbell, J., Yonas, M., & Sharp, P. (2003). Adolescent Dating Violence: Prevalence, Risk Factors, Health Out-comes, and Implications for Clinical Practice. *JOGNN*, pp. 32(2).
- 108.** Glick, P., & Fiske, S. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: differentiating hostile and benevolent sexism . *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 70(3), pp. 491-512. Disponible en: doi:10.1037/0022-3514.70.3.491.
- 109.** Gómez, V. & Leiva (2011). *Violencia simbólica: sus construcciones en un grupo de jóvenes del centro comunitario diaguitas de la comuna de Las Condes*. Santiago de Chile: Universidad Academia.
- 110.** González, M., Muñoz, M., & Graña, J. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: Una revisión. *Psicopatología clínica legal y forense*, vol. 3(3), pp. 23-39.
- 111.** González, R., & Santana, J. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, vol. 13(1), pp. 127-131.
- 112.** Grumbaum, J., Kann, L., Kinchen, S., Williams, B., & Ross, J. (2002). Youth risk behavior surveillance. *Surveillance Summaries*, vol. 9, pp. 1-64.
- 113.** Guzmán, J., Campos, M., & Ortega, M. (2020). Imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento del Huila (Colombia). *El Ágora USB*, pp. 102-119.
- 114.** Hagan, J., & Foster, H. (2001). A Youth violence and the endof adolescent . *American Sociological Review*, vol. 66, pp. 874-899.
- 115.** Hamby, S., & Jackson, A. (2010). Size does matter: The effects of gender on perceptions of dating violence. *Sex Roles*, vol. 63, pp. 324–331.
- 116.** Harned, M.S. (2001). Abused women or abused men? An examination of the context and outcomes of dating violence. *Violence and Victims*, vol. 16(3), pp. 269-285.
- 117.** Hernández, R.; Fernández-Collado, C.; & Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / Interamericana Editores S.A.
- 118.** Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, vol. 25(3), pp. 325-340.
- 119.** Hird, M.J. (2000). An empirical study of adolescent dating aggression in the U.K. *Journal of Adolescence*, vol. 23, pp. 69-78.

- 120.** Hirigoyen, M. (2009). *El acoso moral: El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Madrid: Paidós.
- 121.** Huaman, M. (2006). *Claves de la deconstrucción*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 122.** Hurtado, M., Veytia, M., Guadarrama, R., & González, C. (2017). Asociación entre múltiples parejas sexuales y el inicio temprano de las relaciones coitales en estudiantes universitarios. *Nova Scientia*, vol. 9(19), pp. 615-634.
- 123.** INJUV. (2018). *Sondeo violencia en las relaciones de pareja*. Santiago de Chile: INJUV. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- 124.** INJUV. (13 de noviembre de 2021). *INJUV y SERNAMEG se unen para difundir mensajes contra la violencia en las relaciones de jóvenes*. INJUV Ministerio de Desarrollo Social y Familia, págs. pp. 5-10.
- 125.** Jerves, E., Rober, P., & Enzlin, P. (2012). Characteristics of romantic relationships during adolescence: A review of Anglo-western literature. *MASKANA*, vol. 4(2), pp. 21-34. Disponible en: <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/417/357>.
- 126.** Kaplan, C., & Arévalos, D. (2021). La necesidad de soporte afectivo en jóvenes del sistema educativo. *Revista de Educación FHUNMDP*, pp. 193-208.
- 127.** Kaufman, M. (1989). *La construcción de la masculinidad y la triada de la violencia*. Santo Domingo: CIPAF.
- 128.** Kaufman, M. (1999). *Hombres, placeres, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- 129.** Kohlberg, L. (1958). *The development of modes moral thing and choise years ten to sixteen*. Chicago: University of Chicago.
- 130.** Lavoie, F., Robitaille, L., & Hébert, M. (2000). Teen Dating Relationships and Aggression . *Violence Against Women*, vol. 1, pp. 6-36.
- 131.** Leccardi, C., & Feixa, C. (2011). El concepto de generación en las teorías sobre juventud. *Revista Última Década*, vol. 19(34), pp. 11-32. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362011000100002.
- 132.** Leiva, R., & Lay, S. (2017). La construcción simbólica de la violencia hacia hombres en contexto de pareja: Una aproximación en el escenario del norte de Chile. *Salud & Sociedad*, vol. 8(2), pp.138–153. Disponible en: <https://doi.org/10.22199/S07187475.2017.0002.00003>
- 133.** Lelaurian, S., Fonte, D., & Aim, M. (2018). “One Doesn’t Slap a Girl but...” social representations and conditional logics in legitimization of intimate partner violence. *Sex Roles*, vol. 78, pp. 637-652.

- 134.** Ley Chile. (2021). *Establece Ley de violencia intrafamiliar* . Santiago de Chile: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- 135.** López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción . *La violencia simbólica en la construcción social del género*, vol. 2(2), pp. 1-20. Disponible en: <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23/21>.
- 136.** Louro, G. (1997). *Gênero, sexualidade e educação: Uma perspectiva pós-estruturalista*. Petrópolis: Vozes.
- 137.** Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropos
- 138.** Maffesolí, M. (1998). *La Conquête du présent. Poru una sociologie de la vie quotidienne*. París: Desclée de Brouwer.
- 139.** Malik, S., Sorensen, S., & Aneshensel, C. (1997). Community and dating violence among adolescents: Perpetration and victimization. *Journal of Adolescent Health*, vol. 21, pp. 291-302.
- 140.** Mannheim, K. (1952). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, pp. 62-85.
- 141.** Martín, A., Pazos, M., Montilla, M., & Romero, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas jóvenes: redes sociales. *Educación XXI*, vol. 19(2), pp. 405-429. Disponible en: doi: 10.5944/educXXI.13934.
- 142.** Martínez, C. (2016). Género, juventud y violencia simbólica: miradas cualitativas desde la diversidad juvenil en San Luis Potosí, México. *Collectivus Revista de Ciencias Sociales*, vol. 4(1), pp. 12-40. Disponible en: <http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Collectivus/article/view/1813/1807>
- 143.** Martínez, I., Bonilla, A., & Gómez, L. (2008). Identidad de género y afectividad en la adolescencia: asimetrías relacionales y violencia simbólica. *Anuario de Psicología*, vol. 39(1), pp. 109-118.
- 144.** Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 17(3), pp. 613-619. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/csc/a/VgFnXGmqhGHNMBsv4h76tyg/?lang=es>.
- 145.** Martinic, S. (1992). *Análisis estructural: Presentación de un método para el estudio de las lógicas culturales*. Santiago: Editorial CIDE.
- 146.** Martinic, S. (2006). El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso. En: Canales, M. (Coor-Ed.). *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*, pp. 299-319. Santiago: Lom Ediciones.
- 147.** Miller, Rowland & Perlman, Daniel (2008). *Intimate Relationships (5th ed.)*. New York: McGraw-Hill.

- 148.** Moral, M. (2005). La juventud como construcción social: Análisis desde la psicología social de la adolescencia. *Revista electrónica iberoamericana de psicología social: R.E.I.P.S.*, vol. 3(1), pp. 15-26.
- 149.** Morales, T., Serrano, C., & Serrano, H. (2017). Jóvenes y redes sociales: estereotipos, identidades y violencia simbólica. En A. Cobarrubias, & N. Caro, *Jóvenes y vulnerabilidad social en el México Actual* (págs. 130-155). México: Colegio Mexicanense A.C.
- 150.** Muchembled, R. (2010). *Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad*. Madrid: Paidós.
- 151.** ONU. (2022). *Estadísticas sobre juventud*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas.
- 152.** ONU Mujeres. (2022). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- 153.** Pedraza, Z. (2007). *Introducción en políticas y estéticas del cuerpo en América Latina. Pedraza Gómez (Compiladora)*. Bogotá: Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO. Ediciones Uniandes.
- 154.** Peña, J., Arias, L., & Boll, V. (2019). Los celos como norma emocional en las dinámicas de violencia de género en redes sociales en las relaciones de pareja de estudiantes de Temuco, Chile. *Géneros. Multidisciplinary Journal of gender studies*, vol. 8(2), pp. 180-203.
- 155.** Peña, C., & Ticlla, D. (2019). *Violencia sutil y celos en una relación de pareja en estudiantes de una universidad pública de Lima-Este*. Lima: Universidad Peruana Unión. Facultad de Ciencias de la Salud. Escuela Profesional de Psicología.
- 156.** Pérez, L. (2021). Cosificación y deseo sexual: ¿cómo interpretar al otro. *Ethic*, pp. 25-34.
- 157.** Pérez, S. (2017). Situando los imaginarios sociales. Aproximación y propuestas. *Imagonautas*, vol. 9, pp. 1-22. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6268522>.
- 158.** Pérez, T. (2015). Identidades cautivas. Representaciones de las mujeres en la publicidad televisiva como una impronta de la violencia simbólica en México. *Revista Multidisciplinaria de Estudios de Género de la Universidad de Chile, Al Sur de Todo*, vol. 10(31), pp. 1-16.
- 159.** Piaget, J. (1971). *Biologie et connaissance: Essai sur les relations entre les régulations organiques et les processus cognitifs*. París: Gallimard.
- 160.** Plaza, M. (2007). Sobre el concepto de “violencia de género”. Violencia simbólica, lenguaje, representación. *Revista electrónica de literatura comparada*, vol. 2, pp. 132-145.

- 161.** Póo, A., & Vizcarra, M. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. *Terapia Psicológica*, vol. 26, pp. 81-88. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082008000100007.
- 162.** Price, L., Byers, S., Sears, H., Whelan, J., & Saint-Pierre, M. (2000). Dating Violence amongst New Brunswick Adolescents: A Summary of Two Studies. *Research Paper Series No. 2, Fredericton: University of New Brunswick, Muriel McQueen Fergusson Centre for Family Violence Research*, vol. 2, pp. 25-38.
- 163.** PRODEMU. (2021). *Lanzan en Ñuble campaña “Violencia Oculta” para prevenir el maltrato psicológico contra las mujeres*. Chillán: Fundación para la promoción y Desarrollo de la Mujer.
- 164.** Puente, H., Fernández, M., Sequeiros, C. & López, M. (2015). Los estudios sobre jóvenes y TICs en España. *Revista de Estudios de Juventud (monográfico: Los estudios sobre la juventud en España: Pasado, presente, futuro)*, vol. 110, pp. 155–172. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/773/77349627009.pdf>
- 165.** Rada, D. (2007). El rigor de la investigación cualitativa: Técnicas de análisis, credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. *Revista Venezolana de Investigación Educativa*, pp. 17-26, vol. 7 (1). Disponible en: <http://www.capacidad.es/sica09/Comunicaciones/C202%20Credibilidad.doc>
- 166.** Randazzo, F. (2012). Los imaginarios sociales como herramienta. *Imagonautas*, vol. 9, pp. 1-22.
- 167.** Riffo, E. (2013). *Violencia en la pareja de jóvenes: una mirada desde los discursos de jóvenes de un colegio de la comuna de Maipú*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Psicología. Universidad de Chile.
- 168.** Rodríguez, K. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, vol. 8, pp. 1-14. Disponible en: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2567>.
- 169.** Rubin, G. (1975). The traffic in women: notes on the political economy of sex. En R. Reiter, *Toward and Anthropology of Women* (págs. 225-256). New York: Monthly Review Press.
- 170.** Ruiz-Olabuénaga, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- 171.** Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia de género contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, vol. 14, pp. 215-228. Disponible en: <https://atheneadigital.net/article/view/n14-sagot>.
- 172.** Said, P., & Olivera, C. (2019). *Extensión universitaria y prevención desde contextos educativos. Violencias contra las mujeres en vínculos sexoafectivos*. Acta VII Congreso

Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata: Repositorio Institucional de la UNLP.

173. Salazar, D. (2016). *Análisis de la violencia simbólica en el programa concurso Calle 7*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

174. Saldivia, C., Faúndez, B., Sotomayor, S., & Cea, F. (2017). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última década*, vol.25(46), pp.184-212. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362017000100184&lng=es&nrm=iso.

175. Samaniego, E., & Freixas, A. (2010). Estudio sobre la identificación y vivencia de violencia en parejas adolescentes. *Apuntes de Psicología*, vol. 28(3), pp. 349-366.

176. Sandoval, M. (2012). La desconfianza de los jóvenes: sustrato del malestar social. *Última Década*, vol. 36, pp. 43-70.

177. Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal. *Última Década*, pp. 113-167.

178. Sanhueza, T., Lalande, C., & Lessard, G. (2022). A gender study of the social representations of dating. *SN Social Sciences. A Springer Nature Journal*, pp. 1-24.

179. Santos, L. (2020). *Análisis de la mujer rural: la violencia machista y las asociaciones rurales y feministas*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

180. Sears, H., Byers, S., Whelan, J., & Saint-Pierre, M. (2006). Adolescents: Ideas About Girls' and Boys'. Use and Experience of Abusive Behavior in Dating Relationships . *Journal of Interpersonal Violence*, vol. 9, pp. 1191-1207.

181. SERNAMEG. (2020). *Violencia de género contra mujeres*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

182. Serrano-Barquín, R., & Ruiz-Serrano, E. (2013). Violencia simbólica en internet. *Raximhai*, vol. 9(3), pp. 121-139.

183. Serrano-Barquín, C., Serrano-Barquín, H., Zarza-Delgado, P., & Vélez-Bautista, G. (2018). Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudios Feministas*, vol. 26(3), pp. 1-14. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ref/a/zqHjtzTVCGSpMYqHmhmw84m/?lang=es>.

184. Schütz, A. y Luckmann, T. (1973). *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

185. Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En S. Bourque et al., *La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

186. Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de Sueños.

- 187.** Stake, R. (2005). Qualitative case studies. En N. Denzin, & S. Lincoln, *The saGe handbook of qualitative research* (págs. 443-466). California: Thousand oaks. Sage Publication
- 188.** Sugarman, D., & Hotaling, G. (1989). Violencia en la pareja: prevalencia, contexto y calificadores de riesgo New York: Praeger. En M. Pirog-Good, & J. Stets, *Violence in dating relationships: emerging social issues* (págs. 3-32). New York: Praeger.
- 189.** Swinford, S., DeMaris, A., Cernkovich, S., & Giordano, P. (2000). Harsh physical discipline in childhood and violence in later romantic involvements: The mediating role of problem behaviors . *Journal of Marriage and the Family*, vol. 62(2), pp. 508–519. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.00508.x>.
- 190.** Tolan, P., Gorman-Smith, D., & Henry, D. (2006). Domestic Violence Prevalence Family Violence. *Annual Review of Psychology*, vol. 57, pp. 557-583.
- 191.** Trujillo, M., & Contreras, P. (2021). Violencia de género: prevalencia, imaginarios sexistas, y mitos en la juventud universitaria. *Apuntes*, vol. 48(88), pp. 35-55. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.21678/apuntes.88.1316>.
- 192.** Ubillos, S., Páez, D. & Zubieta, E. (2004). Relaciones íntimas. Atracción, amor y cultura. *Psicología Social, cultura y educación*, pp. 511-536. Disponible en: <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XV.pdf>
- 193.** UNICEF. (2022). *Infancia y adolescencia*. Santiago de Chile: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.
- 194.** Universidad del Bío-Bío. (02 de enero de 2023). *Learn Chile*. Obtenido de <https://www.learnchile.cl/instituciones/universidad-del-bio-bio/>
- 195.** Universidad del Bío-Bío. (2023). *Modelos de Gestión: Análisis Institucional*. Concepción: Universidad del Bío-Bío.
- 196.** Vacca, L. (2012). Una crítica feminista al derecho a paritr de la noción de biopoder de Foucault. *Páginas de Filosofía*, vol. 13(16), pp. 60-75.
- 197.** Valdivia-Peralta, M., Fonseca-Pedrero, E., González, L., & Paino, M. (2019). Invisibilización de la violencia en el noviazgo en Chile: evidencia desde la investigación empírica. *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 27(54), pp. 25-38.
- 198.** Valencia, A. (2019). *Dependencia emocional y violencia simbólica en mujeres de Lima Metropolitana*. Lima: PUCP.
- 199.** Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.S.A.
- 200.** Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- 201.** Venegas, D. (2021). *Relaciones tóxicas, víctimas y victimarios : género y diferenciales de poder en la construcción de narrativas de violencia en parejas jóvenes*. Santiago de Chile: Tesis de Magíster en Sociología. Pontificia Universidad Católica de Chile.

- 202.** Vieytes, R. (2004). *Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad*. Buenos Aires: Editorial de Las Ciencias.
- 203.** Walker, L. (2004). El perfil de la mujer víctima de violencia. En J. San Martín, *El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos* (págs. 205-218). Barcelona: Editorial Ariel.
- 204.** Wieviorka, M. (2001). La violencia: destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, vol. 10(3), pp. 337-347.
- 205.** Wolfe., D, Wekerly, C., Scout, K., Straatman,A., Grasley, C. & ReitzelJaffe, D. (2003). Dating Violence Prevention with At-Risk Youth: A Controlled Outcome Evaluation. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, vol. 22, pp.79-91.
- 206.** Wong DW, Hall KR, Justice CA, Wong L (2014). Counseling Individuals Through the Lifespan. *Sage Publications*, pp. 302-336.
- 207.** Zuleta, A. (2022). *Responsabilidad afectiva en la relación de pareja*. Santiago de Chile: Universidad Central.

X. ANEXOS

10.1 Formato Consentimiento Informado



INFORMACIÓN A LOS/LAS PARTICIPANTES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

TÍTULO DEL ESTUDIO: Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género. El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán. Se trata de una investigación conducente al grado de Magister en el programa de estudios denominado Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción donde la investigadora es alumna regular en tesis.

OBJETIVO DEL ESTUDIO: Develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.

DISEÑO DEL ESTUDIO: El estudio es cualitativo, el diseño es fenomenológico y el método es descriptivo. Las técnicas de producción de información son la entrevista semiestructurada y el grupo de discusión.

PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN: Estudiantes de la Universidad del Bío-Bío, Sede Chillán pertenecientes a las seis áreas de estudio que imparte esta institución educativa. Estas áreas son: i.) Arquitectura, Construcción y Diseño; ii.) Ingeniería; iii.) Ciencias Empresariales; iv.) Educación y Humanidades; v.) Ciencias de la Salud y los Alimentos; vi.) Ciencias.

PARTICIPACIÓN Y RETIRO VOLUNTARIO

La participación es voluntaria. Por tanto, el negarse a participar no implica sanción alguna. Además, cada participante del estudio puede suspender su participación en cualquier momento de la investigación.

BENEFICIOS DE SU PARTICIPACIÓN

El beneficio esperable es aportar conocimiento científico sobre el fenómeno de la violencia simbólica en contexto de relaciones íntimas de jóvenes. Esta investigación no implicará ningún menoscabo ni perjuicio para su bienestar personal. A su vez, no implica ningún costo monetario para los/as participantes.

CONFIDENCIALIDAD

Se preservará la confidencialidad de datos que identifican a los/as participantes del estudio, como cualquier dato sensible. Para ello, se dará la opción de que los/as participantes escojan un seudónimo para ser empleado, tanto en la transcripción de las entrevistas y grupos de discusión, como en el informe de tesis. Si alguno/a de los/as participantes decidiera no optar por esta opción y aceptar que se incluya su nombre en las transcripciones, solo se utilizará el nombre de pila y no los apellidos. Además, se evitará incluir en las transcripciones otros datos que puedan identificarlos/as como podrían ser nombres de terceras personas a las que puedan aludir, direcciones, especificaciones respecto de qué nivel y carrera estudian, entre otras. Los datos obtenidos se utilizarán solo con fines académicos y científicos. Estos serán almacenados en un computador personal de la investigadora.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del estudio serán expuestos en el informe correspondiente a la tesis de magíster en curso, como también serán presentados en un artículo de investigación. Los resultados del estudio serán entregados a cada participante de la investigación que lo requiera.

CONSIDERACIONES PARA LA ENTREVISTA Y EL GRUPO DE DISCUSIÓN

Entrevista semiestructurada presencial: Tiene un carácter individual. Tendrá una duración aproximada de 60 minutos cronológicos. Será grabada para posteriormente ser transcrita. Se realizará en dependencias de la Universidad del Bío-Bío, Campus La Castilla Sede Chillán.

Grupo de Discusión Presencial: Tiene carácter grupal. Un grupo de discusión será conformado por 6 hombres y otro grupo de discusión será conformado por 6 mujeres. Tendrá una duración aproximada de 60 minutos cronológicos. El proceso será grabado para posteriormente ser transcrito. Se realizará en dependencias de la Universidad del Bío-Bío, Campus La Castilla Sede Chillán.

Mediante su firma declara interés en participar de este estudio a través de:

(Marque con una X según corresponda. Solo deber marcar una de las dos opciones)

Entrevista Semiestructurada

Grupo de Discusión

Además, mediante su firma acredita aceptar los términos expuestos en este documento.

Participante del Estudio

Investigadora

Frente a cualquier duda sobre el estudio podrá contactarse con quien oficia como investigadora principal: Yohanna Parra Carrasco, correo yohannaparracarrasco@gmail.com

Chillán, _____ de _____ de 2023.

10.2 Guion de Entrevista Semiestructurada (Guía para Grupos de Discusión)

<p>Objetivo General</p> <p>Develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.</p>	
<p>Objetivos Específicos</p>	<p>Preguntas Posibles</p>
<p>Describir elementos contextuales de las relaciones íntimas de jóvenes donde implícitamente se naturaliza la violencia simbólica basada en el género.</p>	<p>-¿Cómo son las relaciones íntimas de jóvenes en la actualidad?</p> <p>-¿Cómo son las relaciones íntimas entre personas heterosexuales?</p> <p>-¿Cómo son las relaciones íntimas entre personas homosexuales?</p> <p>-¿Qué diferencias crees que existen entre los hombres y las mujeres cuando establecen una relación íntima?</p> <p>-¿Qué rol cumplen las redes sociales en las relaciones íntimas de jóvenes?</p> <p>-Según tú ¿los/las jóvenes emplean la violencia en sus relaciones íntimas?</p>
<p>Describir prácticas específicas del lenguaje verbal vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de jóvenes basada en el género.</p>	<p>-¿Qué tipo de lenguaje se utiliza en una relación íntima de pareja?</p> <p>-¿Qué tipo de mensajes o expresiones son recurrentes en una relación íntima?</p> <p>-¿Qué tipo de bromas son recurrentes en la pareja? ¿sobre qué temas?</p>
<p>Describir prácticas no verbales vinculadas a la violencia simbólica en relaciones íntimas de</p>	<p>¿De qué manera en las relaciones íntimas una persona se puede sentir ignorada? ¿puede dar ejemplos?</p> <p>-¿De qué manera en las relaciones íntimas una persona se puede sentir restringida? ¿puede dar ejemplos?</p>

jóvenes basada en el género.	-Con respecto a las relaciones sexuales en una relación íntima ¿cuándo una persona se puede sentir pasada a llevar?
------------------------------	---

10.3 Validación de Instrumento “Juicio de Experta Nro. 1”



Chillán, julio de 2023

Solicitud de colaboración

Estimada Claudia Morales Larena

Académica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío, Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío-Bío. Psicóloga.

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar su colaboración en la validación de un instrumento correspondiente a pauta de entrevista que será utilizada en una investigación de tesis de Magíster correspondiente al Programa de Estudio denominado Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción. La investigación lleva por título: **Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género. El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán**. El objetivo general del estudio es develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.

Por su experiencia en temáticas de género estimo que sus observaciones y recomendaciones contribuirán para mejorar la versión final de este instrumento.

Agradezco de ante mano su valioso aporte
Atentamente.

Yohanna Parra Carrasco
Trabajadora Social
Investigadora
yparra@ubiobio.cl



Constancia de revisión

Yo **Claudia Alejandra Morales Larena**, en calidad de experta, dejo constancia de haber revisado el instrumento de recolección de datos, utilizado por la estudiante del Magíster en Investigación Social y Desarrollo Yohanna Parra Carrasco, en el marco de la investigación denominada “Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género. El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán”.

Al respecto mis principales comentarios, observaciones y/o consideraciones son las siguientes:

En función de lo revisado me parece muy interesante el tema a investigar y el foco puesto en la violencia simbólica, esto en razón de los efectos de lo cotidiano en la producción y reproducción de las desigualdades y la violencia hacia las mujeres y personas de las disidencias sexuales y/o de género. La pauta de preguntas me parece pertinente y clara.

Considerando el público objetivo de este estudio y en especial atención de las relaciones de género que se dan en las relaciones juveniles, sería pertinente tener en cuenta las diversas formas en que las parejas jóvenes se vinculan, entendiendo que incluso en encuentros o vínculos sexoafectivos que no se consideran parejas se dan dinámicas donde se produce violencia simbólica.

Por último, atendiendo el contexto actual, donde las identidades de género son diversas y los vínculos sexoafectivos no son solamente heterosexuales, creo relevante observar la redacción de las preguntas en función de ello, esto en caso de que sea pertinente, de lo contrario delimitar aquello.

Firma de Experta

Chillán, julio de 2023.

10.4 Validación de Instrumento “Juicio de Experta Nro. 2”



Chillán, julio de 2023

Solicitud de colaboración

Estimada Claudia Vásquez Rivas

Académica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío, Docente de la Escuela de Psicología de la Universidad del Bío-Bío. Psicóloga.

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de solicitar su colaboración en la validación de un instrumento correspondiente a pauta de entrevista que será utilizada en una investigación de tesis de Magíster correspondiente al Programa de Estudio denominado Magíster en Investigación Social y Desarrollo de la Universidad de Concepción. La investigación lleva por título: **Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género. El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán**. El objetivo general del estudio es develar imaginarios sociales acerca de las relaciones íntimas de jóvenes vinculados a la violencia simbólica basada en el género, construidos por estudiantes universitarios/as de la ciudad de Chillán, Región de Ñuble.

Por su experiencia en temáticas de género estimo que sus observaciones y recomendaciones contribuirán para mejorar la versión final de este instrumento.

Agradezco de ante mano su valioso aporte
Atentamente.

Yohanna Parra Carrasco
Trabajadora Social
Investigadora
yparra@ubiobio.cl



Constancia de revisión

Yo **Claudia Verónica Vásquez Rivas** en calidad de experta, dejo constancia de haber revisado el instrumento de recolección de datos, utilizado por la estudiante del Magíster en Investigación Social y Desarrollo Yohana Parra Carrasco, en el marco de la investigación denominada “Violencia Simbólica en Relaciones Juveniles de Género. El Caso de Estudiantes Universitarios/as de Chillán”.

Al respecto mis principales comentarios, observaciones y/o consideraciones son las siguientes:

Se delimita este estudio como relevante y pertinente, con proyección en cuanto a su aporte en la temática de violencia en la pareja.

En relación a los objetivos específicos, considero que pudieran considerar un verbo que dé cuenta de un aporte mayor a la caracterización que se pretende alcanzar de imaginarios sociales acerca de la violencia simbólica en la población de interés. En tal sentido, la mera descripción considero que no permite alcanzar la caracterización de dicho fenómeno. Pudiera considerarse “analizar” como un verbo a emplear para los objetivos específicos, u otro que se considere pertinente.

Se aportan en el documento sugerencias específicas en relación con las preguntas, aportando alternativas que considero pueden facilitar la comprensión de los imaginarios sociales, y puedan permitir abarcar el cumplimiento de los objetivos que se formulan.

Firma de Experta

Chillán, julio de 2023.